

ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA DICIEMBRE DE 2019

GOBERNADOR

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ

SECRETARIO DE HACIENDA

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO

CONTADORA

CAPITULO 1

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Revelaciones Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota 1. Información de la entidad

1. DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD QUE INFORMA (A QUÉ SE DEDICA LA ENTIDAD)

El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada por medio de la Ley 70 de 1966, publicada en el Diario Oficial. Año CII. No. 32101 del 10 de diciembre de 1966 en su página 561 e inició su gestión político-administrativa el 1 de febrero de 1967.

En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 13 Secretarías de Despacho y dos oficinas asesoras quienes a su vez tienen Direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares.

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

Los objetivos y funciones del Departamento de Risaralda son los siguientes:

Objetivos

- Cumplir los requisitos legales de las partes interesadas en términos de confiabilidad y oportunidad.
- Gestionar el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión).
- Fortalecer las competencias del personal para facilitar el despliegue de las facultades humanas y profesionales para la excelencia en la prestación del servicio.
- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas en términos de oportunidad y calidad.

FUNCIONES:

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo 7, le corresponde a los Departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos. El Departamento Nacional de Planeación citará a los gobernadores, al Alcalde Mayor de Bogotá y a los intendentes y comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos consejos seccionales de planeación. Estos informes y análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programas de desarrollo a que se refieren los artículos 76 y 118 de la Constitución Política.
- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

A continuación, se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:



SEGMENTOS CONTABLES QUE SUMAN CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA:

La Secretaría de Salud del Departamento:

La Misión principal de la Secretaría de Salud es, direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente, promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano.

La Secretaría de Educación del Departamento:

Risaralda desde 1905 formó parte del departamento de Caldas, hasta el año 1.967 cuando surgió como entidad independiente mediante la ley 70 del 1º de diciembre de 1966, la cual crea y organiza el Departamento de Risaralda y empieza a regir a partir del 1º de febrero de 1967, dos años después, en 1969 empezaron a regir las oficinas públicas del departamento incluyendo lo relacionado con educación inicialmente en 13 municipios del departamento y luego incluyendo a Dosquebradas como municipio 14, adicionalmente y a partir del año 1995, el departamento logró la certificación en educación.

En el gobierno de Gonzalo Vallejo se creó la Secretaría de Educación, dándole la característica de Secretaría de Despacho con funciones de más autonomía administrativa, independizándola de la Secretaría de Fomento y Desarrollo. En el año 1978 se hizo una reforma de la Secretaría de Educación, en la cual se incorporó el programa del mapa educativo. Con este programa se crearon dos distritos de desarrollo educativo: Distrito 1: Pereira, La Celia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal

y Dosquebradas. Distrito dos: Belén de Umbría, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario, Apia, Guática, Quinchía, Balboa y 48 núcleos de desarrollo educativo. Estos distritos desaparecieron y los directores de núcleo pasaron a depender de la dirección de modernización y calidad de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento.

La primera Secretaria de Educación, fue la doctora Consuelo de la Cuesta, seguida de la doctora María Teresa de la Cuesta. Actualmente la Secretaría de Educación del departamento depende administrativamente del despacho del señor gobernador del departamento y desarrolla acciones a partir de lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional. A la Secretaría de Educación del departamento le corresponde garantizar el servicio educativo en los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda. Los municipios: Pereira y Dosquebradas, se certificaron, a partir del año 2002.

La Misión principal de la Secretaría de Educación es, Garantizar la prestación del servicio educativo y cultural a la sociedad risaraldense, bajo los principios de cobertura, calidad y eficiencia a través de la asistencia técnica, control y vigilancia, con talento humano calificado y comprometido, que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda:

La Asamblea Departamental de Risaralda es una Corporación Pública, de carácter político-administrativo, de elección popular, la cual goza de autonomía administrativa y presupuesto propio. Está integrada por 12 Diputados, o los que la Constitución o las Leyes determinen, elegidos para un periodo de 4 años o el que determine la constitución o la ley, los cuales representan al pueblo risaraldense, deberán actuar en bancadas, de acuerdo con la ley, consultando la justicia y el bien común, y de conformidad con lo dispuesto en su Partido o Movimiento Político, y por lo tanto, serán responsables ante la sociedad, sus partidos y movimientos políticos, y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Son actos de la Asamblea: las Ordenanzas, las Resoluciones y las Proposiciones. Los actos de la Asamblea Departamental destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán Ordenanzas. Los que tengan por objeto la ejecución de un hecho especial, como un nombramiento, o la decisión de un punto determinado, que no imponen obligaciones ni crean derechos a los asociados, se denominarán en general resoluciones. Las proposiciones consisten en solicitudes formuladas por uno o varios Diputados que se someten a discusión de la Asamblea y que una vez aprobada por ésta, se constituyen en expresiones públicas de la Corporación.

La Asamblea departamental de Risaralda como corporación coadministradora de elección popular, está comprometida con la ciudadanía del departamento a dar cumplimiento y tramite a las ordenanzas, ejercer control político, cumplir su función electoral, con transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, en beneficio de la comunidad y en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todas y todos los risaraldenses, en cumplimiento de sus objetivos de calidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda tienes funciones de carácter:

- Función coadministrativa
- Función Normativa
- Función de Control Político
- Función electoral
- Función administrativa

Función de Protocolo

Nota 2. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables.

Los Estados Financieros que se presentan en el presente documento son consolidados en los cuales se agregan 58 Instituciones Educativas de 12 municipios no certificados y la Contraloría General del Departamento de Risaralda.

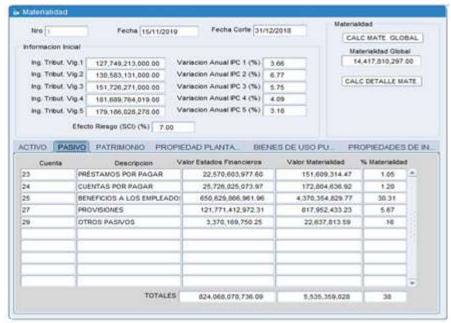
La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2016 y sus modificaciones, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno y en el anexo de la resolución antes descrita se define el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos económicos, por lo tanto el Departamento de Risaralda ha preparado la información contable y financiera de la entidad con corte 31 de Diciembre de 2019 de acuerdo a dichas normas y lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.

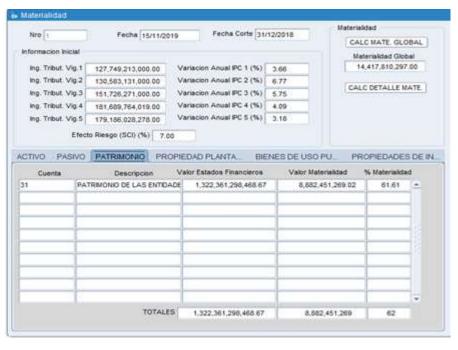
De acuerdo al régimen actual de contabilidad pública, el proceso contable es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos. En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios. El desarrollo del proceso contable implica la observancia del marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que le sea aplicable a la entidad. La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera. Para ello, en el proceso contable se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación. Por lo tanto, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica del Departamento de Risaralda, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Criterio de Materialidad

El Departamento de Risaralda para efectos del cálculo de materialidad, tomó los datos de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y como componente crítico los ingresos tributarios de las mismas vigencias, además el efecto de riesgo fue definido por la evaluación otorgada al Departamento de Risaralda por la oficina de Control Interno en la Evaluación de Control Interno contable para el año 2018, arrojando el siguiente resultado:







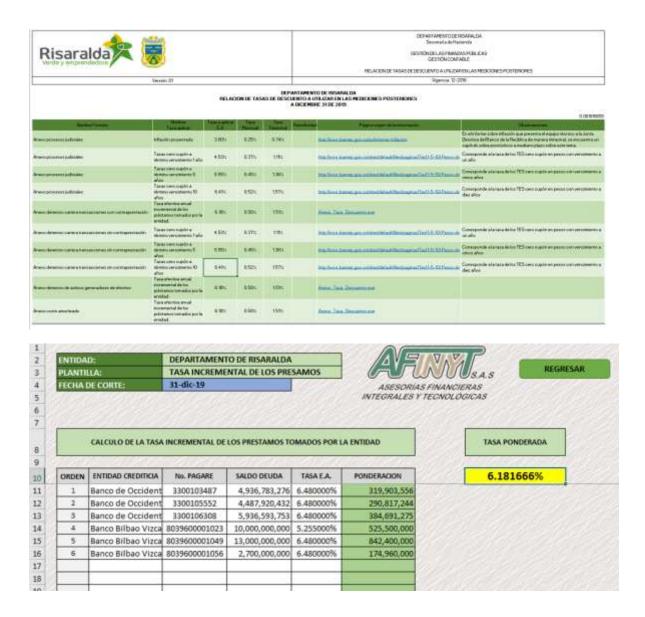




De la misma manera, el Departamento de Risaralda ha determinado que los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan. El Departamento de Risaralda podrá afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando el valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT). La depreciación podrá ser registrada en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable. Para el año 2019 el valor asciende a \$ 1.713.500 teniendo en cuenta que la UVT es de \$ 34.270.

El Departamento de Risaralda ha determinado que los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos por un valor inferior o igual a doce (12) UVT podrán registrarse como activo o como gasto. Cuando el Departamento de Risaralda registre estos bienes como activo, aplicará el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía. Para el año 2019 el valor asciende a \$ 411.240 Teniendo en cuenta que la UVT es de \$ 34.270.

Tasas de descuento aplicadas



Periodo cubierto por los estados financieros

Los Estados Financieros que se están expidiendo corresponden al año 2019.

Formas de organización y ejecución del proceso contable del Departamento de Risaralda

A partir de las características de la organización administrativa y operativa, así como de la capacidad tecnológica para procesar información contable, el Departamento de Risaralda optó por llevar la contabilidad separada en unidades contables, en el cual el proceso contable se llevará por la unidad contable central que sería el Departamento de Risaralda y varias unidades contables independientes los cuales serán la Contraloría General del Departamento de Risaralda y las instituciones educativas públicas de los municipios no certificados del Departamento (entidades agregadas), los cuales procesarán su propia información contable de forma separada, la cual se integrará trimestralmente para la presentación de los Estados Financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación..

Por lo anterior, el Departamento de Risaralda establece lo siguiente:

- Los responsables de la información contable de las unidades contables independientes será el representante legal y los contadores que preparan y validan la información.
- Las unidades ejecutoras deberán aplicar las políticas y prácticas contables adoptadas por el Departamento de Risaralda, las cuales se notificarán a cada una de ellas si existiesen modificaciones de las mismas.
- Respecto de la forma de presentación y tiempo de entrega de la información contable, la misma será definida en las políticas de operación contable del Departamento.

<u>Definición de las bases y elementos con los que la entidad trata los siguientes elementos,</u> según la política contable:

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Por el valor disponible en efectivo, en cajas menores, saldo disponible en cuentas de ahorro, corrientes, fondos, cheques y comprobantes de pago con tarjetas, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.

Para el caso de las cajas menores se dará aplicación al acto administrativo que defina el Departamento de Risaralda sobre esta materia.

Inversiones de administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga el departamento de Risaralda sobre la inversión (en el momento de la adquisición).

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías:

- costo amortizado,
- valor de mercado con cambios en el patrimonio, o;
- costo

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado, los intereses o el rendimiento efectivo (que corresponde a la

multiplicación de la tasa de interés efectiva por el costo amortizado de la inversión) se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses o rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual se establecerá con el primer incumplimiento en el pago de los flujos de efectivo al Departamento de Risaralda. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva de la inversión, en la fecha de medición del deterioro, para lo cual se aplicará el cálculo mediante el anexo operativo de deterioro de inversiones a costo amortizado. La revisión del deterioro se realizará como mínimo al final del periodo contable.

El deterioro se contabilizará de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de las acciones o participaciones en empresas corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la empresa emisora de la acción, si el valor de la participación del Departamento de Risaralda en la empresa es menor que el valor en libros se reconocerá un deterioro. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio (acciones y participaciones) clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la empresa supere el valor en libros, es decir, que las inversiones contabilizadas en la categoría de costo no se les reconocerá un mayor valor de la inversión por aumento de la participación en el patrimonio de la empresa que emite la acción. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio (acciones) se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo en el momento que se decreten por las asambleas de las empresas emisoras de la acción, con base en los criterios de la Política de Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Inversiones en controladas:

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales del Departamento de Risaralda.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Departamento de Risaralda en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo, respectivamente.

Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio, es decir, las variaciones que tengan origen en resultados de la empresa pública societaria, se reconocerán en el resultado del Departamento de Risaralda, y los demás cambios en el patrimonio de esas empresas se reconocerán el patrimonio, con excepciones del caso

Inversiones en asociadas:

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que el Departamento de Risaralda tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Departamento de Risaralda para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Departamento de Risaralda posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Departamento de Risaralda en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la empresa, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la empresa aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.

• Inversiones en entidades en liquidación:

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

• Cuentas por cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Departamento de Risaralda en desarrollo de las actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin prestación. Las transacciones con prestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos de:

- (*) Se reconocerán en la contabilidad en el momento en que surja el derecho de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamentales.
- (**) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar por impuestos de vehículos originada en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes. Cuando no se presenten estas declaraciones, se reconocerá la cuenta por cobrar con las liquidaciones oficiales de aforo o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y que se encuentren en firme.

Los anticipos por impuestos se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

La oficina de cobro coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales de aforo que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

(***) La entidad reconocerá la cuenta por cobrar de estos impuestos con la declaración presentada por el contribuyente. La diferencia entre las tornaguías legalizadas y las declaraciones presentadas se registrará como un derecho contingente hasta el momento en que se profiera la liquidación oficial o los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y esta quede en firme.

La oficina de cobro coactivo y la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos remitirán a la Dirección de Contabilidad la información correspondiente a las liquidaciones oficiales o actos administrativos que se encuentren en firme, así como la proyección de la recuperación de los procesos que se encuentren en cobro coactivo y en proceso de fiscalización.

- (****) El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y cuotas partes pensionales se realizarán junto con la liquidación de la nómina de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.
- (*****) El reconocimiento de cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se realizarán conforme a las declaraciones tributarias y/o actos administrativos en firme donde se origine el derecho al cobro de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

CUENTAS POR COBRAR DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

Impuesto de registro (*)

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos (***)

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual (***)

Impuesto al consumo de cerveza (***)

Impuesto a degüello de ganado mayor (*)

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos (*)

Impuesto sobre vehículos automotores (**)

Sobretasa a la gasolina (*)

Sobretasa al ACPM (*)

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios (*)

Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios (*)

Impuesto a loterías foráneas(*)

IVA de licores a productores (***)

Impuesto a la venta de cerveza 8% (***)

Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, (***)

Todos aquellos impuestos creados por la Ley y adoptados por las ordenanzas departamentales. (*)

Cuotas partes pensionales (****)

Incapacidades (****)

Otras cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (*****)

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería General del Departamento – oficina de cobro coactivo, y demás dependencias de la administración departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables del cobro persuasivo y coactivo, si existen indicios de deterioro.

Propiedad, planta y equipos – bienes muebles

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

- a. Los activos tangibles empleados por el Departamento de Risaralda para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos:
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

c. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Risaralda con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 3 y 18 años	Entre el 0% y 10%
Equipo de construcción	10 Años	1%
Armamento y equipo reservado	18 años	1%
Maquinaria industrial	18 años	1%
Equipo de música	5 años	1%
Equipo de recreación y deporte	10 años	1%
Equipos agrícolas	8 años	1%

Equipos de enseñanza	5 años	1%
Herramientas y accesorios	3 años	1%
Otros maquinaria y equipo	10 años	1%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		
Equipo de investigación	10 años	1%
Equipo de laboratorio	10 años	1%
Otros equipo médico y científico	10 años	1%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	Entre 15 y 25 años	Entre el 0% y 2%
Muebles y enseres	10 años	1%
Equipos y máquinas de oficina	10 años	1%
Otros muebles, enseres y equipos de oficina	10 años	1%
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION		
Equipo de comunicación y computación	10 años	1%
Equipo de computación	10 años	1%
Satélites y antenas	12 años	1%
Otros equipos de comunicación y computación	10 años	1%
VEHÍCULOS	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Automóviles	10 años	1%
Camionetas	10 años	1%
Camiones	7 años	1%
Volquetas	7 años	1%
Camperos	7 años	1%

Buses	7 años	1%
EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA		
Equipo de restaurante y cafetería	10 años	1%

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, dicha revisión será realizada por la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinará por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible

Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles

Después del reconocimiento, los inmuebles se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de los inmuebles iniciará cuando estén disponibles para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de activos intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL	
EDIFICIOS	Entre 35 y 120 años	Entre el 0% y 25%	
Locales	40 años	1%	
Oficinas	120 años	1%	
Parqueaderos	120 años	1%	
Edificaciones	120 años	0%	
Casas	80 años	1%	
Escenarios Deportivos	120 años	1%	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	Entre 3 y 20 años		
Plantas eléctricas	10 años	1%	
Plantas telefónicas	10 Años	1%	
Otras plantas	10 años	1%	

Si el Departamento de Risaralda considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual será cero; de lo contrario, se estimará dicho valor.

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Para la revisión de la vida útil se utilizará el anexo para la revisión de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

Para la aplicación del deterioro, la Dirección de Contabilidad del Departamento de Risaralda con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al

anexo operativo, determinada por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

Al final de cada periodo contable y para efectos de determinar el deterioro de aquellos inmuebles que superan el límite inferior establecido según el párrafo anterior, el Departamento de Risaralda aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por inmuebles, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

• Bienes de Uso público

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Departamento de Risaralda. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años

Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. la utilización prevista del activo; y
- el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La evaluación técnica para establecer la vida útil será el resultado del análisis realizado por la Secretaría de infraestructura.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. el Departamento de Risaralda ha determinado que utilizará el método de depreciación lineal para distribuir el valor depreciable, de sus activos. Dicho método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término del periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Política de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. La revisión se elaborará mediante la guía de anexo para la revisión de vidas útiles de los bienes inmuebles.

El Departamento de Risaralda ha definido que un componente es aquella parte de un activo que puede tener un patrón de comportamiento diferente al resto del activo en cuanto a su vida útil y método de depreciación. Por lo tanto, desde el reconocimiento inicial, se establece que un componente no puede ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del activo total.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Departamento de Risaralda, aplicará lo siguiente:

- 1- Determinará al final de cada periodo contable que bienes de uso público son materiales, de acuerdo con el anexo de cálculo de materialidad.
- 2- Determinará qué bienes de uso público tienen indicios de deterioro originados por daños físicos que afecten significativamente la capacidad del activo para prestar el servicio, dicha actividad será realizada por la Secretaría de Infraestructura.
- 3- El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el valor del servicio recuperable.

4- El valor del servicio recuperable será la diferencia entre el valor en libros y el costo de sustitución, reparación o rehabilitación de la parte dañada del bien de uso público.

• Intangibles:

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Departamento de Risaralda tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Departamento de Risaralda y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Departamento de Risaralda tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Costos de financiación:

Los costos de financiación son aquellos en los que el Departamento de Risaralda incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la entidad cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La entidad podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Departamento de Risaralda

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Estas cuentas por pagar deben contener los documentos soportes y los demás requisitos contenidos en la lista de chequeo que se encuentra en el sistema de gestión de calidad, para llevar a cabo el correspondiente registro contable

• Préstamos por pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Departamento de Risaralda para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Departamento de Risaralda

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Para el efecto se utilizará los cálculos realizados por el software de la deuda pública o en su defecto el anexo operativo Costo Amortizado.

El costo efectivo (intereses) se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar en la misma cuenta contable y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación. Una vez el activo construido entre en funcionamiento la capitalización de los intereses de detendrá y se registran los intereses como gasto en el periodo.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

• Beneficio a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Risaralda proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Departamento de Risaralda durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Departamento de Risaralda consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, el registro del pasivo se realizará con la obligación determinada por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Educación.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

• Beneficios posempleo

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Departamento de Risaralda.

Entre los beneficios posempleo se incluirán:

las pensiones a cargo del Departamento de Risaralda relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Departamento de Risaralda, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento de Risaralda que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra del Departamento de Risaralda, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Departamento de Risaralda reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b. probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Para efectos de establecer los rangos entre probable, posible o remota, el Departamento de Risaralda ha determinado los siguientes rangos:

Res. 353 del 01 de noviembre de 2016. ANDJDE			
Res. 116 del 06 de abril de 2017 CGN			
Probabilidad de pérdida % de de un proceso Probabilidad		Efecto contable	
ALTA	> 50	PROVISION	
MEDIA	> 25 AL < = 50	CTA ORDEN	
BAJA	> 10 AL < = 25	CTA ORDEN	
REMOTA	< 10	REVELACION	

Las provisiones se revisarán de forma mensual para las originadas en procesos judiciales cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible, aplicando para ello el Anexo operativo Procesos Judiciales.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

• Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de

bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

- a) comercializarse en el curso normal de la operación,
- b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o
- transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los productos agrícolas se reconocerán como inventarios en el momento de su cosecha, es decir, en el momento en que el producto se separa del activo biológico del que procede o cuando cesa el proceso vital del activo biológico, de conformidad con lo establecido en la Norma de activos biológicos

Deterioro de activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Departamento de Risaralda mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, el Departamento de Risaralda no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que el Departamento de Risaralda considere materiales individualmente de acuerdo con el anexo para el cálculo de la materialidad y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo; y
- b. Activos intangibles;
- c. Activos biológicos
- d. Bienes de uso público
- e. Bienes históricos y culturales

Una vez al año, el Departamento de Risaralda evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo con un valor en libros mayor o igual a la materialidad aplicable al periodo contable.

Los activos materiales serán evaluados para determinar cualquier indicio de deterioro, según la guía de evaluación de indicios de deterioro. Si la evaluación de deterioro indica que existe algún indicio de deterioro, se procederá con la determinación del deterioro del activo y estimará el valor de servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Departamento de Risaralda no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Para el caso de los bienes muebles, la Dirección de Recursos Físicos, por medio del módulo en el sistema de información financiera, incluirá las variables de valor de mercado o costo de reposición, para determinar el valor del deterioro.

Para el caso de los bienes inmuebles, los que correspondan a propiedad, planta y equipos y los bienes de uso público, le corresponderá a la Dirección de Recursos Físicos, incorporar las variables en el módulo de recursos físicos, con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Obras, Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social quienes reportaran los costos de reposición de los inmuebles con valor en libros mayor o igual a la materialidad.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el Departamento de Risaralda recurrirá, entre otras, a las fuentes externas e internas de información según la guía de evaluación de indicios de deterioro.

El Departamento de Risaralda reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

- a. el valor de mercado (si este existiere), menos los costos de disposición; y
- b. el costo de reposición.

Entonces tenemos que:

VL: Valor en libros

VR: Valor del servicio recuperable

VM: Valor de mercado

CR: Costo de reposición

CD: Costos de disposición

VR, es el > entre (VM - CD) y CR

Si, VL > VR; hay deterioro

Deterioro = VL - VR

Si, VL < que VR; no hay deterioro

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Pasivos contingentes:

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar

Activos contingentes:

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Departamento de Risaralda obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Como mínimo a al finalizar el periodo contable, la Secretaría Jurídica – Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial, reportara la actualización de la información de las demandas interpuestas por el Departamento de Risaralda, indicando la cuantía de las pretensiones del Departamento de Risaralda

OPERACIONES RECÍPROCAS

El proceso de cuentas recíprocas como elemento de la Contabilidad pública determinada por la Contaduría General de la Nación, tiene por objeto unificar y homologar los registros contables que surgen de las operaciones entre entidades públicas. El Departamento de Risaralda desde la Dirección de Contabilidad – Secretaría de Hacienda y con el fin de lograr un mayor nivel de calidad, consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social realiza permanentemente conciliación de las operaciones con otras entidades a través de reuniones, correo electrónico con comunicación escrita.

PROCESO DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

El Departamento de Risaralda para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Risaralda como órgano con autonomía administrativa y financiera pero sin identidad jurídica. La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

En los Estados Financieros expedidos a 31 de diciembre de 2019, se realizará la agregación de la información correspondiente.

En cada trimestre, la Contraloría General de Risaralda envía a la Dirección de Contabilidad la información que deberá ser reportada a la Contaduría General de la Nación a través de comunicación escrita y en medio magnético en los formatos de Saldos y Movimientos, Variaciones trimestrales significativas y Operaciones Recíprocas de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2019.

OBSERVACIÓN:

El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación realiza la consolidación de todas las entidades educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento, con el fin de que dicha información sea incorporada a la información enviada por el Departamento a la Contaduría General de la Nación.

CRUCES DE INFORMACIÓN CON EL PROCESO CONTABLE

ALMACÉN

El Departamento de Risaralda mediante el uso adecuado del software financiero, mantendrá en línea la afectación contable de todos los movimientos de almacén conforme a la Parametrización efectuada en el mismo desde la Dirección de Contabilidad.

Todos los movimientos de la Propiedad, Planta y equipo del Departamento de Risaralda tendrán un documento de entrada o de salida de almacén, los cuales afectarán financieramente la contabilidad del Departamento.

Los reportes contables que genere el módulo de almacén servirán de soporte a la Dirección de Contabilidad para realizar las respectivas conciliaciones de saldos y movimientos, las cuales serán como mínimo de manera trimestral.

La Propiedad, planta y equipo del Departamento que no se encuentre debidamente legalizada deberá ser reportada en un único reporte inicial para las afectaciones contables del caso a manera de ajuste desde la Dirección de Contabilidad y en la medida en que los mismos surtan el proceso de legalización se registra en el módulo de bienes del software financiero con el reporte previo a la Dirección de Contabilidad para los ajustes del caso.

Las verificaciones de inventarios personalizados de los servidores públicos del Departamento son competencia de la Dirección de Recursos Físicos, su confrontación con el reporte que el software financiero entrega, ajustes del caso y demás procedimientos de dicha dependencia.

JURÍDICA

La Secretaría Jurídica del Departamento entrega mensualmente un cuadro resumen con los procesos a favor y en contra del Departamento a la Dirección de Contabilidad, datos que serán contabilizados en cuentas de del balance y de orden según corresponda.

TESORERÍA

El Departamento de Risaralda mediante el uso adecuado del software financiero, mantendrá en línea la afectación contable de todos los movimientos de la Tesorería General del Departamento, conforme a la parametrización efectuada en el mismo desde la Dirección de Contabilidad.

La Tesorería General del Departamento y la Dirección de Contabilidad, trimestralmente harán la conciliación de saldos y movimientos de los diferentes depósitos en las Entidades Financieras y como mínimo dos veces al año se hará el arqueo de caja fuerte el cual será confrontado con los datos contables y se adelantarán las acciones a que haya lugar conforme a la Ley.

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS

Las direcciones de Fiscalización y Gestión de ingresos y de Contabilidad adscritas a la Secretaría de Hacienda, harán una conciliación trimestral de los saldos de Rentas por cobrar y Deudores por Fraude a las Rentas Departamentales, reflejados en la contabilidad del Departamento. Para lo cual queda como evidencia el formato en Excel de conciliación de saldos con las justificaciones de las diferencias presentadas por ambas dependencias y los soportes del caso.

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Risaralda mediante el uso adecuado del software financiero, mantendrá en línea la afectación contable de todas las novedades del talento humano del Departamento, conforme a la parametrización efectuada en el mismo desde la Dirección de Contabilidad.

Todos los descuentos tendrán una sigla o abreviatura asignada desde la Dirección de Recursos Humanos con la debida parametrización desde la Dirección de Contabilidad, para la afectación contable.

Los informes anuales de los pagos y descuentos practicados al personal de planta del Departamento de Risaralda serán producidos desde la Dirección de Recursos Humanos del Departamento, conforme a las directrices establecidas por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Los informes anuales de los pagos y descuentos practicados al personal pensionado del Departamento de Risaralda serán producidos desde la Oficina de pensiones del Departamento, conforme a las directrices establecidas por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, en los plazos establecidos por la Dirección de Contabilidad.

Así mismo desde la oficina encargada de pensiones del Departamento, enviarán mediante comunicado escrito a la Dirección de Contabilidad el reporte de los pensionados fallecidos incluidos en los pagos de la nómina mensual, previa comunicación a la Tesorería del Departamento, a efectos de registrar la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y adelantar los trámites de recuperación de los recursos con la Entidad Bancaria respectivamente.

Los informes anuales de los pagos que por concepto de vigilancia y seguridad efectúe el Departamento de Risaralda, serán producidos por la Dirección de Recursos Humanos del Departamento conforme a las directrices establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, por intermedio del Jefe de Seguridad del Departamento de Risaralda,

Al finalizar el período contable la Dirección de Recursos Humanos del Departamento enviará a la Dirección de Contabilidad el reporte de las deudas que por salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y de parafiscales queden a 31 de diciembre del respectivo período, sobre el personal de planta del Departamento, para las provisiones contables de Ley.

PASAPORTES

Los informes anuales de los pagos de impuesto de timbre y retenciones practicados a los diferentes usuarios del servicio de pasaporte del Departamento de Risaralda serán producidos desde la Dirección de Pasaportes del Departamento, conforme a las directrices establecidas por la

Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, en los plazos establecidos por la Dirección de Contabilidad.

DIRECCIÓN FINANCIERA:

Dicha dependencia entrega mensualmente la información correspondiente al avance y pago de la deuda pública donde discrimina el valor de pago de intereses y capital, así como el saldo de la deuda con corte mensual discriminado por pagaré, así como también información respecto de las inversiones.

LIBROS CONTABLES

El sistema financiero utilizado en el Departamento de Risaralda llevará el control numérico de los registros efectuados desde los diferentes módulos con afectación contable, los libros mayores y balances, diario y auxiliares son los producidos por el software financiero y permanecerán en dicho software a modo de consulta una vez cerrado el período contable.

Los Estados financieros son producidos por la Dirección de Contabilidad, serán firmados por ell Contador del Departamento y el Gobernador. Serán publicados mensualmente en la página Web del Departamento. De igual forma, una vez enviados los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación, estos serán firmados por los responsables de los mismos y publicados en la página Web del Departamento.

Las operaciones recíprocas serán conciliadas de manera permanente con las diferentes Entidades Públicas, haciendo uso de la publicación efectuada en la página Web del Departamento y enviando comunicados por los diferentes medios tecnológicos que el Departamento de Risaralda tenga permitidos.

Los ajustes contables efectuados deberán contar con una Nota de contabilidad con control numérico manual desde la Dirección de Contabilidad y conservarán un número consecutivo y cronológico, se archivan con los respectivos soportes y serán conservados conforme a las normas que sobre manejo de archivo expida el Archivo General de la Nación y a las directrices internas del Departamento de Risaralda conforme al proceso de Gestión Documental del sistema de Calidad.

CIERRE CONTABLE

Los parámetros para el cierre de período contable, los establece la empresa proveedora del Software financiero utilizado en el Departamento de Risaralda conservando los lineamientos contables emanados de la Contaduría General de la Nación, así mismo, se aplicarán los lineamientos definidos a través de los Instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo a lo establecido en las políticas de operación contable de la entidad.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las revelaciones de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Risaralda.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

• Se han mejorado procesos y procedimientos durante el año 2019 los cuales permiten mejorar la calidad de las cifras reportadas.

- Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno y la dependencia de calidad, así como las realizadas por las entidades de control en especial por la Contraloría del Departamento de Risaralda y la Contraloría General de la República.
- La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad y de manera periódica.
- Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- Se realiza parametrización permanente en el módulo de integración de las afectaciones contables de ingresos, gastos, almacén, devoluciones de ingresos y pagos tesorales.
- Se realiza conciliación de los recaudos por impuesto de registro, estampilla, impuesto de vehículo, infoconsumo y ejecución presupuestal de ingresos cuyos soportes son formato de conciliación de saldos y cuadros comparativos especificando las diferencias.
- Se realizó modificación y ajuste de las Políticas de Operación, procedimiento, caracterización y riesgos en el sistema de Gestión de Calidad del Departamento.
- Se continuó en el 2019 proceso de depuración permanente y sostenible en cumplimiento al anexo de la Resolución 193 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- La depreciación, deterioro, revisión años de vida útil y costos de desmantelamiento de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo y bienes de uso público se realizó con base en las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones de propiedad del Departamento.
- La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización, así como la conciliación de los activos administrados por FONPET se realizan con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Se realizó la correspondiente amortización del cálculo actuarial para el año 2019, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin.
- El registro contable de los procesos judiciales del Departamento se realiza mensualmente con base en la información suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento y desde la Dirección de Contabilidad se realiza el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o llevándolo a las revelaciones según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 1ro de Noviembre de 2016 "Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad" expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 "Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias" expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Se cuenta con un plan operativo de la Dirección de Contabilidad con el fin de visualizar permanentemente la responsabilidad, actividades y plazos para la entrega de información a entidades de control y acciones encaminadas a cumplir la misión institucional de la Dirección de Contabilidad.

- Mensualmente se realizó la legalización de la caja menor del departamento que se encuentra ubicada en el Despacho del Gobernador, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.
- Se realizó mensualmente conciliación y ajuste de la deuda pública del Departamento de acuerdo a certificaciones recibidas por parte de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento aplicando el cálculo de costo amortizado.
- A 31 de diciembre de 2019, se realizó consolidación de las prestaciones sociales de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Administración Departamental de acuerdo a las certificaciones expedidas desde el área de recursos humanos del Nivel Central (incluye asamblea y Secretaría de Salud) y Secretaría de Educación.
- Se actualizaron procesos y procedimientos que permitieron mejorar la afectación contable frente a: conciliaciones bancarias y partidas conciliatorias, cuentas por cobrar e ingresos, para el reconocimiento contable de los bienes de uso público, para el reconocimiento contable de edificaciones, reconocimiento contable de cuotas partes pensionales por cobrar y de incapacidades.
- De conformidad con el anexo de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, especialmente lo establecido en los artículos 3.2.1 Estructura del área contable y gestión por procesos: "De acuerdo con la complejidad de la estructura organizacional y de las operaciones que desarrollan las entidades, deberán contar con una estructura del área contable que les permita desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable. En tal sentido, deberán diseñar y mantener, en su estructura organizacional, los procesos necesarios para la adecuada administración del sistema contable y disponer de un sistema de información que les permita cumplir adecuadamente sus funciones".(subrayado y cursiva fuera de texto) y con el artículo 3.2.8 Eficiencia de los sistemas de información: "Con independencia de la forma que utilicen las entidades para procesar la información, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera. Para la implementación y puesta en marcha de sistemas automatizados, las entidades observarán criterios de eficiencia en la adquisición de equipos y programas que contribuyan a satisfacer sus necesidades de información, atendiendo la naturaleza y complejidad de la entidad de que se trate; además, se deberá procurar que los sistemas implementados integren adecuadamente los principales procesos que tienen a su cargo las dependencias". (subrayado y cursiva fuera de texto), el Departamento de Risaralda buscando cumplir con dichos lineamientos, durante el año 2018 y en el año 2019 entró en un proceso de modernización institucional iniciando por la plataforma tecnológica que soporta la administración de la información financiera de la entidad en la cual se encuentra la información contable, buscando con esto garantizar la integralidad de los procesos y la disminución en el riesgo de las estimaciones y la trazabilidad de la información que alimenta los Estados Financieros, los cuales deben cumplir a cabalidad con el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de todos los hechos económicos.
- Se ajustó el proceso frente al reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Estampillas y contribución a la seguridad aplicando el principio de causación desde el momento en que se genera el derecho de cobro de dichos ingresos.

Nota 3. Proceso de Depuración contable permanente y sostenible

PROCESO DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE ANEXO RESOLUCIÓN 193 DE 2016:

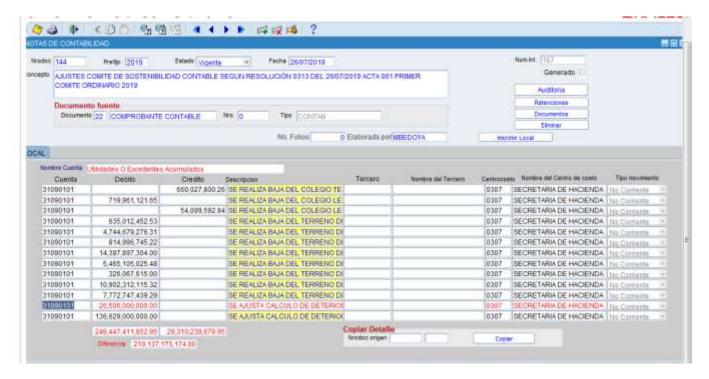
En anexo de la resolución No. 193 del año 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación establece: "Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información", Por lo anterior, desde la Secretaría de Hacienda se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el cual se realizaron varios procesos de depuración de los Estados Financieros en el año 2019 de la siguiente manera:

- Se realizaron 4 reuniones durante el año 2019, 3 con carácter ordinario y 1 con carácter extraordinario.
- Como resultado de las reuniones, a través de resoluciones el Señor Gobernador del Departamento de Risaralda aprobó las diferentes depuraciones analizadas en el Comité y las cuales se encuentran debidamente soportadas (archivos físicos se encuentran en la Dirección de Contabilidad): Resolución 0312 y 0313 del 26 de julio de 2019, resolución 0506 del 29 de noviembre de 2018, Resolución 0556 del 27 de diciembre de 2019 y Resolución 0558 del 27 de diciembre de 2018.
- En el proceso de depuración se tuvo especial cuidado con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante el anexo de la resolución 193 llevando un registro detallado de cada uno de los movimientos efectuados en las cuentas del estado de la situación financiera de la entidad.
- Se espera continuar durante el año 2020 en el proceso de depuración permanente y sostenible dando cumplimiento a los criterios definidos en el anexo de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Se tuvo un gran avance durante el año 2019 en el proceso de depuración de las cuentas del pasivo y de los activos
- A continuación, se tiene un resumen de la afectación contable de la depuración realizada por el Departamento de Risaralda y aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad de la información financiera durante el año 2019:

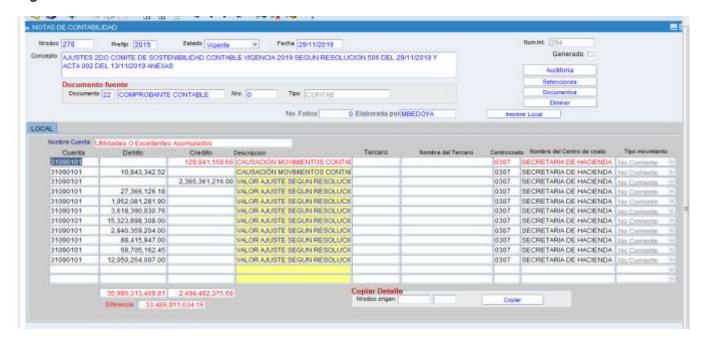
AFECTACIÓN PATRIMONIAL COMITÉ DE SOSTENIBILILDAD CONTABLE VIGENCIA 2019				
No. RESOLUCION	FECHA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACION
0313	26/07/2019	248,447,411,852.95	29,310,238,678.95	Primer Comité Ordinario de fecha 26/07/2019
0506	29/11/2019	35,980,313,409.81	2,494,402,375.66	Segundo Comité Ordinario de fecha 29/11/2019
0556	27/12/2019	784,949,403.69	9,530,297.00	Tercer Comité Ordinario de fecha 19/12/2019
0558	27/12/2019	767,937,720.00	184,858,349.00	Primer Comité Extraordinario de fecha 26/12/2019
TOTAL AFECTACION I	PATRIMONIAL	285,980,612,386.45	31,999,029,700.61	

NOTAS DE CONTABILIDAD

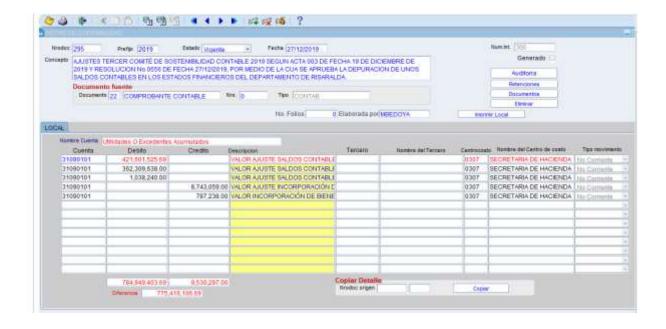
Primer Comité Ordinario Resolución 0313 del 26 de Julio de 2019



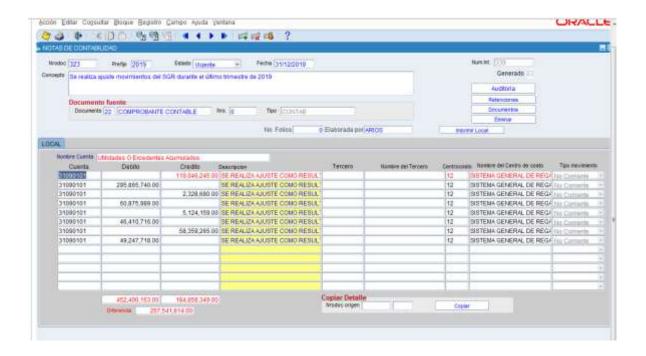
Segundo Comité Ordinario Resolución 0506 del 29 de Noviembre de 2019

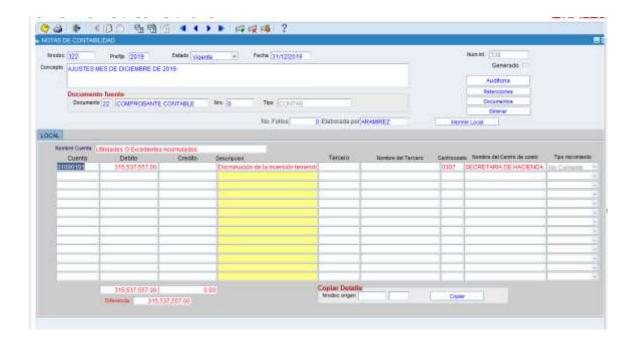


Tercer Comité Ordinario Resolución 0556 del 27 de Diciembre de 2019



Primer Comité Extraordinario Resolución 0558 del 27 de Diciembre de 2019





Se realiza comparación de los saldos contables referente a los valores finales registrados en los Estados Financieros del Departamento de Risaralda de las vigencias 2019 vs 2018, cuya variación relativa y absoluta se puede reflejar en el siguiente cuadro:

SALDO	SALDOS CUENTAS DEL BALANCE COMPARATIVO DEPARTAMENTO VIGENCIA 2019 VS 2018							
CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_2019	SALDO_2018	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA			
111005	CUENTA CORRIENTE	7,889,641,592.48	3,458,994,917.89	4,430,646,674.59	128.09%			
111006	CUENTA DE AHORRO	47,220,337,283.39	54,421,490,280.92	-7,201,152,997.53	-13.23%			
111090	OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	33,730,795.25	-33,730,795.25	-100.00%			
113210	Depósitos En Instituciones Financieras	578,591,755.84	0.00	578,591,755.84	100.00%			
121601	Empresas Industriales Y Comerciales Del Estado - Societarias	160,921,000.00	160,921,000.00	0.00	0.00%			
121602	Sociedades De Economía Mixta	284,462,443.00	600,000,000.00	-315,537,557.00	-52.59%			
121604	Entidades Privadas	11,788,510.00	11,788,510.00	0.00	0.00%			
122302	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	831,305,048.45	6,996,183,904.75	-6,164,878,856.30	-88.12%			
122413	ACCIONES ORDINARIAS	2,832,855,421.00	2,700,355,421.00	132,500,000.00	4.91%			
122415	CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EMPRESAS	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00%			
123003	INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - SOCIETARIAS	445,545,961.00	295,124,390.00	150,421,571.00	50.97%			

	IMPUESTO AL				
	CONSUMO DE				
	LICORES, VINOS,				
	APERITIVOS Y				
	SIMILARES O PARTICIPACIÓN				
130523	PORCENTUAL	26,950,551.14	80,851,655.92	-53,901,104.78	-66.67%
	IMPUESTO AL	·	·		
400504	CONSUMO DE	0.00	00 405 000 47	02 405 600 47	400.000/
130524	CERVEZA IMPUESTO A	0.00	83,125,689.17	-83,125,689.17	-100.00%
	DEGÜELLO DE GANADO				
130526	MAYOR	31,452,035.00	132,136,072.00	-100,684,037.00	-76.20%
	IMPUESTOS DE RIFAS,				
130528	APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	685,962,583.00	695,005,400.00	-9,042,817.00	-1.30%
100020	IMPUESTO SOBRE	000,002,000.00	033,003,400.00	0,042,017.00	1.0070
	VEHÍCULOS				
130533	AUTOMOTORES	1,044,100,098.00	6,691,887,602.60	-5,647,787,504.60	-84.40%
130535	SOBRETASA A LA GASOLINA	1.263.026.000.00	1,158,158,750.00	104,867,250.00	9.05%
130535	SOBRETASA AL ACPM	0.00	359,209,953.00	-359,209,953.00	-100.00%
130330	IMPUESTO A	0.00	339,209,933.00	-559,209,955.00	-100.00 %
	GANADORES SORTEOS				
130546	ORDINARIOS	40,592,980.00	49,519,980.00	-8,927,000.00	-18.03%
	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS				
130547	EXTRAORDINARIOS	5,722,440.00	3,510,088.00	2,212,352,00	63.03%
	IMPUESTO A LOTERÍAS	5,1 ==, 1 10100	0,0.0,000.00	_,,	00.007.0
130548	FORÁNEAS	130,518,572.00	130,753,350.00	-234,778.00	-0.18%
120540	IVA DE LICORES A	14 511 024 26	42 F2F F0C 44	20 022 674 70	66 679/
130549	PRODUCTORES	14,511,834.36	43,535,506.14	-29,023,671.78	-66.67%
130551	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	0.00	16,625,137.83	-16,625,137.83	-100.00%
131102	MULTAS	126,220,513.00	1,643,660,590.00	-1,517,440,077.00	-92.32%
131103	INTERESES	209,849,738.46	14,396,502,807.55	-14,186,653,069.09	-98.54%
131104	SANCIONES	346,334,355.84	13,863,897,644.97	-13,517,563,289.13	-97.50%
131113	ESTAMPILLAS	1,911,275,421.42	2,755,554,849.00	-844,279,427.58	-30.64%
1311127	CONTRIBUCIONES	1,525,873,491.35	0.00	1.525.873.491.35	100.00%
131121	RENTA DEL	1,020,070,401.00	0.00	1,323,073,431.33	100.0070
	MONOPOLIO DE				
404400	JUEGOS DE SUERTE Y	000 707 007 00	004 004 550 00	40 500 504 00	o./
131138	AZAR OTRAS	339,737,337.00	321,234,553.00	18,502,784.00	5.76%
	CONTRIBUCIONES.				
	TASAS E INGRESOS NO				
131190	TRIBUTARIOS	973,492.00	0.00	973,492.00	100.00%
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	215,024,575,896.60	200,741,994,666.22	14,282,581,230.38	7.11%
100102	SISTEMA GENERAL DE	210,024,070,000.00	200,171,334,000.22	17,202,301,230.30	7.1170
	PARTICIPACIONES -				
400700	PARTICIPACION PARA	4 000 705 047 00	4 000 500 050 00	2 202 705 00	0.000/
133703	SALUD SISTEMA GENERAL DE	1,636,765,817.00	1,633,502,052.00	3,263,765.00	0.20%
	PARTICIPACIONES -				
	PARTICIPACIÓN PARA				
133704	EDUCACIÓN DE LO CONTRA DE LO CO	2,113,629.98	1,463,567.98	650,062.00	44.42%
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -				
	PARTICIPACIÓN PARA				
	PENSIONES - FONDO				
	NACIONAL DE				
	PENSIONES DE LAS ENTIDADES				
133706	TERRITORIALES	678,978,763.00	0.00	678,978,763.00	100.00%

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA				
133710	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	300,740,169.00	355,944,481.00	-55,204,312.00	-15.51%
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,688,264,160.00	2,038,446,300.00	1,649,817,860.00	80.94%
138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	489,297,379.43	8,552,391,119.40	-8,063,093,739.97	-94.28%
138410	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	363,911,940.00	0.00	363,911,940.00	100.00%
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	876,160,415.37	653,837,107.37	222,323,308.00	34.00%
	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A				25 222
138427	TESORERÍAS OTRAS CUENTAS POR	290,500.00	6,302,276.00	-6,011,776.00	-95.39%
138490 138514	COBRAR IMPUESTOS	94,040,876.16 6,194,785,065.00	106,386,441.16	-12,345,565.00 6,194,785,065.00	-11.60% 100.00%
138515	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,269,291,579.51	0.00	4,269,291,579.51	100.00%
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	7,983,066,188.18	0.00	7,983,066,188.18	100.00%
138613	IMPUESTOS	-1,847,520,581.00	2,921,795,602.00	-4,769,316,183.00	-163.23%
138614	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1,902,445,011.00	15,376,679,030.00	-17,279,124,041.00	-112.37%
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-2,294,531,830.00	1,758,032,087.00	-4,052,563,917.00	-230.52%
151090	OTRAS MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	8,904,038,984.11	2,073,375,356.74	6,830,663,627.37	329.45%
151403	Medicamentos Salud	483,605,145.00	839,163,588.00	-355,558,443.00	-42.37%
151404	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	3,867,717.00	10,621,272.00	-6,753,555.00	-63.59%
151405	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	55,844,304.00	0.00	55,844,304.00	100.00%
160501	URBANOS	69,253,244,423.83	99,588,097,477.98	-30,334,853,054.15	-30.46%
160502	RURALES	20,054,099,279.55	10,381,181,483.55	9,672,917,796.00	93.18%
160504	Terrenos Pendientes De Legalizar	1,517,807,700.00	1,517,807,700.00	0.00	0.00%
161501	EDIFICACIONES	16,016,764,238.08	5,998,885,379.01	10,017,878,859.07	167.00%
161504	Plantas, Ductos Y Túneles Otras Construcciones En	0.00	1,780,065,625.00	-1,780,065,625.00	-100.00%
161590	Curso	38,411,886.00	38,411,886.00	0.00	0.00%
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	270,865,076.28	118,035,100.36	152,829,975.92	129.48%
163502	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	395,134,368.00	77,580,208.98	317,554,159.02	409.32%
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EQUIPOS DE	1,683,696,840.48	1,356,277,694.77	327,419,145.71	24.14%
163504	COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	478,348,118.24	485,954,550.40	-7,606,432.16	-1.57%
163505	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	17,333,000.00	17,333,000.00	0.00	0.00%
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	3,045,218.00	4,908,520.48	-1,863,302.48	-37.96%

	DESPENSA Y HOTELERÍA				
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	127,152,198.00	8,475,245.66	118,676,952.34	1400.28%
163708	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	61,888,123.00	382,800.00	61,505,323.00	16067.22%
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	187,854,598.00	49,859,462.65	137,995,135.35	276.77%
163710	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	515,232,317.00	199,683,197.29	315,549,119.71	158.02%
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	132,620,000.00	132,620,000.00	0.00	0.00%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	29,439,371,505.58	50,775,293,295.40	-21,335,921,789.82	-42.02%
164002	OFICINAS	603,614,968.50	603,614,968.50	0.00	0.00%
164004	LOCALES	1,777,406,065.20	1,768,663,006.20	8,743,059.00	0.49%
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	6,217,417,958.04	0.00	6,217,417,958.04	100.00%
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	12,730,800.00	12,730,800.00	0.00	0.00%
104017	INSTALACIONES	12,730,000.00	12,730,000.00	0.00	0.0070
164019	DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	2,758,725,329.41	0.00	2,758,725,329.41	100.00%
164027	Edificaciones Pendientes De Legalizar	1,730,936,286.00	1,730,936,287.15	-1.15	0.00%
164505	PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN	45,619,296.00	45,619,296.00	0.00	0.00%
164508	PLANTAS DE TELECOMUNICACIONES	130,717,114.00	130,717,114.04	-0.04	0.00%
164590	OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	240,234,552.00	240,234,552.00	0.00	0.00%
165501	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	320,157,101.00	320,157,101.00	0.00	0.00%
165502	ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	66,345,341.00	66,345,341.00	0.00	0.00%
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	512,482,648.00	518,482,637.33	-5,999,989.33	-1.16%
165505	EQUIPO DE MÚSICA	54,987,610.00	54,987,609.34	0.66	0.00%
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1,048,366,584.27	95,606,595.47	952,759,988.80	996.54%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	38,163,573.00	38,163,572.16	0.84	0.00%
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	70,585,582.00	89,029,578.48	-18,443,996.48	-20.72%
166001	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	51,422,360.00	51,422,360.00	0.00	0.00%
166002	EQUIPO DE LABORATORIO OTRO EQUIPO MÉDICO	2,978,800,074.00	3,036,152,604.49	-57,352,530.49	-1.89%
166090	Y CIENTÍFICO	47,941,418.00	52,094,220.24	-4,152,802.24	-7.97%
166501	MUEBLES Y ENSERES	2,786,024,225.84	2,214,433,464.83	571,590,761.01	25.81%
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	558,877,090.00	574,892,418.93	-16,015,328.93	-2.79%
	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE				
166590	OFICINA EQUIPO DE	830,719,086.00	841,473,841.10	-10,754,755.10	-1.28%
167001	COMUNICACIÓN EQUIPO DE	595,806,379.86	545,969,695.02	49,836,684.84	9.13%
167002	COMPUTACIÓN	4,198,249,647.79	4,017,019,397.88	181,230,249.91	4.51%

167004	SATÉLITES Y ANTENAS	23,958,922.00	26,610,914.00	-2,651,992.00	-9.97%
107004	OTROS EQUIPOS DE	20,000,022.00	20,010,014.00	2,001,002.00	0.01 70
	COMUNICACIÓN Y				
167090	COMPUTACIÓN	70,429,894.64	63,163,092.19	7,266,802.45	11.50%
167502	TERRESTRE	9,210,698,264.00	9,210,698,264.24	-0.24	0.00%
167506	DE ELEVACIÓN	10,440,000.00	10,440,000.00	0.00	0.00%
	EQUIPO DE RESTAURANTE Y			4 000 000 55	0.000/
168002	CAFETERÍA	94,332,443.00	92,469,142.45	1,863,300.55	2.02%
168501	PLANTAS, DUCTOS Y	-7,360,900,573.05	8,208,627,610.64	-15,569,528,183.69	-189.67%
168502	TÚNELES	-119,510,845.00	82,286,928.10	-201,797,773.10	-245.24%
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-559,017,746.00	478,283,471.75	-1,037,301,217.75	-216.88%
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-1,366,272,758.00	1,186,839,744.47	-2,553,112,502.47	-215.12%
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-2,645,115,213.00	2,295,705,637.98	-4,940,820,850.98	-215.22%
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y				
168507	COMPUTACION EQUIPOS DE	-2,021,573,269.00	1,796,440,748.26	-3,818,014,017.26	-212.53%
	TRANSPORTE, TRACCIÓN Y				
168508	ELEVACIÓN	-3,980,164,938.00	3,330,924,327.36	-7,311,089,265.36	-219.49%
168513	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-548,303,940.00	755,213,972.48	-1,303,517,912.48	-172.60%
168515	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-655,075,106.00	260,586,503.66	-915,661,609.66	-351.38%
169510	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-5,165,057.00	0.00	-5,165,057.00	100.00%
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	3,100,001100	0.00	5,100,001100	100.0070
169511	COMPUTACIÓN	-16,498,382.00	5,565,958.00	-22,064,340.00	-396.42%
170501	RED CARRETERA	17,193,738,519.00	1,623,020,353.00	15,570,718,166.00	959.37%
171001	RED CARRETERA	1,107,629,281,633.64	1,107,432,847,776.64	196,433,857.00	0.02%
171005	PARQUES RECREACIONALES	0.00	1,507,009,521.43	-1,507,009,521.43	-100.00%
178501	RED CARRETERA	-132,813,808,549.80	110,676,026,019.50	-243,489,834,569.30	-220.00%
179001	RED CARRETERA	-76,228,700,000.00	17,904,969,375.00	-94,133,669,375.00	-525.74%
190201	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	0.00	2,226,753,861.00	-2,226,753,861.00	-100.00%
190401	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	186,423,619.32	301,779,917.43	-115,356,298.11	-38.23%
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	673,793,267,589.77	644,896,075,977.34	28,897,191,612.43	4.48%
190404	SEGUROS	1,616,656,463.71	1,083,789,344.94	532,867,118.77	4.46%
190506	Honorarios	21,349,360.29	18.317.000.00	3,032,360.29	16.55%
	CONTRIBUCIONES	, ,	-,- ,	, ,	
190512	AVANCES PARA	148,038,571.75	148,038,571.75	0.00	0.00%
190603	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ANTICIPO PARA	1,864,688.00	0.00	1,864,688.00	100.00%
190604	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	94,282,814.50	158,786,586.94	-64,503,772.44	-40.62%
190690	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	23,843,576,520.42	5,052,565,365.40	18,791,011,155.02	371.91%
190801	EN ADMINISTRACIÓN	7,798,918,438.50	14,246,152,791.92	-6,447,234,353.42	-45.26%
190803	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	25,546,071.63	25,546,071.63	0.00	0.00%
190003	ADMINISTRACION	25,540,071.05	25,540,07 1.03	0.00	0.00%

	RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR				
190806	LA ADRES	5,016,842,745.08	1,529,921,720.86	3,486,921,024.22	227.91%
190903	DEPÓSITOS JUDICIALES	0.00	450,486,915.76	-450,486,915.76	-100.00%
197007	LICENCIAS	3,204,880,722.24	3.474.236.441.24	-269,355,719.00	-7.75%
197008	SOFTWARES	2,585,267,130.96	2,585,267,130.96	0.00	0.00%
197507	Licencias	-509,604,261.31	393,908,705.71	-903,512,967.02	-229.37%
	Gasto Diferido Por	, , , , , ,		, ,	
198605	Subvenciones Condicionadas PRÉSTAMOS	1,267,108,632.00	0.00	1,267,108,632.00	100.00%
	ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO				
231303	REGIONAL	477,437,418.00	0.00	477,437,418.00	100.00%
231401	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	42,405,319,507.25	22,570,603,977.60	19,834,715,529.65	87.88%
240101	BIENES Y SERVICIOS	8,740,406,256.80	345,915,561.00	8,394,490,695.80	2426.75%
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	5,655,480,396.97	1.824.030.734.82	3.831.449.662.15	210.05%
240102	Subvención Por Recursos Transferidos A Las	0,000,100,000.01	1,024,000,704.02	0,001,110,002110	210.00%
240205	Empresas Públicas OTRAS	2,085,444,553.32	0.00	2,085,444,553.32	100.00%
240315	TRANSFERENCIAS	72,242,504,207.67	149,298,575.11	72,093,205,632.56	48287.94%
240703	IMPUESTOS	11,254,236.00	10,345,132.00	909,104.00	8.79%
0.40700	RECAUDOS POR	00 407 000 00	CO 407 000 00	0.00	0.000/
240720	CLASIFICAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60,467,082.00 18,685,669.73	60,467,082.00	18,685,669.73	100.00%
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1,694,431,018.69	1,506,320,627.14	188,110,391.55	12.49%
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	377,997,502.00	383,670,900.00	-5,673,398.00	-1.48%
	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN				
242402	SALUD	398,445,816.00	426,961,218.00	-28,515,402.00	-6.68%
242407	LIBRANZAS EMBARGOS	33,611,472.00	5,907,787.00	27,703,685.00	468.94%
242411	JUDICIALES	2,228,922.00	1,765,625.00	463,297.00	26.24%
243603	HONORARIOS	484,006,570.00	0.00	484,006,570.00	100.00%
243605	SERVICIOS	184,758,157.74	0.00	184,758,157.74	100.00%
243606	ARRENDAMIENTOS	548,177.00	0.00	548,177.00	100.00%
243608	COMPRAS	401,327,290.50	0.00	401,327,290.50	100.00%
243615	RENTAS DE TRABAJO	249,526,771.00	0.00	249,526,771.00	100.00%
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	555,680,956.00	0.00	555,680,956.00	100.00%
243626	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	166,655,887.00	0.00	166,655,887.00	100.00%
	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR				
243627	COMPRAS	339,671,852.90	0.00	339,671,852.90	100.00%
243698	Impuesto De Timbre	161,427,460.00	0.00	161,427,460.00	100.00%
248001	SUBSIDIO A LA OFERTA	0.00	19,097,886,064.98	-19,097,886,064.98	-100.00%
248004	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA VIÁTICOS Y GASTOS DE	37,630,448.00	4,502,100.00	33,128,348.00	735.84%
249027	VIATICOS I GASTOS DE VIAJE	887,078.00	0.00	887,078.00	100.00%

	CHEQUES NO				
	COBRADOS O POR				
249032	RECLAMAR APORTES A ESCUELAS	152,517,961.53	152,517,961.53	0.00	0.00%
	INDUSTRIALES,				
	INSTITUTOS TÉCNICOS				
249034	Y ESAP	75,700.00	0.00	75,700.00	100.00%
249039	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	206,412,950.75	181,724,641.50	24,688,309.25	13.59%
249059	HONORARIOS	63.244.733.65	0.00	63,244,733.65	100.00%
243004	OTRAS CUENTAS POR	00,244,700.00	0.00	00,244,100.00	100.0070
249090	PAGAR	1,095,497,155.00	1,574,711,063.89	-479,213,908.89	-30.43%
251101	NÓMINA POR PAGAR	475,371,665.00	207,000.00	475,164,665.00	229548.15%
251102	CESANTÍAS	4,112,990,600.00	4,004,034,272.00	108,956,328.00	2.72%
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	237,147,789.97	70,356,475.00	166,791,314.97	237.07%
251104	VACACIONES	1,013,158,119.00	1,118,928,477.00	-105,770,358.00	-9.45%
251105	PRIMA DE VACACIONES	688,885,068.51	788,430,556.00	-99,545,487.49	-12.63%
251106	PRIMA DE SERVICIOS	2,324,399,096.00	2,175,667,590.00	148,731,506.00	6.84%
251109	BONIFICACIONES	1,601,611,982.00	868,256,335.00	733,355,647.00	84.46%
054444	APORTES A RIESGOS	440.040.054.65	400.045.070.07	40.000.475.60	0.0407
251111	LABORALES APORTES A FONDOS	140,648,854.97	128,045,379.97	12,603,475.00	9.84%
	PENSIONALES -				
251122	EMPLEADOR	3,583,322,597.56	3,233,052,462.56	350,270,135.00	10.83%
	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN				
251123	SALUD - EMPLEADOR	4,197,162,926.73	3,819,665,110.73	377,497,816.00	9.88%
	APORTES A CAJAS DE	, , ,	, , ,	·	
251124	COMPENSACION FAMILIAR	1,526,408,922.11	1,452,208,850.11	74,200,072.00	5.11%
231124	OTROS BENEFICIOS A	1,520,400,922.11	1,432,200,030.11	74,200,072.00	5.11%
	LOS EMPLEADOS A				
251190	CORTO PLAZO	1,042,837,171.30	926,702,832.30	116,134,339.00	12.53%
251202	PRIMAS CESANTÍAS	147,436,813.00	173,572,677.00	-26,135,864.00	-15.06%
251204	RETROACTIVAS	4,462,311,849.00	4,384,603,453.15	77,708,395.85	1.77%
	PENSIONES DE			·	
251401	JUBILACIÓN PATRONALES	1,500,500.00	0.00	1,500,500.00	100.00%
201401	CÁLCULO ACTUARIAL	1,300,300.00	0.00	1,300,300.00	100.0076
	DE PENSIONES				
251410	ACTUALES CÁLCULO ACTUARIAL	418,366,848,924.53	409,007,539,280.51	9,359,309,644.02	2.29%
	DE CUOTAS PARTES DE				
251414	PENSIONES	233,406,368,803.47	218,478,596,210.63	14,927,772,592.84	6.83%
270103	ADMINISTRATIVAS	111,102,970,767.97	121,398,181,684.37	-10,295,210,916.40	-8.48%
270105	LABORALES	728,655,136.83	348,940,889.24	379,714,247.59	108.82%
273204	Subsidio a la oferta Servicios de salud No	57,316,451.00	0.00	57,316,451.00	100.00%
273205	PBS	2,098,996,068.00	0.00	2,098,996,068.00	100.00%
279020	DESMANTELAMIENTOS	30,186,602.95	24,290,398.70	5,896,204.25	24.27%
	ANTICIPOS JUEGOS DE			,	
290103	SUERTE Y AZAR	0.00	122,770,300.00	-122,770,300.00	-100.00%
290201	EN ADMINISTRACIÓN	3,791,286,492.71	3,247,399,450.25	543,887,042.46	16.75%
	Ingreso Diferido Por Transferencias				
299002	Condicionadas	1,273,753,768.00	0.00	1,273,753,768.00	100.00%
310506	CAPITAL FISCAL	616,780,738,659.76	616,780,738,659.76	0.00	0.00%
	Utilidades O Excedentes	·	·		
310901	Acumulados	584,955,869,895.86	0.00	584,955,869,895.86	100.00%

INVERSIONES INSTRUMENTOS DERIVADOS	311601	Dividendos Decretados En Acciones	132,500,000.00	0.00	132,500,000.00	100.00%
1314502 DERIVADOS 0.00 713,067,928.44 -713,067,928.44 -100.00% PROPIEDADES, PLANTA 0.00 89,526,832,194.10 -89,526,832,194.10 -100.00% PROPIEDADES, PLANTA 0.00 104,470,361,636.98 -104,470,361,636.98 -100.00% 104,470,480,670,680,670,680,670,680,680,680,680,680,680,680,680,680,68	000.		.02,000,000.00	0.00	102,000,000.00	10010070
314503 CUENTAS POR COBRAR 0.00 89,526,832,194.10 -89,526,832,194.10 -100.00% REPORTEDADES, PLANTA Y EQUIPO 0.00 10,470,361,636,98 -104,470,361,636,98 -100.00% 10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,973,160,875,00 -10,90,96%		INSTRUMENTOS				
PROPIEDADES, PLANTA	314502	DERIVADOS	0.00	713,067,928.44	-713,067,928.44	-100.00%
STATES YEQUIPO	314503	CUENTAS POR COBRAR	0.00	89,526,832,194.10	-89,526,832,194.10	-100.00%
BIENES DE USO		PROPIEDADES, PLANTA		, , ,	, , ,	
PÜBLICO	314506	Y EQUIPO	0.00	104,470,361,636.98	-104,470,361,636.98	-100.00%
314512		BIENES DE USO				
PRESTAMOS POR	314510	PÚBLICO	0.00	947,392,111,886.92	-947,392,111,886.92	-100.00%
BENEFICIOS Combined Provision Prov	314512	OTROS ACTIVOS	0.00	10,973,160,875.00	-10,973,160,875.00	-100.00%
BENEFICIOS A Dentation D		PRÉSTAMOS POR				
A	314514	PAGAR	0.00	174,105,240.66	-174,105,240.66	-100.00%
Record R						
Otros Impactos Por	314516	EMPLEADOS	0.00	480,246,627,098.30	-480,246,627,098.30	-100.00%
Transición 0.00 18,538,557,658.12 -18,538,557,658.12 -100.00% NUNCRSIONES EN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - SOCIETARIAS 289,122,346.00 199,881,713.00 89,240,633.00 44.65% Ganacias O Pérdidas Actuariales Por Planes De Beneficios Posempleo -110,320,448,807.99 23,969,803,948.13 -134,290,252,756.12 -560.25% IMPUESTO DE REGISTRO 26,743,057,700.00 24,605,438,000.00 2,137,619,700.00 8.69% IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS 40,831,409,679.00 35,095,891,241.00 5,735,518,438.00 16,34% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 49,301,886,489.00 40,348,537,053.00 8,953,349,436.00 22,19% IMPUESTO AL CONSUMO DE CEVEZA 24,859,845,851.00 22,128,565,800.00 2,731,280,051.00 12,34% IMPUESTO AL CONSUMO DE CORDISTO AL CONSUMO AL CONSUMO DE CORDISTO AL CONSUMO AL CON	314518		0.00	21,218,608.29	-21,218,608.29	-100.00%
INVERSIONES EN						
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - SOCIETARIAS 289,122,346.00 199,881,713.00 89,240,633.00 44.65% Ganancias O Pérdidas Actuariales Por Planes De Beneficios Posempleo110,320,448,807.99 23,969,803,948.13 -134,290,252,756.12 -560.25% IMPUESTO DE REGISTRO 26,743,057,700.00 24,605,438,000.00 2,137,619,700.00 8.69% IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS 40,831,409,679.00 35,095,891,241.00 5,735,518,438.00 16.34% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 49,301,886,489.00 40,348,537,053.00 8,953,349,436.00 22.19% IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA 24,859,845,851.00 22,128,565,800.00 2,731,280,051.00 12.34% IMPUESTO AL CONSUMO DE CORPE AN AVOR 414,319,473.00 457,745,439.00 43,425,966.00 9.49% IMPUESTO SOBRE VEHICULOS APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS 7,496,199,433.34 7,329,255,765.00 166,943,668.34 2.28% IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES 29,779,598,556.00 26,617,587,698.00 3,162,010,858.00 11.88% IMPUESTO A GANDADORES SORTEOS ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANDADORES SORTEOS ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A LOTERIAS ALA CAPM 4,342,243,495.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERIAS PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 175,584,138.00 86.7% IMPUESTO A LOTERIAS PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	314590		0.00	18,538,557,658.12	-18,538,557,658.12	-100.00%
Beneficios Posempleo	314901	EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - SOCIETARIAS Ganancias O Pérdidas	289,122,346.00	199,881,713.00	89,240,633.00	44.65%
IMPUESTO DE REGISTRO 26,743,057,700.00 24,605,438,000.00 2,137,619,700.00 8.69% IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS 40,831,409,679.00 35,095,891,241.00 5,735,518,438.00 16.34% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 49,301,886,489.00 40,348,537,053.00 8,953,349,436.00 22,19% IMPUESTO AL CONSUMO DE CONSUMO						
H10502 REGISTRO 26,743,057,700.00 24,605,438,000.00 2,137,619,700.00 8.69% IMPUESTO AL	315101	·	-110,320,448,807.99	23,969,803,948.13	-134,290,252,756.12	-560.25%
IMPUESTO AL	440500		26 742 057 700 00	24 605 429 000 00	2 427 640 700 00	9.60%
CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS 40,831,409,679.00 35,095,891,241.00 5,735,518,438.00 16.34% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 49,301,886,489.00 40,348,537,053.00 8,953,349,436.00 22.19% IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA 24,859,845,851.00 22,128,565,800.00 2,731,280,051.00 12.34% IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS 7,496,199,433.34 7,329,255,765.00 166,943,668.34 2.28% IMPUESTO SOBRE VEHICULOS 410535 AUTOMOTORES 29,779,598,556.00 26,617,587,698.00 3,162,010,858.00 11.88% SOBRETASA A LA GANADORES SORTEOS IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS GANADORES SORTEOS CRANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS GANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS CRANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS ANADORES SORTEOS FORÂNEGS APOCIORES APOCIORES APORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS FORÂNESS PORÂNESS P	410302		26,743,037,700.00	24,003,436,000.00	2,137,019,700.00	0.09%
110522						
IMPUESTO AL	410522		40.831.409.679.00	35.095.891.241.00	5.735.518.438.00	16.34%
H10523 PORCENTUAL 49,301,886,489.00 40,348,537,053.00 8,953,349,436.00 22.19%		LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O				
CONSUMO DE CERVEZA 24,859,845,851.00 22,128,565,800.00 2,731,280,051.00 12.34% IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR 414,319,473.00 457,745,439.00 -43,425,966.00 -9.49% IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS 7,496,199,433.34 7,329,255,765.00 166,943,668.34 2.28% IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS 40,400 10,400 11,240,200 11,88% SOBRETASA A LA SOBRETASA A LA SOBRETASA A LA SOBRETASA A LA CPM 4,342,243,495.00 12,230,076,450.00 1,224,212,800.00 10.01% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 0,340,273,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A CONDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IMPUESTO A LOTERÍAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IMPUESTO A LOTERÍAS 947,753,704.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	410523		49,301,886,489.00	40,348,537,053.00	8,953,349,436.00	22.19%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR 410526 MAYOR 414,319,473.00 457,745,439.00 -43,425,966.00 -9.49% IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS 7,496,199,433.34 7,329,255,765.00 166,943,668.34 2.28% IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS 410533 AUTOMOTORES SOBRETASA A LA 410535 GASOLINA 13,454,289,250.00 12,230,076,450.00 113,533,091.00 1001% 410546 ORDINARIOS IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410548 FORÁNEAS 410549 PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	410524	CONSUMO DE CERVEZA	24,859,845,851.00	22,128,565,800.00	2,731,280,051.00	12.34%
APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS 7,496,199,433.34 7,329,255,765.00 166,943,668.34 2.28% IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS 410533 AUTOMOTORES 29,779,598,556.00 26,617,587,698.00 3,162,010,858.00 11.88% SOBRETASA A LA 410535 GASOLINA 13,454,289,250.00 12,230,076,450.00 1,224,212,800.00 10.01% 410536 SOBRETASA AL ACPM 4,342,243,495.00 4,228,710,404.00 113,533,091.00 2.68% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410546 ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 86.7% IMPUESTO A LA VENTA	410526	DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	414,319,473.00	457,745,439.00	-43,425,966.00	-9.49%
VEHÍCULOS 410533 AUTOMOTORES 29,779,598,556.00 26,617,587,698.00 3,162,010,858.00 11.88% SOBRETASA A LA 410535 GASOLINA 13,454,289,250.00 12,230,076,450.00 1,224,212,800.00 10.01% 410536 SOBRETASA AL ACPM 4,342,243,495.00 4,228,710,404.00 113,533,091.00 2.68% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410546 ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IVA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13%	410528	APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	7,496,199,433.34	7,329,255,765.00	166,943,668.34	2.28%
410535 GASOLINA 13,454,289,250.00 12,230,076,450.00 1,224,212,800.00 10.01% 410536 SOBRETASA AL ACPM 4,342,243,495.00 4,228,710,404.00 113,533,091.00 2.68% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410546 ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IVA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13%	410533	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	29,779,598,556.00	26,617,587,698.00	3,162,010,858.00	11.88%
#10536 SOBRETASA AL ACPM 4,342,243,495.00 4,228,710,404.00 113,533,091.00 2.68% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS #10546 ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS #10547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IVA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13%	410535		13 454 289 250 00	12 230 076 450 00	1,224 212 800 00	10 01%
IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410546 ORDINARIOS 1,564,927,367.00 680,923,396.00 884,003,971.00 129.82% IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% 1VA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA					, , ,	
IMPUESTO A GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IVA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA		IMPUESTO A GANADORES SORTEOS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , , , , , ,		
GANADORES SORTEOS 410547 EXTRAORDINARIOS 65,286,898.00 47,120,303.00 18,166,595.00 38.55% IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IVA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	410546		1,564,927,367.00	680,923,396.00	884,003,971.00	129.82%
410548 FORÁNEAS 947,753,704.00 872,169,566.00 75,584,138.00 8.67% IVA DE LICORES A PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	410547	GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS	65,286,898.00	47,120,303.00	18,166,595.00	38.55%
IVA DE LICORES A 410549 PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	410548	-,	947 753 704 00	872 169 566 00	75 584 138 0 0	8 67%
410549 PRODUCTORES 249,437,620.00 125,894,255.00 123,543,365.00 98.13% IMPUESTO A LA VENTA	7100-10		0 1 1,100,104.00	012,100,000.00	70,004,100.00	0.07 /0
IMPUESTO A LA VENTA	410549		249,437,620.00	125,894,255.00	123,543,365.00	98.13%
	410551	IMPUESTO A LA VENTA				12.50%

411001	TASAS	1,748,063,728.75	1,881,248,395.97	-133,184,667.22	-7.08%
411002	MULTAS	353,228,337.03	321,240,956.92	31,987,380.11	9.96%
411003	INTERESES	1,748,905,194.20	6,320,319,466.20	-4,571,414,272.00	-72.33%
411004	SANCIONES	2,630,110,716.00	4,229,931,768.20	-1,599,821,052.20	-37.82%
411027	ESTAMPILLAS	18,648,551,767.29	13,395,870,923.25	5,252,680,844.04	39.21%
411032	PUBLICACIONES	265,647.00	0.00	265,647.00	100.00%
411061	CONTRIBUCIONES	4,440,931,428.40	923,149,852.66	3,517,781,575.74	381.06%
	CUOTA DE				
444000	FISCALIZACIÓN Y	204 207 744 00	200 542 000 00	40 742 000 00	2.700/
411062	AUDITAJE RENTA DEL	301,287,711.00	290,543,882.00	10,743,829.00	3.70%
	MONOPOLIO DE				
	JUEGOS DE SUERTE Y				
411072	AZAR	3,689,430,460.00	3,694,534,096.00	-5,103,636.00	-0.14%
	OTRAS				
	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO				
411090	TRIBUTARIOS	36,561,023.00	29,521,634.00	7,039,389.00	23.84%
	CONTRIBUCIONES,	, ,	, ,	, ,	
	TASAS E INGRESOS NO				
419502	TRIBUTARIOS	-25,559,431.00	5,929,301.83	-31,488,732.83	-531.07%
419507	IMPUESTO DE REGISTRO	-27,011,585.00	46,977,700.00	-73,989,285.00	-157.50%
410007	IMPUESTO AL	27,011,000.00	40,077,700.00	10,303,200.00	107.0070
	CONSUMO DE				
	LICORES, VINOS,				
	APERITIVOS Y				
	SIMILARES O PARTICIPACIÓN				
419520	PORCENTUAL	-304,066.00	0.00	-304,066.00	100.00%
	IMPUESTO SOBRE	·		,	
	VEHÍCULOS				
419525	IVA DE LICORES A	-9,590,400.00	7,996,800.00	-17,587,200.00	-219.93%
419537	PRODUCTORES A	-9,404.00	0.00	-9,404.00	100.00%
	PARTICIPACIÓN PARA	0,10.100	0.00	5,101100	
440817	SALUD	20,199,491,365.00	17,150,679,809.00	3,048,811,556.00	17.78%
440040	PARTICIPACIÓN PARA	404 700 447 400 00	440 004 004 070 00	47 070 050 055 00	40.400/
440818	EDUCACIÓN PARTICIPACIÓN PARA	161,703,417,128.00	143,831,364,073.00	17,872,053,055.00	12.43%
	PENSIONES - FONDO				
	NACIONAL DE				
	PENSIONES DE LAS				
4.40000	ENTIDADES	070 070 700 00	0.00	272 272 722 22	100.000/
440820	TERRITORIALES PARTICIPACIÓN PARA	678,978,763.00	0.00	678,978,763.00	100.00%
	AGUA POTABLE Y				
440824	SANEAMIENTO BÁSICO	4,192,011,497.00	4,246,571,339.03	-54,559,842.03	-1.28%
44400:	ASIGNACIONES	0.700.710.71	60.400	0 = 10 0=0 11= 1	40070
441301	DIRECTAS	8,762,540,947.00	20,162,880.00	8,742,378,067.00	43358.78%
	PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA				
441302	E INNOVACIÓN	12,897,062,698.99	12,946,553,439.35	-49,490,740.36	-0.38%
	PARA PROYECTOS DE	, , , , , , , , , , , ,	, , , , , , , , , , , , ,	, ,	
	DESARROLLO				
441303	REGIONAL	36,350,301,377.34	66,114,603,283.11	-29,764,301,905.77	-45.02%
	PARA PROYECTOS DE COMPENSACIÓN				
441304	REGIONAL	17,101,590,343.94	25,790,445,697.00	-8,688,855,353.06	-33.69%
	PARA AHORRO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		-,,,	30.0070
	PENSIONAL				
441305	TERRITORIAL	8,627,547,076.18	7,765,210,555.42	862,336,520.76	11.11%
	PARA PAGO DE PENSIONES Y/O				
442801	CESANTÍAS	327,886,511.00	355,644,155.00	-27,757,644.00	-7.80%
			. , . , ,		,0

442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	544,846,827.00	9,489,550,110.00	-8,944,703,283.00	-94.26%
	PARA PROGRAMAS DE			, , ,	
442804	SALUD Para Programas De	137,834,043.00	957,377,894.00	-819,543,851.00	-85.60%
442805	Educación	9,790,840,507.00	0.00	9,790,840,507.00	100.00%
	Bienes Recibidos Sin				
442807	Contraprestación	2,653,267.86	93,094,076.95	-90,440,809.09	-97.15%
442808	DONACIONES	5,339,314,500.81	4,741,534,594.00	597,779,906.81	12.61%
442816	Fortalecimiento De Secretarías Técnicas	634,964,914.00	0.00	634,964,914.00	100.00%
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	886,474,000.00	137,333,333.00	749,140,667.00	545.49%
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,390,166,662.33	4,566,371,376.86	-176,204,714.53	-3.86%
480211	Rendimiento Efectivo De Inversiones De Administración De Liquidez A Costo Am	0.00	220,986,378.70	-220,986,378.70	-100.00%
480213	"INTERESES, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZAL COSTO" RENDIMIENTOS SOBRE	180,589,347.00	300,719,897.00	-120,130,550.00	-39.95%
480232	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	60,972,621,259.53	32,823,301,282.40	28,149,319,977.13	85.76%
480803	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	371,844,897.09	796,481,687.97	-424,636,790.88	-53.31%
480826	RECUPERACIONES	20,779,826,419.84	337,597,443.05	20,442,228,976.79	6055.21%
480827	APROVECHAMIENTOS	15,255.35	16,727,070.50	-16,711,815.15	-99.91%
480828	INDEMNIZACIONES	9,811,432.00	47,979,267.32	-38,167,835.32	-79.55%
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2,497,648,889.59	13,969,635,404.83	-11,471,986,515.24	-82.12%
400000	Empresas Industriales Y	2,437,040,003.03	10,000,000,404.00	-11,471,300,313.24	-02.1270
404000	Comerciales Del Estado -	04 400 000 00	05 040 077 00	25 222 224 22	4.40.070/
481203	Societarias	61,180,938.00	25,242,677.00	35,938,261.00	142.37%
483002 510101	Cuentas Por Cobrar SUELDOS	15,379,028,816.71	0.00 14,206,317,944.25	1,049,092,614.00 1,172,710,872.46	100.00% 8.25%
310101	HORAS EXTRAS Y	10,070,020,010.71	17,200,017,344.20	1,112,110,012.40	
510103	FESTIVOS	286,085,716.00	257,735,024.00	28,350,692.00	11.00%
510119	BONIFICACIONES AUXILIO DE	525,619,875.00	287,943,110.50	237,676,764.50	82.54%
510123	TRANSPORTE	145,215,341.00	123,871,247.00	21,344,094.00	17.23%
	SUBSIDIO DE			, ,	
510160	ALIMENTACIÓN	76,514,545.00	68,840,182.00	7,674,363.00	11.15%
510201 510203	INCAPACIDADES INDEMNIZACIONES	15,019,003.29 409,028,752.00	1,760,421.00 223.791.386.00	13,258,582.29 185,237,366.00	753.15% 82.77%
510203	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	872,776.63	-872,776.63	-100.00%
	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN		·	,	
510302	FAMILIAR COTIZACIONES A	816,192,400.00	706,947,700.00	109,244,700.00	15.45%
540000	SEGURIDAD SOCIAL EN	4 500 770 700 60	4 045 000 000 00	005 700 400 60	47 5001
510303	SALUD	1,580,776,700.00	1,345,068,268.00	235,708,432.00	17.52%
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	320,079,400.00	263,514,500.00	56,564,900.00	21.47%

	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE				
510306	PRIMA MEDIA	1,350,044,900.00	904,909,900.00	445,135,000.00	49.19%
540007	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE	050 404 000 00	4 054 540 405 00	400 442 005 00	40.000/
510307	AHORRO INDIVIDUAL	856,104,300.00	1,054,518,185.00	-198,413,885.00	-18.82%
510401	APORTES AL ICBF	610,391,600.00	530,288,400.00	80,103,200.00	15.11%
510402	APORTES ALA ESAB	102,247,100.00	88,580,800.00	13,666,300.00	15.43%
510403	APORTES A LA ESAP	104,096,100.00	88,580,800.00	15,515,300.00	17.52%
E40404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	204 228 700 00	476 022 000 00	27 204 800 00	45 420/
510404		204,228,700.00	176,933,900.00	27,294,800.00	15.43%
510701	VACACIONES	698,165,362.00	473,511,047.13	224,654,314.87	47.44%
510702	CESANTÍAS INTERESES A LAS	2,572,728,225.85	893,986,141.00	1,678,742,084.85	187.78%
510703	CESANTÍAS	500,286,340.97	283,962,672.00	216,323,668.97	76.18%
510704	PRIMA DE VACACIONES	922,691,486.51	454,107,931.10	468,583,555.41	103.19%
510705	PRIMA DE NAVIDAD	1,645,702,979.00	1,536,397,319.00	109,305,660.00	7.11%
510706	PRIMA DE SERVICIOS	654,890,301.00	284,777,487.10	370,112,813.90	129.97%
	BONIFICACIÓN				
510707	ESPECIAL DE RECREACIÓN	84,757,844.00	46,533,340.67	38,224,503.33	82.14%
510707	CESANTÍAS RETROACTIVAS	1,164,006,019.00	887,354,950.00	276,651,069.00	31.18%
510790	OTRAS PRIMAS	30,165,719.00	9,968,780.00	20,196,939.00	202.60%
510801	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	401,394,013.00	2,576,673,789.00	-2,175,279,776.00	-84.42%
510803	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	518,390,818.00	505,876,615.00	12,514,203.00	2.47%
510804	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	917,116,184.00	138,882,500.00	778,233,684.00	560.35%
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	349,064,698.00	274,283,958.00	74,780,740.00	27.26%
510807	GASTOS DE VIAJE	292,538,067.00	0.00	292,538,067.00	100.00%
510810	VIATICOS	722,437,682.00	613,519,391.00	108,918,291.00	17.75%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	871,903,136.00	501,537,804.00	370,365,332.00	73.85%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.261.114.740.46	3,931,072,593.45	330,042,147.01	8.40%
511115	MANTENIMIENTO	748.795.212.05	953,736,826.20	-204.941.614.15	-21.49%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	734,973,427.32	650,810,486.71	84,162,940.61	12.93%
	ARRENDAMIENTO	, ,	, ,	, ,	
511118	OPERATIVO	14,004,785.00	0.00	14,004,785.00	100.00%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE IMPRESOS.	28,670,905.00	351,064,723.00	-322,393,818.00	-91.83%
511121	PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2,013,000.00	66,088,353.00	-64,075,353.00	-96.95%
511121	Fotocopias	21,915,404.00	29,900.00	21,885,504.00	73195.67%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	419,520.00	179,598,651.00	-179,179,131.00	-99.77%
511125	SEGUROS GENERALES	934,504,400.23	1,164,286,358.15	-229,781,957.92	-19.74%
	PROMOCIÓN Y	00 1,00 1, 100.20	.,,	, 0,,00,102	7011 170
511127	DIVULGACIÓN	998,312,086.74	1,470,151,441.00	-471,839,354.26	-32.09%

511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	561,389,151.00	20,429,454.00	540,959,697.00	2647.94%
011140	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA,	001,000,101.00	20,420,404.00	040,000,001.00	2047.0470
	RESTAURANTE Y				
511149	LAVANDERÍA	12,703,012.00	0.00	12,703,012.00	100.00%
511164	GASTOS LEGALES	0.00	15,400.00	-15,400.00	-100.00%
511166	Costas Procesales	759,185.00	0.00	759,185.00	100.00%
511179	HONORARIOS	1,226,507,113.65	1,181,741,334.00	44,765,779.65	3.79%
511180	SERVICIOS	1,123,890,860.72	884,549,618.00	239,341,242.72	27.06%
511190	OTROS GASTOS GENERALES	550,780,928.95	72,252,334.75	478,528,594.20	662.30%
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CUOTA DE	339,121,572.00	301,205,828.00	37,915,744.00	12.59%
512002	FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3,721,056,000.00	3,773,150,439.00	-52,094,439.00	-1.38%
512010	TASAS	36,427,039.00	24,216,187.00	12,210,852.00	50.42%
512026	CONTRIBUCIONES	29,544,541.00	16,000,165.00	13,544,376.00	84.65%
512027	Licencias	0.00	87,972,259.00	-87,972,259.00	-100.00%
534714	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	1.128.221.842.00	0.00	1,128,221,842.00	100.00%
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	536,499,743.00	42,537,042.00	493,962,701.00	1161.25%
	Muebles, Enseres Y				
535110	Equipo De Oficina	5,165,057.00	0.00	5,165,057.00	100.00%
505444	Equipos De Comunicación Y	40,000,404,00	5 505 050 00	5 000 400 00	00.400/
535111	Computación	10,932,424.00	5,565,958.00	5,366,466.00	96.42%
536001 536002	EDIFICACIONES PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	516,742,879.36 37,223,916.90	8,221,256,420.78 42,577,038.59	-7,704,513,541.42 -5,353,121.69	-93.71% -12.57%
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	82,691,210.25	108,977,132.54	-26,285,922.29	-24.12%
536005	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	215,785,633.53	264,095,529.94	-48,309,896.41	-18.29%
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	99,321,622.02	1,038,700,827.44	-939,379,205.42	-90.44%
536007	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	342,026,606.74	726,074,371.81	-384,047,765.07	-52.89%
536008	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	649,240,610.64	363,419,585.62	285,821,025.02	78.65%
536013	BIENES MUEBLES EN BODEGA	253,219,153.00	2,222,412,954.41	-1,969,193,801.41	-88.61%
330013	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	233,219,133.00	2,222,412,334.41	-1,909,193,601.41	-00.01 /6
536015	EXPLOTADOS	20,534,694.34	120,404,777.12	-99,870,082.78	-82.95%
536401	RED CARRETERA	22,137,782,530.30	22,142,118,552.47	-4,336,022.17	-0.02%
536605	Licencias	115,695,555.60	97,569,078.50	18,126,477.10	18.58%
536803	ADMINISTRATIVAS	1,281,166,935.47	61,476,330,125.14	-60,195,163,189.67	-97.92%
536805	LABORALES	208,979,310.01	9,194,881.74	199,784,428.27	2172.78%
537204	Servicios de salud No PBS	2,098,996,068.00	0.00	2,098,996,068.00	100.00%
537290	Otras provisiones para servicios de salud	57,316,451.00	0.00	57,316,451.00	100.00%
537401	Red Carretera	16,665,080,000.00	0.00	16,665,080,000.00	100.00%
E42204	PARA PAGO DE PENSIONES Y/O	244 604 000 00	200 700 004 57	GE 400 CC4 ET	24.0497
542301	CESANTÍAS	244,604,000.00	309,786,664.57	-65,182,664.57	-21.04%

542302	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	67,266,003,942.74	6,143,693,383.72	61,122,310,559.02	994.88%
	PARA GASTOS DE			, , ,	
542303	FUNCIONAMIENTO PARA PROGRAMAS DE	602,670,011.00	49,924,621.00	552,745,390.00	1107.16%
542304	SALUD	42,483,183,756.03	36,748,462,230.04	5,734,721,525.99	15.61%
542305	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BIENES ENTREGADOS	1,221,288,722.00	991,734,119.00	229,554,603.00	23.15%
542307	SIN CONTRAPRESTACIÓN	10,085,654,778.36	9,426,237,669.81	659,417,108.55	7.00%
542390	OTRAS TRANSFERENCIAS	30,077,315,945.19	18,038,025,692.38	12,039,290,252.81	66.74%
542405	Subvención Por Recursos Transferidos A Las Empresas Públicas BIENES ENTREGADOS	955,998,551.00	0.00	955,998,551.00	100.00%
542407	SIN CONTRAPRESTACIÓN	2,064,755,544.94	1,956,581,787.89	108,173,757.05	5.53%
542490	Otras Subvenciones	53,787,866.00	0.00	53,787,866.00	100.00%
550101	SUELDOS Y SALARIOS	86,850,975,643.48	81,435,234,620.00	5.415.741.023.48	6.65%
550102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	755,418,200.00	790,707,869.00	-35,289,669.00	-4.46%
550400	CONTRIBUCIONES	44.044.704.004.00	40,000,050,050,00	4 400 040 470 74	
550103 550104	EFECTIVAS APORTES SOBRE LA NÓMINA	14,911,701,831.00 5.531,744,572.00	13,803,659,352.29 5,189,964,643.24	1,108,042,478.71 341.779.928.76	8.03% 6.59%
550105	GENERALES	537,571,676.04	488,809,596.57	48,762,079.47	9.98%
550106	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23,890,356,449.03	25,846,571,645.00	-1,956,215,195.97	-7.57%
550107	PRESTACIONES SOCIALES	44,786,447,740.23	44,565,860,099.00	220,587,641.23	0.49%
550201	SUELDOS Y SALARIOS	8,254,956.00	0.00	8,254,956.00	100.00%
550201	SUBSIDIO A LA OFERTA	28,659,439,503.02	35,642,585,444.04	-6,983,145,941.02	-19.59%
550211	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	4,285,046,600.58	3,396,152,796.00	888,893,804.58	26.17%
550216	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	12,254,169,903.51	10,299,361,034.95	1,954,808,868.56	18.98%
550405	Generales	628,767,992.00	0.00	628,767,992.00	100.00%
550506	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,629,165,273.04	6,222,071,296.00	2,407,093,977.04	38.69%
550606	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	438,517,336.38	1,171,483,521.00	-732,966,184.62	-62.57%
550706	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48,305,980,037.78	46,938,753,019.83	1,367,227,017.95	2.91%
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	1,000,000.00	5,321,475.00	-4,321,475.00	-81.21%
555001	PARA VIVIENDA	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	100.00%
555003	Para Asistencia Social	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-100.00%
570508	FUNCIONAMIENTO	1,347,652,877.00	1,566,983,291.00	-219,330,414.00	-14.00%
580240	Comisiones Servicios Financieros	2,535,974.68	283,190.00	2,252,784.68	795.50%
580401	Actualización Financiera De Provisiones	1,592,493.53	1,435,562.13	156,931.40	10.93%

	"PÉRDIDA POR				
	VALORACIÓN DE INVERSIONES DE				
	ADMINISTRACIÓN DE				
	LIQUIDEZ A VALOR				
	DEMERCADO (VALOR RAZONABLE) CON				
	CAMBIOS EN EL				
580411	RESULTADO"	685,146.00	31,845,349.64	-31,160,203.64	-97.85%
	Pérdida Por Baja En				
580423	Cuentas De Cuentas Por Cobrar	598,032,402.34	183,653,032.00	414,379,370.34	225.63%
000 120	Costo Efectivo De	000,002,102.01	100,000,002.00	111,010,010101	
	Cuentas Por Pagar A			F=0 F00 0 10 =0	0.4.0537
580433	Costo Amortizado OTROS GASTOS	1,095,242,553.36	1,668,841,497.12	-573,598,943.76	-34.37%
580490	FINANCIEROS	14,794,191.99	67,727.34	14,726,464.65	21743.75%
589012	SENTENCIAS	4,774,542.00	0.00	4,774,542.00	100.00%
	AJUSTES O MERMAS				
589016	SIN RESPONSABILIDAD	14,453,105.30	963,467,829.14	-949,014,723.84	-98.50%
589025	MULTAS Y SANCIONES	0.00	86,396,178.00	-86,396,178.00	-100.00%
589090	Otros Gastos Diversos	2.00	0.00	2.00	100.00%
	CONTRIBUCIONES,				
589301	TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,163,212,237.13	1,023,816,146.49	1,139,396,090.64	111.29%
000001	IMPUESTO DE	2,100,212,207110	1,020,010,110.10	1,100,000,000101	11112070
589305	REGISTRO	24,032,485.00	12,908,200.00	11,124,285.00	86.18%
	IMPUESTO AL CONSUMO DE				
	LICORES, VINOS,				
	APERITIVOS Y				
	SIMILARES O				
589318	PARTICIPAC	0.00	1,952,464.00	-1,952,464.00	-100.00%
500000	Impuesto A Degüello De	0.00	746.044.00	746 044 00	400.000/
589320	Ganado Mayor IMPUESTO SOBRE	0.00	716,011.00	-716,011.00	-100.00%
	VEHÍCULOS				
589323	AUTOMOTORES	23,280,320.00	6,186,659.20	17,093,660.80	276.30%

Es de anotar que las variaciones relativas y absolutas que se encuentran con signo negativo, corresponden a los menores valores en los saldos de la vigencia 2019 comparados con los saldos de la vigencia 2018; así mismo, las variaciones relativas y absolutas que se encuentran con signo positivo, corresponden a los mayores valores en los saldos de la vigencia 2019 comparados con los saldos de la vigencia 2018, y las variaciones relativas y absolutas con valores en cero no presentan variación en los saldos comparados en ambas vigencias.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, a continuación, se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2019:

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

SECTOR CENTRAL

Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	VIGENCIA 2019
111005	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	7.889.641.592
111006	CUENTA DE AHORROS	47.220.337.283
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	578.591.756
122302	CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A TÉRMINO (CDT)	831.305.048
190401	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	186.423.619
190801	EN ADMINISTRACIÓN	7.798.918.438
	TOTAL EFECTIVO	64.505.217.736

Las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, otros depósitos en instituciones financieras, fiducias y CDT, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación específica, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías de la siguiente manera:

<u>111005 - Las Cuentas Corrientes:</u> En relación del manejo de las cuentas corrientes del Departamento, existe una directriz en el sentido de obtener mayor rentabilidad trasladándolos recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorros o inversiones temporales.

Adicionalmente, se ve reflejado un saldo considerable debido por el cierre de las entidades bancarias, lo cual no se alcanzaron a realizar los traslados correspondientes a cuentas de ahorros.

<u>111006 - Las Cuentas de Ahorros:</u> En este grupo de cuentas se incluyen aquellas cuentas donde se recaudan las transferencias de la Nación para el Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías, recursos que son de ejecución inmediata por su carácter de destinación específica para la salud (Art 347 ley 1819 de 2019 reglamentado decreto 1684 de 2017), educación y regalías.

También se incluyen aquellas cuentas que cumplen el papel de recaudadoras de recursos que se distribuyen permanentemente a otras cuentas para compromisos de pago, como es el caso de Impuesto al Consumo de Licores, Iva Licores Deporte y Degüello de Ganado etc.

En términos generales se observa que durante la vigencia 2018 hubo mayor gestión en la ejecución presupuestal del Departamento, lo que se ve reflejado en el incremento del flujo de los recursos disponibles en las cuentas bancarias del Departamento

<u>113210 - Depósitos en Instituciones Financieras (efectivo de uso restringido):</u> En este grupo se manejan los dineros que por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato de la entidad, como son los embargos realizados a las cuentas bancarias del Departamento, como

es en el caso del ICBF por el no pago de la Nivelación y Homologación de 1996 a 2010 de la Secretaría de Educación y por prestadores de servicios de salud.

<u>122302 Certificados de Depósitos a término (CDT):</u> La mayor participación de este grupo corresponde a la provisión de recursos propios para obtener mayor rentabilidad.

<u>190401 – Efectivo y Equivalentes a Efectivo:</u> En este grupo manejamos las cuentas relacionadas con el pago de la nómina de los pensionados.

<u>190801 – En Administración:</u> En este grupo se administran los recursos correspondientes a concurrencia pasivo prestacional del sector salud, recursos con los cuales se pagan las mesadas de los pensionados del Hospital San Jorge y Bonos Pensionales, y algunas cuentas de recursos de libre destinación y convenios.

Adicionalmente, se realiza reclasificación de las cuenta del INFIDER (INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA) de la 111090 a la 19080110 que obedece a un proceso de reciprocidad en operaciones recíprocas con dicha entidad.

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas en un 100%, las cuentas del Sector Central presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio identificada y registrada los primeros días del mes siguiente al corte, dando cumplimiento a la política de operación y al procedimiento de conciliación bancaria.

Finalmente se destaca la labor de depuración de cuentas bancarias que se viene realizando, lo que ha permitido agrupar recursos del mismo concepto en el mínimo de cuentas bancarias necesarias.

SECRETARÍA DE SALUD

<u>111005 – Cuentas corrientes</u>: En la cuenta 033-48846-1 del banco de occidente denominada Otros Gastos en Salud presenta un saldo a dic de 2019 de \$1,161,456,359, con un incremento del 3.4% equivalente a \$ 38.692.493 comparativamente con el año anterior. Está pendiente descontar los traslados por recaudos que son realizados en enero de 2020 que asciende a la suma de 40 millones de pesos.

<u>111006 – Cuentas de ahorros</u>: El Fondo Departamental de Salud maneja cinco (5) cuentas recaudadoras para las cuales se tiene saldos finales de los cuales se deberá descontar los traslados a la cuentas maestras así: la cuenta 033-85834-1 - Estampilla Pro Hospitales con saldo \$ 91.566.929 pesos y traslados pendientes de 50 millones; la cuenta 033-86935-5 - Consumo Cigarrillo y traslados pendientes de 33 millones, La cuenta 033-85841-6 - Control de Medicamentos con saldo \$ 536.193.329 pesos con traslado pendiente de 85 millones, La cuenta 033-85564-3 - Loterías y Apuestas con saldo \$ 522,815,587 pesos con traslado pendiente de 50 millones, La cuenta 033-85565-0 - Licores y Cerveza con saldo 2.124.596.611 con traslado pendiente de 2 mil millones. Estos traslados se realizan en el mes de enero de 2020.

En las cuentas de ahorro también se manejan tres (3) cuentas maestras las que se discriminan así: cta 601-00369-3 - Otros Gastos Inversión que cuenta con saldo \$ 536.193.329 pesos y que para el 2019 gracias a un trabajo de auditoría se logró realizar el abono a las cuentas por pagar del régimen subsidiado; la cuenta 302-72759-9 - Subsidio a la Oferta cuenta con saldo de \$ 3.265.839.131 pesos

ya que desde el nivel central se hacen los traslados de los dineros de monopolio correspondientes al fondo local de salud, lo que finalizando el año aumentó el saldo de la cuenta y finalmente la cuenta 302-72760-7 - Salud Pública Colectiva con saldo de \$ 2.464.027.302 que inició el 2019 con un saldo similar y conservó un nivel de movimientos similares a los del año anterior. Por lo anterior las variaciones que se presentan en las diferentes cuentas tienen un comportamiento normal y es propio de la dinámica de los recursos que se manejan en el Fondo Departamental de salud.

Nota 5. Inversiones en Administración de Liquidez

Para la vigencia 2019, el Departamento de Risaralda no realizó Inversiones de CDTS, solamente obtuvo 4 Fondos de Inversión Colectiva Alta Liquidez con la Fiduprevisora la cual mes a mes genera los rendimientos de la inversión que son enviados al Departamento a través de los extractos mensuales recibidos:

- Inversión No 001001018423 saldo inicial ingreso libre destinación \$1.614.418.068,65
- Inversión No 001001014182 saldo inicial Fondo inversión colectiva \$5.381.765.836,10
- Inversión No 001001025238 saldo inicial Resolución No.0731 29/08/2019 \$100.000.000
- Inversión No 002004530205 saldo inicial Recursos Mayor Rentabilidad \$500.000.000

En los Estados Financieros de la Entidad se encuentra revelados los rendimientos a 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ALTA LIQUIDEZ A DIC 31 - RENDIMIENTOS E.F.								
INVERSION	CUENTA	SALDO INICIAL	INGRESOS ADICIONALES	RENDIMIENTOS	EGRESOS	SALDO FINAL		
1001018423	1223020502	\$ 1.614.418.068,65	\$ 3.000.000.000,00	\$ 130.049.095,90	\$ 4.614.585.509,00	\$ 129.881.655,55		
1001014182	1223020501	\$ 5.381.765.836,10		\$ 213.919.707,46	\$ 5.500.000.000,00	\$ 95.685.543,56		
1001025238	1223020503	\$ 100,000,000,00		\$ 845.676,56	-\$ 195.629,16	\$ 100.845.676,56		
2004530205	1223020601	\$ 500.000.000,00		\$ 4.892.172,78		\$ 504.892,172,78		

Los Estados Financieros revelan los movimientos registrados de las inversiones colectivas de Alta Liquidez donde la cuenta de la inversión **001001018423**, inicia con unos ingresos corrientes de libre destinación por valor de **\$1.614.418.068,65**, los cuales registran rendimientos y para el mes de abril se ingresan dos traslados interbancarios a esta cuenta 252 y 253 para generar mayor rentabilidad por valor de \$3.000.000.000; se generan los rendimientos mensuales enviados por la Fiduprevisora al Departamento en extractos mensuales por un valor total de \$130.049.095,90.16 y posteriormente, para el mes de diciembre presenta un retiro por valor de \$4.600.000.000 correspondientes a un traslado interbancario 1833 de Fondo de Inversiones Colectiva fuente 20 realizado por la Tesorería del Departamento y El banco Agrario realiza un embargo de Depósitos Judiciales cuyo demandante es la Clínica Santa Sofía del Pacífico con número de proceso 76109400300720170016800 por valor de \$14.585.509, quedando un saldo final en la cuenta reflejado en los estados financieros por valor de **\$129.881.655,55.**

Para la cuenta de la inversión **001001014182**, inicia con un saldo de **\$5.381.765.836,10**, de los cuales se registran rendimientos financieros durante la vigencia 2019 por valor de \$213.919.707,46 y se realiza un traslado interbancario en el mes de diciembre No 1832 por valor de \$5.500.000.000, para un saldo final en la cuenta reflejado en los Estados Financieros por valor de **\$95.685.543,56**.

La cuenta de la inversión **001001025238**, inicia con un saldo de **\$100.000.000**, de los cuales se registran rendimientos financieros durante la vigencia 2019 por un valor de \$845.676,56, para un saldo final en la cuenta reflejado en los Estados Financieros por valor de **\$100.845.676,56**, cabe anotar que se presenta una diferencia con el extracto reportado a diciembre de la Fiduprevisora por valor de \$195.629,16, el cual lo registran como un retiro de rendimiento por traslado interno sin tener justificación exacta de dicho retiro, por lo que el Departamento de Risaralda no refleja dicho retiro en las cuentas de los Estados Financieros hasta que la Fiduprevisora soporte el motivo exacto por cual realizó dicho retiro.

La cuenta de la inversión **002004530205**, inicia con un saldo de **\$500.000.000**, de los cuales se registran rendimientos financieros durante la vigencia 2019 por valor de \$4.892.172,78, para un saldo final en la cuenta reflejado en los Estados Financieros por valor de **\$504.892.172,78**.

• Inversiones mantenidas hasta el Final del período contable

SOCIEDAD	FECHA CORTE CERTIFIC ADO	Valor Nominal	Valor Intrinsico	No. De Acciones y/o Cuotas	Inversiones Patrimoniales cuenta 12	Valorización acción	Entidades en Liquidacion 121601-4	SALDO EN LIBROS	% de Participació n	MEDICION NUEVO MARCO NORMATIVO	CLASIFICACION	DETERIORO
								Valor del Patrimonio	en el Balance			
Hidroeléctria la Miel ahora Gestion Energetica S.A.	30/09/2019	1.00	1.14	2,537,421.00	2,537,421.00	355,238.94		2,892,659.94	0.0006%	COSTO	ADM ON LIQUIDEZ	
Central Hidroelectrica de Caldas CHEC S.A	30/11/2019	1,000.00	36,966.25	16,738.00	16,738,000.00	602,003,092.50		618,741,092.50	0.1166%	COSTO	ADM ON LIQUIDEZ	
Telecafe LTDA	31/12/2019	500.000.00	5.680.981.00	1.00	500,000.00	5.180.981.00		5.680.981.00	0.03%	COSTO	ADM ON LIQUIDEZ	
Findeter S.A	31/12/2019	100,000.00	119,296.32	25,494.00	2,549,400,000.00	491,940,382.08		3,041,340,382.08	0.2487%	COSTO	ADM ON LIQUIDEZ	
Fondo Regional de Garantías del Café S.A	30/09/2019	10,000.00	18,724.00	6,418.00	64,180,000.00	55,990,632.00		120,170,632.00	3.410%	COSTO	ADM ON LIQUIDEZ	
Sociedad Promotora Proyecto Arquimedes S.A.	30/09/2019	1,000,000.00	2,070,903.35	200.00	200,000,000.00	214,180,670.00		414,180,670.00	6.83%	COSTO	ADM ON LIQUIDEZ	
SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA					2,833,355,421.00	1,369,650,996.52		4,203,006,417.52				
Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.	31/12/2019	10,000.00	55,951.00	7,000.00	70,000,000.00	321,657,000.00		391,657,000.00	73.84%	MPP	ASOCIADAS	
EN LIQUIDACIÓN					70,000,000.00			70.000.000.00				
Centro Cultural de Exposiciones y		1,000.00	659.00	600,000.00	600,000,000.00	-204,600,000.00	-395,400,000.00	395,400,000.00	48.84%			
Convenciones POLEKA											LIQUIDACION	100%
Fondo Bufalero del Centro*		10.00	3,661.29	178,851.00	1,788,510.00	653,036,867.79		654,825,377.79	0.8792%	COSTO	LIQUIDACION	
Promotora Ferrocarril Cafetero - en liquidación		1,000.00		10,000.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	69.40%	COSTO	LIQUIDACION	
Terminal de Transporte de Marsella S.Aliquidacion		1,000.00		160,921.00	160,921,000.00	0.00	160,921,000.00	160,921,000.00	32.5996%	COSTO	LIQUIDACION	

Inversiones Clasificadas en la categoría del costo

Nombre de la Entidad Emisora: GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P

Clase de Instrumento ACTIVO

Valor en Libros 2.537.421

Valor Pagado 2.537.421

Plazo No

Intención No se tiene para negociar

Restricciones en la disposición No presenta restricciones

Valor de la participación \$ 2.537.421

GESTIÓN ENERGÉTICA SA E.S.P se constituyó en el año 1993 inicialmente con el propósito de gerenciar la construcción de la Central Hidroeléctrica Miel, en la actualidad se dedica a la generación y comercialización de energía a nivel nacional haciendo presencia en 31 de los 32 Departamentos del país.

Según información suministrada por la entidad a 30 de septiembre de 2019, cuenta con un capital suscrito y pagado de \$441.117.047.263 y se generaron utilidades por \$5.925.357.653.22, también tiene un saldo a patrimonio de \$504.145.256.702.75, cabe resaltar que la participación del departamento de Risaralda es mínima con un 0.0000575226% lo que corresponde a 2.537.421 acciones con un valor nominal de \$1. El saldo el libros al cierre de la vigencia fue de \$2.892.659.94

Nombre de la Entidad Emisora: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P

Clase de Instrumento ACTIVO

Valor en Libros 16.738.000

Valor Pagado 16.738.000

Intención No se tiene para negociar

Restricciones en la disposición No presenta restricciones

Dividendos Reconocidos \$ 166.626.790

Dividendos Causados \$166.626.790

Valor de la participación \$16.738.000

La CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS (CHEC) hace parte del grupo EPM que se focaliza en prestar los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable, saneamiento básico, recolección, aprovechamiento y disposición final de basuras, y tecnologías de la información y las comunicaciones. Por su parte la CHEC, hace presencia en 40 municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda brindado el Servicio Público de Energía Eléctrica.

Según la información suministrada por la entidad a 30 de noviembre de 2019, la Gobernación de Risaralda cuenta con 16.738 acciones lo que corresponde al 0.11655% de participación. El saldo el libros al cierre de la vigencia fue de \$618.741.092.5

Nombre de la Entidad Emisora: SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES

Clase de Instrumento ACTIVO

Valor en Libros 200.000.000

Valor Pagado 200.000.000

Intención Se tiene para negociar

Deterioro del período \$ 0

Valor de la participación \$200.000.000

La **SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES** es una sociedad de economía mixta que se dedica a promover, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con comunicación, transporte y puertos del interior del país con el mundo.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 30 de septiembre de 2019, tiene 2.925 acciones en circulación de las cuales el Departamento de Risaralda cuenta con el 200, el Departamento de Risaralda tiene una participación del 17.75%. El saldo el libros al cierre de la vigencia fue de \$414.180.670

Nombre de la Entidad Emisora: FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ SA

Clase de Instrumento ACTIVO

Valor en Libros 64.180.000

Valor Pagado 64.180.000

Plazo No

Intención No se tiene para negociar

Restricciones en la disposición No presenta restricciones

Dividendos Reconocidos \$ 13.962.557

Dividendos Causados \$ 13.962.557

Deterioro del período \$ 0

Valor de la participación \$64.180.000

FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ se constituyó en el año 1997 como una empresa de economía mixta de carácter mercantil y se rige por las normas del derecho privado. Su objeto principal es facilitar el acceso a crédito de personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales, industriales o de servicios, incluye también las desarrolladas por profesionales independientes que no cumplen con los requisitos exigidos por los establecimientos de crédito. El Fondo Regional de Garantías del Café funciona como agente comercial ante el Fondo Nacional de Garantías S.A.

Según la información suministrada por la entidad con corte a 30 de septiembre de 2019, cuenta con un total de acciones en circulación de 188.650 de las cuales el Departamento de Risaralda posee 6.418 y un porcentaje de participación de 3.41%. El saldo el libros al cierre de la vigencia fue de \$120.170.632

Nombre de la Entidad Emisora: FINDETER S.A

Clase de Instrumento ACTIVO

Valor en Libros 2.549.400.000

Valor Pagado 2.549.400.000

Plazo No

Intención No se tiene para negociar

Restricciones en la disposición No presenta restricciones

Deterioro del período \$ 0

Valor de la participación \$2.549.400.000

La FINANCIERA DE DESARROLLO FINDETER, es una sociedad de economía mixta de tipo anónima constituida como establecimiento de crédito con régimen de derecho privado vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es vigilada por la superintendencia financiera de Colombia, se dedica a brindar soluciones integrales para la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica a proyectos de infraestructura en el país

Mediante certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2019, se informa que FINDETER cuenta con un número total de acciones de 10.249.624 donde el Departamento de Risaralda cuenta con el 0.2487% de participación, el resultado del ejercicio de la vigencia 2019 fue de \$73.910.820.071.68. El saldo el libros al cierre de la vigencia fue de \$3.041.340.382.08

Nombre de la Entidad Emisora: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA "TELECAFÉ"

Clase de Instrumento ACTIVO

Valor en Libros 500.000

Valor Pagado 500.000

Plazo No

Intención No se tiene para negociar

Restricciones en la disposición No presenta restricciones

Deterioro del período \$ 0

Valor de la participación \$500.000

TELECAFE LTDA es una sociedad entre entidades públicas, se organizó como empresa industrial y comercial del estado para prestar los servicios de televisión pública en la región del Eje Cafetero, sus accionistas son los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, INFI Manizales, INFIDER, Universidad del Quindío y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Según información enviada por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2019, el número de cuotas es de 2.839 de las cuales la gobernación tiene 1 y un porcentaje de participación de 0.03%, el patrimonio total a 31 de diciembre de 2019 fue de \$16.128.305.901. El saldo el libros al cierre de la vigencia fue de \$5.680.981.

Respeto de esta inversión, mediante la ordenanza 027 de 12 de diciembre de 2019, sancionada el 27 de diciembre del mismo año, en el artículo primero, se autoriza al gerente del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – Infider – Ceder a título gratuito la participación accionaria que posee en Telecafé Ltda. Al Departamento de Risaralda. La autorización a que hizo referencia el artículo primero de la ordenanza se otorga hasta el 31 de marzo de 2020, por lo tanto, el Departamento de Risaralda en el año 2020 se encontrará en espera de la cesión de las acciones de Telecafé para realizar la incorporación a los Estados Financieros y la custodia de las mismas.

NOTA 6 - Inversiones en Asociadas

Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de participación patrimonial - empresas Industriales y Comerciales del Estado-Societarias:

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P

ENTID	
AD	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PLAN	
TILLA	ANEXO CALCULO DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
IILLA	ANEXO CALCULO DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
FECH	
A DE	
A DE	
CORT	
E:	31/12/2019

ENTID AD	VALOR DE LA INVERS ION EN EL PERIO DO ANTERI OR	PORCENT AJE DE PARTICIP ACION	CAM BIO GENE RAD OS POR OTRA S PART IDAS DE PATR IMO NIO	CAMB IO GENE RADO S POR OTRA S PARTI DAS DE RESUL TADO (RESU LITAD O DEL EJERCI CIO)	ADO PCIÓ N RES OLU CIÓ N 533 DE 2015	APLICA CIÓN DEL METO DO DE PARTIC IPACIO N PATRI MONIA L CAPITA L FISCAL	APLICA CIÓN DEL METO DO DE PARTIC IPACIO N PATRI MONIA L EN RESUL TADOS	APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACI ON PATRIMONI AL EN IMPACTOS POR TRANSICION NMN	INVE RSIO N AL 31/1 2/20 19
AGUAS Y ASEO DE RISARA LDA SA ESP	70.000. 000	73,84%	367.9 78.42 9	117.04 1.733	23.6 01.8 30	271.71 5.272	86.423. 616	17.427.591, 27	445. 566. 479

a) Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se constituyó mediante la escritura pública N°6856 de 2008, su principal objetivo es gestionar, implementar y realizar seguimiento al plan departamental de aguas PDA, igualmente prestar servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias.

Según certificación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2019, la Gobernación de Risaralda cuenta con 7.000 y un porcentaje de participación de 73.84%. En los estados financieros de la misma fecha de corte, se evidencia que el capital fiscal que son los recursos corrientes y no corrientes con los que cuenta la entidad para la prestación del servicio corresponde a \$367.978.429 y se generaron utilidades por \$117.041.733, igualmente se evidencia que el impacto de la transición al nuevo marco normativo tuvo un costo de \$23.574.043. A 31 de Diciembre de 2019 y después de aplicar el método de participación patrimonial, dicha inversión representa para el Departamento de Risaralda el valor de \$ 445.566.479.

Nota 7 – Inversiones en entidades en Liquidación

LA GOBERNACION DE RISARALDA posee inversiones en las siguientes empresas, las cuales se encuentran en liquidación:

Nombre de la entidad	<u>Valor Inversión</u>
Promotora Ferrocarril Cafetero - en liquidación	\$ 10.000.000
Fondo Ganadero del Centro S.A (BUFALERO)	\$ 11.788.510
Terminal de Transportes de Marsella	\$160.921.000
Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue	\$284.462.443

La **PROMOTORA FERROCARRIL CAFETERO** se constituyó mediante Escritura Pública N°3632 dl 10 de noviembre de 1988. Su objeto social consistió en la promoción, construcción, administración, explotación, mantenimiento, desarrollo y mejoramiento de servicios ferroviarios y la fabricación de carros, coches, góndolas, vagones y todo tipo de accesorios afines o relacionados con el transporte Ferrero. Su capital se constituyó de la siguiente manera:

TIPO E CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	
Capital autorizado	\$100.000.000	100.000	\$1.000	

Capital suscrito	\$14.410.000	14.410	\$1.000
Capital pagado	\$14.410.000	14.410	\$1.000

Según certificado de cámara de comercio, la promotora ferrocarril se acoge a lo establecido en el inciso segundo del artículo 31 de la ley 1429 de 2010 del congreso de la república y el parágrafo 1 del artículo 50 de la citada ley y se decreta disuelta y en estado de liquidación.

El **FONDO BUFALERO DEL CENTRO** fue una empresa especializada el Búfalos que tuvo una gran capacidad para producir y comercializar carne de Bufalo, debido a la grave situación financiera que atravesó, se inició proceso de reorganización en la Superintendencia de Sociedades en el año 2013 (ley 1116 de 2006), se está aprobando el proyecto de calificación y graduación de créditos, se asignaron derechos de votos y se establecieron tiempos. En la actualidad el proceso sigue vivo en la superintendencia de sociedades.

El proceso de liquidación de la Sociedad **TERMINAL DE TRANSPORTES DE MARSELLA SA** En Liquidación, culminó el día 18 de septiembre de 2008 con la celebración del acta final por parte de los miembros de la Junta Liquidadora, en donde se dio aprobación a la propuesta del señor Alcalde del Municipio de Marsella de adquirir el activo existente y asumir los pasivos de la sociedad.

Por diversas circunstancias tal compromiso no fue cumplido por el Alcalde Municipal de Marsella de la época, afectando de esta manera lo decidido en la reunión de la Junta Liquidadora que conllevó a la aprobación del acta final de liquidación (sin número) del 18 de septiembre de 2008.

Para el Departamento de Risaralda ha sido de gran compromiso culminar el proceso de Liquidación, del cual solo faltan algunas actividades, tal como quedó dispuesto y ordenado por la Junta Liquidadora mediante el acta referida anteriormente en la cual se establece en el PUNTO 5 (Folio 3 del acta final), siendo éstos:

- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DEL INMUEBLE O DACIÓN EN PAGO DE LOS ACTIVOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MARSELLA S.A EN LIQUIDACIÓN AL MUNICIPIO DE MARSELLA. Se debe recibir por el señor Alcalde del municipio de Marsella los activos y posteriormente proceder a realizar los pagos a los acreedores reconocidos en la liquidación.
- Legalizar con la firma por parte del alcalde del municipio de Marsella, la Escritura Publica No.422 del 30 de septiembre del 2008 tramitada ante la Notaria Única del Circulo de Marsella, donde se entrega en Dación en Pago a dicho municipio por parte de la Sociedad Terminal de Transportes de Marsella S.A En Liquidación, los locales que se encontraban a nombre de la sociedad lo cual fue aprobado por el alcalde de la época Carlos Andrés Gómez Escobar.
- Corresponde al Municipio de Marsella la entrega de los recursos para el pago de las acreencias calificadas y graduadas, dando cumplimiento a lo aprobado en el acta final (sin número) del día 18 de septiembre de 2008 que contó con la asistencia de los miembros de Junta Liquidadora, quedando pendiente algunos pasos, como es la transferencia del activo y la determinación de la forma de realizar los pagos sobre los activos determinados en el proceso de liquidación.

El CENTRO CULTURAL DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES POLEKA KASUE es una sociedad de economía mixta se organizó en forma de Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S, se constituyó mediante documento privado inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Santa Rosa, el 28 de diciembre de 2010, con domicilio principal en Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

Según los estatutos de la sociedad, el objeto principal es "IMPLEMENTAR EL CENTRO CULTURAL DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES POLEKA KASUÉ QUE HACE PARTE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO POLEKA KASUÉ.

En diciembre de 2017 se llevó a cabo Auditoria Integral Regular de la vigencia fiscal 2016 por parte de la Contraloría General del Risaralda, de la cual se emitió informe y se dio concepto de fenecimiento con base en la calificación total de 35.2 puntos sobre la evaluación de Gestión de Resultados y financiera, el cual indica que el ente de control NO FENECE la cuenta del Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones. Los principales resultados de la auditoria fueron:

- Aunque el proyecto fue diseñado basado en políticas de los mandatarios de turno, sus fuentes de financiación distaron de la realidad, se pensó en recursos del orden nacional cuando no tenía siquiera los convenios respectivos, mientras que en el orden municipal no se tuvo en consideración la capacidad financiera que hiciera posible su sostenimiento.
- Los resultados de estudios realizados por la firma consultora al igual que los pocos avances del proyecto, producto entre otras cosas del incumplimiento de aportes del municipio, asociado a la falta de interés de inversionistas particulares que no encuentran en el proyecto un interés económico, sugiriendo incluso la modificación del uso del predio, sugiere que la mejor decisión es la disolución y posterior liquidación de la sociedad, no en vano tanto uno como otro socio son responsables por la utilización deficiente de recursos así como por los sobrecostos que se puedan presentar por la dilación del proyecto.
- Al no tomar los correctivos del caso en forma oportuna, la situación se tornará más difícil, por un lado, las inversiones serán más costosas, y por otra, las sanciones más onerosas.
- En todo caso y de asumir la alternativa de una disolución, no se debe olvidar que tanto el Departamento como el Municipio, realizaron unas inversiones que deben ser reintegradas, pues el bien sabido que la mayoría de ellas se efectuaron sobre el predio y que sobre este debe haber como mínimo una valorización, máxime teniendo en cuenta su ubicación estratégica.
- Aunque es competencia de los mandatarios locales tomar la decisión de realizar o no, de nuevos aportes; no se debe olvidar que, si con los aportes que inicialmente se comprometieron hacer, se ha incumplido y se ha avanzado poco, no existe garantía de que, con nuevos aportes el proyecto sea un éxito. Lo que sí es seguro es que, día tras día se adquieren más obligaciones y mayores responsabilidades, pues es bien sabido que en las actuales circunstancias el proyecto se muestra poco viable.

Como resultado de la auditoria, se determinaron cuatro observaciones con alcance administrativo:

- OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA 1: Incumplimiento de aportes por parte del Municipio de Santa Rosa de Cabal al proyecto.

- OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA 2: Dilación en la toma de decisiones encaminadas a la ejecución o finalización (liquidación) del proyecto.
- HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3: Deficiente formulación y evaluación del proyecto de inversión.

Respecto de esta inversión en el año 2019 a través del Comité de Sostenibilidad Contable se realizó depuración del valor de la misma, teniendo en cuenta que en el año 2018 la misma presentó la reclasificación entre entidades asociadas a entidades en liquidación y al momento de hacer el movimiento se llevó por el valor de la inversión inicialmente reconocida es decir por \$ 600.000.000 y no por el valor en libros al momento de realizar la reclasificación, valor que ascendía a \$ 284.462.443.

Nota 8 - Inventarios

SECTOR CENTRAL

El Departamento de Risaralda en el sector central inició con un valor de inventarios de \$ 981.817.417 correspondiente a parque automotor con destino a la Policía Nacional, adicionalmente durante el año 2018 se realizaron compras y se entregaron inventarios sin contraprestación de servicio de la siguiente manera:

INVENTARIO INICIAL \$ 586.985.108,74

COMPRAS \$ 6.797.071.136,1

INVENTARIOS ENTREGADOS \$5.792.155.601,82

SALDO FINAL \$ 1.591.900.643.02

El saldo final de la cuenta obedece principalmente a compras realizadas a 31 de diciembre del año 2019 y a las cuales la Dirección de Recursos Físicos no realizó las salidas por cuanto no existían actas de entrega o se compraron finalizando el año y se espera entregar en el año 2020.

Los beneficiarios de la entrega de los inventarios correspondientes al nivel central y que se entregaron sin contraprestación de servicios fueron las siguientes entidades:

- Policía Metropolitana de Pereira
- Ligas deportivas del Departamento
- Insumos agrícolas para diferentes asociaciones del Departamento
- Elementos y equipos de apoyo para asociaciones de jóvenes de Marsella y la Celia
- Gaula Militar del Ejército Nacional
- Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira
- Insumos alimenticios para las víctimas, población migrante y retornada
- Dotación elementos deportivos para los deportistas de juegos nacionales
- Instrumentos musicales a la iniciativa Mambrú Mistrató
- Departamento de Policía de Risaralda
- U.A.E. Migración Colombia
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Asociaciones del Sector Mipymes

- Asociaciones ASMOBEL, ORFRUBELLA, MUSA, AMORQUIN, ASOMORALCA, ASOMORIGUA.
- INPEC
- Centros de protección grupos y asociaciones y centros de vida del adulto mayor del Departamento de Risaralda
- Grupo Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA Risaralda

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Saldo de cuenta contable donde se registra el reconocimiento de las compras realizadas de acuerdo al costo de adquisición, corresponde a todos los activos adquiridos con la intención de distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación y ejecución de obras a realizar por parte del Departamento de Risaralda para el beneficio de los Establecimientos Educativos de los doce Municipios no Certificados. Se adquirieron bienes tales como: Tabletas PC Smart, Sillas universitarias, Equipos informáticos, software, acceso plataforma para maestros, sistema de implementación de la ley 1014, dotación implementación de herramientas tecnológicas para el mejoramiento de los procesos de aula a través del uso y apropiación de TIC en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda, cartillas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, educación ambiental, licencias simuladores de laboratorio agrícola, de igual manera a la fecha queda pendiente legalización algunas entregas de compra botiquines para intervenir en riesgos en Establecimientos Educativos. Durante la vigencia 2019, se llevaron a cabo contratos con diferentes proveedores para adquisición y compras siempre con el objetivo de dotación de las Instituciones Educativas a cargo del Departamento en los municipios no Certificados, para mejoramiento de la calidad de los estudiantes de los diferentes Municipios del Departamento.

	MERCANCIAS EN EXISTENCIA						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO 2019					
15109003	Otras mercancías en existencia Educación	\$4.226.419.453,09					
15109007	Otras mercancías en existencia Intangibles Educación	\$2.086.668.888					
15109007	Otras mercancías en existencia – Intangibles SGR	\$999.050.000					

Los saldos de la cuenta contable 151090 continuará registrados contablemente, hasta tanto los Supervisores nombrados por la SED para los respectivos contratos, lleven a cabo la respectivas legalizaciones de entrega a los establecimientos educativos, donde estos deben quedar con el

debido formato como es el Acta de entrega, la cual debe de ir firmado por las partes que intervinieron en este proceso. De igual manera para efectos contables debe existir reciprocidad en saldos contables finales, tanto del Departamento quien entrega los bienes como los establecimientos educativos que reciben estos. Es de allí que mientras se realice la debida distribución y entrega a cada Establecimiento educativo de acuerdo a lineamientos creados por la Secretaría de Educación Risaralda, los valores serán reconocidos en los Estados financieros del Departamento.

SECTOR SALUD

El Fondo Departamental de Salud presenta unos Inventarios a dic de 2019 por valor de \$ 543.317.166 por concepto de medicamentos; material médico quirúrgico (jeringas) e insumos químicos entregados por el Ministerio de Salud, y registrados de conformidad con el reporte de la Coordinación del programa de Tuberculosis – Lepra, el área de medicamentos y el programa de ETV, así:

Materiales y Suministros	Saldo en Pesos (\$)
Medicamentos para la Lepra	\$90.9537
Medicamentos para la Tuberculosis	\$ 33.450.560
Biológicos	\$416.899.4012
H1N1	\$ 1.394.651
Leishmaniasis	\$ 29.826.978
Malaria	\$ 1.940.310
Chagas	\$ 2.652
Jeringas	\$ 10.621.272
Químicos - ETV	\$ 55.844.304

Nota 9 – Propiedades, planta y equipo

Métodos de depreciación utilizados

El Departamento de Risaralda ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta para todos los elementos de propiedades, planta y equipo.

Vidas útiles

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles y valores residuales aplicados a los diferentes grupos de elementos de propiedades, planta y equipos, se encuentran descritas en el capítulo de *Propiedad, planta y equipos – bienes muebles (ver políticas contables al inicio del presente documento)*

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2019 es la siguiente:

Cifras en pesos colombianos

NOMBRE CUENTA	соѕто	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	SALDO A 31/12/2019
TERRENOS	90,825,151,403	0	0	90,825,151,403
EDIFICACIONES	42,540,202,913	7,360,900,573		35,179,302,340
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,962	119,510,845		297,060,117
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,606,483,375	653,566,355		1,952,917,020
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	3,535,186,343	1,419,610,063		2,115,576,280
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE				
OFICINA	6,047,171,840	3,217,697,429	5,165,057	2,824,309,354
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5,882,025,280	2,389,538,112	16,498,382	3,475,988,786
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y				
ELEVACIÓN	9,371,091,264	4,095,111,011		5,275,980,253
TOTAL	161,223,883,380	19,255,934,388	21,663,439	141,946,285,552

• Conciliación de los valores en libros

El detalle de las transacciones de propiedades, planta y equipo presentadas durante los periodos terminados el 31 de diciembre del año 2019 es el siguiente:

CUENTA	SALDO_ACTUAL NOMBRE CUENTA CONTABILIDAD TIPO_DEP GRUPO							
BIENES EN BODEGA								
16350101	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	50,116,639	BODEGA	20606	50,116,639			
16350101	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	34,947,784	BODEGA	20604	34,947,784			
16350101	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	59,729,600	BODEGA	20612	59,729,600			
16350101	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	38,708,318	BODEGA	20605	38,708,318			

16350102		0.005.000	DODEO4 04111D	00004	0.005.000		
	Maquinaria Y Equipo - Salud	8,035,929		20604	8,035,929		
16350104	Maquinaria Y Equipo - Sgr	79,326,807	BODEGA SGR	20606	79,326,807		
16350201	Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	2,075,938	BODEGA	20703	2,075,938		
16350202	Equipo Médico Y Científico - Salud	393,058,430	BODEGA SALUD	20703	393,058,430		
16350301	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Sector Central	11,126,278	BODEGA	20803	11,126,278		
16350301	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Sector Central	33,480,098	BODEGA	20802	33,480,098		
16350301	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Sector Central			20801			
	Muebles Y Enseres Y Equipo De Oficina En	1,074,372,309	BODEGA		1,074,372,309		
16350302	Bodega-Fer	23,806,070	EDUCACION	20801	23,806,070		
16350303	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Salud	276,821,203	BODEGA SALUD	20801	276,821,203		
16350304	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Sgr Equipo De Comunicacion Y Computacion -	264,090,882	BODEGA SGR	20801	264,090,882		
16350401	Sector Central	105,043,128	BODEGA	20901	105,043,128		
16350401	Equipo De Comunicacion Y Computacion - Sector Central	229,683,145	BODEGA	20902	229,683,145		
16350401	Equipo De Comunicacion Y Computacion - Sector Central	1,816,700	BODEGA	20905	1,816,700		
	Equipo De Comunicacion Y Computacion En		BODEGA				
16350403	Bodega Fer Equipo De Comunicacion Y Computacion -	428,936	EDUCACION	20901	428,936		
16350404	Salud	980,001	BODEGA SALUD	20902	980,001		
16350405	Equipo De Comunicacion Y Computacion - Sgr Equipo De Transporte, Tracción Y Elevacion -	140,396,208	BODEGA SGR	20902	140,396,208		
16350501	Nivel Central	17,333,000	BODEGA	21002	17,333,000		
16351101	Equipo De Comedor, Cocina Despensa Y Hoteleria - Nivel Central	417,600	BODEGA	20607	417,600		
16351102	Equipo De Comedor, Cocina Despensa Y Hoteleria - Salud	2,627,618	BODEGA SALUD	20607	2,627,618		
TOTAL	Tiotoria Garda		DODEON GREED	20001			
TOTAL		2,848,422,621			2,848,422,621		
BIENES NO EXPLOTADOS							
	BIENE	S NO EXPLOTADOS					
16370701	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	6,000,000	NO EXPLOTADOS	20604	6,000,000		
16370701 16370701				20604	6,000,000 18,444,000		
	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	6,000,000 18,444,000					
16370701	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	6,000,000 18,444,000	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS	20612	18,444,000		
16370701 16370701	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS	20612 20606	18,444,000 94,232,952		
16370701 16370701 16370701 16370702	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD	20612 20606 20610 20604	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD	20612 20606 20610 20604 20704 20703	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802 16370802	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704 20703 20801	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370802 16370802 16370901 16370901	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles Y Enseres, Equipo De Oficina - Fondo	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704 20703 20801 20802 20803	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802 16370802 16370901 16370901 16370901	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles Y Enseres, Equipos De Oficina - Fondo Deptal De Salud Equipos De Comunicacion Y Computacion -	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176 11,616,921	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704 20703 20801 20802 20803	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176 11,616,921		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370802 16370802 16370901 16370901	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles Y Enseres, Equipo De Oficina - Fondo Deptal De Salud	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704 20703 20801 20802 20803	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802 16370802 16370901 16370901 16370901	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles Y Enseres, Equipo De Oficina - Fondo Deptal De Salud Equipos De Comunicacion Y Computacion - Nivel Central Equipos De Comunicacion Y Computacion - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176 11,616,921	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704 20703 20801 20802 20803	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176 11,616,921		
16370701 16370701 16370701 16370702 16370801 16370801 16370802 16370802 16370901 16370901 16370901	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central Maquinaria Y Equipo - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central Equipo Medico Y Cientifico - Salud Equipo Medico Y Cientifico - Salud Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central Muebles Y Enseres, Equipo De Oficina - Fondo Deptal De Salud Equipos De Comunicacion Y Computacion - Nivel Central	6,000,000 18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176 11,616,921 8,741,992	NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS SALUD NO EXPLOTADOS NO EXPLOTADOS	20612 20606 20610 20604 20704 20703 20704 20703 20801 20802 20803 20801 20904	18,444,000 94,232,952 4,900,000 3,575,246 1,658,800 56,096,095 2,494,000 1,639,228 140,540,922 19,296,579 16,400,176 11,616,921 8,741,992		

16371002	Equipos De Comunicacion Y Computacion - Salud	49,873,368	NO EXPLOTADOS SALUD	20902	49,873,368
16371101	Equipos De Transporte, Traccion Y Elevacion - Nivel Central	132,620,000	NO EXPLOTADOS	21002	132,620,000
TOTAL		1,024,747,236			1,024,747,236
	BIEN	IES EN SERVICIO			
16450501	Plantas De Distribucion - Nivel Central	45,619,296	SERVICIO	20405	45,619,296
16450801	Plantas De Telecomunicaciones - Nivel Central	130,717,114	SERVICIO	20408	130,717,114
16459001	Otras Plantas, Ductos Y Tuneles - Nivel Central	122,486,264	SERVICIO	20414	122,486,264
16459002	Otras Plantas, Ductos Y Tuneles - Salud	117,748,288	SERVICIO SALUD	20414	117,748,288
16550101	Equipo De Construccion - Nivel Central	317,781,728	SERVICIO	20601	317,781,728
16550102	Equipo De Construccion - Salud	2,375,373	SERVICIO SALUD	20601	2,375,373
16550202	Armamento Y Equipo Reservado - Sector Central	66,200,000	SERVICIO	20610	66,200,000
16550202	Armamento Y Equipo Reservado - Sector Central	145,341	SERVICIO	20602	145,341
16550401	Maquinaria Industrial - Nivel Central	332,077,402	SERVICIO	20604	332,077,402
16550402	Maquinaria Industrial - Salud	180,405,246	SERVICIO SALUD	20604	180,405,246
16550501	Equipo De Musica - Nivel Central	49,893,992	SERVICIO	20605	49,893,992
16550503	Equipo De Musica - Educación	5,093,618	SERVICIO EDUCACION	20605	5,093,618
16550601	Equipo Recreacion Y Deporte S. Central	26,380,595	SERVICIO	20606	26,380,595
16550603	Equipo De Recreacion Y Deporte - Salud	1,373,644	SERVICIO SALUD	20606	1,373,644
16550604	Equipo De Recreacion Y Deporte - SGR	1,020,612,345	SERVICIO SGR	20606	1,020,612,345
16551101	Heramientas Y Accesorios - Sector Central	31,208,965	SERVICIO	20611	31,208,965
16551104	Herramientas Y Accesorios - Salud	6,954,608	SERVICIO SALUD	20611	6,954,608
16559001	Otros Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	4,664,405	SERVICIO	20612	4,664,405
16559002	Otros Maquinaria Y Equipo - Salud	4,345,360	SERVICIO SALUD	20612	4,345,360
16559002	Otros Maquinaria Y Equipo - Salud	61,575,817	SERVICIO SALUD	20608	61,575,817
16600101	Equipo De Investigacion - Nivel Central	43,222,360	SERVICIO	20702	43,222,360
16600102	Equipo De Investigación - Salud	8,200,000	SERVICIO SALUD	20702	8,200,000
16600201	Equipo De Laboratorio - Nivel Central	1,285,854,604	SERVICIO	20703	1,285,854,604
16600202	Equipo De Laboratorio - Salud	1,692,945,470	SERVICIO SALUD	20703	1,692,945,470
16609001	Otros Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	19,483,419	SERVICIO	20704	19,483,419
16609001	Otros Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	7,999,999	SERVICIO	20701	7,999,999
16609002	Otros Equipo Medico Y Cientifico - Salud	20,458,000	SERVICIO SALUD	20704	20,458,000
16650101	Muebles Y Enseres Sector Central	2,172,731,743	SERVICIO	20801	2,172,731,743
16650103	Muebles Y Enseres Y Equipos De Oficina Educacion	7,948,528	SERVICIO EDUCACION	20801	7,948,528
16650105	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina Salud	594,541,819	SERVICIO SALUD	20801	594,541,819
16650106	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina Sgr	10,802,136	SERVICIO SGR	20801	10,802,136
16650201	Equipos Y Maquinas De Oficina - Nivel Central	485,739,963	SERVICIO	20802	485,739,963
16650202	Equipos Y Maquinas De Oficina - Salud	68,976,981	SERVICIO SALUD	20802	68,976,981
16650203	Equipos Y Maquinas De Oficina - Educación	4,160,146	SERVICIO EDUCACION	20802	4,160,146
16659001	Otros Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central	787,792,030	SERVICIO	20803	787,792,030

l	Otros Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina -				
16659002	Salud	34,802,056	SERVICIO SALUD	20803	34,802,056
16659003	Otros Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Educación	8,125,000	SERVICIO EDUCACION	20803	8,125,000
16700101	Equipos Comunicacion - Nivel Central	514,507,920	SERVICIO	20901	514,507,920
16700102	Equipos Comunicacion - Salud	67,922,148	SERVICIO SALUD	20901	67,922,148
16700103	Equipos Comunicacion - Educación	13,376,312	SERVICIO EDUCACION	20901	13,376,312
16700201	Sector Central Equipo De Computo	3,037,341,449		20902	3,037,341,449
16700203	Computacion Educacion	300,001,950	SERVICIO EDUCACION	20902	300,001,950
16700206	Equipo De Computación Salud	783,949,025	SERVICIO SALUD	20902	783,949,025
16700207	Equipo De Computación Sgr	76,957,224	SERVICIO SGR	20902	76,957,224
16700401	Satelites Y Antenas - Nivel Central	23,958,922	SERVICIO	20904	23,958,922
16709001	Otros Equipos De Comunicacion Y Computacion - Nivel Central	50,532,859	SERVICIO	20905	50,532,859
16709002	Otros Equipos De Comunicacion Y Computacion - Salud	19,527,078	SERVICIO SALUD	20905	19,527,078
16709003	Otros Equipos de Comunicación Y Computación - Educación	369,958	SERVICIO EDUCACION	20905	369,958
16750205	Terrestre - Nivel Central	9,063,448,264	SERVICIO	21002	9,063,448,264
16750601	De Elevacion - Nivel Central	10,440,000	SERVICIO	21006	10,440,000
167502020 1	Equipo De Transporte Terrestre - Salud	147,250,000	SERVICIO SALUD	21002	147,250,000
16800201	Equipo De Restaurante Y Cafeteria - Nivel Central	60,573,462	SERVICIO	20607	60,573,462
16800202	Equipo De Restaurante Y Cafeteria - Salud	33,758,981	SERVICIO SALUD	20607	33,758,981
TOTAL		23,985,359,206			23,985,359,20 6

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

En el periodo contable que finalizó el 31 de diciembre de 2019, se realizó y aplicó el procedimiento establecido por el Departamento de Risaralda para determinar si existen evidencias objetivas de Deterioro, una vez finalizó el proceso se determinó que ninguno de los bienes inmuebles cumple la condición para hacer el cálculo del deterioro, solamente cumplieron con dicha condición los bienes muebles cuyo valor de deterioro asciende a \$ 21.663.439 respecto de equipos de computación y comunicación y muebles enseres y equipos de oficina, lo cual conllevó a la estimación del valor recuperable de dichos activos. Los indicios de deterioro que se evidenciaron corresponden a un daño físico sobre dichos bienes.

El deterioro reconocido en el periodo contable que finalizó el 31 de diciembre de 2019, relacionado con los bienes muebles (equipos de computación), ascendió a \$ 21.663.439. Este se determinó comparando el valor en libros de los activos con el valor recuperable, el cual corresponde, en ambos casos, al valor de mercado del activo menos los costos de disposición.

El valor de mercado de los bienes muebles fue determinado por verificación de un mercado abierto donde interactúan compradores y vendedores tal cual quedó establecido en las políticas contables del Departamento, mediante el cual se estableció el precio de acuerdo con las condiciones del mercado al cierre del periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

El deterioro del valor reconocido para las edificaciones y los equipos de computación no han sido objeto de reversión.

Resumen deterioro Bienes muebles:

	Deterioro bienes muebles año 2019							
ID INGRESO	VALOR EN LIBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR NUEVO	VALOR EN LIBROS	VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE	VALOR DETERIORO		
66815	\$ 3,582,002.00	SWITH MODELO 4210G S/G ENTRADA NO. 84 DEL 09-03-2011 FACTURA NO. 38137 DEL 02-03-2011 PROV. DISTRIOCCIDENTE. CTO DE COMPRAVENTA NO. 1380 DEL 28-12-2010, S/G ACTA DE ENTREGA CRUED PROCESO, S.A -SEC-12-2010, S/G RDO. NO. 572 DEL 13-12-2011	\$ 1,200,000.00	\$ 563,178.33	\$ 1,200,000.00	\$ 2,382,002.00		
68566	\$ 2,887,391.00	Video Beam EPSON H4714 WIFI Entrada de Almacén EA-457/2014	\$ 1,540,000.00	\$ 936,123.82	\$ 1,540,000.00	\$ 1,347,391.00		
88169	\$ 5,258,575.00	TERMOQUIN	\$ 4,378,990.00	\$ 3,798,743.83	\$ 4,378,990.00	\$ 879,585.00		
88178	\$ 5,187,176.00	MONITOR DE ESTRES CALORICO	\$ 901,704.00	\$ 696,005.52	\$ 901,704.00	\$ 4,285,472.00		
88180	\$ 3,510,123.00	UPS	\$ 1,238,000.00	\$ 955,585.02	\$ 1,238,000.00	\$ 2,272,123.00		
88182	\$ 3,510,123.00	UPS	\$ 1,238,000.00	\$ 955,585.02	\$ 1,238,000.00	\$ 2,272,123.00		
64452	\$ 2,227,685.00	IMPRESORA TERMICA MARCA ZEBRA MODELO P110 SERIE:	\$ 429,900.00	\$ 188,006.31	\$ 429,900.00	\$ 1,797,785.00		
64793	\$ 6,038,962.00	SWICT DE RED MARCA 3COM MODELO 5500G CON 24 PUERTOS SERIE NO. 9KLFA3ME4C600,	\$ 1,150,900.00	\$ 481,575.93	\$ 1,150,900.00	\$ 4,888,062.00		
83623	\$ 1,853,778.00	UNIDAD DE COMPUTO MARCA HEWLETT PACKARD SERIES CPU MXJ74500N9	\$ 1,580,000.00	\$ 704,501.97	\$ 1,580,000.00	\$ 273,778.00		
65602	\$ 1,422,117.00	ANTENA ANUBIS 2W 2M 11.7-12.2 DOM - , SOPORTE ANTENA	\$ 156,999.00	\$ 82,711.26	\$ 156,999.00	\$ 1,265,118.00		
					TOTAL	\$ 21,663,439.00		

Nota 10. BIENES INMUEBLES Y BIENES DE USO PÚBLICO

CUENTA	DETALLE	CONTABILIDAD	CODIGO	MOVIMIENTO ALMACEN	DIFERENCIAS
COENTA	DETALLE	CONTROLLOAD	ALMACEN	MOVIMIENTO ALMACEN	DIFERENCIAS
1605011201	TERRENOS URBANOS NIVEL CENTRAL	68.425.941.423,83	30101	68.425.941.423,83	
1605011202	TERRENOS URBANOS SALUD	827.303.000,00	30101	827.303.000,00	
1605021201	TERRENOS RURALES NIVEL CENTRAL	20.054.099.279,55	30102	20.054.099.279,55	
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	1.517.807.700,00	30103	1,517,807,700,00	-
1640011001	EDIFICACIONES NIVEL CENTRAL	25.694.973.541,91	30301	25.694.973.541,91	
1640011002	CASAS NIVEL CENTRAL	3.744.397.963,67	30305	3.744.397.963,67	9
1640020701	OFICINAS	603.614.968,50	30302	603.614.968,50	
16400401	LOCALES	1.777.406.065,20	30303	1.777.406.065,20	
16400901	COLEGIOS Y ESCUELAS NIVEL CENTRAL	6.217.417.958,04	30309	6.217.417.958,04	
16401702	PARQUEADEROS Y GARAJES NIVEL CENTRAL	12.730.800,00	30317	12.730.800,00	
16401901	ESCENARIOS DEPORTIVOS NIVEL CENTRAL	1.347.655.349,21	30304	1.347.655.349,21	
16401902	ESCENARIOS DEPORTIVOS SGR	1.411.069.980,20	30304	1.411.069.980,20	
164027	EDFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	1.730.936.286,00	30306	1.730.936.286,00	
1710010101	RED TERRESTRE EN SERVICIO SECUNDARIA	275.492.310.544,42	31801	275.492.310.544,43	2
1710010102	RED TERRESTRE EN SERVICIO TERCIARIA	832.136.971.089,22	31802	832.136.971.089,18	

Los Bienes Inmuebles y Bienes de uso Público del Departamento se encuentran reflejados como aparece en el cuadro adjunto, divididos y clasificados en: Terrenos Urbanos los cuales representan 37 Terrenos en Servicio y Legalizados, 83 Terrenos Rurales en Servicio Legalizados, 82 Terrenos Urbanos y Rurales Pendientes de Legalizar, 7 Edificaciones de nivel central legalizadas, 10 casas de nivel central legalizadas y reclasificadas a la cuenta correspondiente ya que en la vigencia anterior se encontraba incluida en la cuenta Edificios y Casas, 2 oficinas en servicio legalizadas, 250 locales legalizados, 6 Colegios y escuelas legalizadas los cuales también fueron reclasificados a la cuenta correspondiente a Colegios y Escuelas Nivel central, 1 Parqueadero en servicios legalizado, 6 Escenarios Deportivos en servicio legalizados los cuales fueron reclasificados a la cuenta Escenarios Deportivos Nivel Central y SGR, ya que se encontraba registrado como Parques Recreacionales y 56 Edificaciones en servicio Pendientes de Legalizar, para a vigencia 2019; 23 vías Red Terrestre Secundaria y 371 vías Red Terrestre Terciaria, después de Conciliados los Bienes inmuebles y

Bienes de Uso Público, se observa que la información suministrada por Recursos Físicos es igual a la información registrada en Los Estados Financieros del Departamento.

BIENES INMUEBLES

Igualmente y de acuerdo a la información revelada por la Dirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Administrativa dentro del proceso de sanear y depurar cuentas contables de los Bienes del Departamento respecto a los Bienes dados de baja entregados al Municipio de Pereira, presentó ante el comité, la solicitud a la Dirección Contable para dar de baja a 8 Terrenos por valor de \$45,058,817,973.15, 6 Edificaciones por valor de \$13,604,076,265, las cuales se entregaron para reconocimiento contable al Municipio de Pereira bajo Resolución 0313 y Acta 001 del 26 de julio de 2019, se realizó otro proceso de saneamiento en el comprobante 144 del 26 de julio de 2019, tal cual se describe a continuación:

RESOLUCIÓN 0313 DEL 16 DE JULIO DE 2019

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DESCRIPCION	AREA	VALOR	PROCEDIMIENTO
290-15780	Terreno Centro Docente Camilo Torres	1070 M2	635.012.453	DAR BAIA
290-26307-1	Terreno Centro Docente Instituto Femenino La Villa	19.999,80 M2	4.744.679.276	DAR BAJA
290-36309	Terreno Colegio Normal Superior (Normal Nacional)	1266 M2	814,996.745	DAR BAJA
290-9982	Terreno Instituto Técnico Superior	9332.17 M2	14.397.897.304	DAR BAJA
290-66956	Terreno Instituto Teresa Mejia Ocampo	3850 M2	5,465,105,025	DAR BAJA
290-40970	Terreno Colegio Leonidas Tobon (Fonda Central)	2432 M2	326.067.615	DAR BAJA
290-66650	Terreno La Julita	20000 M2	10,902,312,115	DAR BAJA
290-22057	Terreno Colegio El Jardin	24307.54 M2	7.772.747.439	DAR BAJA
	TOTAL		45.058.817.973	1

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DESCRIPCION	AREA	VALOR	VLR DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA DIC 2018	VLR DEPRECIACI ON MES 2019	VLR DEPRECIACION ACUMULADA A JULIO 31 DE 2019	PROCEDI MIENTO
290-15780-103	Edificación Centro Docente Camilo Torres	892 M2	469.962.829	104.386.628	110.261.163	489.545	113.687.976	DAR BAIA
290-26307	Edificacion Centro Docente Instituto Femenino La Villa	2407 M2	1.357.677.996	310.186.543	321.500.526	942.832	328.100.350	DAR BAIA
290-36309 -1	Edificación Colegio Normal Superior (Normal Nacional)	1484 MZ	1.257.133.746	83.029.732	98.743.903	1.309.514	107.910.504	DAR BAIA
290-9982	Colegio Instituto Técnico Superior	46687 M2	7.627.732.643	2000/1000/19	63.564.439	5.297.037	100,643,695	DAR BAIA
290-37120	Edificación Colegio Teresa Mejia Ocampo	11558.9 M2	2,171.607.929	617,048,060	644,193,159	2.262.092	660,027,800	DAR BAIA
290-40970-1	Edificación. Colegio Leonidas Tobon (Fonda Central)	1098.81 M2	719.961.122	44.600.106	50.599.782	499.973	54.099.593	DAR BAIA
	TOTAL		13.604.076.265	1.159.251.069	1.288.862.973	10.800.992	1.354.459.917	

Igualmente, en cumplimiento de la norma, se realiza la reclasificación de unos bienes inmuebles que se encontraban registrados en la cuenta 1640011001 Edificios y Casas mal clasificados, por lo que se procedió a reclasificar en las cuentas correspondientes en el comprobante No 283 del 29 de noviembre de 2019 de la siguiente manera:

- Se reclasifican a la cuenta 1640011002 Casas 8 inmuebles que se encontraban registrados como edificaciones siendo su clasificación Casas, por valor total de \$3,744,397,963.67
- Se reclasifican a la cuenta 16400901 Colegios y Escuelas Nivel Central, 6 instituciones educativas que se encontraban registradas como edificaciones siendo su clasificación Colegios y Escuelas por valor total de \$6,217,417,958.04
- Se realiza una reclasificación de la cuenta 16401901 Escenarios Deportivos Nivel Central a la cuenta 16401902 Escenarios Deportivos SGR por Valor total de \$6,894,270
- Se realiza la reclasificación de la cuenta 1605021201 Terreno Rural a la cuenta 1605011201 Terreno Urbano ya que corresponde a esta clasificación por valor de \$326.067.615

- Se ingresa a la cuenta 1605021201 Terreno Rural, un predio "Protector de Acueductos artículo 111 ley 99 de 1993, decreto reglamentario 0953 de 2013 en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, escritura pública 0491 del 7 de marzo de 2019, matrícula 296-67783 Lote 2 paraje Potreros por valor de \$280.177.138.

Así mismo, la Dirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Administrativa, dentro del proceso de sanear cuentas contables para el Comité de sostenibilidad bajo Resolución 0556 y Acta 003 del 27 de diciembre de 2019, solicitó realizar la incorporación de 4 Locales de Mercados en Liquidación, en el módulo de Recursos Físicos por valor de \$22,262,000; de los cuales se ingresaron en el comprobante 295 del 27 de diciembre de 2019 uno que faltaba por valor de \$8,743,059, ya que los Estados Financieros del Departamento ya tenían registrados 3 locales por valor de \$ 13,518,941, quedando ajustado el saldo después de conciliación a 31 de diciembre:

LOCALES DE MERCADOS						
ITEM	FICHA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	LOCAL	RESOLUCIÓN		
1	′0103000001120901900000176	294-39376	G-10	0638 DEL 18/12/2018		
2	′0103000001120901900000106	294-39307	V-14	0639 DEL 18/12/2018		
3	′0103000001120901900000043	294-39244	HL-7	0627 DEL 11/12/2018		
4	′0103000001120901900000044	294-39245	HL-8	0628 DEL 11/12/2018		

Finalmente se realiza compra en el año 2019 de bienes inmuebles correspondientes a 10 Lotes de Terreno Rural ingresados en la cuenta 1605021201 Terrenos Rurales - Nivel Central, con Actas de Recibo Final 2019-561-11625-11630-11631-11632-11633-11635-12848 y 13166 de Compra de Predios para Compensación a la Agencia Nacional de Tierras -ANT, con solicitud remitida de la Dirección de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad a la Dirección de Contabilidad, donde justifica la compra de predios según Resolución No 4227 del 3 de agosto de 2018 así:

De acuerdo a memorando No. 1010-20794 del 13 de diciembre de 2019 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social certifica lo siguiente: "El Plan de Desarrollo 2016-219 "RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA" tiene contemplado el Programa No 21: Innova Empresarial, que tiene por objeto orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del Departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación; y el Subprograma 21.3: Innova Fortalecimiento Empresarial, que promueve procesos que generan encadenamientos empresariales efectivos para el desarrollo de alianzas empresariales orientadas al incremento de la productividad y la competitividad. Este programa y subprograma están contenidos en el Proyecto de Inversión denominado: "Apoyo y Fomento al Desarrollo Empresarial y Emprendimiento en el Departamento de Risaralda".

En el Programa y Subprograma antes mencionados se promueven la agroindustria y la consolidación de los centros logísticos, zonas francas y/o parques industriales, justificados en el Plan Regional de Competitividad, el cual afirma que la agroindustria es una de las apuestas estratégicas del Departamento de Risaralda y se constituye en el sector más sensible a los procesos y esquemas de integración económica porque implica el desarrollo del campo a través de procesos de innovación y transferencia tecnológica, procesos de valor agregado y la apertura de fronteras para el intercambio comercial, lo cual está en concordancia con los propósitos del proyecto de la PEC.

En tal sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad lidera el Proyecto Plataforma Logística del Eje Cafetero (PLEC), que se sustenta en los documentos CONPES 3547 y 3568 de 2008, sobre la Política Nacional Logística, en los que se define como política nacional la promoción de un sistema de plataformas logísticas que articule y aglomere la oferta de infraestructura y servicios para generar proyectos de impacto para el comercio exterior y para la distribución de mercancías de producción y consumo, así como promover y potenciar el uso de la infraestructura instalada.

la PLEC proyecta su localización en el municipio de La Virginia, un Territorio estratégico en el que convergen los más importantes corredores logísticos del centro occidente colombiano, así como las vías de cuarta generación, que están en desarrollo y que conectan el Caribe con el Pacífico hacia Buenaventura.

La Plataforma logística es una infraestructura especializada (ILE) que va a prestar servicios de recepción, almacenaje y despacho; consolidación y desconsolidación de carga; contenerización y trazabilidad de carga; picking, packing etiquetado, preparación de pedidos y armado de kits; conservación en condición de temperatura y humedad apropiadas; aduanaje y desaduanaje; inspecciones fronterizas, fitosanitarias y de seguridad; almacenamiento intermedio; cross docking, seguimiento de la cadena de transportación; distribución; atención a los vehículos y sus conductores (truck center); operación de contenedores; operación de productos en cajas y pallets transportados; operación de productos ensacados y operación de productos a granel.

En la PLEC se proyecta además la existencia de bienes públicos complementarios como un centro de acopio y un centro de transformación de productos con el propósitos de generar valor agregado y propiciar mayores ingresos en la región, mayor bienestar social a través de generación de empleo y, por lo tanto, mayores ingresos que impacten positivamente la calidad de vida de los habitantes de la región. Así mismo, todos los servicios administrativos, comerciales y técnicos de asistencia que la PLEC demanda. Igualmente, se proyecta allí la formulación y ejecución de un Centro Regional de Formación para el Trabajo, Investigación e innovación, en los aspectos relacionados con el funcionamiento del centro logístico.

La PLEC cuenta con el estudio de prefactibilidad, contratado en el año 2013 con la firma Cal & Mayor para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual sirvió como base para los estudios de factibilidad y de estructuración integral (técnica, jurídica, financiera, predial, ambiental, social y de riesgos), que actualmente adelanta el Consorcio C&G La Virginia (Contrato No 1678 de 2018), que fue seleccionado en el 2018 por el Departamento de Risaralda a través del concurso de méritos abierto SDE-CM 5-2018, con apoyo técnico y legal de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y con recursos de Ministerio de Transporte, a través del Convenio Interadministrativo 483-936 de julio del 2017. De la misma manera, pero con recursos de la Gobernación de Risaralda, se seleccionó la firma interventora JAM Ingeniería y Ambiente (Contrato No 1753 de 2018). Esta consultoría para realizar los estudios de factibilidad de la PLEC comenzó en diciembre de 2018 y termina en diciembre de 2019.

En cuanto a la localización de la PLEC, el Departamento de Risaralda llevó a cabo gestiones prediales desde el año 2017 ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para lograr la transferencia de cuatro predios ubicados en el municipio de La Virginia (Risaralda), donde se proyecta la puesta en marcha del proyecto logístico.

la ANT oficializó la transferencia al Departamento de Risaralda de cuatro predios, a través de la Resolución No 4727 del 3 de agosto, tal como consta en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, identificados así: predio 'Soria', con matrícula inmobiliaria No 290-60441 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Pereira (ORIP). Predio 'Soria 2', con matrícula inmobiliaria 290-217529 del ORIP, y predio 'Nápoles', con matrícula inmobiliaria 290-54435 de ORIP. Estos predios ocupan un área de 345 hectáreas y están avaluados en 9.005.287.934 millones de pesos, de acuerdo con el avalúo presentado en dicha resolución.

Esta transferencia de predios se realizó a través del mecanismo de compensación, lo que implica la obligación del Departamento de Risaralda de compensar a la ANT el valor de tales predios, con la adquisición y posterior transferencia de otros bienes inmuebles que tengan vocación agrícola, que no tengan restricciones ambientales, que no sean susceptibles de aplicación de la Ley 2° de 1959, que no tenga embargos ni hipotecas ni condiciones resolutorias, y que el área de cada predio no sea menor a 10 hectáreas.

Para dar cumplimiento con la compensación de predios, el Departamento de Risaralda realizó la Convocatoria Pública No 007 del 24 de diciembre de 2018, con el fin de que los propietarios de predios rurales del Departamento presentarán oferta voluntaria de venta. A esta convocatoria se presentaron 71 propuestas y finalmente fueron aprobadas siete (7).

	1a Convocatoria Pública No 007 del 24 de diciembre de 2018						
	PREDIO	VALOR					
1	El Privilegio	14	Balboa	\$347.306.160			
2	El Silencio	19.75	Balboa	\$262.897.600			
3	Las Galias	19.8249	Balboa	\$250.790.260			
4	La María (La Abundancia)	21.25	La Celia	\$238.652.600			
5	El Salado (El Triunfo)	255.8595	Sta Rosa Cabal	\$4.691.105.240			
6	El Salado	72.9334	Sta Rosa Cabal	\$1.286.837.200			
7	El Porvenir	3.1167	Marsella	\$77.917.500			
		TOTAL: 406,7345		TOTAL:7.155.506.560			

Para la compra de estos siete predios de la primera convocatoria, el Departamento de Risaralda expidió el CDP No 2325 del 2 de octubre de 2019, por valor de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$7.155.506.560).

Posteriormente, se hizo necesario abrir una segunda convocatoria pública No 007 del 13 de agosto de 2019, para que algunos propietarios que ya habían presentado sus propuestas, entregarán una serie de documentos que eran requisitos habilitantes que les faltó ingresar inicialmente, y que correspondían a certificados del IGAC y la CARDER. De esta convocatoria se recibieron 16 propuestas y finalmente fueron aprobados tres (3) predios.

	1a Convocatoria Pública No 007 del 24 de diciembre de 2018						
	PREDIO ÁREA(Hectáreas) MUNICIPIO VALOR						
1	La Cabaña	19.43	Sta Rosa Cabal	\$615.668.352			
2	San Carlos	17.25	Sta Rosa Cabal	\$476.593.808			
3	BellaVista	16.47 Sta Rosa Cabal \$739.728.128					
	TOTAL: 53.15 TOTAL: \$1.831.990.288						

El valor a compensar por parte del Departamento de Risaralda es la suma OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$8.987.496.848), según el avalúo realizado por el IGAC de fecha 20 de junio de 2018 y la Resolución 4227 del 2018 de la Agencia Nacional de Tierras.

De esta manera, el Departamento de Risaralda cumple en el tiempo estipulado por la ANT y con el valor de compensación, transfiriendo en total 459.88 hectáreas.

• Cambios en las estimaciones

A diciembre 31 de 2019 El Departamento de Risaralda informa que:

Una vez revisada y calculada la materialidad de los bienes muebles e inmuebles se procedió a realizar la revisión de aquellos bienes que individualmente superan dichos cálculos y se realizó lo siguiente:

Los elementos que describen a continuación sufren cambio de estimación de su vida útil teniendo en cuenta la revisión realizada por parte de la Dirección de Recursos Físicos a 31 de diciembre de 2019 aplicando la valoración de los factores para los bienes muebles e inmuebles como son:

1- Se presentaron cambios en el tiempo en el cual se prevé utilizar el activo, 2- El activo está sometido a un plan de mantenimiento y reparaciones que garanticen el funcionamiento normal del activo, 3- Las condiciones técnicas de funcionamiento del activo son acordes con las necesidades técnicas de demanda de la entidad, 4- Existen para el activo repuestos, accesorios y soportes técnicos disponibles y 5- Se han producido limitaciones legales o restricciones que reduzcan las posibilidades de uso del activo de la siguiente manera:

ID BIEN	NOMBRE	VALOR EN LIBROS	EFECTO AÑOS DE VIDA ÚTIL
293- 0004592-1	Construcción Colegio Agricla Mixto Santa Ana - Corregimiento Santa Ana el Tesorito	\$758.454.117.72	DISMINUYE
293- 0004548-1	Colegio Nuestra Señora de los Dolores de Quinchía - Calle 5 No 5-20	\$ 728.267.078.08	DISMINUYE

297-8762	Construcción Colegio Maria Auxiliadora de Santuario - Calle 5 n 6 06	\$ 1.109.498.222.05	DISMINUYE
296- 13081-1	Construcción Colegio Lorencita Villegas de Santos - K 10 calle 14 y 15 Sta Rosa de Cabal	\$ 2.021.602.603.06	DISMINUYE
293- 0005949-1	Construcción Instituto Docente Nuestra Señora de Fatima - Carrera 4 No 13-34 de Guática	\$ 827.056.044.44	DISMINUYE
290- 00084456	Edificio los ejecutivos	\$ 362.225.233.1	DISMINUYE
290-27150	Construcción Coliseo Menor	\$ 1.204.240.851.08	DISMINUYE

Respecto de lo indicado y certificado por la Dirección de Recursos Físicos, los bienes muebles e inmuebles materiales no sufrieron cambios en el valor residual ni en los costos de desmantelamiento durante el año 2019, se continúa con las estimaciones determinadas en saldos iniciales en el porcentaje de valor residual, respecto de los costos de desmantelamiento se aplicaron los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, actualizando los cálculos de manera mensual.

Propiedades, planta y equipo en proceso de construcción:

El Departamento de Risaralda adelanta procesos de inversión social en bienes inmuebles tales como edificaciones y red terrestre con recursos propios así como recursos del Sistema General de Regalías, no obstante y con el fin de identificar los beneficiarios de los proyectos, y los descuentos por concepto de Industria y Comercio de cada uno de los Municipios del Departamento que están siendo intervenidos, se ha establecido el formato de afectación contable, el cual debe estar anexo en cada una de las órdenes de pago, informando a quién corresponde la propiedad del bien bajo el concepto de riesgo, control y beneficio, sobre el concepto de titularidad, así mismo el formato certifica que la inversión corresponde a la rehabilitación, mejora y/o construcción para ser reconocido dentro de los activos en construcción, finalmente con la información diligenciada el supervisor del contrato firma el documento como certificación de la información suministrada para el reconocimiento contable. Dicho procedimiento finaliza con la termianción del proyecto, es decir reconociendo el valor de la obra, interventoría, estudios y diseños, licencias y demás en los casos en los que aplique, y procediendo a la notificación a los terceros en el caso en que aplique, con la respectiva reclasificación al gasto público social, la transferencia o subvención en el caso que aplique, o se reclasifica contablemente a propiedad planta y equipo en servicio cuando el bien sea del Departamento registrando la construcción nueva o mejora en el activo.

A diciembre 31 de 2019 El Departamento de Risaralda cuenta con los siguientes elementos de propiedad, planta y equipo en proceso de construcción:

Grupo de activos	Costo
Construcciones en curso Edificaciones de propiedad del Departamento	\$ 5.092.420.739.07
Construcciones en curso Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 10.924.343.499.01
Otras Construcciones en curso - Nivel Central	\$ 38.411.886
Red terrestre en curso Propiedad del Departamento	\$ 7.494.572.782.98
Red terrestre en curso Propiedad de Terceros	\$ 9.699.165.736.02
Total	\$ 33.248.914.643.08

Dentro de las obras que se están adelantando y que se encuentran en proceso de construcción son las siguientes:

Construcciones en curso Edificaciones de propiedad del Departamento

- Obras de adecuación para la sede de talleres de la secretaría de infraestructura del Departamento de Risaralda.
- Obras de mejoramiento y adecuación de la unidad de ciencias del deporte (UCAD)-municipio de Pereira departamento de Risaralda.
- Consultoría especializada para desarrollar los estudios y diseños para la puesta en marcha del Centro de Ciencia en biodiversidad en el departamento de Risaralda
- Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el Departamento de Risaralda

Construcciones en curso Edificaciones de propiedad de terceros

 Obras de construcción y adecuación de escenarios deportivos en los municipios de Dosquebradas y Pueblo Rico en el Departamento de Risaralda

- Obras de construcción y adecuación y reparación y mantenimiento de los escenarios deportivos municipio de Balboa proyecto obra de reparación y mantenimiento del estadio de fútbol del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda contrato 1465
- Mantenimiento y adecuaciones y/o mejoramientos de instituciones educativas en algunos sitios de los municipios de Apia y belén de umbría y Dosquebradas y la Celia, la Virginia, Marsella y Pereira, Quinchia contrato 1610
- Construcción de las sedes de bomberos en los municipios de Apía, Guática, Mistrató y Santuario departamento de Risaralda
- Construcción aula de clases comunidad indígena bajo el bordo municipio de pueblo rico departamento de Risaralda
- Interventoría para la construcción de las sedes de los cuerpos de bomberos en los municipios de la Celia, Pueblo Rico y Quinchía, departamento de Risaralda.

Bienes históricos y culturales reconocidos como propiedades, planta y equipos.

El edificio donde funciona actualmente la parte administrativa del Departamento de Risaralda, mediante decreto No. 625 de octubre 17 de 2017, el Municipio de Pereira reconoció el Edificio dentro del inventario de bienes patrimoniales de conservación arquitectónica, histórica y cultural, pero en razón a que el mismo es utilizado para la prestación de servicios a la comunidad y para propósitos administrativos, ha sido clasificado dentro de la cuenta de edificaciones del grupo propiedades, planta y equipo.

Depreciación de Propiedades, planta y equipo - Inmuebles

La Depreciación como se revela en el cuadro adjunto se encuentra reflejada para las Edificaciones en la cuenta 16850101, donde el resultado, corresponde a las depreciaciones realizadas mes a mes durante el periodo 2019 de Edificios y Casas urbanas y rurales, locales comerciales, oficinas y parqueadero, escuelas y colegios, escenarios deportivos, las cuales fueron calculadas como lo estiman las políticas contables, para un saldo al final del periodo por \$7.360.900. Todas ellas calculadas bajo el método de depreciación en línea recta.

CATEGORÍA	TIPO DE INMUEBLE	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA
30305	CASAS	701,218,560
30303	LOCALES	87,990,564
30302	OFICINAS	128,060,430
30309	COLEGIOS Y ESCUELAS	736,553,849
30317	PARQUEADEROS Y GARAJES	2,610,037
30306	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	89,617,550
30301	EDIFICACIONES	5,406,179,650
30304	ESCENARIOS DEPORTIVOS	208,669,932

		TOTAL DEPRECIACIÓN	7,360,900,573
--	--	--------------------	---------------

NOTA 11 Bienes de uso Público

	CONCILIACIÓN A DICIEMBRE 31 2019 RECURSOS FÍSICOS VS CONTABILIDAD						
Cuenta	Descripción	Contabilidad	Recursos Físicos	Diferencias			
1710010101	Red Terrestre En Servicio Secundaria	\$ 275.492.310.544.42	\$ 275.492.310.544.42	\$ 0.00			
1710010102 Red Terrestre en Servicio Terciaria \$832.136.971.089.22 \$832.136.971.089.22 \$0.00							
7	TOTAL SUMAS IGUALES	\$1.107.629.281.633,64	\$1.107.629.281.633,64	\$ 0.00			

Los bienes de uso público del Departamento de Risaralda está representados en la red de carretera distribuida a lo largo del territorio del Departamento representadas en 23 vías Red Terrestre Secundaria y 371 vías Red Terrestre Terciaria, el reconocimiento contable que se realiza a través de los Estados Financiero sobre estos bienes corresponde a la capa de rodadura compuesta por afirmado, pavimento y puentes el cual no incluye el valor de los terrenos que se deben reconocer de manera independiente siguiendo los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

El saldo final del periodo contable con respecto a los Bienes de Uso Público del Departamento de Risaralda, corresponde a la información revelada por la Dirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Administrativa, en los reportes mensuales que se realizan en conciliación con la Dirección de Contabilidad, donde son el resultado de 23 Vías Terrestres Secundarias y 371 Vías Terrestres Terciarias en servicio Legalizadas; los cuales representan un valor total de \$ 1.107.629.281.633.64 Bienes de Uso Público en servicio; Para la vigencia 2019 se realizó una mejora registrada de la una vía secundaria vía la Pereira Marsella contrato 1458-2019 contratista CONSORCIO VÍAS 2018 por valor de \$196.433.857.

A lo largo del año 2019, se le dio el tratamiento contable respecto del proceso de depreciación y deterioro a los mismos de acuerdo a lo establecido en las políticas contables de la entidad.

Con el fin de dar cumplimiento con el plan de mejoramiento No. 940 como resultado de la certificación de los estados financieros por parte de la Contraloría General del Departamento para el año 2018 y con el fin de avanzar en la mejora continua respecto al tratamiento contable dada a cada una de las partidas descritas en el estado de la situación financiera de la entidad, así como dar cumplimiento a los conceptos No. 20192000024381 del 11 de junio de 2019 expedido por la Contaduría General de la Nación y No. 20182000026901 del 10 de mayo de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación y citado por la Contraloría General del Departamento de Risaralda, se informa a continuación el plan de acción suscrito por el Departamento de Risaralda en el año 2019, el cual procura

determinar el valor de los terrenos para ser incorporados a los estados financieros a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS TERRENOS DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y DE LA MEJORA EN LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
DEFINIR LOS CRITERIOS CONTABLES PARA IDENTIFICAR LAS PARTIDAS DE BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE CONSIDEREN MATERIALES	Secretaría de Hacienda Dirección de Contabilidad	Junio de 2019	31 de Diciembre de 2019	Modulo de SAIA actualizado.
Definir los criterios contables para identificar los componentes de bienes de uso público Dentro de las Políticas contables del Departamento se debe establecer los criterios con los cuales se va a identificar los componentes de los bienes de uso público.		Junio de 2019	31 de Diciembre de 2019	Modulo de SAIA actualizado con base en las políticas contables actualizadas.
Expedir acto administrativo con base en los criterios definidos a través del Comité Técnico de Sostenibilidad contable firmado por el señor Gobernador del Departamento.	Dirección de Contabilidad Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Junio de 2019	31 de Diciembre de 2019	Modulo de SAIA actualizado con base en las políticas contables actualizadas.
Con base en el acto administrativo realizar ajuste a las políticas y prácticas contables del Departamento		Junio de 2019	31 de Diciembre de 2019	Modulo de SAIA actualizado con base en las políticas contables actualizadas.
Identificar en cada municipio los tramos viales a cargo del Departamento de Risaralda.	Secretaría de infraestructura	Junio de 2019	Mayo de 2021	Tramos viales del Departamento debidamente identificados
Realizar un análisis del valor predial de los terrenos en cada uno de los tramos viales.	Secretaría de Planeación	Junio de 2019	Mayo de 2021	No. De tramos viales analizados / No. De tramos viales identificados
Generar informe como resultado del análisis de valor predial de los terrenos de la red terrestre del Departamento y entregarlo a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Contabilidad en la medida en que se vaya teniendo el valor de los terrenos por municipio con el fin que sean incorporados en los Estados Financieros.	Dirección de Gestión del Desarrollo Territorial	Junio de 2019	Mayo de 2021	No. De tramos viales con valor del terreno y notificados a la Dirección de Contabilidad / No. De tramos viales
a)@rear en el catálogo general de cuentas del Departamento la subcuenta 171014 —Terrenos de la cuenta 1710 — Bienes de Uso Público en Servicio con el fin de ir incorporando la información certificada por la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación.	Secretaría de Hacienda Dirección de Contabilidad	Junio de 2019		Cuenta de terrenos de los bienes de uso público creados dentro del catálogo de cuentas del Departamento
b) Blevar al Comité Técnico de Sostenibilidad contable la información de los terrenos de la red vial del Departamento certificada por la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación con el fin de ser aprobada y elaborar el acto administrativo de incorporación firmado por el Señor Gobernador del Departamento.	Secretaría de Hacienda Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Dirección de Contabilidad.	Junio de 2019	31 de Diciembre de 2019 La actividad se culmina cuando el 100% de los terrenos de cada uno de los tramos sean certiticados a la Dirección de Contabilidad	No. De terrenos incorporados / No. De tramos viales
c) Bealizar los movimientos contables en los Estados Financieros del reconocimiento de los terrenos e incorporar en el módulo de bienes inmuebles del Departamento.	Secretaría de Hacienda Dirección de Contabilidad – Dirección de Bienes y Servicios	Junio de 2019	La actividad se culmina cuando el 100% de los terrenos de cada uno de los tramos sean certiticados a la Dirección de Contabilidad	
Revelar en las notas a los Estados Financieros el plan de acción adelantado por el Departamento y el grado de avance del mismo para reconocer en los Estados Financieros los terrenos de la Red vial por cada uno de los municipios.	Secretaría de Hacienda Dirección de Contabilidad Secretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura.	Junio de 2019	15 de febrero de 2020 y en adelante hasta cumplir el 100% del plan de acción	Revelar en las notas a los Estados Financieros el presente plan de acción y la situación de incorporación de los terrenos de la red vial del Departamento

AVANCES PLAN DE ACCIÓN:

ACTIVIDAD: definir los criterios contables para identificar las partidas de bienes de uso público que se consideren materiales

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

AVANCE: 100%

DETALLE: En las políticas y prácticas contables del Departamento de Risaralda se tiene definido en el capítulo de CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL - Características fundamentales - Relevancia donde se informan los criterios para realizar el cálculo de materialidad para las cuentas del balance incluyendo las cuentas de los Bienes de Uso público, teniendo como base los estados financieros de los últimos 5 años, el componente crítico que son los ingresos, el riesgo que es la calificación de control interno contable para la vigencia a calcular y la variación del IPC. Por lo anterior, el Departamento tiene definido los criterios para identificar los bienes de uso público que se consideran materiales.

ACTIVIDAD: Definir los criterios contables para identificar los componentes de bienes de uso público Dentro de las Políticas contables del Departamento se debe establecer los criterios con los cuales se va a identificar los componentes de los bienes de uso público.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

AVANCE: 100%

DETALLE: Mediante acta No. 001 de 26 de julio de 2019 y la resolución No. 0312 de la misma fecha, el Comité de Sostenibilidad contable, adicionó a las Políticas y Prácticas contables del Departamento el siguiente párrafo: "9.3.1 depreciación. El Departamento de Risaralda ha definido que un componente es aquella parte de un activo que puede tener un patrón de comportamiento diferente al resto del activo en cuanto a su vida útil y método de depreciación. Por lo tanto, desde el reconocimiento inicial, se establece que un componente no puede ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del activo total". Lo anterior, correspondiente a la depreciación de los bienes históricos y culturales.

ACTIVIDAD: Expedir acto administrativo con base en los criterios definidos a través del Comité Técnico de Sostenibilidad contable firmado por el señor Gobernador del Departamento.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

AVANCE: 100%

DETALLE: El Gobernador del Departamento de Risaralda expidió la Resolución No. 0312 del 26 de julio de 2019, modificación de políticas contables analizadas y aprobadas por comité de Sostenibilidad contable mediante acta No. 001 de 26 de julio de 2019.

ACTIVIDAD: Con base en el acto administrativo realizar ajuste a las políticas y prácticas contables del Departamento.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

AVANCE: 100%

DETALLE: Con base en la Resolución No. 0312 de 26 de julio del año 2019, la Dirección de Contabilidad procedió a realizar el ajuste de las políticas y prácticas contables del Departamento de Risaralda, respecto de la determinación de los componentes de las vías para proceder a realizar el procedo de depreciación. Proceso de Depreciación que a la fecha se está realizando por componentes, individualización y cálculo que se puede corroborar en el módulo de bienes donde se administran los bienes de uso público del Departamento.

ACTIVIDAD: Identificar en cada municipio los tramos viales a cargo del Departamento de Risaralda.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

AVANCE: 100%

DETALLE: La red vial del Departamento de Risaralda se encuentra debidamente individualizada, codificada, valorada dentro del sistema financiero del Departamento de Risaralda de acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Infraestructura.

ACTIVIDAD: Crear en el catálogo general de cuentas del Departamento la subcuenta 171014 – Terrenos de la cuenta 1710 – Bienes de Uso Público en Servicio con el fin de ir incorporando la información certificada por la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 de diciembre de 2019

AVANCE: 100%

DETALLE: En el año 2019 en el catálogo general de cuentas se crearon las cuentas 171014 - TERRENOS 17101401 - Terrenos - Red Terrestre Secundaria y 17101402 - Terrenos - Red Terrestre Terciaria, en las cuales se registrará la información de los terrenos de la red de carretera del Departamento a medida que se vaya haciendo la incorporación a través del Comité de Sostenibilidad Contable.

Observación: A medida que vaya avanzando el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción por necesidad justificada se podrán modificar actividades, fechas de cumplimiento e indicadores.

• Bienes de uso Público – Depreciación

CONCII	CONCILIACIÓN DEPRECIACIÓN BIENES DE USO PÚBLICO VS RECURSOS FÍSICOS							
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CONTABILIDAD	RECURSOS FÍSICOS	DIFERENCIAS				

17850101	Red Terrestre Secundaria	\$ 32.981.133.312	\$32.981.133.312	0
17850102	Red Terrestre Terciaria	\$ 99.832.675.237,53	\$ 99.832.675.237,53	0

La Depreciación de los Bienes de Uso Público correspondiente a las Vías, Red Terrestre Secundaria y Terciaria se encuentran en la cuenta 17850101 y 17850102, donde el resultado corresponde al cálculo de depreciación con una vida útil de 50 años calculado bajo el método de línea recta, para un saldo final por \$ 132.813.808.549.8

De la misma manera se informa que una vez ajustada las políticas contables respecto de la determinación de los componentes de los Bienes de uso público del Departamento para realizar el proceso de depreciación por cada uno de estos, se procedió a individualizar dentro del sistema financiero del Departamento los componentes que cumplían los requisitos establecidos en las políticas de la siguiente manera: "El Departamento de Risaralda ha definido que un componente es aquella parte de un activo que puede tener un patrón de comportamiento diferente al resto del activo en cuanto a su vida útil y método de depreciación. Por lo tanto, desde el reconocimiento inicial, se establece que un componente no puede ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del activo total"

Por lo anterior, los componentes cuyo valor superaba el 50% del valor del bien se separaron del resto del activo con el fin de proceder a realizar los cálculos de la depreciación. Lo anterior, dando cumplimiento a los hallazgos determinados por la Contraloría General del Departamento en la certificación de estados financieros año 2018 y al concepto o. 20192000024381 del 11 de junio de 2019 expedido por la Contaduría General de la Nación.

De la misma manera se informa que se aplicaron las listas de chequeo para la revisión de vida útil para los bienes de uso público tomando el formato establecido para los bienes inmuebles, en cumplimiento a las políticas contables del Departamento de Risaralda, información certificada por la Secretaría de Infraestructura del Departamento.

Bienes de uso Público – Deterioro

Ajuste Deterioro red vial del Departamento:

				,	
	BALANCE INICIAL		VA	LOR NUEVA ESTIMACIÓN	VALOR AJUSTE
17900101	Red Carretera Secundaria	\$ 38,856,620,000.00	\$	55,521,700,000.00	\$ 16,665,080,000.00
17900102	Red Carretera Terciaria	\$ 142,183,349,375.00	\$	20,707,000,000.00	\$ (121,476,349,375.00)
TOTAL		\$ 181,039,969,375.00	\$	76,228,700,000.00	\$ (104,811,269,375.00)

Para el cálculo del Deterioro de las Vías, se determinó la materialidad de acuerdo a las políticas contables, las cuales estimaron que para vías secundarias solo 16 vías cumplieron para ser deterioradas, y de 12 Vías terciarias que se estimaron para ser deterioradas, de acuerdo a los parámetros establecidos 27 se Deterioraron; dichos parámetros fueron originados por la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los indicios de Deterioro originados por daños físicos que

afectan significativamente la capacidad del activo para prestar el servicio, los cuales clasificaron con una evaluación significativa de daños en la vía, de 1 a 5, donde 1 a 3 representaban los daños más significativos en las mismas; después de determinar bajo esta calificación el estado de las vías, se realiza el deterioro de la diferencia entre el valor en libros y el valor del servicio recuperable; siendo el valor del servicio recuperable la diferencia entre el valor en libros y el costo de sustitución, reparación o rehabilitación de la parte dañada del bien de uso público, tal y como lo reveló la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura. El anterior procedimiento en cumplimiento a las políticas contables del Departamento.

Nota 12 – Cuentas por Cobrar

SECTOR CENTRAL

EL valor en libros y la clasificación de las cuentas por cobrar al cierre del período sobre el cual se informa, es el siguiente, las cuales no presentan restricción alguna, es importante aclarar que la información aquí revelada corresponde a la certificada por cada una de las dependencias responsables y como resultado del proceso de Depuración Contable en cumplimiento del Nuevo Marco Normativo, por lo que el porcentaje adscrito revela el porcentaje de depuración con respecto a años anteriores:

Cuentas por Cobrar – IMPOCONSUMO

AREA	PERIODO	IMPUESTO AL CONSUMO
FISCALIZACIÓN	DICIEMBRE 31-2019	52.862.577
COBRO COACTIVO	DICIEMBRE 31-2019	139.870.828
TOTAL		192.733.405

La información correspondiente a Impuesto al consumo pertenece a la información suministrada por la Dirección de Fiscalización, donde reporta a la empresa Vinos de la corte VINCORTE en el informe a 31 de diciembre, con un saldo correspondiente a Impuesto al Consumo de licores, vinos, aperitivos y similares con un saldo a diciembre 31 por valor de \$26.950.551, para Iva salud 24.5% y 35% participación por un valor de \$10.353.794, Iva licores a productores 10.5% deporte por valor total de \$4.158.041, un valor de sanción por no declarar por \$6.975.116 y Sanciones e Intereses por impuesto salud por valor de \$2.289.562, Intereses Sector Central por valor de \$1.607.277 e Intereses salud por valor de \$528.537 para un saldo final de \$52.862.577; y a la Dirección de Cobro Coactivo presenta el informe a 31 de diciembre, donde reporta la empresa ARTESANA BEER COMPANY S.A con una sanción de nivel central por valor total de \$108.538 y una sanción salud por valor de \$21.707, una sanción de Impuesto al consumo de Cerveza para la empresa BAVARIA S.A. por valor de \$35.157.818 y una sanción de impuesto a la Cerveza de 8%- salud por valor de \$7.031.563; reporta unas sanciones de difícil Recaudo para la empresa BODEGAS AMBROSIA, la cual fue reclasificada en los Estados Financieros a Difícil Cobro nivel central, en cumplimiento a la modificación de la Políticas Contables y lineamientos de la Contaduría General de la Nación por valor de \$1.358.617 y una sanción de salud de difícil cobro por valor de \$538.893; reporta unas sanciones del nivel central a la empresa BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S, que fueron reclasificadas a difícil cobro por

valor de \$1.486.738 y unas sanciones salud por valor de \$589.712; reporta una sanción para la empresa BODEGAS VENECIANAS por valor de \$1.278.289 y unas sanciones salud por valor de \$506.991; reporta unas sanciones para la empresa CAVAS ROZO LTDA, las cuales fueron reclasificadas en los estados financieros a difícil recaudo por valor de \$1.780.340; igualmente, reporta una sanciones de la empresa CAVAS Y TONELES SA, las cuales fueron reclasificadas como difícil cobro por valor de \$130.245; para la empresa CERVECERÍA DEL VALLE, reporta unas sanciones de impuesto al consumo de Cerveza- nivel central por valor de \$52.552.344, impuesto a la venta de cerveza 8%-salud por valor de \$10.510.468, unas sanciones sector central por valor de \$7.335.155 y unas sanciones e intereses por impuestos -salud por valor de \$1.467.031; presenta un reporte sanciones sector central para la empresa CI APOLO S.A.S por valor de \$2.236.831,35, sanciones e intereses por impuestos-salud por valor de \$887.233,97, se reclasifican unos saldos a cuentas de difícil recaudo por valor total de \$5.004.935; reporta para la empresa DIVINUS GROUP S.A.S, unas sanciones de nivel central por valor de \$98.450, y sanciones e intereses por impuesto salud por valor de \$39.050 v se reclasifican unos saldos a las cuentas de los Estados Financieros de difícil Cobro por valor total de \$3.162.500; reporta para la empresa FABRICA DE VINOS COSECHEROS LTDA, unas sanciones del sector central por valor de \$114.029,45 y unas sanciones e intereses por impuesto-salud por valor de \$45.229,56; reporta para la empresa INDUSTRIA QUINDIANA DE VINOS Y LICORES, unas sanciones las cuales fueron clasificadas en los estados financieros a cuentas de difícil recaudo por valor total de \$130.245; reportan para la empresa JCR INDUSTRIAS SAS unas sanciones de nivel central por valor de \$1.181.400 y unas sanciones e intereses por impuesto-salud por valor de \$468.600; reporta para la empresa SANTILLANA VINOS Y LICORES S.A, unas sanciones de nivel central por valor de \$1.105.261 y unas sanciones e intereses por impuesto-salud por valor de \$438.400; reporta para la empresa TIENDA MONTREAL, unas sanciones que fueron reclasificados a cuentas de difícil cobro por valor total de \$2.821.525; y finalmente reporta para la empresa VINICOLA TORREVIEJA LTDA, unas sanciones del sector central por valor de \$202.477 y unas sanciones e intereses por impuesto-salud por valor de \$80.313; para un saldo final a 31 de diciembre por valor de \$139.870.828.

• Cuentas por Cobrar – DEGÜELLO

AREA	PERIODO	DEGUELLO
FISCALIZACIÓN	DICIEMBRE 31-2019	-
COBRO COACTIVO	DICIEMBRE 31-2019	495.491.152
TOTAL		495.491.152

La información correspondiente a Degüello Ganado Mayor pertenece a la información suministrada por la Dirección de Cobro Coactivo y la cartera de la vigencia 2019, la cual corresponde a tres personas jurídicas: CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA Impuesto a Degüello de Ganado mayor por valor de \$580.086 y sanciones Impuesto Degüello de Ganado mayor por valor de \$928.138; CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO, Impuesto a Degüello de Ganado Mayor para la vigencia 2019 por valor de \$21.358.557, Impuesto a Degüello de Ganado Mayor vigencia anterior por valor de \$132.136.072, sanciones Impuesto Degüello de Ganado Mayor por valor de \$282.058.135 y unas sanciones reclasificadas a cuentas de difícil cobro sanciones Impuesto Deguello Ganado Mayor por

valor de \$40.818.492 y PASO REAL S.A.S, con Impuesto a Degüello de Ganado Mayor por valor de \$9.513.392 y sanciones de Impuesto Degüello de Ganado Mayor por valor de \$8.098.280; para un saldo final a dic 31 por valor de **\$495.491.152**.

Cuentas por Cobrar – OTRAS RENTAS

AREA	PERIODO	OTRAS RENTAS
FISCALIZACIÓN	DICIEMBRE 31-2019	2.461.287
COBRO COACTIVO	DICIEMBRE 31-2019	47.747.765
TOTAL		50.209.052

La información correspondiente a Otras Rentas pertenece a la información suministrada por la Dirección de Fiscalización y Cobro Coactivo y la cartera de la vigencia 2019, donde la Dirección de Fiscalización reporta dos terceros con sanciones disciplinarias por valor de \$1.680.045 y \$781.242; y la Dirección de Cobro Coactivo reporta 7 terceros, dos por sanción de costas procesales salud por valor de \$2.434.959, un tercero por otras rentas por valor de \$2.997.500, dos terceros por Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería por valor de \$6.592.776, y dos terceros con sanción por contribuciones a la seguridad no aplicadas en 2017 por valor de \$35.722.530; para un saldo final a 31 de diciembre de Otras Rentas por valor de **\$50.209.052**.

Cuentas por Cobrar – IMPUESTO DE VEHÍCULOS

	IMPUESTO DE V	EHICULO			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR SYC	VALOR BALANCE	NOVEDADES ENERO - MARZO - 580423013305	DIFERENCIA AJUSTE
130533050104	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Vigencia Actual Autiliar	0			
130533050105	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Vigencias Anteriores - Autiliar	531.039.200	531.039.200,00	512.000,00	19
130533100105	Impuesto Sobre Vehicules Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Ameriares	380,717.600	380.717.600	425.600	
1385143302	Impuesto de vehiculo amiliar (dificil recaudo)	5.957,396.800	5.957.396.800	5,904.000	
81909001053303	Impuesto sobre vehiculos Automotores - Vigencia Actual Autilia:	5.811.126.400	5.811.126.400,00		=
81909001053304	Impuesto sobre veluculos Automotores - Vigencias Autoriores Auxiliar	13.600.747.200	13.600.747.200,00		1-4
TOTALES		26.281.027.200	26.281.027.200		

La información de Impuesto de Vehículos revelada en el cuadro adjunto, corresponde a la información certificada por el outsoursing SyC y la Dirección de Cobro Coactivo, como resultado de los movimientos para la vigencia 2019, donde se realizó en cumplimiento a la modificación de la Políticas Contables y lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la Reclasificación de las cuentas con acto administrativo de las vigencias anteriores cuya base de deterioro es inferior a la vigencia 2018, para la cuenta 1385 de difícil Recaudo por valor total de \$5.957.396.800; la cuenta correspondiente a Impuesto sobre vehículo vigencia anterior corresponde a la información reportada por el SyC de la cartera de vigencia anterior con acto administrativo de la vigencia actual 2019 por valor de \$531.039.200; el saldo que queda de la cuenta Impuesto sobre vehículo automotor reconocimiento de cartera de vigencias anteriores por valor de \$380.717.600, corresponde al saldo reportado por el outsoursing SyC de una cartera de acuerdos de pagos sin efecto y de expedientes antiguos que no tienen fecha de acto administrativo y no se reclasifica a cuentas de difícil recaudo,

las cuentas de orden presentadas en el cuadro adjunto corresponden al saldo de las vigencias actual y anterior sin acto administrativo por un valor total de \$19.411.873.600; para un saldo al final del periodo a 31 de diciembre por Impuestos de Vehículos por valor de **\$26.281.027.200.**

	SANCIONES POR IMPUE	STO DE VEHICULO 80%			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR SyC	VALOR BALANCE	NOVEDADES 5804230501	DIFERENCIA AJUSTE
13110406	Sanciones Impuesto de Vehicalo Automotor - Nivel Central Auxiliar				
81909001140105	Sanciones - Nivel Central Auxiliar	35.044.620.800,00	35.044.620.800,00		
TOTALES		35.044.620.800	35.044.620.800		7-

	INTERESES POR IMPUES	TO DE VEHICULO 80%		Part All Part Annual	
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR SyC	VALOR BALANCE	NOVEDADES 580423013305	DIFERENCIA AJUSTE
13110304	Intereses Impuesto de Veluculo Automone - Nivel Central Autóliar			1	
81909001140103-02	intereses - Nivel Centralo Auniliar	41.716.432.000	41.716.432.000,00		- 4
TOTALES		41.716.432.000	41.716.432.000		-

Las cuentas correspondientes a Sanciones e Intereses de Impuesto de Vehículo se reclasificaron a cuentas de orden en cumplimiento de la modificación a las Políticas contables y lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se genera un saldo 0 para las cuentas 1311 y un saldo en cuentas de orden final para sanciones por valor de \$35.044.620.800 y para intereses por valor de \$41.716.432.000

• Cuentas por Cobrar – MULTAS FRAUDE A LAS RENTAS - SALUD

AREA	PERIODO	FRAUDE A LAS RENTAS	MULTAS SALUD
FISCALIZACIÓN	DICIEMBRE 31-2019	27.034.446	32.884.615
COBRO COACTIVO	DICIEMBRE 31-2019	1.210.849.376	427.030.330
SALUD	DICIEMBRE 31-2019		65.565.476
TOTAL		1.237.883.822	525.480.421

CTA	DETALLE	CONTABILIDAD	PROVEEDORES	DIFERENCIA
13110201	MULTAS NIVEL CENTRAL	27.770.422	1.237.883.822	
1385150201	MULTAS NIVEL CENTRAL	1.210.113.400	1.237.003.022	
13110203	MULTAS SALUD	98.450.091	F2F 400 424	
1385150201	MULTAS SALUD	427.030.330	525.480.421	
TOTAL		1.763.364.243	1.763,364.243	- 0

Las cuentas correspondientes a Multas Salud y Fraude a las rentas presentadas en los cuadros anexos, corresponden a la información suministrada por la Dirección de Fiscalización, Cobro Coactivo y Salud de la cartera reportada a 31 de diciembre de 2019, donde la Fiscalización reporta una cartera por valor total de \$27.034.446 para Fraude a las Rentas y \$32.884.615 para Multas Salud; Cobro Coactivo reporta una cartera por valor de \$1.210.849.376 para Fraude a las Rentas y un valor de \$427.030.330 para Multas Salud; Finalmente la oficina de Salud reporta una cartera de multas salud por valor de \$65.565.476; En cumplimiento de la modificación de las Políticas contables y Lineamientos de la Contaduría General de la Nación se reclasifica a la cuenta 1385 Cuentas de Difícil Recaudo el valor correspondiente a la cartera que aplica como base de Deterioro de la vigencia 2018 hacia atrás un valor por \$1.210.113.400 para Fraude a las Rentas y \$427.030.330 para Multas

Salud; para un resultado al final del periodo a 31 de diciembre de Multas por Fraude a las rentas por un valor total de \$1.237.883.822 y un reporte final de Multas Salud por \$525.480.421.

Cuentas por Cobrar – ESTAMPILLAS

AREA	PERIODO	ESTAMPILLA NIVEL CENTRAL	ESTAMPILLA SALUD
CON ACTO ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE 30-2019	1.641.705.082	703.587.823
SIN ACTO ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE 30-2019	26.473.830	11.345.927
TOTAL		1.668.178.912	714.933.750

FEBRERO		INTERESES POR IMPUEST			
CUENTA		NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD	VALOR SYC	DIFERENCIA AJUSTE
1311130701	41102701	Estampilla prodesarrollo Syc nivel central	*	0	0
138515130101		Estampilla prodesarrollo Syc nivel central	1.641.705.082	1.641.705.082	.0
1311130702	41102706	EStampilla prodesarrollo Syc Salud	1	0	0
138515130102	1	EStampilla prodesarrollo Syc Salud	703.587.823	703.587.823	0
839090032202	891590032202	Estampilla prodesarrollo nivel central auxiliar	26.473.830	26,473.830	0
839090032203	891590032203	Estampilla prodesarrollo salud auxiliar	11.345.927	11.345.927	0
		TOTALES	2.383.112.662	2.383.112.662	0

La Cartera reportada por Estampillas corresponde a la información enviada por parte del outsoursing SyC y certificada por la Dirección de Cobro Coactivo en el informe enviado a 31 de diciembre de 2019, donde revela la información correspondiente a la cartera de Estampillas nivel central con acto administrativo, donde se reclasifica a cuentas de difícil recaudo cumpliendo con la modificación de las políticas contables y los lineamientos de la Contaduría General de la Nación un valor de \$1.641.705.082 de la cartera tomada como base de deterioro para estampilla Nivel Central de la vigencia 2018 hacia atrás; revela la cartera de Estampillas Salud con acto administrativo donde se reclasifica a cuentas de difícil recaudo un valor de \$703.587.823 de la cartera tomada como base de deterioro para estampillas salud de la vigencia 2018 hacia atrás; finalmente revela la cartera sin acto administrativo de Estampilla nivel central por valor de \$26.473.830 y la cartera sin acto administrativo de Estampilla salud por valor de \$11.345.927.

	ESTAMPILLAS		
CUENTA	DESCRIPCION		
1311131001	Estampilla Pro - Desarrollo	670.791.545.84	
1311131002	Estampilla Pro - Adulto Mayor	916.283.820.10	
1311131003	Estampilla Pro - Universidad Tecnológica de Pereira	323.919.746.58	
1311131004	Estampilla Pro - Hospital	280.308.90	
	TOTAL	1.911.275.421.42	

La cuenta correspondiente a las estampillas revela la información reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, donde se causa la cuenta por cobrar de los contratos suscritos con el Departamento de Risaralda, en cumplimiento a las ordenanzas donde se ordena el cobro de las estampillas teniendo como hecho generador del ingreso la suscripción de los mismos con

independencia que se hayan o no ejecutado, los cuales ya tienen acta de inicio; adicionalmente los siguientes terceros, los cuales hacen referencia a contratos de regalías (SGR): CONSORCIO C&C, CONSORCIO PBR 11, HERNANDEZ PANTOJA SAS, CONSORCIO VIAS RISARALDA, CONSORCIO CRUE 2019, CUCUNUBA BERMUDEZ EFRAIN, CONSORCIO CABA-NARANJO 2019, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, tienen un saldo representativo en las cuentas del Sistema General de Regalías de las estampillas, debido a que al momento del hecho generador, solo se le han realizado anticipos de su respetivo contrato y a estos no se les aplica el descuento de estampillas, porque no hay legalización de los mismos, y para que se les puedan aplicar las deducciones, se debe elaborar las actas de pago correspondientes; por tal motivo de acuerdo al cuadro adjunto se revela para el saldo al final de periodo al 31 de diciembre de 2019, para estampilla Pro – Desarrollo un valor final por \$670.791.545.84, un saldo final para estampilla Pro – Universidad Tecnológica de Pereira de \$323.919.746.58, un saldo final para estampilla Pro – Hospital de \$280.308.90, para saldo total de estampillas de \$1.911.275.421.42.

Cuentas por Cobrar – CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD CONTRATOS OBRA

No. Cuenta	concepto	Valor
1311270301	Contribución a la seguridad - Sector Central	300,391,664
1311270304	Contribución a la seguridad - SGR	1,225,481,827
total		1,525,873,491

La contribución especial a la seguridad se aplica solo a los contratos de obra y corresponde al 5% del valor de los mismos, se causa en el momento de la suscripción del contrato y el saldo de la cuenta corresponde a contratos en ejecución y que a la fecha solo se han suscrito o que solo se les ha realizado pago de anticipo, anticipo que no tiene ningún descuento. Entre las cuentas por cobrar más representativas tenemos las siguientes:

- CONSORCIO C&C por valor de \$ 257.821.308
- CUCUNUBA BERMUDEZ EFRAIN por valor de \$ 255.147.992
- CONSORCIO VIAS RISARALDA por valor de \$ 559.169.261
- CONSORCIO PBR-11 por valor de \$ 230,153,544
- CONSORCIO CRUE 2019 por valor de \$ 51.824.396
- CONSORCIO SANTA ROSA por valor de \$ 28.572.530
- CONSORCIO OBRAS CONSTRUCCION por valor de \$ 7.150.000
- CONSORCIO GZ por valor de \$ 1,445,850
- CONSORCIO MATEGUADUA 2018 por valor de \$ 6.635.867.
- CONSORCIO SENDEROS RISARALDA por valor de \$ 122.550.767

Cuentas por Cobrar – CUOTAS PARTES PENSIONALES

La cartera referente a Cuotas Partes Pensionales, según información reportada por la oficina de Pensiones tuvo un proceso de depuración para la vigencia 2019, dentro del proceso de revisión realizado por la Oficina de Pensiones del Departamento y la Dirección de Contabilidad y en el proceso de saneamiento contable de dicha dependencia, envía oficio a la Dirección de Contabilidad el día 18 de diciembre de 2019 mediante memorando SAIA 710-21096, informando que se debe retirar de los Estados Financieros del Departamento los saldos de vigencias anteriores a nombre del Ministerio de Defensa Nacional con Nit: 899.999.003, según acta 003 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Resolución No. 556 del 27 de Diciembre de 2019 que en su artículo primero aprueba la depuración analizada y recomendada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento de Risaralda, según sesión de fecha 19 de diciembre de 2019, tal como consta en el Acta No. 003, de las cuentas 13840801 Cuotas Partes de Pensiones Sector Central, por CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/ CTE (\$ 416.512.613,67) y la cuenta 13840802 Cuotas Partes de Pensiones – Fer por CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON DOS CENTAVOS M/ CTE (\$ 5.088.912,02), correspondiente a cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales que deben ser retirados de los Estados Financieros, afectando el patrimonio de la entidad, ajustes realizados por el área contable en la Nota de Contabilidad No. 295 de fecha 29 de Diciembre de 2019.

A continuación, se relacionan los terceros referente a esta renta que tienen saldos por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales y se encuentran registrados en los estados financieros del Departamento, de la siguiente manera:

CUOTAS PARTES PENSIONALES			
TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO ACTUAL	
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1,082,503.51	
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	33,436,446.81	
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	525,869.79	
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	95,640.00	
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2,235,694.21	
800231235	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	27,463.65	
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	30,078,279.84	
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	366,926.63	

899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	20,201,677.12
900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1,494,641.19
800100518	MUNICIPIO AGUILA (VALLE)	17,898.86
890801133	MUNICIPIO CHINCHINA - (CALDAS)	536,494.87
890980342	MUNICIPIO DE ANDES -(ANTIOQUIA)	439,904.02
891480022	MUNICIPIO DE APIA-RISARALDA	763,908.20
890801143	MUNICIPIO DE BALBOA-RISARALDA	94,632.93
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA-RISARALDA	2,046,150.00
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- (RISARALDA)	2,145,626.95
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA-RISARALDA	24,870.00
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARADA	2,161,554.48
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA- (RISARALDA)	635,147.41
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA	56,157.96
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA-RISARALDA	21,606,554.94
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO	138,716.32
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA-RISARALDA	1,216,360.00
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA	2,359,943.56
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO-RISARALDA	669,310.67
891900272	MUNICIPIO DE TULUA - VALLE	1,274,876.00
800141397	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3,084,853.55

899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1,807,871.13
900373913	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUC. PARAFISCALES PROTEC. SOCIAL	397,920.00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1,851,560.54
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	29,454,131.15
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	335,295.97
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,948,946.32
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	162,795.49
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	11,305,897.03
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	298,113,710.97
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	198,175.69
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARADA	187,938.03
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA- (RISARALDA)	563,814.09
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA-RISARALDA	13,811,329.55
800141397	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	339,890.00
	TOTAL CARTERA CUOTAS PARTES:	489,297,379.43

Para esta renta se realizó la debida reclasificación a la cuenta de difícil recaudo según la modificación a las políticas y prácticas contables, adicionadas mediante Resolución No. 312 de fecha 26 de Julio de 2019, teniendo en cuenta que el Departamento de Risaralda realizará la reclasificación de la cartera de la cuenta origen a Difícil, cuando esta haga parte de la base para el cálculo del Deterioro; así las cosas para la vigencia 2019 la cuenta denominada cuotas partes pensionales de difícil recaudo cuenta con los siguientes saldos:

CUOTAS PARTES PENSIONALES - DIFÍCIL RECAUDO		
TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO ACTUAL
899999010	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - EN LIQUIDACION	792,289,524.73
900336004	COLPENSIONES	132,176.52
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	52,372,983.68
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	428,747,121.77
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	32,251,635.03
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	250,469.88
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	170,439,642.78
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,538,867.89
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1,103,763,447.98
800231235	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	32,926,144.37
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1,743,290.44
900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	26,587,017.80
800100518	MUNICIPIO AGUILA (VALLE)	2,055,867.96
890000441	MUNICIPIO CALARCA - (QUINDIO)	29,478,221.02
890801133	MUNICIPIO CHINCHINA - (CALDAS)	40,379,243.32
890980342	MUNICIPIO DE ANDES -(ANTIOQUIA)	43,410,482.02
891480022	MUNICIPIO DE APIA-RISARALDA	145,057,070.14

890801143	MUNICIPIO DE BALBOA-RISARALDA	11,428,111.04
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA-RISARALDA	122,416,475.64
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- (RISARALDA)	10,589,677.80
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA-RISARALDA	2,346,193.71
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARADA	144,527,499.32
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS	19,103,428.09
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA- (RISARALDA)	83,309,317.82
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA	8,532,593.54
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA-RISARALDA	110,832,809.10
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO	29,347,381.74
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA-RISARALDA	149,734,448.96
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA	11,630,714.50
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO-RISARALDA	93,837,860.94
891900272	MUNICIPIO DE TULUA - VALLE	936,802.85
830053630	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	2,738,304,703.80
800141397	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30,551,130.74
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	49,192,610.10
900373913	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUC. PARAFISCALES PROTEC. SOCIAL	31,927,904.65
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	24,144,563.15

890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	421,833,355.63
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	9,123,094.27
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60,496,993.58
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,429,087.24
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	210,180,801.62
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	568,751,155.08
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	117,596.40
890000441	MUNICIPIO CALARCA - (QUINDIO)	5,767,132.56
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARADA	4,871,334.58
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA- (RISARALDA)	14,614,003.74
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA-RISARALDA	64,210,065.66
900373913	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUC. PARAFISCALES PROTEC. SOCIAL	30,819,398.00
TOTAL CARTERA CUOT	AS PARTES PENSIONALES DIFÍCIL RECAUDO:	7,971,331,453.18

• Cuentas por cobrar - convenios

Las cuentas por otras transferencias, corresponde a convenios pendientes del giro por parte de estas entidades y están contabilizados en la cuenta contable 133712 al 31 de diciembre de 2019 para la ejecución de las actividades pactadas con las diferentes secretarías así:

Cuenta contable	Nombre Convenios	Valor
<u>133712041931</u>	Convenio 1257 de 2019 COLDEPORTES	<u>67.646.441</u>
133712041930	Convenio 1256-2019 Coldeportes- Aprovechamiento de Tiempo Libre	129.900.000

133712043901	Convenio 439 de 2015 MIN DE AGRICULTURA	1.960.278.805

El convenio 1257 de 2019 COLDEPORTES Departamento Risaralda ingreso una parte \$67.864.677 del valor del convenio de \$ 135.292.882 y quedo pendiente \$67.646.441 para terminar total de transferencia de dicho convenio.

El convenio 439 de 2015 MINISTERIO DE AGRICULTURA -NACION-DESARROLLO RURAL-DEPTO RDA, EL MINISTRERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL no giro los recursos para dar cumplimiento del convenio en razón a que ha estado en proceso de revisión de la documentación y conciliación con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, situación que no ha sido culminada.

El valor del convenio es de \$3.267.131.342 y giraron valor de \$1.306.852.537 quedando pendiente por girar \$1.960.278.805.

• Cuentas por cobrar Sistema General de Participaciones Educación SSF

La cuenta contable 133704, presenta un saldo a diciembre 31 de 2019 por valor de \$2.113.630, saldo que corresponde a mayor valor consignado por el MEN a la Fiduprevisora S.A, por concepto de pago aportes patronales y docentes SSF de la vigencia 2018, continuando los lineamientos emitidos por el MEN, para que la Secretaría de Educación en los meses de noviembre y diciembre /18 realizara todas las modificaciones presupuestales con respecto a los saldos de apropiación SSF (sin situación de fondos) para que pudieran ser ejecutados CSF (con situación de fondos), con el fin de poder garantizar el pago de la prestación de servicio conforme a todas las instrucciones impartidas por el Ente de Control y Vigilancia MEN a cargo del Departamento de Risaralda en el mes de diciembre. La obligación laboral SSF quedó registrada por un valor total de \$3.380.679.293.

El MEN con el fin de ir realizando el pago de esta deuda en el mes de enero/2019 mediante vía PAC realiza un giro adicional por valor de \$3.326.099.837, quedando un saldo por pagar a la Fiduprevisora S.A de \$54.579.456, saldo debidamente conciliado y registrado mediante acta plasmada con la Fiduprevisora S.A. En el mes de octubre/19, el MEN nuevamente realiza giro PAC adicional para pago deuda laboral 2018 por un valor de \$56.693.355, quedando finalmente un saldo a favor del Ente Territorial por valor de \$2.113.630, donde dicho saldo fue informado al MEN mediante oficio SAIA Ref. 620-25105 y correos institucionales enviados al MEN con copia a la Fiduprevisora S.A. Por parte del MEN se recibió respuesta mediante oficio Radicado No. 2019-EE190646, en el cual informan que dicho saldo constituye un superávit SSF, el cual se cruzará contra el saldo de los aportes por girar de la presente vigencia

Cuentas por Cobrar – INCAPACIDADES

INCAPACIDADES NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTO		
Incapacidades Nivel Central	115,046,247.18	
Incapacidades Salud	97,295,014.48	
Incapacidades Fer Central	46,556,256.00	
Incapacidades Asamblea	9,201,289.00	
TOTAL INCAPACIDADES	268,098,806.66	

SECTOR CENTRAL

El resultado de cartera de incapacidades para la vigencia 2019, corresponde a la información reportada por la oficina de Talento Humano en informes mensuales, dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Concepto No. 20192000023281 de fecha 04-06-2019, dirigido a la Directora de Contabilidad del Departamento de Risaralda, así como a los procedimientos establecidos en el sistema de Gestión de calidad de la misma entidad, así mismo se hace claridad que para la vigencia 2019 talento humano de la entidad realizó contrato de prestación de servicios profesionales para el proceso de recuperación de la cartera por este concepto obteniendo un recaudo efectivo para la vigencia 2019 en un valor de \$ 215.364.668,00. Así mismo se hace claridad que esta cartera se encuentra activa y no es objeto de deterioro teniendo en cuenta que las incapacidades rechazadas por parte de las entidades promotoras de salud son ajustadas por el área contable inmediatamente son reportadas, obedeciendo al concepto anteriormente relacionado.

SECRETARÍA EDUCACIÓN:

Cuenta 1384 - INCAPACIDADES DOCENTES

En cuenta contable 138426 se registra el cobro de incapacidades del personal administrativo y docente a cargo de la SED, donde se realiza registro contable bajo la certificación mensual emitida por el Área de recursos humanos, recibida a través de oficio SAIA. En dicha certificación reportan las incapacidades que serán reconocidas por las EPS (personal administrativo) y Fiduprevisora S.A (Personal docente), así mismo se reporta las incapacidades que no serán reconocidas. Una vez obtenida esta certificación, el Área contable realiza las respectivos registros contables donde se realiza el traslado a la cuenta gasto (las no reconocidas) y en la cuenta 1384 quedan debidamente registradas con el Nit de la entidad a la cual se llevará a cabo la gestión de cobro de incapacidades con reconocimiento a favor del Ente Territorial, dando cumplimiento así al nuevo marco normativo. Para cierre de la vigencia 2019 el resultado de cartera de incapacidades queda así:

INCAF	SALDO 2019	
CUENTA	DESCRIPCIÓN	OALDO 2013
138426010301	Administrativos	\$23.497.483
138426010302	Docentes	\$584.564.125

Con relación a los trámites adelantados para reembolsos por concepto de incapacidades del personal docente a cargo del Departamento, este procedimiento se debe adelantar con la Entidad Administradora de los recursos de personal docente Fiduprevisora S.A, en el cual se debe dar el

cumplimiento legal a la Circular 003 de 2009 compulsada por esta Entidad y por el Decreto Nacional 2831 de 2005, para el debido reconocimiento de esta prestación se debe dar cumplimiento así mismo al numeral 1 del artículo 10 del decreto 1848 de 1969

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Políticas y Prácticas Contables establecidas por la entidad referente al Deterioro de Cartera donde se establece que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, la Tesorería General del Departamento – oficina de cobro coactivo, y demás dependencias de la administración departamental donde se originen las cuentas por cobrar responsables del cobro persuasivo y coactivo, si existen indicios de deterioro.

El Departamento de Risaralda, presenta deterioro acumulado de las cuentas por cobrar el cual corresponde a la información revelada para la vigencia 2019 de las siguientes cuentas:

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO CUOTAS PARTES PENSIONALES

DETERIORO CUOTAS PARTES GLOBAL				
Grupo Homogéneo	Vr deuda	Fecha vencim.	DETERIORO	
vigencia 2018	1,268,149,064	31/12/2018	0	
vigencia 2017	2,470,254,967	31/12/2017	376,424,236	
vigencia 2016	334,980,462	31/12/2016	51,045,243	
vigencia 2015	1,562,810,643	31/12/2015	592,481,762	
vigencia 2014	624,069,430	31/12/2014	236,592,806	
vigencia 2013	920,796,939	31/12/2013	558,584,811	
vigencia 2012	790,269,948	31/12/2012	479,402,973	
TOTAL DETERIORO 2,294,531,830				

Según el reporte presentado por la Dirección de Pensiones, sobre Cuotas Partes Pensionales de acuerdo a la normatividad se realiza el deterioro a 5 años con una Tasa Efectiva Anual según (TES) del 6.18% de los ingresos con contraprestación, representada en la cartera vencida para un resultado final a 31 de diciembre de 2019 por un Deterioro de \$ 2.294.531.830, se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

PARAI	METROS DE	ПЕМРО			
Periodo de evaluacion del deterioro	Unidad Minimo Maximo				
1		0	1		
2	Años	2	3		
3	Allos	4	5		
4		5			

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO VEHÍCULO

	DETERIORO VEHICULO AUTOMOTOR GLOBAL					
Grupo Homogéneo	Vr deuda	Fecha vencim.	DETERIORO			
vigencia 2018	1,126,934,400	31/12/2018	0			
vigencia 2017	1,035,839,200	31/12/2017	284,732,041			
vigencia 2016	876,880,000	31/12/2016	241,037,250			
vigencia 2015	1,211,304,800	31/12/2015	450,216,575			
vigencia 2014	171,708,800	31/12/2014	63,820,558			
vigencia 2013	629,137,600	31/12/2013	331,109,367			
vigencia 2012	50,151,200	31/12/2012	26,394,118			
vigencia 2011	780,489,600	31/12/2011	410,764,541			
vigencia 2010	33,498,400	31/12/2010	17,629,902			
vigencia 2009	40,922,400	31/12/2009	21,537,085			
vigencia 2008	34,400	31/12/2008	18,104			
vigencia 2007	496,000	31/12/2007	261,040			
TOTAL DETERIO	RO		1,847,520,581			

El Deterioro correspondiente a la cartera de vehículos y certificado por la Dirección de Cobro Coactivo, se presenta como resultado de los parámetros determinados según el artículo 817 del Estatuto Tributario, "La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años contados a partir de: 1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente. 2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea. 3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores; motivo por el cual se determinaron los parámetros para el cálculo del deterioro a 5 años con una tasa efectiva anual del 5.55% según el (TES) revelando un saldo entre las vigencias 2018 – 2007, para el Deterioro de impuesto de vehículos por valor de \$1.847.520.581, se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

PARAMETROS DE TIEMPO						
Periodo de evaluacion del deterioro Unidad Minimo Maximo						
1		0	1			
2	Años	2	3			
3	Allos	4	5			
4		5				

Cuentas por Cobrar – DETERIORO ESTAMPILLAS

DETERIORO ESTAMPILLAS GLOBAL					
Grupo Homogéneo	Vr deuda	Fecha vencim.	DETERIORO		
Vigencia 2018	3,587,400	04/01/2018	0		
Vigencia 2017	23,910,575	11/09/2017	6,572,552		
Vigencia 2016	18,497,092	17/05/2016	5,084,491		
Vigencia 2015	1,664,424,779	17/11/2015	618,631,762		
Vigencia 2014	634,873,059	23/12/2014	235,968,993		
TOTAL DETERIO	TOTAL DETERIORO 866,257,798				

El Deterioro correspondiente a la cartera de Estampillas, se presenta como resultado de los parámetros determinados según el artículo 817 del Estatuto Tributario, "La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años contados a partir de: 1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente. 2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea. 3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores; motivo por el cual se determinaron los parámetros para el cálculo del deterioro a 5 años con una tasa efectiva anual del 5.55% según el (TES) revelando un saldo entre las vigencias 2018 – 2014, para el Deterioro de Estampillas por valor de \$866.257.798, se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

PARA	PARAMETROS DE TIEMPO				
Periodo de evaluacion Unidad Minimo Maximo					
del deterioro	Unidad	IVIIIIIIII	IVIAXIIIIO		
1		0	1		
2	Años	2	3		
3	Allus	4	5		
4		5			

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO MULTAS

MULTAS POR FRAUDE A LAS RENTAS DEPARTAMENTALES

DETERIORO MULTAS NIVEL CENTRAL- INDIVIDUAL					
ID tercero	Nombre tercero	Valor en libros de la deuda	Fecha vencim.	DETERIORO	
10010567	LUIS ADRIAN OCAMPO RICO	2,005,845	24/02/2016	1,105,620	
10128798	LUIS FERNANDO MORENO ORREGO	1,905,300	14/09/2012	1,092,998	
1088270937	GERMAN ANDRES LOPEZ FORONDA	4,108,290	02/08/2013	2,356,768	
1088323294	LUZ ANDREA ACEVEDO	1,713,600	16/12/2013	983,027	
17082314	GABRIEL ENRIQUE MONSALVE LOPEZ	4,131,000	18/03/2013	2,369,797	
1076324999	ABILIO ORDOÑEZ ARBOLEDA	9,363,600	19/06/2013	5,371,539	
30357893	BEATRIZ ELENA JIMENEZ RAMIREZ	1,126,020	22/10/2014	645,955	
18236195	LUIS FERNANDO MARQUEZ TORRES	6,250,860	19/05/2015	3,585,879	
2468684	JOSE ARIEL CARVAJAL MEJIA	2,143,680	10/11/2014	1,229,747	

93337956	PEDRO NEL GIL CARDONA	911,325	27/08/2014	522,793
93337956	PEDRO NEL GIL CARDONA	1,728,045	17/07/2013	991,314
9698238	LUIS GUILLERMO RESTREPO HERNANDEZ	522,530	29/05/2013	299,755
6480812	OMAR ANTONIO RIOS FLOREZ	1,358,000	10/04/2013	779,033
4517857	JORGE MARIO GARCIA VELEZ	19,906,555	16/01/2014	11,419,629
79464310	SERGIO IGNACIO ALVAREZ ALVAREZ	24,133,310	01/02/2013	13,844,357
79464310	SERGIO IGNACIO ALVAREZ ALVAREZ	10,398,387	13/12/2018	2,858,315
10016863	DAVID GERSON LOTERO AGUIRRE	359,040	06/02/2013	205,968
1388129	VICTOR ALFONSO MUÑOZ	23,537,520	28/08/2013	13,502,575
93846314	DUVAN ROJAS VELAZCO	4,826,800	12/12/2013	2,768,951
18519733	LEONEL RUEDAS VALENCIA	2,260,130	01/10/2012	1,296,550
18397907	YOVANI ALBERTO OCAMPO CASTRO	2,259,225	31/12/2013	1,296,031
79401709	RICARDO LOPEZ	1,288,700	29/02/2016	710,331
10108238	CARLOS ALBERTO CORREA VIVAS	657,450	09/09/2015	377,153
70695872	ANDRES FELIPE ZULUAGA VASQUEZ	594,259,800	26/04/2014	340,904,130
75146041	JONY ALEJANDRO OSPINA AMARILES	2,224,830	21/04/2015	1,276,299
1087988226	JUAN SEBASTIAN GONZALES ROMERO	2,302,575	10/01/2014	1,320,899
54259499	LUZ AMANDA PARRA PALOMEQUE	3,759,600	24/04/2014	2,156,739
1077450509	YURLEIDY MOYA PALACIOS	3,556,800	14/05/2014	2,040,400

81741190	JAVIER PULIDO VELANDIA	3,405,600	15/08/2014	1,953,663
9890556	ARIEL DE JESUS GUERRERO VILLANEDA	3,779,314	17/07/2013	2,168,048
1092913675	VALERIA TORO GALLON	2,778,080	25/04/2014	1,593,678
4345437	ESNARDO ANTONIO MARQUEZ VELEZ	3,797,550	26/08/2013	2,178,509
18520479	MILTON MAURICIO BEDOYA	2,931,465	16/10/2013	1,681,670
25054467	LUZMILA TAPASCO TAPASCO	1,356,300	13/06/2014	778,057
79601916	OSCAR JAVIER ERAZO SUAREZ	2,937,600	03/02/2014	1,685,189
42140080	IRMA LILIANA QUINTERO	2,523,000	05/12/2014	1,447,349
4814652	ROSENDO MANUGAMA ARIAS	4,149,900	03/09/2015	2,380,639
7555834	HENRY BARRAGAN MONAR	2,009,750	18/02/2015	1,152,916
41872023	SORAIDA CENEIDA ARENAS SAMBRANO	8,038,800	10/02/2015	4,611,552
1093532133	NELSON GUATIQUI WASORNA	7,288,200	14/11/2014	4,180,962
79827931	MISAEL ANTONIO CARDONA RAMIREZ	6,089,480	10/11/2014	3,493,302
53060484	LUZ ADRIANA MERCHAN CENDALES	65,250	06/02/2014	37,431
900082830	INVERSIONES ACHE S.A TROPICAL COCTAIL	19,123,776	27/09/2013	10,970,579
25707511	MARIA DEL CARMEN RUIZ MIRANDA	1,232,000	19/02/2014	706,751
1133644348	ROBINSON ARLEZ MINA MORENO	4,426,560	30/09/2015	2,539,348
1004993420	AMADO GUARISUMA NACABERA	14,025,600	22/10/2015	8,045,951
4430668	SANTIAGO MEDINA GUTIERREZ	3,116,800	24/02/2015	1,787,989

18504665	JUAN CARLOS CARDONA PARRA	443,860	19/02/2013	254,626
42070204	NOHORA MARIA PEREZ HERNANDEZ	260,565	03/02/2014	149,476
24948648	MARINA LEON JARAMILLO	2,803,500	28/05/2013	1,608,261
10011515	JULIAN VLAIDEMIR PEREZ HERNANDEZ	803,880	15/10/2014	461,155
4581386	LUIS DUVAL DE LA PAVA LOPEZ	1,004,850	24/10/2014	576,444
24413189	OLGA LILIANA QUIROGA RAMIREZ	1,002,410	26/09/2013	575,044
88259412	EDWIN TARAZONA	2,835,765	30/10/2015	1,626,770
21421837	MARIA NOHELIA VILLADA SALGADO	1,576,165	11/01/2013	904,186
66716832	MARIA TERESA VALENCIA HURTADO	132,887	06/02/2014	76,232
10083087	JOSE DUVAN AMORTEGUI ORDOÑEZ	577,810	31/12/2013	331,467
54096834	CLARA INES VELEZ	829,610	24/09/2015	475,915
15991596	ERVIN ANTONIO GARCIA CAMPUZANO	1,584,094	08/04/2014	908,734
8459323	WILLIAN GUSTAVO PUERTA MUÑOZ	1,172,250	01/04/2014	672,475
1088025206	SEBASTIAN GIL CUARTAS	299,745	18/03/2014	171,952
4431350	GONZALO DE JESUS SOTO TONUZCO	559,614	16/12/2013	321,029
30330857	ANGELA CLEMENCIA RAMIREZ MARIN	1,063,915	15/10/2014	610,327
91273730	GUSTAVO ACEVEDO CACERES	19,855,080	09/01/2013	11,390,100
42055267	MARTHA LUCIA PORRAS OYUELA	989,500	21/08/2013	567,638
14244860	JOSE ARMENDARIS MARTINEZ FANDIÑO	3,207,600	17/03/2016	1,768,027

1088287348	ANDRES DE JESUS HERNANDEZ ABREU	4,770,000	29/03/2016	2,629,221
9695275	JHON FREDY FRANCO PUERTA	4,543,473	07/07/2013	2,606,417
42101040	ZORAIDA BEDOYA JARAMILLO	188,370	29/04/2014	108,060
4430212	OSCAR NAVARRO PALACIOS	398,562	12/05/2014	228,640
1076382355	ERLEY RENTERIA LEMUS	1,713,600	27/08/2013	983,027
1088316957	SONIA ALEJANDRA LOPEZ GARCIA	1,254,340	17/10/2013	719,567
16501763	YEORYEN ENALDO MOSQUERA DELGADO	227,160	15/10/2014	130,313
1093214552	LEONARDO FABIO GARZON VELASQUEZ	2,151,945	09/07/2013	1,234,489
1088260932	DANY ALEJANDRO BURITICA LOPEZ	1,398,780	12/08/2015	802,427
71592386	EDGAR RODRIGO HINCAPIE VASQUEZ	41,056,771	21/06/2013	23,552,700
42086753	SUSANA LOPEZ CIFUENTES	620,750	18/06/2014	356,100
1002744131	LUIS CARLOS ALZATE SANCHEZ	5,791,590	22/12/2015	3,322,413
4831618	ALIRIO MANYOMA CORDOBA	9,938,400	21/07/2015	5,701,280
52915970	YURY TATIANA MESA DIAZ	1,249,020	17/11/2015	716,515
1404925	HERNANDO TORO GRAJALES	549,203	15/12/2015	315,057
1130658014	DIEGO FERNANDO CALDERON GALEANO	199,710	21/12/2015	114,566
9739601	YEISON DARIO MORA GUERRERO	24,217,600	28/08/2014	13,892,711
7532956	ORLANDO RAMIREZ ORJUELA	1,425,600	04/03/2016	785,790
42165061	JACKELINE TORRES OSPINA	3,670,106	31/10/2016	2,022,960

80154192	HECTOR JOSE ORTIZ RINCON	14,018,400	18/11/2015	8,041,820
6297236	ANGELA MARIA TORRES	994,000	14/08/2009	570,220
18615955	VICTOR ALEJANDRO OCAMPO VILLADA	835,980	26/08/2015	479,570
29180707	NANCY CARDONA	1,378,908	06/06/2017	558,067
15919557	JOSE LORENZO BUENO	9,669,735	06/04/2017	3,913,508
1086278094	DUVAN ALBERTO PAREJA ROJAS	142,245	30/12/2016	57,569
10010631	YERMAIN LOPEZ HENAO	71,340	18/04/2017	28,873
6357978	LUIS ENRIQUE VALENCIA MARULANDA	93,319	30/10/2017	37,768
75049815	JHON DENNIS ARBELAEZ FLOREZ	1,331,100	10/04/2017	538,719
1036938372	DANY ALEXIS DUQUE DIAZ	10,843,200	02/06/2017	4,388,430
1125249692	DANIEL VELASQUEZ OSORIO	1,253,812	07/04/2017	507,440
900923749	SOCIAL KB LA BADEA ASOCIACION CLUB EDUARDO BREUKER HERNANDEZ	2,698,179	20/12/2017	1,092,000
4831091	LUIS AUGUSTO MOSQUERA MOSQUERA	8,568,000	16/12/2013	4,915,134
900703920	JOSE EDISON SANTA LOPEZ	104,800	06/04/2016	57,766
10019148	ALEXANDER PINO	301,200	22/12/2016	166,021
16212317	ROBERTO CUERVO	302,895	10/04/2017	122,586
3173916941	RAFAEL RIVERA	1,378,908	06/06/2017	558,067
9890619	EDGAR DE JESUS MOSQUERA	372,190	12/05/2017	150,632
42132390	ANA MARIA SANCHEZ IBARRA	47,464	28/02/2018	13,047

10013879	JOHNNIER ALBERTO CADAVID RAMIREZ	47,464	28/02/2018	13,047
10013879	JOHNNIER ALBERTO CADAVID RAMIREZ	16,752	17/02/2018	4,605
1088021880	DIEGO FERNANDO CASTAÑO	677,238	03/04/2017	274,090
1088337034	ANDRES FELIPE JIMENEZ BERMUDEZ	475,050	04/12/2016	261,847
18507806	JOSE OSCAR GIRALDO RENDON	1,506,000	19/12/2016	830,106
10021842	LUIS CARLOS LOPEZ CIRO	285,360	17/03/2017	115,490
18934303	LUIS GONZAGA URAN GALLEGO	208,229	07/03/2018	57,238
447371	CARLOS SARATES	1,378,908	14/06/2017	558,067
10122869	LUIS EVELIO CARDONA MORALES	3,636,718	31/10/2016	2,004,556
10113513	ELBER LONDOÑO OCAMPO	11,010,588	17/04/2017	4,456,174
1053767730	LINA MARIA PEREZ	184,606	01/11/2017	74,713
10005726	LA CONDESA ANDRES FELIPE GIRALDO	5,548,935	08/06/2018	1,525,294
1022364687	ANDRES FAJARDO CASTAÑO	14,902,515	02/05/2018	4,096,411
10011263	RANCHO Y SASON JAIRO ANDRES JOJOA LANDAZURI	214,020	17/03/2017	86,618
34058644	MI TIENDITA MARIA ELENA MARIN OSPINA	1,305,000	21/03/2017	528,156
18618444	CARLOS IVAN DUQUE SALGADO	165,780	16/05/2018	45,570
1088004906	TIENDA EMILY PAULA LIZETH BRITO	182,819	04/07/2018	50,253
6481944	REDETRANS CESAR AUGUSTO GONZALEZ TABAREZ	2,180,400	26/08/2014	1,250,812

507240	SOCIAL KB LA BADEA ASOCIACION CLUB KARL EDUARDO BREUKER HERNANDEZ	34,414,522	23/04/2018	9,459,882
24945576	INVERSIONES ACHE S.A TROPICAL COCTAIL FABIOLA RESTREPO ARENAS	16,843,458	23/04/2018	4,629,939
16231453	TIENDAS COLOMBIA PABLO CESAR VALEDEZ TOBON	231,273	12/06/2018	63,572
98321777	CIGARRERIA Y DULCERIA EL TESORO JUAN DELGADO	172,062	20/10/2017	69,637
2473322	DIDIER CASTAÑO RAMIREZ	1,020,200	26/11/2018	280,433
2473322	DIDIER CASTAÑO RAMIREZ	3,477,105	23/07/2018	955,788
8773955	IBOR ENRIQUE ANDRADE	15,258,285	28/08/2018	4,194,205
24694957	DIANA SORANY HERRERA CADAVID	7,402,905	23/07/2018	2,034,914
1115188128	CARLOS ALBERTO RODAS	1,207,080	19/11/2018	331,803
1005048052	JUAN CARLOS NAVARRETE TREJOS	165,780	28/08/2018	45,570
94365601	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ OCAMPO	4,026,516	06/11/2018	1,106,811
10061108	JOSE LLILEN ALZATE MONTOYA	54,683,615	19/11/2018	15,031,461
29722883	ANDRES FELIPE PUERTAS	436,620	09/10/2017	176,708
TOTAL DETERIORO MULTAS NIVEL CENTRAL:				635,189,251

MULTAS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DETERIORO MULTAS SALUD- INDIVIDUAL					
ID tercero	Nombre tercero	Valor en libros de la deuda	Fecha vencim.	DETERIORO	
10098600	LUIS GONZAGA QUINTERO ZAPATA	1,149,090	05/09/2016	633,378	
900313234	OPTILAGO UNO SAS	1,026,666	08/10/2014	588,959	
900315632	UNIDAD DE ESPECIALISTAS DEL OTUN SAS	2,053,333	04/12/2014	1,177,919	
805013591	ANGEL DIAGNOSTICA S.A	2,653,333	22/01/2014	1,522,116	
10061536	JOSE RODRIGO IDARRAGA ZULUAGA	226,889	14/12/2016	125,061	
10061536	JOSE RODRIGO IDARRAGA ZULUAGA	3,221,750	10/03/2015	1,848,194	
900283694	FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE RISARALDA	196,500,000	03/12/2013	112,724,538	
2467309	SILVIO GIRALDO MAYA	1,232,000	12/02/2014	706,751	
2467309	SILVIO GIRALDO MAYA	982,500	13/12/2013	563,623	
2467309	SILVIO GIRALDO MAYA	589,500	02/07/2013	338,174	
4578881	JORGE ENRIQUE QUICENO ORTIZ	1,231,100	12/02/2014	706,235	
30385059	ROCIO RUBIO AVILA	1,331,336	13/11/2015	763,737	
30385059	ROCIO RUBIO AVILA	1,149,050	29/11/2016	633,356	
4350838	LUIS ALBERTO PEREZ BECERRA	2,949,500	28/11/2013	1,692,015	
18591939	ROSEMBERG TAMAYO GIRALDO	393,000	03/06/2013	225,449	

24398884	JENNIE ANDREA ZAPATA OROZCO	536,958	12/02/2015	308,032
1054916616	LUZ ADRIANA GIRALDO HERNANDEZ	689,545	27/05/2016	380,076
94284663	JUAN CARLOS RAMIREZ GIRALDO	2,724,736	21/12/2015	1,563,077
9945023	JOSE PLACIDO ALZATE ECHEVERRI	322,175	24/02/2015	184,819
900267087	CENTRO HEMATOLOGICO DEL EJE CAFETERO SAS	429,567	25/05/2015	246,426
7521437	GILDARDO GARCIA VELEZ	2,147,833	15/05/2015	1,232,130
31275837	MARIA DEL CARMEN ARIAS HIGUITA	349,090	19/08/2016	192,418
10194249	HECTOR JAIME FRANCO SALDARRIAGA	429,566	02/03/2015	246,425
900375465	POLICLINICO EJE SALUD SAS	10,739,165	18/03/2015	6,160,649
899999026	IPS CAPRECOM RM PEREIRA	21,478,330	19/03/2015	12,321,296
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES IPS CAPRECOM	4,596,000	08/04/2016	2,533,312
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES IPS CAPRECOM	11,490,916	28/10/2016	6,333,785
900498553	GRUPO VALOSSA SAS CEIMAX	6,443,500	30/07/2015	3,696,390
10196833	NELSON DE JESUS OSPINA OSPINA	283,350	17/12/2012	162,547
25166472	MARIA OFIR HURTADO HURTADO	589,500	21/03/2013	338,174
25248348	LUZ MARINA ACEVEDO RESTREPO	574,545	02/03/2016	316,688
4350879	LUIS ANIBAL PEREZ BECERRA	589,500	18/06/2013	338,174

10126007	DROGUERIA DROGAS ELREY JOSE EUCLIDES POSADA CASTAÑO	804,469	11/04/2016	443,422
900535142	SERVICIOS DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS SAMED SAS	723,917	24/08/2017	292,982
75055447	JOSE DARIO ALZATE GARCIA	1,288,699	27/11/2015	739,277
42001932	MARTHA LUCIA NARANJO MARTINEZ	919,272	05/09/2016	506,702
9867396	DIEGO ARMANDO BERMUDEZ QUINTERO	2,527,998	26/12/2016	1,393,431
9867396	DIEGO ARMANDO BERMUDEZ QUINTERO	1,838,540	21/11/2016	1,013,402
1087996215	ANDRES OSWALDO SIERRA GALLEGO	2,527,998	04/03/2016	1,393,431
1087996215	ANDRES OSWALDO SIERRA GALLEGO	689,454	26/12/2016	380,027
94400227	MARIO SAIR ALVARADO MERINO	491,811	23/02/2017	199,044
4459784	LEONEL DE JESUS AGUIRRE GRAJALES	1,149,050	09/02/2017	465,040
25059005	DORALBA LARGO TABA	2,527,910	28/09/2016	1,393,382
1088278065	IVAN ANDRES BETANCURT RAMIREZ	491,811	02/01/2017	199,044
80717968	JAVIER MAURICIO BUSTAMANTE ZULUAGA	491,812	16/01/2017	199,045
24931721	LIBIA VARGAS DIEZ	11,031,264	28/07/2016	6,080,425
24931721	LIBIA VARGAS DIEZ	1,838,540	20/06/2016	1,013,402
24931721	LIBIA VARGAS DIEZ	1,378,900	17/03/2016	760,049
900112820	CMS COLOMBIA LTDA COPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS	183,834	22/04/2016	101,329

900112820	CMS COLOMBIA LTDA COPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS	762,437	11/03/2015	437,381
900112820	CMS COLOMBIA LTDA COPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS- PINARES MEDICA	4,918,200	24/10/2017	1,990,480
10192406	HAINER VELASQUEZ ACEVEDO	1,149,050	29/12/2016	633,356
1088309876	JHONATAN MARTINEZ CARDONA	2,298,180	04/03/2016	1,266,755
1054918919	VICTOR MAURICIO MORALES COLORADO	1,126,069	28/07/2016	620,688
24949495	AMPARO CASTAÑO DE POSADA	5,285,783	17/03/2016	2,913,519
51734028	DROGUERIA FARMA SALUD SRC	1,149,050	29/11/2016	633,356
891412923	CLINICA MARAÑON S.A.S	4,940,017	25/08/2015	2,833,899
891412923	CLINICA MARAÑON S.A.S	7,377,170	21/09/2017	2,985,668
1088240293	EDUARDO HUMBERTO ARCILA GOMEZ	804,366	27/04/2016	443,366
25163506	LUCELY URREA HERRERA	689,545	07/07/2016	380,076
42092553	BEATRIZ ELENA VARELA MAZO	919,272	19/05/2016	506,702
10105265	ALVARO ROSALES GRISALES	2,298,180	17/03/2016	1,266,755
18590040	JOSE MANUEL RAMIREZ FLOREZ	919,272	27/05/2016	506,702
9815161	JOSE MANUEL MESA HENAO	860,669	10/11/2017	348,328
900590520	FEMESALUD	4,918,113	30/05/2017	1,990,445
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A JAIRO REINALES LONDOÑO	3,688,845	21/09/2017	1,492,939

810000901	PASBISALUD IPS S.A.S LUIS FERNANDO CHAVEZ MARQUEZ	10,416,400	01/08/2018	2,863,266
810000901	PASBISALUD IPS S.A.S LUIS FERNANDO CHAVEZ MARQUEZ	10,155,990	01/08/2018	2,791,684
900387595	UNISAF IPS S.A.S HENRY MUÑOZ CRUZ	10,416,400	29/06/2018	2,863,266
19448255	HERNANDO GOMEZ SANIN	3,906,210	29/06/2018	1,073,741
900559440	IPS MEDIFARMA S.A.S CLAUDIA STELLA BAIZ VERBEL	5,208,280	08/06/2018	1,431,655
3143003	EXCEHOMO ROMERO CASTRO	1,041,656	16/04/2018	286,331
900618730	BALESTRA GROUP SAS JORGE ENRIQUE BALLESTAS ACOSTA	2,604,100	03/04/2018	715,816
900559706	FUNDACION COLOMBIANA PARA LOS TRANSPLANTES LUZ ANGELA VASQUEZ	3,906,210	31/10/2017	1,580,910
800215908	ESIMED S.A NIRIA YANITH GUERRERO GUERRERO	7,377,170	24/10/2017	2,985,668
800215908	ESIMED S.A NIRIA YANITH GUERRERO GUERRERO	10,416,400	27/08/2018	2,863,266
800231235	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE JUAN CARLOS RESTREPO MEJIA	5,468,694	24/11/2017	2,213,274
TOTAL DETERI	ORO MULTAS SALUD:		220,296,646	

El resultado del Deterioro con respecto a la cartera de Multas Fraude a las Rentas y Salud, corresponde a la información certificada por la Dirección de Cobro Coactivo, donde se realizó un deterioro de cartera individual parametrizado según el Estatuto Tributario artículo 835 y 817, donde se calcula con un rango por días a cinco años el cual 360 días, equivalen al 100% del porcentaje de recuperación esperado en 1800 días; 720 días, equivalen al 90% del porcentaje de recuperación esperado en 1440 días; 1080 días, equivalen al 70% del porcentaje de recuperación esperado en;

1440 días equivalen al 50% del porcentaje de recuperación esperado en 720 días y finalmente superior a 1441 días equivalentes al 45% del porcentaje de recuperación esperado en 360 días; calculados con una tasa efectiva anual de 5.55% para un resultado final de deterioro de cartera por Fraude a las rentas por valor de \$ 635.189.251 y un deterioro final de multas salud por valor de \$ 220.296.646 ,se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

Nivel de	de Rango de re			Porcentaje	Dias	
calificación			recuperación esperado	esperados recuperacion		
Α	0	360		100%	1,800	
В	361	720		90%	1,440	
С	721	1,080	Días	70%	1,080	
D	1,081	1,440		50%	720	
E	1,441	41 120		45%	360	

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO IMPOCONSUMO

DETERIORO IMPOCONSUMO- INDIVIDUAL					
ID tercero	Nombre tercero	Valor en libros de la deuda	Fecha vencim.	DETERIORO	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717	

811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	10/06/2015	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999

811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	113,000	05/11/2017	45,733
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	10/11/2016	81,999
811040900	CI APOLO S.A.S	148,765	13/04/2018	40,892
811040900	CI APOLO S.A.S	2,975,300	13/04/2018	817,852
900166447	ARTESANA BEER COMPANY S.A	130,245	10/06/2015	74,717
18415047	TIENDA MONTREAL	2,821,525	21/07/2015	1,618,601
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	17/12/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	122,775	18/06/2015	70,431
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	18/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	17/12/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	17/12/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	17/12/2015	74,717

860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	22/12/2014	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	19/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	19/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	18/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	18/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	19/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	18/06/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	17/12/2015	74,717
860512788	BODEGAS CASTILLA DE ARAGON S.A.S	130,245	18/06/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	148,765	03/11/2016	81,999
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	11/06/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	148,765	06/11/2016	81,999
890916505	BODEGAS AMBROSIA	148,765	03/11/2016	81,999
890916505	BODEGAS AMBROSIA	148,765	03/11/2016	81,999
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	11/06/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	17/12/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	11/06/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	11/06/2015	74,717

890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	11/06/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	17/12/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	11/06/2015	74,717
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	17/12/2015	74,717
860014700	BODEGAS VENENCIANAS	1,785,180	02/12/2016	983,990
890916505	BODEGAS AMBROSIA	130,245	18/06/2015	74,717
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
801003865	JCR INDUSTRIAS SAS	137,500	13/12/2017	55,649
821003227	CAVAS Y TONELES SA	130,245	17/12/2015	74,717

28503888	INDUSTRIA QUINDIANA DE VINOS Y LICORES	130,245	19/06/2015	74,717
890318592	FABRICA DE VINOS COSECHEROS LTDA	159,259	23/03/2017	64,455
900419616	SANTILLANA VINOS Y LICORES S.A	137,500	13/12/2017	55,649
900419616	SANTILLANA VINOS Y LICORES S.A	137,500	13/12/2017	55,649
900419616	SANTILLANA VINOS Y LICORES S.A	137,500	13/12/2017	55,649
900324320	DIVINUS GROUP S.A.S	137,500	12/01/2018	37,796
900324320	DIVINUS GROUP S.A.S	3,162,500	13/12/2017	1,279,918
900219444	CAVAS ROZO LTDA	687,500	13/12/2017	278,243
900219444	CAVAS ROZO LTDA	1,092,840	04/12/2018	300,400
900419616	SANTILLANA VINOS Y LICORES S.A	1,131,160	12/01/2018	310,934
800004245	VINICOLA TORRE VIEJA LTDA	282,790	06/04/2018	77,733
860005224	BAVARIA S.A	42,189,381	14/02/2017	17,074,768
900136638	CERVECERIA DEL VALLE	57,561,446	26/04/2016	31,727,829
900136638	CERVECERIA DEL VALLE	5,501,366	13/03/2017	2,226,498
900136638	CERVECERIA DEL VALLE	8,802,186	13/03/2017	3,562,396
TOTAL DETERIORO IMPOCONSUMO:				

El Deterioro correspondiente a la cartera de IMPOCONSUMO, reportado por la Dirección de Cobro Coactivo, corresponde a Deterioro de Impoconsumo de las vigencias 2018 a 2014 donde la parametrización se realiza bajo las normas del artículo 835 y 817 del Estatuto Tributario, reflejando

un saldo al final del periodo contable 2019 para IMPOCONSUMO por valor de \$ 66.519.428, se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

Nivel de	Rango		Unidad	Porcentaje	Dias esperados recuperacion	
calificación	Minimo	de Minimo Maximo tiempo		recuperación esperado		
Α	0	360		100%	1,800	
В	361	720		90%	1,440	
С	721	1,080	Días	70%	1,080	
D	1,081	1,440		50%	720	
E	1,441	W-1 130		45%	360	

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO DEGÜELLO DE GANADO MAYOR

DETERIORO DEGUELLO- INDIVIDUAL							
ID tercero	Nombre tercero	Valor en libros de la deuda	Fecha vencim.	DETERIOR O			
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO	18,670,152	13/10/2017	7,556,132			
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO	8,679,612	13/10/2017	3,512,789			
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO	13,468,728	13/10/2017	5,451,026			
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO	119,039,499	31/05/2018	32,721,642			
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO	74,399,624	31/05/2018	20,451,009			
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	9,287,152	06/07/2018	2,552,857			

900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	14,859,443	06/07/2018	4,084,572
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	667,408	06/07/2018	183,458
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	1,067,853	06/07/2018	293,532
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	972,832	06/07/2018	267,412
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	1,556,531	06/07/2018	427,860
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	2,895,872	06/07/2018	796,019
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	4,633,395	06/07/2018	1,273,630
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	5,588,128	06/07/2018	1,536,068
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	8,941,005	06/07/2018	2,457,708
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	8,857,296	06/07/2018	2,434,699
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	14,171,674	06/07/2018	3,895,517

900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	9,456,832	06/07/2018	2,599,499	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	15,130,931	06/07/2018	4,159,198	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	6,877,696	06/07/2018	1,890,545	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	11,004,314	06/07/2018	3,024,871	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	6,323,408	06/07/2018	1,738,182	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	10,117,453	06/07/2018	2,781,091	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	6,809,824	06/07/2018	1,871,888	
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A GUAYABITO C.S.R.S.A GUAYABITO LUIS FERNANDO MARIN MEJIA	10,895,718	06/07/2018	2,995,021	
TOTAL DETERIORO	OTAL DETERIORO DEGUELLO: 110,956,22				

El Deterioro correspondiente a la cartera de Degüello de ganado mayor, reportado por la Dirección de Cobro Coactivo, donde la parametrización se realiza bajo las normas del artículo 835 y 817 del Estatuto Tributario, reflejando un saldo al final del periodo contable 2019 para esta Rentas por valor de \$ 110.956.223, se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

Nivel de	Rango		Unidad	Porcentaje	Dias esperados recuperacion	
calificación	Minimo	no Maximo tiempo		recuperación esperado		
Α	0	360		100%	1,800	
В	361	720		90%	1,440	
С	721	1,080	Días	70%	1,080	
D	1,081	1,440		50%	720	
E	1,441	4-11 130		45%	360	

• Cuentas por Cobrar – DETERIORO OTRAS RENTAS

DETERIORO OTRAS RENTAS- INDIVIDUAL								
ID tercero	Nombre tercero	Valor en libros de la deuda	Fecha vencim.	DETERIORO				
10098255	HERNANDO OSORIO SALAZAR	453,717	19/07/2018	124,718				
4517466	IVAN DARIO ARANGO ARIAS	2,997,500	02/08/2018	823,954				
42139415	CLUDIA BIBIANA SANCHEZ	1,981,242	28/11/2018	544,605				
18600551	FREDY HUMBERTO LOAIZA MONCADA	6,302,276	11/04/2018	1,732,373				
TOTAL DETERIO	3,225,651							

El Deterioro correspondiente a la cartera de Otras Rentas, reportado por la Dirección de Cobro Coactivo, donde la parametrización se realiza bajo las normas del artículo 835 y 817 del Estatuto Tributario, reflejando un saldo al final del periodo contable 2019 para Otra Rentas por valor de \$ 3.225.651, se relaciona a continuación los parámetros utilizados para el cálculo del valor en la tabla anterior.

Nivel de	Calificación de		Unidad	Porcentaje	Dias esperados recuperacion	
calificación			tiempo	recuperación esperado		
Α	0	360		100%	1,800	
В	361	720		90%	1,440	
С	721	1,080	Días	70%	1,080	
D	1,081	1,440		50%	720	
Е	1,441	41/14/2		45%	360	
	and the state of the state of					

A continuación, se relacionan las cuentas por cobrar referente a Impuestos, Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios con corte al 31 de Diciembre de 2019, cuyo pago es realizado por las entidades en mención en Enero de 2020, de la siguiente manera:

• Otras cuentas por cobrar

IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS

TERCERO	PERIODO	68% ADRES SSF	25% DEPTO CSF	TOTAL
800001520-APOSTAR	DICIEMBRE	484,786,109.00	178,230,023.00	663,016,132.00
816006938-RISARALDA -SOCIEDAD DE CAPITAL PUBLICO	DICIEMBRE	16,778,050.00	6,168,401.00	22,946,451.00
TOTAL:		501,564,159.36	184,398,588.00	685,962,583.00

SOBRETASA A LA GASOLINA

	INFORME DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019									
	COMPAÑÍA		TOTAL SOBRETASA		PARTAMENTO	FONDO DE				
NIT	COMPANIA	100%(\$)		95%		SUB	SIDIO 5%			
830095213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	\$	588,203,000	\$	558,792,850	\$	29,410,150			
830136799	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	\$	248,522,000	\$	236,095,900	\$	12,426,100			
860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	\$	131,659,000	\$	125,076,050	\$	6,582,950			
	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A CAMBIO DE									
	RAZON SOCIAL A DISTRIBUIDORA ANDINA DE									
	COMBUSTIBLES S.A. NUEVA RAZÓN SOCIAL									
860002554	PRIMAX	\$	224,529,000	\$	213,303,000	\$	11,226,000			
900047822	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.	\$	53,775,000	\$	51,086,000	\$	2,689,000			
811043174	ZEUSS PETROLEUM S.A.	\$	15,331,000	\$	14,564,000	\$	767,000			
819001667	PETROMIL	\$	1,007,000	\$	956,650	\$	50,350			
	TOTAL	\$	1,263,026,000	\$	1,199,874,450	\$	63,151,550			

Para la vigencia 2019 el Departamento de Risaralda para esta renta, aplicó el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación Radicado CGN No.20192000016871 de fecha 09-05-2019, dirigido al Ministerio de Transporte, referente al reconocimiento Sobretasa a la Gasolina y 5% de la sobretasa que los Departamentos deben liquidar y pagar al Ministerio de Transporte para financiar el fondo de subsidio de la Sobretasa a la Gasolina.

IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS

TERCERO	PERIODO	68% ADRES SSF	25% DEPTO CSF	TOTAL
800240153-RISARALDA 17%	DICIEMBRE	29,680,889.00	10,912,091.00	40,592,980.00
TOTAL:		29,680,889.00	10,912,091.00	40,592,980.00

Se hace claridad que para esta renta el 7% correspondiente a Colciencias es registrado como saldo a favor de terceros por la entidad territorial y posteriormente esta realiza el giro a la entidad nacional.

IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS

TERCERO	PERIODO	68% ADRES SSF	25% DEPTO CSF	TOTAL
860026634-SORTEO EXTRAORDINARIO 17%	DICIEMBRE	4,184,150.00	1,538,290.00	5,722,440.00
TOTAL:		4,184,150.00	1,538,290.00	5,722,440.00

Se hace claridad que para esta renta el 7% correspondiente a colciencias es registrado como saldo a favor de terceros por la entidad territorial y posteriormente esta realiza el giro a la entidad nacional.

IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS

TERCERO	PERIODO	68% ADRES SSF	25% DEPTO CSF	TOTAL
890980058-ANTIOQUIA	DICIEMBRE	21,067,029.00	7,745,231.00	28,812,260.00
899999270-BOGOTA	DICIEMBRE	3,248,955.00	1,194,469.00	4,443,424.00
891801039-BOYACA	DICIEMBRE	30,412,575.00	11,181,094.00	41,593,669.00
891500650-CAUCA	DICIEMBRE	4,222,953.00	1,552,556.00	5,775,509.00
899999025-CRUZ ROJA	DICIEMBRE	6,081,750.00	2,235,938.00	8,317,688.00
860037234-CUNDINAMARCA	DICIEMBRE	3,340,704.00	1,228,200.00	4,568,904.00
890801007-EMSA	DICIEMBRE	6,434,543.00	2,365,641.00	8,800,184.00
800244699-HUILA	DICIEMBRE	3,183,777.00	1,170,506.00	4,354,283.00
890000474-QUINDIO	DICIEMBRE	5,145,900.00	1,891,875.00	7,037,775.00
890201725-SANTANDER	DICIEMBRE	377,017.00	138,609.00	515,626.00
809008775-TOLIMA	DICIEMBRE	5,706,135.00	2,097,844.00	7,803,979.00
890399027-VALLE DEL CAUCA	DICIEMBRE	3,595,296.00	1,321,800.00	4,917,096.00
901336159- UNION TEMPORAR SORTEO				
EXTRAORDINARIO-L CRUZ ROJA 50%-L	DICIEMBRE			
VALLE50%		2,616,300.00	961,875.00	3,578,175.00
TOTAL:		95,432,934.00	35,085,638.00	130,518,572.00

Se hace claridad que para esta renta el 7% correspondiente a Colciencias es registrado como saldo a favor de terceros por la entidad territorial y posteriormente esta realiza el giro a la entidad nacional.

RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

VENTA DE LOTERIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 12%					
TERCERO	PERIODO	68% ADRES SSF	25% DEPTO CSF	TOTAL	
800240153-RISARALDA 12%	DICIEMBRE	149,056,517.00	54,800,190.00	203,856,707.00	
860026634-SORTEO EXTRAORDINARIO 12%	DICIEMBRE	38,958,705.00	14,323,053.00	53,281,758.00	
TOTAL VENTA DE LOTERIA 12%:		188,015,222.00	69,123,243.00	257,138,465.00	
Prem	ios No Reclama	dos - Juegos De Azar S	Ssf		
800001520-APOSTAR CADUCOS SSF	DICIEMBRE			18,806,229.00	
800240153-RISARALDA CADUCOS SSF	DICIEMBRE			49,830,743.00	
860026634-SORTEO EXTRAORDINARIO	DICIEMBRE				
CADUCOS SSF	DICIEIVIDRE			13,961,900.00	
TOTAL PREMIOS NO RECLAMADOS				82,598,872.00	
TOTAL RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR				339,737,337.00	

DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS - NIVEL CENTRAL

SOBRETASA AL ACPM

TERCERO	PERIODO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	NOVIEMBRE	363,580,390.00
TOTAL:		363,580,390.00

Para la vigencia 2019 el Departamento de Risaralda aplicó para esta renta, lo establecido por la Contaduría General de la Nación según radicado CGN No. 20193600059011 de fecha 10-10-2019, dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual hace referencia a las Operaciones recíprocas por concepto de sobretasa a la Gasolina y ACPM.

Se hace claridad que las cuentas por cobrar relacionadas anteriormente no son objeto de deterioro, así mismo los movimientos contables realizados en la vigencia 2019 referente a estas cuentas por cobrar, se encuentran debidamente soportados por las Declaraciones Tributarias, Resoluciones y

demás documentos idóneos que hacen que dichas entidades deban realizar el pago a la entidad territorial.

A continuación se relacionan las cuentas por cobrar correspondientes a Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar:

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONCEPTO DE CAUSACION	PERIODO	VALOR
Asignaciones Directas - AD	DICIEMBRE	2,038,771.00
Ciencia y Tecnología	DICIEMBRE	1,257,936,734.51
FDR - Inversión	DICIEMBRE	3,502,965,870.14
FCR - 60%	DICIEMBRE	1,642,485,061.99
TOTAL:		6,405,426,437.64

La entidad territorial en la vigencia 2019 realizó las causaciones mensuales de los diferentes proyectos IAC según la publicación registrada en la Página WEB https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f; cuyos saldos por cobrar se ven reflejados en el cuadro anterior y se encuentran debidamente conciliados con el Sistema General de Regalías, existiendo comunicación efectiva entre las entidades de Gobierno. Se relaciona en la cuenta del ingreso los valores mensuales que incluyen los movimientos débito la cuenta por cobrar, con relación a los recursos del SGR.

De la misma manera se realizaron depuraciones a las cuentas del Sistema General de Regalías durante el año 2019 de la siguiente manera:

En cumplimiento a la mesa de trabajo realizado con la CGN en el mes de julio del año 2019, se ajustaron los movimientos contables de las asignaciones de los recursos a los ejecutores de los recursos del SGR y de las disminuciones de las cuentas por cobrar y por pagar del SGR incluyendo el giro de los descuentos desde que inició la metodología del Giro SSF desde el año 2018 hasta la fecha de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO
1908010504	Fondo de Compensación Regional - SGR SSF	\$ 2.365.361.216	
31090101	Utilidades o Excedentes		\$ 2.365.361.216
1908010504	Fondo de Compensación Regional - SGR SSF		\$ 6.380.923.687,59
13370209	Ajuste Por Convergencia Circular Regalías 003 De Marzo 1 De 2018	\$ 6.353.557.561,41	

31090101	Utilidades o Excedentes	\$ 27.366.126,18	
1908010504	Fondo de Compensación Regional - SGR SSF		\$ 1.952.081.281,90
31090101	Utilidades o Excedentes	\$ 1.952.081.281,90	

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO
1908010504	Fondo de Compensación Regional - SGR SSF		\$ 3.618.390.030,76
31090101	Utilidades o Excedentes	\$ 3.618.390.030,76	
31090101	Utilidades o Excedentes	\$ 15.323.898.308	
24020504	Subvención por recursos transferidos a empresas públicas		\$ 15.323.898.308
31090101	Utilidades o Excedentes	\$ 2.840.359.204	
24031507	Otras Transferencias - SGR		\$ 2.840.359.204

Hospital Universitario San Jorge:

ASIGNACIÓN PROYECTOS	BPIN 2017000040019	9,626,792,802.00
	BPIN 2016000040001	5,697,105,506.00
		15,323,898,308.00
GIROS 2018		4,906,834,027.09
GIROS 2019		3,171,207,969.59
TOTAL GIROS A 30 DE SEPTIEMBRE 2018		8,078,041,996.68
SALDO CUENTA 24020504 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	9	7,245,856,311.32

Instituto Nacional de Vías - Invías

ASIGNACIÓN PROYECTOS BPIN 2018301010001 2,840,359,204.00

GIROS 2018 149,431,425.00 GIROS 2019 457,029,886.00 TOTAL GIROS A 30 DE SEPTIEMBRE 2018 606,461,311.00

SALDO CUENTA 24031507 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2,233,897,893.00

Reversión cuentas por cobrar estampillas:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO
13111304	Estampilla Universidad Tecnologica		\$ 49.247.718
1311130901	Estampilla Pro Desarrollo - Sgr		\$ 46.410.716
1311130902	Estampilla Pro Bienestar Del Adulto Mayor-Sgr		\$295.865.740
1311130903	Estampilla Pro Universidad Tecnologica - Sgr		\$ 60.875.989
31090101	Utilidades o Excedentes	\$ 452.400.163	

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

300,740,169.00
VALOR

Referente a los recursos recibidos por concepto de SGP Agua Potable y Saneamiento básico, el saldo por cobrar al 31 de Diciembre de 2019 corresponde a la última doceava según el documento de distribución SGP 39 DE 2019, el cual fue conciliado con el Ministerio de Vivienda existiendo reciprocidad entre ambas entidades de Gobierno.

CUENTA POR COBRAR POR RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS

Los saldos por cobrar reflejados en el cuadro anterior, en primer lugar hace parte de un proceso que se encuentra en la Dirección de Fiscalización a nombre de Fredy Humberto Loaiza Moncada con Cédula de Ciudadanía No. 18.600.551, del contrato 1221 de 2015 celebrado con Consorcio Obras del Risaralda por valor de \$ 6.302.276, valor que debe ser reintegrado por dicho deudor al Departamento sustentado en la Resolución 013 del 11 de Abril de 2018; además saldo pendiente por reintegrar a nombre de Carlos Alberto Restrepo con cédula de ciudadanía No. 18.533.003 por

valor de 290.500 por concepto de Resolución 0140 del 14/03/2019 facilidad de pago doble 14 cuotas 13 cuotas de \$ 100.000 y 1 cuota de \$ 90.500, este acuerdo de pago se encuentra al día solo están pendiente las cuotas de Enero y Febrero de 2020 de \$ 100.000 C/U y la cuota de Marzo por valor de \$ 90.500, cumpliendo así con la totalidad de sus pagos.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Existe saldo por cobrar por \$ 47.258.268.16, el cual corresponde a las devoluciones realizadas por el Departamento del 20% Impuesto de Vehículo Automotor que deben ser reintegradas por los municipios a los cuales la entidad territorial le realizó en su momento la transferencia según los términos que establece la Ley.

NIT	NOMBRETERCERO	SALDO
	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA -	
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5,225,605.00
891900660	MUNICIPIO CAICEDONIA- (VALLE)	37,200.00
890000441	MUNICIPIO CALARCA - (QUINDIO)	43,800.00
891900493	MUNICIPIO CARTAGO -(VALLE)	802,800.00
	MUNICIPIO DE APIA-RISARALDA	44,200.00
800023383	MUNICIPIO DE BOYACA-BOYACA	35,800.00
	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-	
	(RISARALDA)	2,642,420.00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE -TOLIMA	19,400.00
	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	53,200.00
	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	133,200.00
	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARADA	386,254.00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS	1,444,540.00
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA	1,274,200.00
	MUNICIPIO DE MONTERIA-DTO DE	
800096734	CORDOBA	1,705,200.00
	MUNICIPIO DE PASTO NARIÑO SEC	
891280000	TRANSITO Y TRANSPORTE	898,200.00
	MUNICIPIO DE PEREIRA-RISARALDA	27,532,212.76
	MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	46,480.00
890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	136,363.00
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-	
891480033	RISARALDA	1,583,293.40
	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DTO DEL	
	VALLE DEL CAUCA	3,107,600.00
	MUNICIPIO DE SANTUARIO ANTIOQUIA	22,600.00
	MUNICIPIO DE TULUA - VALLE	62,100.00
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS	21,600.00
TOTAL DEVOLU	CIONES 20% MUNICIPIOS POR REINTEGRAR:	47,258,268.16

Por otra parte el Departamento de Risaralda registró cuenta por cobrar a nombre de la Contraloría Departamental por valor de \$ 46.230.177, corresponde a otras cuentas por pagar, reintegro que realiza la Contraloría Departamental en Enero de 2020.

Referente a las cuentas por cobrar de Gastos Financieros y Pagos de lo no debido, la entidad territorial realizó en la vigencia 2018, modificación a las políticas de operación contable quedando de la siguiente manera:

- Los Gastos Bancarios generados por las Conciliaciones, afectarán las cuentas del Gasto y se registran en cuentas de Orden Deudoras; cuando las entidades financieras realicen los reintegros, estos serán reconocidos como recuperaciones en las cuentas contables del Ingreso y disminuirán las cuentas de orden deudoras.
- Los derechos a favor del Departamento que no tengan título ejecutivo en firme, serán reconocidos en las cuentas de orden deudoras, hasta tanto tengan el título ejecutivo en firme que serán reconocidos como cuentas por cobrar en el balance.
- Los pagos de lo no debido generados desde la Tesorería Departamental afectarán las cuentas del gasto y se llevarán a las cuentas de orden deudoras, hasta tanto exista título ejecutivo en firme para el cobro respectivo, momento en el cual se registrará en el balance como una cuenta por cobrar.

CUENTAS POR COBRAR SECTOR SALUD

El Fondo Departamental de Salud presenta a dic de 2019 en la cuenta 133703 Sistema General de Participaciones (SGP) – Participación para salud, una cuenta por cobrar por valor de \$ 1.636.765.817 por causación en el mes de diciembre de la última doceava por conceptos de SPG - Salud Pública y SGP Prestación de Servicios de Salud en lo No cubierto con subsidios a la demanda y Financiación del Subsidio a la Oferta. Estos recursos se giran al Departamento en el mes de enero de 2020, de conformidad con el Documento de Distribución SGP -39-2019 publicado por el Departamento Nacional de Planeación, así:

Concepto	Documento DNP	Valor Última Doceava
Asignación Salud Pública	Anexo 3 – DD SGP 39	\$ 513.699.374
Asignación Prestación de Servicios - CSF	Anexo 5 – DD SPG 39	\$ 1.123.066.443
Total		\$ 1.636.765.817

Nota 13 – Avances y anticipos entregados

La cuenta contable de anticipos y avances refleja el valor de las erogaciones en las que se incurre como cumplimiento del objeto contractual, entregando un dinero anticipado al contratista para el inicio de la obra, dicho recurso se va legalizando a media que se realizan cuentas de cobro parciales y el reconocimiento de la legalización en la factura. No obstante es importante reconocer que en ésta cuenta contable se puede identificar a 31 de diciembre del año 2019 el esfuerzo del Departamento de Risaralda frente a la inversión en proyectos de obra pública que continúan en ejecución para el año 2020, toda vez que teniendo en cuenta que existe la bienalidad presupuestal para los recursos del Sistema General de Regalías, existen contratistas a los cuales sólo se les ha desembolsado el

concepto de anticipo, y que deberán ejecutarse en el periodo inmediatamente siguiente, por tal motivo es material y relevante la sumatoria de los pagos a contratistas los cuales se revelan a continuación:

Cuenta			
contable	NIT	Nombre	Valor
190690	800003776	DICONSULTORIA S.A	\$ 51.704.782
190690	800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	\$ 12.881.006
190690	816000029	AGUA SANITARIAS S.A.S	\$ 26.208.824
190690	891480032	MUNICIPIO DE QUINCHÍA-RISARALDA	\$ 185.797.200
190690	891401451	INGENIERÍA Y ESTUDIOS SAS	\$ 71.509.051
190690	900578732	VERDE INGENIERIA S.A.S	\$ 91.971.189
190690	900118630	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	\$ 29.865.638
190690	900725124	CONSORCIO OBRAS 2014	\$ 14.848.208
190690	900807825	CONSORCIO CARMA	\$ 447.032.809
190690	900922281	CONSORCIO ALCANTARILLADO DE IRRA	\$ 139.581.129
190690	901320312	CONSORCIO CABA-NARANJO 2019	\$ 96.966.971
190690	901329889	CONSORCIO LÓPEZ-LEÓN	\$ 32.327.369
190690	901215510 0	CONSORCIO SYS	\$ 220.514.323
190690	901225627	CONSORCIO JYA	\$ 56.619.798
190690	901236181	CONSORCIO OBRAS GV CARRASCAL	\$ 172.636.945
190690	901241922	CONSORCIO AV BARRO BLANCO	\$ 322.684.902
190690	901312426	CONSORCIO VIAS RISARALDA	\$ 1.992.537.826
190690	901337814	CONSORCIO INTERVENTORIA DEMOLICIÓN 2019	\$ 13.084.585
190690	75248805	AGUIRRE MARIN ALVARO	\$ 33.804.642
190690	7547395	ROJAS PINEDA CARLOS ALBERTO	\$ 5.500.713
190690	10007364	VELÁSQUEZ GÓMEZ CARLOS MAURICIO	\$ 9.423.638
190690	10114484	VELASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO	\$ 4.988.787
190690	10269022	MARTÍNEZ GARCÍA JOSÉ ARMANDO	\$ 90.083.303
190690	75070070	SERNA MARQUEZ JUAN DIEGO	\$ 104.234.574
190690	79455505	MORALES AYALA OCTAVIO AUGUSTO	\$ 1.251.858.115
190690	79793819	CASTRO SORIANO MAURICIO	\$ 1.265.821
190690	800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	\$ 267.369.498

		TOTAL	\$ 20.773.952.842
190690	12556358	CUCUNUBA BERMUDEZ EFRAIN	\$ 1.530.887.949
190690	901336465	CONSORCIO CRUE 2019	\$ 310.946.373
190690	901320779	CONSORCIO CYT-GARCIA	\$ 106.143.753
190690	901320312	CONSORCIO CABA-NARANJO 2019	\$ 96.706.808
190690	901317710	CONSORCIO PBR-11	\$ 1.380.921.262
190690	901313862	CONSORCIO C&C	\$ 1.546.927.848
190690	901313471	CONSORCIO INTERVENTORIA TURISMO 2019	\$ 57.730.375
190690	901313134	CONSORCIO VIASUR RISARALDA 10	\$ 4.587.928.084
190690	901312426	CONSORCIO VIAS RISARALDA	\$ 3.224.237.153
190690	252336924	RAMIREZ RESTREPO BEATRIZ EUGENIA	\$ 4.036.844
190690	901303749	CONSORCIO RV2019	\$ 111.159.351
190690	901299942	CONSORCIO SENDEROS RISARALDA	\$ 735.304.604
190690	830092596	LAFE SECURITY EU	\$ 1.430.427.600

De los rubros más importantes entregados a contratistas para el inicio de la obra, se destacan:

- Mejoramiento de vías terciarias en Apia, santuario la Celia pueblo rico a cargo de Consorcio Vías Risaralda
- Construcción de obras de rehabilitación, reconstrucción, estabilización y construcción de obras de rehabilitación, reconstrucción, estabilización y obras complementarias, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública mediante Decreto no. 745 del 2019 a cargo de Octavio Augusto Morales Ayala.
- Adquisición de 7 vehículos cisternas que hacen parte del proyecto "fortalecimiento del sistema de alertas tempranas (SAT) de Risaralda, relacionadas, relacionadas con variabilidad y el cambio climático" a cargo de LAFE SECURITY EU
- Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mate guadua (Belén de Umbría) el ariete (Apía), fase II en el Departamento de Risaralda. A cargo de Consorcio VIASUR RISARALDA 10.
- Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas Marsella y Santuario del departamento de Risaralda grupo 2 vía la marina-santuario a cargo de Consorcio C&C.
- Mejoramiento de vías terciarias en Apia, santuario, la Celia, pueblo rico grupo1 la María (Apia) el encanto cruce Santuario, a cargo de CONSORCIO PBR-11
- Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas,
 Marsella y Santuario del departamento de Risaralda grupo 3 vía Japón-frailes a cargo de EFRAÍN CUCUNUBA BERMUDEZ

NOTA 14. intangibles

En esta cuenta se realiza la contabilización de la compra de licencias y software con y sin vencimiento, contabilizadas por el costo de adquisición, los cuales son con destinación para el uso del Departamento de Risaralda. Durante la vigencia 2019, se llevaron a cabo contratos con diferentes proveedores para adquisición y compras, con el objetivo de actualizar licencias.

A esta cuenta se le realiza amortización a las licencias con vencimiento las cuales se les realiza de forma mensual.

Vidas útiles

El Departamento de Risaralda ha implementado el formato de intención de compra, el cual se encuentra socializado en la plataforma SAIA/ gestión de las finanzas públicas/ gestión contable/ formatos, para uso y masificación de la información a los funcionarios del Departamento, formato en el cual el ordenador del gasto indica que tipo de intangible es (licencia y software), cuál es tiempo de vida útil y quién o quiénes serán los usuarios del mismo; dicho formato deberá ser anexado en la solicitud de pago y con el mismo se tomarán las decisiones de afectación contable.

El siguiente cuadro muestra 31 de diciembre del año 2019 los valores registrados en cada uno de los conceptos de intangibles, en la contabilidad del Departamento de Risaralda:

Tipo de activo	Valor
Licencias a Perpetuidad	\$ 2.007.528.917.17
Licencias con vencimiento	\$ 1.197.351.805.07
Software	\$ 2.585.267.130.96

Método de Amortización

La Gobernación de Risaralda ha definido aplicar el método de amortización lineal, presentando a 31 de diciembre de 2019 la siguiente información.

Activo Intangible	Valor licencias	Amortización acumulada	Amortización del periodo
Amortización Licencias	\$ 1.197.351.805.07	\$509.604.261.31	\$115.695.555.6

OTROS ACTIVOS

SECTOR SALUD

190404 - Encargo Fiduciario

Fondo Departamental de Salud: Los bienes que conforman el encargo fiduciario son recursos económicos correspondientes a los recursos entregados por el Departamento de Risaralda del pasivo prestacional del Hospital Universitario San Jorge de Pereira, para cumplir con el Contrato de Concurrencia 0858 del 30 de diciembre de 1998. Los recursos se encuentran invertidos en los Fondos de Inversión Colectiva Abierta FIDUGOB atendiendo los lineamientos del Decreto 1525 del 2008 y siguiendo estrictamente las instrucciones dadas por el Departamento de Risaralda para el desarrollo del ENCARGO FIDUCIARIO.

La Fiduciaria de Bogotá cuenta con el Encargo Fiduciario Departamento de Risaralda 3-1-67434.4 el cual se divide en 4 Fondos de Inversión Colectiva FIDUGOB denominados así:

- FIDUGOB 10900200204826 EF. DPTO RISARALDA BONOS PENSIONALES: Administra los recursos destinados al pago de bonos pensionales
- FIDUGOB 10900200206458 EF. DPTO RISARALDA R. MESADAS: Administra los recursos destinados al pago de mesadas pensionales
- FIDUGOB 10900200298463 EF. DPTO RISARALDA RENDIMIENTOS MESADAS PENSIONALES: Administra los recursos generados por rendimientos financieros del encargo de bonos pensionales
- FIDUGOB 10900200298467 EF. DPTO RISARALDA RENDIMIENTOS BONOS PENSIONALES: Administra los recursos generados por rendimientos financieros del encargo de mesadas pensionales.

Los movimientos que presentó en el año 2019 obedecen a los rendimientos generados en los encargos mientras que los desembolsos obedecen al pago de mesadas y bonos pensionales reportados por el Hospital y afectados en la cuenta correspondiente.

CUENTA ENCARGO FIDUCIARIO - PASIVO PRESTACIONAL - FIDUBOGOTA	SALDO FINAL (\$)
CTA. 294412 - APORTES MESADAS	14.433.178.536
CTA. 299404 - APORTES BONOS	33.276.570.936
CTA. 298463 - RENDIMIENTOS MESADAS	2.066.674.569
CTA. 298467 - RENDIMIENTOS BONOS	3.901.087.800
TOTAL	\$ 53.677.511.841

19080601 - Recursos del Régimen Subsidiado Administrado por ADRES.

El art. 66 de la Ley 1753 de 2018 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

En la Sección 2 del Dec. 2265 de 2017 trata de los recursos de propiedad de las Entidades Territoriales, destinados al aseguramiento en Salud, recursos que no harán unidad de caja con los demás recursos administrados por la ADRES, conservan la destinación específica y se manejan contablemente identificando el concepto y la entidad Territorial.

Según Estado de cuenta de ADRES y conciliados en contabilidad, el saldo a Dic. 31 de 2019 asciende a la suma de: \$ 5.016.842.815,08; que corresponde a las siguientes fuentes:

FUENTE	SALDO FINAL (\$)
DERECHO DE EXPL ING LOTERÍAS TRADICIÓN(DIRECTA O TERCEROS)	166.341.582,00
REND. DERECHO DE EXPL ING LOTERÍAS TRADICIÓN(DIRECTA O TERCEROS)	1.766.811,01
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENTES	90.310.356,00
REND. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENTES	5.464.666,18
IMPUESTO A LOTERÍAS FORÂNEAS	54.850.908,00
REND FIN.IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	614.043,86
IMPUESTO A GANADORES	47.606.574,00
REND FIN.IMPUESTO A GANADORES	446.202,64
OPERACIÓN DE LAS RIFAS	8.417.913,00
REND FIN.OPERACIÓN DE LAS RIFAS	71.739,51
OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES LOCALES DEPARTAMENTALES	0,00
REND FIN.OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES	223.,04
RECURSOS COLJUEGOS	62.172.044,00
IMPOCONSUMO + RECAUD COMPON ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD NAL	0,01
REND FIN.IMPOCON+RECAU COMPON ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD NAL	734.644,99

IMPCONSUMO + RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD EXTRAN	1.919.418.253,00
REND FIN.IMPCON+RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PRO EXT	8.591.650.76
IMPOCONSUMO COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PROD NAL	0,00
REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PROD NAL	36.295,82
IMPOCONSUMO COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PROD CEXTRANJ	646.185.799,00
REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUC EXT	6.242.159,72
CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL	190.780.084,00
REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL	1.544.95,55
CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA	4.529.765,00
REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA	120.215,65
IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCCIÓN NAL,	31.239.655,00
REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUC NAL.	194.877,64
IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTRANJ	79.920.364,00
REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTR	642.661,34
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	1.418.193.002,00
REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	6.124.846,08
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	197.646.207,00
REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	1.759.397,64
IVA LICORES VINOS APERIT SIMILARES CEDIDOS A DEPARTAMENTOS	0,00
REND FIN.IVA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIM. CEDIDO DEPART	3.266,80
OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES ASEGURAMIENTO	581.500,00

REND FIN.OTROS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES ASEGUR	32.712,79
CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS	63.067.198,00
REND FIN.CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS	1.190.175,05
TOTAL	\$ 5.016.842.745,08

NOTA 15. Préstamos por Pagar

El Departamento de Risaralda presenta los siguientes préstamos por pagar al cierre del ejercicio contable

concepto	Saldo en Libros	Plazo	Entidad	Vencimiento
Pag 03300103487 Occidente (14 Agosto 2015 Hasta El 14 Agosto De 2022) Dtf + 2 Trim Anticipado	\$ 4,975,480,714.82	84 meses	OCCIDENTE	Agosto De 2022
Pag 03300105552 Occidente (17 Noviembre 2015 Hasta El 17 Noviembre De 2022) Dtf + 2 Trim Anticipado	\$ 4,520,801,276.38	84 meses	OCCIDENTE	Noviembre De 2022
Pag 03300106308 Occidente (18 Diciembre 2015 Hasta El 18 Diciembre De 2022) Dtf + 2 Trim Anticipado	\$ 5,948,982,349.92	84 meses	OCCIDENTE	Diciembre De 2022
Pag 8039600001023 BBVA (18 Diciembre 2019 Hasta El 18 Diciembre De 2025) IBR + 1 pago trimestral	\$ 10,017,059,967.64	72 meses	BBVA	Diciembre de 2025
Pag 8039600001049 BBVA (23 Diciembre 2019 Hasta El 23 Diciembre De 2025) DTF + 2% T.A.	\$ 13,015,824,577.02	72 meses	BBVA	Diciembre de 2025
Pag 8039600001056 BBVA (30 Diciembre 2019 Hasta El 30 Diciembre De 2025) DTF + 2% T.A.	\$ 2,700,470,929.47	72 meses	BBVA	Diciembre de 2025
TOTAL	\$ 20,866,466,867.60			

Los valores antes referidos incluyen los intereses del crédito teniendo en cuenta que se está aplicando para el reconocimiento de los mismos el método del costo amortizado, a continuación, se relaciona el capital y los intereses adeudados por cada pagaré:

CUENTA	NOMBRE	SALDO	SALDO CAPITAL	DIFERENCIA	INTERESES CAUSADOS	PREPAGO

23140182	Pag 03300103487 Occidente (14 Agosto 2015 Hasta El 14 Agosto De 2022) Dtf + 2 Trim Anticipado	4,975,480,715	4,936,783,276	38,697,439	38,697,439	13,216,724
23140183	Pag 03300105552 Occidente (17 Noviembre 2015 Hasta El 17 Noviembre De 2022) Dtf + 2 Trim Anticipado	4,520,801,276	4,487,920,432	32,880,844	32,880,844	12,079,568
23140184	Pag 03300106308 Occidente (18 Diciembre 2015 Hasta El 18 Diciembre De 2022) Dtf + 2 Trim Anticipado	5,948,982,350	5,936,593,753	12,388,597	12,388,599	11,386,191
23140185	Pag 8039600001023 BBVA (18 Diciembre 2019 Hasta El 18 Diciembre De 2025) IBR + 1 pago trimestral	10,017,059,968	10,000,000,000	17,059,968	17,059,968	0
23140186	Pag 8039600001049 BBVA (23 Diciembre 2019 Hasta El 23 Diciembre De 2025) DTF + 2% T.A.	13,015,824,577	13,000,000,000	15,824,577	15,824,577	0
23140187	Pag 8039600001056 BBVA (30 Diciembre 2019 Hasta El 30 Diciembre De 2025) DTF + 2% T.A.	2,700,470,929	2,700,000,000	470,929	470,929	0

Los intereses causados se registraron con ocasión a la aplicación del método de costo amortizado para la deuda pública.

De la misma manera se informa que mediante memorando SAIA No. 310-966 de fecha 27 de enero de 2020, la Directora Financiera de la Secretaría de Hacienda certifica que los valores que se relacionan a continuación como saldos provisionados de la deuda pública que se encuentran en proceso jurídico con los bancos Santander (hoy ITAÚ), Banco Popular y el Infider aún continúan con corte a 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

No. Cuenta	concepto	valor
23130301	Int. Pag. 1-05-09-037-01 Infider (Nov. 20 De 2009, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia)	43,513,365
23130302	Int. Pag. 1-05-09-028-01 Infider (Nov 20 De 2009, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia)	146,518,626
23130303	Int. Pag. 1-05-09-027-01 Infider (Nov 20 De 2009, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia)	28,535,116
23130304	Int. Pag. 1-05-09-037-02 Infider	45,172,112
23130305	Int. Pag. 1 006 10 059 01 Infider (Agt 03 De 2010, Plazo 7 Años Con 1 De Gracia	213,698,199
2314015806	Int. Pag. 018-810000129714 Santander (Antes74200963)	194,509,812
2314015807	Int. Pag. 18810000138290 Santander (Antes 018-810000138237)	206,780,891
2314015808	Int.Pag. 018-810000138780 Santander	
2314015809	Int. Pag. 4702015272-1 Banco Popular	

NOTA 16. Cuentas por Pagar

SECTOR CENTRAL

Respecto a las obligaciones adquiridas por la Gobernación de Risaralda para proyectos de inversión y adquisición de bienes y servicios con proveedores de servicios técnicos, profesionales, suministros y obra pública, se evidencia en la contabilidad del Departamento la realidad de los hechos económicos, con la plena identificación de las obligaciones pendientes de cubrir, y correspondientes sólo al mes de diciembre, toda vez que en dichas cuentas no se reconocen los pasivos a largo plazo, por tal razón se espera dentro de los dos primeros meses del año 2020 se haga efectivo el

desembolso de los pasivos ya reconocidos en éste rubro, los cuales en su totalidad corresponden a \$14.395.886.653.77, no obstante, la Tesorería General del Departamento de Risaralda cuenta con el anexo discriminado de cada uno de los terceros por fuente de financiación y saldo por pagar, toda vez que el archivo discriminado cuenta con 747 registros.

A continuación, se registran por centro de costos el valor de las cuentas por pagar:

Concepto	Saldo de la cuenta por pagar
BIENES Y SERVICIOS	8.740.406.256.8
PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.655.480.396.97
TOTAL	14.395.886.653.77

Es de anotar que ninguna de las cuentas por pagar genera pagos adicionales por concepto de mora, puesto que a la fecha no registran procesos jurídicos en contra del Departamento de Risaralda con corte a la generación del reporte.

Así mismo, es importante aclarar que se evidenció un incremento significativo en el rubro, toda vez que se incrementó el gasto público y la inversión social, así como la disminución en los tiempos para el proceso de causación contable.

Subvenciones por pagar y otras transferencias por pagar SGR

Corresponde al registro que se debe realizar de los recursos que son aprobados por el OCAD cuando el Beneficiario es el Departamento de Risaralda y el ejecutor es una entidad diferente al Departamento como es el caso de la Universidad Tecnológica de Pereira, la Promotora de Vivienda, El Hospital Universitario San Jorge, respecto de la ejecución de los Proyectos con recursos del Sistema General de Regalías bajo la última metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Pública de giros sin situación de Fondos, estas cuentas más representativas son las siguiente:

Hospital Universitario San Jorge por valor de \$ 2.085.444.553.32 Instituto nacional de vias por valor de \$ 2.223.597.625 Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$ 22.029.013.966 Promotora de Vivienda por valor de \$ 38.629.675.625

Otros Recaudos a Favor de Terceros

Las cuentas corresponden a rendimientos a favor de terceros contabilizados en la cuenta contable 24079008 al 31 de diciembre de 2019, serán devueltos en el momento de liquidación de los convenios.

Cuenta contable Nombre Convenios Valor
--

240790080270	803-000-200000934 BBVA Convenio 1257 (552-2019) de 2019 Coldeportes Superate Intercolegiados	218.236
240790081303	24075683296 Banco Caja Social Convenio 0936-17 Min Trasnporte Fase 1 Plataforma Des Ser	209.307.946.3
240790081515	303-08649-0 Av Villas Convenio 0439-2015 Ministerio Agricultura Proyecto Productivo Pares	19.994.497.03
240790081627	4114 INFIDER Convenios Anteriores FINDETER	53.042.880.98
240790081650	4115 INFIDER Concurrencia pasivo Patronal	199.428.549
240790081651	4116 INFIDER Conv sin N. vigencias anteriores	46.656.079.24
2407900902	Otros recaudos a favor de terceros Convenios Varios	59.690.276.05

Las cuentas contables 240790081627, 240790081651 y 2407900902 los saldos aquí reflejados al 31 de diciembre de 2019, se habló en comité y están mirando si toman la decisión y los vuelven recursos propios ya que son recursos de convenios que ya están liquidados.

La cuenta contable 240790081650 el saldo aquí reflejado, por tener que ver con pasivo patronal no se puede tocar.

SECTOR SALUD

El Fondo Departamental de Salud presenta en la cuenta 24079004 – Otros Recaudos a Favor de Terceros – Salud recursos por valor de \$ 903.968.735, por los siguientes conceptos: Rendimientos financieros que generan los recursos transferidos por el Ministerio de Salud para la ejecución de programas con destinación específica de salud por \$ 112.833.525; rendimientos de las cuentas maestras de Prestación de Servicios, Salud Pública y Otros Gastos de Salud Inversión por \$ 778.935.734 y en menor proporción recursos a favor del Fondo de Investigación en salud en cumplimiento del Art. 42 de la Ley 643 de 2001 por \$ 10..998.235 y por saneamiento de Aportes Patronales \$ 1.201.241.

Nota 17. Beneficios a empleados

A CORTO PLAZO SECTOR CENTRAL

a) Los pasivos laborales a corto plazo, categorizado como beneficios a empleados se generan a partir de la relación laboral en virtud de normas legales vigentes, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social y parafiscales, no obstante a continuación se relacionan las cuentas por pagar correspondientes a pasivos laborales del sector central y asamblea por un valor de \$4.532.864.794 siendo estos valores certificados por la Dirección de Recursos Humanos de la Gobernación de Risaralda mediante oficio SAIA No. 710-1034, y reconocidos dentro de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2019 en el sistema de información contable y financiera del Departamento de Risaralda SIIFWEB de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Cesantías Sector Central	\$ 833.580.329
Interés sobre las cesantías retroactivas Sector Central	\$ 161.151.328
Vacaciones Sector Central	\$ 550.095.213
Vacaciones Asamblea	\$ 64.628.288
Prima De Vacaciones Sector Central	\$ 342.718.527
Prima De Vacaciones Asamblea	\$ 43.669.463
Prima De Servicios Sector Central	\$ 224.287.009
Prima De Servicios Asamblea	\$ 2.197.496
Bonificación Por Recreación - Sector Central	\$ 36.373.026
Bonificación Por Recreación -Asamblea	\$ 284.285
Bonificación Por Servicios Prestados Sector Central	\$ 198.017.988
Bonificación Por Servicios Prestados Asamblea	\$ 1.693.465
Cesantías Retroactivas Sector Central	\$ 2.268.478.678

Cesantías Retroactivas - Asamblea	\$ 29.976.709
TOTAL	\$ 4.532.864.794

Sin representar variación en el reconocimiento contable ni en los cálculos o estimaciones para tales obligaciones y con el debido cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales dentro de los plazos establecidos para tal fin por las entidades competentes.

A CORTO PLAZO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

En cuanto a estas cuentas del pasivo de la Secretaria de Educación encontramos que en estas se encuentran reflejadas las obligaciones presentes, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Las cuales están clasificadas en las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales vigentes, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social y parafiscales.

Dentro de este grupo de cuentas del pasivo, se incluyen los salarios y demás prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Risaralda adscrito a la Secretaria de Educación, las cuales fueron actualizadas en a diciembre 31 de 2019, con base en la certificación que expidió el Departamento de Recursos humanos de la Secretaría de Educación para tal fin mediante oficio SAIA 620-194, una vez identificados los saldos de pasivos laborales se realizan todos los ajustes pertinentes y se registran en el sistema financiero del Departamento, quedando registradas como obligaciones laborales por pagar.

• En el proceso de nivelación y homologación de los cargos de planta del personal administrativo de la secretaría de educación para las vigencias 1996-2010, el cual fue manejado mediante el contrato de encargo "Irrevocable de administración y pagos celebrado entre el Departamento de Risaralda y la Fiduciaria Alianza Fiduciaria N°607-13 de julio de 2012", por un valor total de (\$31.542.582.914), de los cuales el MEN (Ministerio de Educación Nacional) debía cubrir la suma de (\$30.069.895.180) y el restante que es la suma de (\$1.472.687.734) lo debía cubrir el Departamento de Risaralda, cuyos valores tenía incluido los aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales de todo el personal beneficiado, el cual tenía un plazo máximo de cumplimiento de quince (15) meses.

Estos valores fueron desembolsados a cada uno de los funcionarios tal y como lo expresa el contrato de encargo ya mencionado en el mes de enero de 2013, Como resultado del pago de salarios y prestaciones sociales la Secretaría de Educación debió realizar los aportes de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL tanto patronales como del empleado) y Parafiscales (SENA, ICBF, COMFAMILIAR, ESAP E INSTITUTOS TÉCNICOS LEY 21), en el mes siguiente al que se realizó el pago de la retroactividad antes mencionada, pero debido a la complejidad que se presentó al momento de cargar la información al operador de aportes en línea ya que esta se debía realizar mes a mes suma que ascendía al valor de (\$3.791.322.100), a la fecha no se ha cancelado

Actualmente el Departamento de Risaralda en sus Estados Financieros dentro de las cuentas del pasivo tiene reflejada esta obligación hacia cada uno de los fondos donde se encontraban afiliados los funcionarios en su momento, y de igual manera con los fondos donde se debe realizar la consignación de los aportes parafiscales, obligación que se encuentra conciliada con la Secretaría de Educación.

Cumpliendo con este plazo estipulado en el contrato de encargo la Fiducia Alianza fiduciaria efectúa devolución de la suma de (\$6.746.231.369,20) a favor de la Dirección del Tesoro nacional, quedando estos aportes sin pagar y con la obligación de pagos de seguridad social pendientes.

Mediante Resolución No. 2770 del 30 de diciembre de 2019, expedida por el despacho de la SED, se ordena reconocer el pago a Comfamiliar Risaralda y Fondo de pensiones obligatorias Porvenir Moderado por concepto de ajuste a homologación y nivelación salarial del personal Administrativo de Risaralda de los años 1996 a 2010, por valor total de \$662.685.500, las cuales quedaron registrados en el sistema financiero mediante órdenes de pago en el mes de diciembre de 2019, pero sin el respectivo pago, por lo tanto queda dentro de las cuentas por pagar por parte del Depto para la vigencia 2020..

Continuando con el cumplimiento del plan de mejoramiento dejado en vigencia 2018 por parte de la Contraloría General del Departamento, se continuó con el registro contable de los intereses moratorios de la deuda a diciembre 31 de 2019. Los intereses moratorios ascienden a la suma de \$6.141.952.765,58, entre los años 2013 a 2019 afectando negativamente el patrimonio de la entidad, el cual está reflejado en los estados financieros del Departamento de Risaralda, así:

	VALOR TOTAL INTERESES 2013-2019	TOTAL DEUDA EN PENSION
\$1.511.086.400	\$2.449.389.907,17	\$3.960.476.307,17

TOTAL FONDOS SALUD	VALOR TOTAL INTERESES 2013-2019	TOTAL DEUDA EN SALUD
1.244.438.800,00	2.019.075.257,29	3.263.514.057,29

TOTAL ARL		VALOR TOTAL INTERESES 2013-2019	TOTAL DEUDA EN ARL
	53.585.450,00	87.006.159,76	140.591.609,76

TOTAL	APORTES	Α	VALOR TOTAL	INTERESES	TOTAL	DEUDA	APORTES	Α
PARAFISCAL	ES		2013-2019		PARAFI	SCALES		

982.211.450	1.586.481.441,36	2.568.692.891,36

Los anteriores movimientos se realizaron con base en los diferentes oficios expedidos por el Ministerio de Educación Nacional en especial el oficio No. 2018-ER-176075 del 14 de agosto del año dirigido al señor Gobernador Sigifredo Salazar Osorio, donde informan lo siguiente: "Se recomienda a la entidad territorial certificada, realizar, todas las gestiones en pro del pago de estas obligaciones, con recursos diferentes a los del SGR- Educación, ya que en la medida que no sean oportunos, se seguirán, generando, intereses moratorios, con la responsabilidades fiscales y disciplinarias del caso; adicionalmente, el pago de estos aportes (Recursos Propios) al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, es una actividad y producto de la matriz y plan de desempeño, en que se encuentra actualmente la ETC, según, Resolución 4421 de Diciembre de 2017 de la Dirección General de Apoyo Fiscal de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde, se extiende y reformula la medida por 12 meses"

Con relación a las cesantías retroactivas Foce se realizó conciliación entre lo registrado en la contabilidad con lo reportado por la Secretaria de Educación mediante la certificación del saldo de cesantías a diciembre 31 de 2019, llegando al pasivo real que asciende a la suma de (\$1.717.906.236).

Cesantías retroactivas

Amparados en la Ley 50 de 1990 por la cual se rige el cálculo de las cesantías retroactivas, que consisten en el cálculo del beneficio al empleado de las cesantías sobre el último salario devengado el Departamento de Risaralda a 31 de diciembre cuenta con empleados públicos y trabajadores oficiales amparados bajo ésta Ley, razón por la cual, la Dirección de contabilidad periódicamente se encuentra realizando el ajuste contable del valor certificado por la Dirección de Recursos Humanos, versus el valor provisionado con el reporte de la nómina, lo anterior con el fin de reflejar la realidad contable de la obligación y el saldo existente en las cuentas bancarias administradoras de los recursos económicos.

Siendo lo anterior, se reportan los saldos a 31 de diciembre de 2019 disponibles para cubrir el pasivo laboral, donde los recursos son girados a las entidades administradoras de dichos recursos. Se debe tener en cuenta que al año 2020 se realiza el giro de los recursos.

Beneficio	Vr de la Obligación 31 de diciembre de 2019	Valor de los activos (cubrimiento de la obligación) saldo en cuentas a 31/12/2019
Cesantías Retroactivas Sector Central y asamblea	2.311.054.939	1.951.564.824
Cesantías Retroactivas Fer	1.717.906.236	1.352.485.311
Cesantías Retroactivas Salud	433.350.674	247.574.781
TOTAL	4.462.311.849	3.551.624.916

Beneficios Pos empleo

Pasivo Pensional

Beneficio	Vr de la Obligación	Vr. Activos FONPET
Calculo Actuarial De Pensiones Actuales sector central	146.661.381.138.53	604.170.716.165.79
Cuotas partes	233.406.368.803.47	
Calculo Actuarial De Pensiones Actuales salud	167.451.856.130	13.965.210.592.6
Calculo Actuarial De Pensiones Actuales Educación	104.253.611.656	1.979.828.990.07
TOTAL	651.773.217.728	620.115.755.748.45

La información reportada para el cálculo actuarial, en relación a los empleados actuales que podrían obtener beneficios posempleo; según sea reportada por el Fondo Territorial de Pensiones

Activos que respaldan el pasivo pensional:

Presentación en Estado de Situación Financiera		
Cifras en pesos		
Pasivo cálculo actuarial (\$ 713.836.780.351)		
Activos en FONPEP \$ 620.115.755.748.45		
Pasivo Neto (\$ 93.721.024.602.55)		

El valor del cálculo actuarial corresponde a los valores que se encuentran en la página del Ministerio de Hacienda

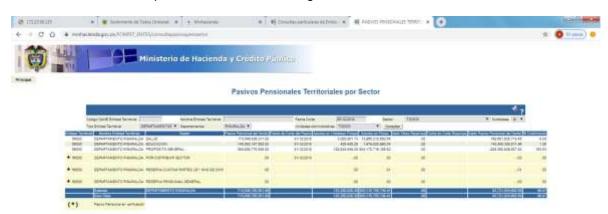
Los movimientos realizados en las cuentas del pasivo pensional obedecen a pagos de pensiones, desahorros realizados durante el año 2019, pago de indemnización sustitutiva, bonos pensionales, actualización del pasivo respecto del cálculo actuarial certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma del FONPET con corte 31 de diciembre de 2018.

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: "Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras" "El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar."

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la

reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; la actualización se realizó en diciembre 31 de 2018 tomando el dato de la Certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET con corte a 31 de diciembre de 2017 el cual fue tomado de la página web del Ministerio de Hacienda (www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector)

Es de aclarar que el Departamento de Risaralda no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la nación, es decir, la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.



Los valores certificados por FONPET fueron los siguientes:

De la misma manera se informa que durante el año 2019 se realizaron desahorros de las cuentas del FONPET por valor total de \$ 51.691.149.461.

Ganancias O Pérdidas Actuariales Por Planes De Beneficios Posempleo

Respecto del ajuste realizado para actualizar el pasivo pensional con base en el cálculo actuarial certificado por el Ministerio de Hacienda, a continuación, se relaciona los movimientos realizados y la afectación en el patrimonio:

Cuenta	Nombre	Disminución	Aumento
31510101	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Nivel Central	34.224.947.316.86	0.00
31510102	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Salud	22.559.972.275	0.00
31510103	Ganancias O Pérdidas Actuales Por Planes de Beneficios Posempleo - Educación	29.565.725.268	0.00
	Total	86.350.644.859.86	0.00

SECTOR CENTRAL

AJUSTE PASIVO PENSIONAL 2019 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PASIVO PENSIONAL SC	360,584,829,221.14	
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	394,809,776,538.00	
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	34,224,947,316.86	

SECTOR SALUD

AJUSTE PASIVO PENSIONAL 2019 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PASIVO PENSIONAL SALUD 151,086,864,036		
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	173,646,836,311.00	
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	22,559,972,275.00	

SECTOR EDUCACIÓN

AJUSTE PASIVO PENSIONAL 2019 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PASIVO PENSIONAL		
EDUCACIÓN	115,814,442,234.00	
SALDO CERTIFICADO POR FONPET	145,380,167,502.00	
VALOR AJUSTE AUMENTANDO EL SALDO	29,565,725,268.00	

Nota 18 - Recursos Recibidos en Administración

Cuenta contable	Nombre Convenios	Valor
2902010501	Convenio 516 de 2016 "Caminos Ancestrales" MINISTERIO DE TRANSPORTE	95.636.855
290201050201	Convenio 480 de 2017 "Inventario de la Red vial departamental y municipal" MINISTERIO DE TRANSPORTE	166.249.193
290201050202	Convenio 936 DE 2017 "Fase 1 Plataforma " MINISTERIO DE TRANSPORTE	2.400.000.000
2902010601	Recursos PAE municipios	1.095.669.649.46
29900201	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas - Salud	1.273.753.768

Estos convenios se están en desarrollo así:

El convenio 516 de 2016 se trata de apoyo a la gestión vial por parte del Ministerio de Transporte al Departamento de Risaralda mediante transferencia de recursos para la contratación de los estudios y diseños de los caminos ancestrales de las comunidades indígenas.

El convenio 480 de 2017 se trata de apoyo por parte del Ministerio de Transporte al Departamento de Risaralda mediante transferencia de recursos para la complementación de los inventarios de la red vial del Departamental y municipal del Departamento.

El convenio 936 de 2017 se trata de apoyo técnico, administrativo y financiero para la estructuración integral de la fase 1 de la plataforma de desarrollo de servicios logísticos para programas de promoción para la reposición y renovación del parque automotor de carga nacional.

Nota 19. Provisiones

El Departamento de Risaralda, presenta las siguientes provisiones al cierre del período contable

Naturaleza	Vr de la Provisión
Litigios / Demandas	\$111.831.625.904.8
Desmantelamiento	\$ 30.186.602.95
Provisión para servicios de salud	\$ 2.156.312.519

Litigios y Demandas:

El Departamento de Risaralda realizó este año el cálculo de la provisión de los Litigios judiciales el registro contable de los procesos judiciales del Departamento mensualmente con base en la información suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento y desde la Dirección de Contabilidad se realiza el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o llevándolo a las revelaciones según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 1ro de Noviembre de 2016 "Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad" expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 "Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias" expedida por la Contaduría General de la Nación.

El resultado a 31 de diciembre de 2019 en el Departamento de Risaralda respecto de las demandas en contra del Departamento por sector es el siguiente:

SECTOR CENTRAL			
CONCEPTO PROVISIÓN PASIVO CONTINGENTE			
Laborales	385.062.811.38	52.122.462.73	

TOTAL	107.909.099.946.22	33.364.089.183.83
Penal	0	720.734.52
Administrativos	107.524.037.134.84	33.094.924.687.23
Civiles	0	216.321.299.33

SECTOR SALUD		
CONCEPTO	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE
Laborales	0	0
Civiles	0	141.672.418.47
Administrativos	963.160.132.83	2.737.388.527.95
Penal	0	0
TOTAL	963.160.132.83	2.879.060.946.42

SECTOR EDUCACIÓN		
CONCEPTO	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE
Laborales	343.592.325.45	786.129.573.85
Civiles	0	0
Administrativos	2.615.773.500.29	9.527.630.679.44
Penal	0	0
TOTAL	2.959.365.825.75	10.313.760.253.30

De la misma manera y en cumplimiento con los lineamientos normativos se deja revelada la siguiente información de los procesos donde el Departamento es demandado y cuya probabilidad de pérdida del proceso según lo informado por la Secretaría Jurídica es inferior al 25%:

Provisión Prestación de Servicios de Salud:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Res. 427 del 23-dic-2019 de la Contaduría General de la Nación (CGN) que modifica el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Se crean nuevas cuentas para la provisión de servicios de salud.

Naturaleza	Vr de la Provisión
Urgencias y Tutelas - Salud	\$ 57.316.451

Servicios de Salud No PBS	2.098.996.068

Las provisiones se realizan de conformidad con el reporte entregado por el área de auditoría de cuentas de salud. Según el informe presentado con corte a dic de 2019, se presenta una facturación que se auditó pero que está pendiente de su legalización y ordenación del pago; por lo tanto se deja provisionada así: cta. 27320401 provisión servicios de salud - Urgencias y tutelas \$57.316.451 y en la cta 27320501 provisión servicios de salud No Plan Beneficios de Salud (PBS) \$ 2.098.996.068. Una vez se surta el proceso de legalización y se ordene su pago, estos saldos se se reclasifican a la cta 248001 - Subsidio a la Oferta y 248005 Servicios de salud No PBS, respectivamente.

En la cuenta 93902101 facturación radicada prestación servicios de salud en proceso de auditoría se registraron \$ 25.272.562.020 pesos, que una vez surtan el proceso de auditoría se incorporarán inicialmente como provisión y posteriormente cuando se legalice a la cuenta 2480 - Administración y prestación de servicios de salud, para su pago.

NOTA 20. Ingresos de transacciones sin contraprestación,

SECTOR CENTRAL

Se reconocieron en la vigencia 2019 como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el departamento de Risaralda sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Departamento de Risaralda no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos obtuvo el Departamento de Risaralda dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoció cuando:

- a) el Departamento de Risaralda tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, al Departamento de Risaralda, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que recibió el departamento de Risaralda a favor de terceros no se reconocieron como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación se relacionan los ingresos percibidos por el Departamento de Risaralda durante el año 2019 referente a los Impuestos, de la siguiente manera:

	CUADRO INGRESOS POR RENTA DEPARTAMENTO DE RISARALDA VIGENCIA 2019							
PERIODO	IMPUESTO DE REGISTRO	ESTAMPILLAS	IMPUESTO DE VEHICULO	ACUERDOS DE PAGO	IMPOCONSUMO	TOTAL INGRESOS		
ENERO	1,913,632,900.00	1,215,720.00	2,506,400,040.00	127,330,599.00	8,210,101,661.00	12,758,680,920.00		
FEBRERO	1,769,410,400.00	1,379,781.00	2,636,701,180.00	117,839,547.00	4,121,689,060.00	8,647,019,968.00		
MARZO	2,023,480,100.00	289,300.00	3,336,560,210.00	119,448,991.00	7,903,837,000.00	13,383,615,601.00		
ABRIL	2,079,667,900.00	4,106,900.00	2.837,051,120.00	98,365,795.60	8,524,460,000.00	13,543,651,715.60		
MAYO.	2,451,289,300.00	125,193,000.00	3.649.333.530.00	90,595,793.00	10.683.031.000.00	16,999,442,623.00		
JUNIO -	1,995,625,500.00	350,000.00	6.487,338,940.00	81,847,686.00	9,699,140,117.00	8,565,162,126.00		
JULIO	2,511,434,800.00	241,300.00	14.098.017.020.00	93,048,628.00	6,713,753,343.00	16,702,741,748.00		
AGOSTO	2,123,068,900.00	78,900.00	1,813,942,604 00	92,848,464.00	7,183,931,219.00	11,213,870,087.00		
SEPTEMBRE	2.564,396,100.00	0.00	1,130,250,580.00	76,427,775.00	8,942,360,321.00	3,771,074,455.00		
OCTUBRE	2.106,599,100.00	352,600.00	1,178,340,570.00	92.519.836.00	13.576,523,805.00	3,377,812,106.00		
NOVIEMBRE	1,995,138,800.00	0.00	769,565,750.00	83,660,911.00	13,075,828,000.00	2,848,365,461.00		
DICIEMBRE	3,209,313,900.00	0.00	959,634,250,00	77,528,646.00	14,523,961,782.80	4,246,476,796.00		
TOTALES:	26,743,057,700.00	133,207,501.00	41,403,135,794.00	1,151,462,671.60	113,158,607,308.80	116,057,913,606.60		

IMPUESTO DE REGISTRO:

El Impuesto de Registro está regulado por la Ley 223 de 1995, el Decreto reglamentario 650 de 1996 y las demás normas que las modifiquen, aclaren y complementen.

Está constituida y sujeta al impuesto de registro la inscripción de documentos que contengan actos, providencias o contratos o negocios jurídicos en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que de conformidad con las normas vigentes, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, o en las Cámaras de Comercio, con jurisdicción el Departamento de Risaralda.

Cuando un acto, contrato o negocio jurídico deba registrarse tanto en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos como en la Cámara de Comercio, el impuesto se generará solamente en la instancia de inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

El impuesto se causa en el momento de la solicitud de inscripción del registro y se paga por una sola vez por cada acto, contrato o negocio jurídico sujeto a registro; por tal razón esta cuenta para las vigencia 2019 no presenta saldos por cobrar. Cuando un mismo documento contenga diferentes actos sujetos a registro, el impuesto se liquidará sobre cada uno de ellos, aplicando la base gravable y tarifa establecida por la ley.

IMPUESTO DE REGISTRO				
PERIODO	100% IMPUESTO			
ENERO	1,913,632,900.00			
FEBRERO	1,769,410,400.00			
MARZO	2,023,480,100.00			
ABRIL	2,079,667,900.00			
MAYO	2,451,289,300.00			
JUNIO	1,995,625,500.00			
JULIO	2,511,434,800.00			
AGOSTO	2,123,068,900.00			
SEPTIEMBRE	2,564,396,100.00			
OCTUBRE	2,106,599,100.00			
NOVIEMBRE	1,995,138,800.00			
DICIEMBRE	3,209,313,900.00			
TOTALES	26,743,057,700.00			

Para esta renta el área contable del Departamento realiza de manera mensual la conciliación del recaudo con el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC, generando oportunidad en los ingresos presupuestales, tesorales y contables para la entidad territorial.

CIGARRILLO Y TABACO DE FABRICACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capitulo III articulo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

RECAUDO CON SITUACION DE FONDOS DEPARTAMENTO					
PERIODO	CIGARRILLO DEPTO Y DEPORTE	CIGARRILLO SALUD	TOTALES		
ENERO	1,674,320,000.00	12,426,000.00	1,686,746,000.00		
FEBRERO	732,736,000.00	140,429,000.00	873,165,000.00		
MARZO	3,556,831,000.00	330,219,000.00	3,887,050,000.00		
ABRIL	3,665,833,000.00	645,720,000.00	4,311,553,000.00		
MAYO	4,297,158,000.00	682,197,000.00	4,979,355,000.00		
JUNIO	3,247,604,000.00	383,476,657.00	3,631,080,657.00		
JULIO	1,820,912,000.00	246,278,343.00	2,067,190,343.00		
AGOSTO	2,020,566,486.00	76,669,000.00	2,097,235,486.00		
SEPTIEMBRE	1,049,293,514.00	33,170,000.00	1,082,463,514.00		
OCTUBRE	4,878,707,822.00	5,464,151.00	4,884,171,973.00		
NOVIEMBRE	3,862,029,000.00	0.00	3,862,029,000.00		
DICIEMBRE	3,171,294,000.00	0.00	3,171,294,000.00		
TOTAL CSF:	33,977,284,822.00	2,556,049,151.00	36,533,333,973.00		
Sobretasa Cigarrillo/ Ade Valorem ADRES SSF			4,298,075,706.00		
TOTAL RECAUD	O AÑO 2019:		40,831,409,679.00		

Se hace claridad que las dependencias que reportan cartera al área contable con corte al 31 de Diciembre de 2019, no reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme, referente al Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco nacional y extranjero; así mismo, las diferencias entre las declaraciones tributarias y las tornaguías pueden verificarse en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, ya que el área contable realiza conciliación mensual referente a las rentas por impoconsumo con la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, existiendo comunicación entre las dependencias de la Secretaría de Hacienda y coherencia en los saldos registrados en los Estados Financieros de la entidad territorial.

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (INCLUYE IVA LICORES A PRODUCTORES)

a. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares está regulado por la Ley 223 de 1995, la Ley 788 de 2002, la Ley 1393 de 2010, Ley 1816 de 2016 y sus decretos reglamentarios, y las demás normas que las modifiquen o complementen.

Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y/o extranjeros, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda, en concordancia con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 223 de 1995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Para efectos del impuesto al consumo los licores, vinos, aperitivos y similares importados a granel para ser envasados en el país, recibirán el tratamiento de productos nacionales. Al momento de su importación al territorio aduanero nacional, estos productos sólo pagarán los impuestos o derechos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 223 de 1995.

Los importadores declararán y pagarán el impuesto al consumo en el momento de la importación, conjuntamente con los impuestos y derechos nacionales que se causen en la misma. El pago del impuesto al consumo se efectuará a órdenes del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros. Sin perjuicio de lo anterior, los importadores o distribuidores de productos extranjeros, según el caso, tendrán la obligación de declarar ante la Secretaría de Hacienda por los productos introducidos al departamento, en el momento de la introducción a la entidad territorial, indicando la base gravable según el tipo de producto. En igual forma se procederá frente a las mercancías introducidas a zonas de régimen aduanero especial.

b. MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS

El monopolio rentístico de licores destilados se encuentra establecido en los artículos 336 y 362 de la Constitución Política, artículos 121 y 123 del Decreto extraordinario 1222 de 1986, artículos 61 y 63 de la Ley 14 de 1983 y el artículo 51 de la Ley 788 de 2002 reglamentado por el Decreto 4692 de 2005, Ley 1816 de 2016; y las demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.

Constituye objeto de monopolio rentístico, la producción, introducción y comercialización de licores destilados en jurisdicción del departamento.

Las declaraciones se presentarán en los formularios que para el efecto diseñe la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

c. Otros Licores

La baja ejecución en esta rubro corresponde al menor valor presentado por el componente ad valoren de la tarifa del impuesto al consumo que para la vigencia 2018 fue más alta comparada con las liquidaciones de la vigencia 2019, así mismo, la amplia variedad de productos de origen extranjero a precios competitivos que aumentan la pluralidad y diversificación de licores fermentados.

d. Licores ILC

La ICL en los últimos años muestra su reposicionamiento en el mercado, demostrado en una mayor introducción de licores y por consiguiente el incremento en el recaudo, logrado a través de la diversificación de sus productos, la innovación en la presentación de su marca y los acuerdos comerciales logrados con grandes empresas del departamento y administraciones municipales para el patrocino de grandes eventos como fiestas patronales y conciertos.

e. Licores FLA

El recaudo evidenciado en las rentas correspondientes a la FLA presente un crecimiento con respecto a la proyección de ingresos, sin embargo esta empresa vienen presentando una disminución notoria en la introducción y venta de licores al departamento.

	RECAUDO CON SITUACION DE FONDOS DEPARTAMENTO						
PERIODO	SGSS LEY 1393/2010	LICORES 60% DEPTO	LICORES 37% SALUD	LICORES 3% DEPORTE	TOTAL		
ENERO	0.00	2,511,309,824.00	1,232,999,725.00	128,295,112.00	3,872,604,661.00		
FEBRERO	51,000.00	437,517,437.00	200,956,752.00	22,057,871.00	660,583,060.00		
MARZO	261,000.00	997,725,399.00	481,927,530.00	50,229,071.00	1,530,143,000.00		
ABRIL	1,816,000.00	1,295,799,200.00	662,839,241.00	66,331,559.00	2,026,786,000.00		
MAYO	0.00	2,248,023,200.00	1,256,466,392.00	112,969,409.00	3,617,459,001.00		
JUNIO	168,000.00	2,520,672,860.00	1,390,649,730.00	126,764,870.00	4,038,255,460.00		
JULIO	0.00	1,563,830,200.00	816,215,240.00	78,662,560.00	2,458,708,000.00		
AGOSTO	73,000.00	1,522,722,333.00	850,718,620.00	83,244,780.00	2,456,758,733.00		
SEPTIEMBRE	93,000.00	3,069,497,807.00	1,689,633,200.00	148,937,800.00	4,908,161,807.00		
OCTUBRE	1,411,251.00	3,985,127,441.00	2,194,508,057.00	205,767,233.00	6,386,813,982.00		
NOVIEMBRE	0.00	3,741,735,400.00	1,956,749,380.00	188,807,220.00	5,887,292,000.00		
DICIEMBRE	2,000.00	5,584,679,873.00	3,182,540,354.00	280,553,043.00	9,047,775,270.00		
TOTAL CSF:	3,875,251.00	29,478,640,974.00	15,916,204,221.00	1,492,620,528.00	46,891,340,974.00		
Salud 37% ADRES SSF					2,410,545,515.00		
TOTAL RECAUDO	O AÑO 2019:				49,301,886,489.00		

Se hace claridad que las dependencias que reportan cartera al área contable con corte al 31 de Diciembre de 2019, no reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme referente al Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco nacional y extranjero; así mismo, las diferencias entre las declaraciones tributarias y las tornaguías pueden verificarse en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, ya que el área contable realiza conciliación mensual referente a las rentas por impoconsumo con la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, existiendo comunicación entre las dependencias de la Secretaría de Hacienda y coherencia en los saldos registrados en los Estados Financieros de la entidad territorial.

CERVEZA DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA (INCLUYE IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%)

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 488 de 1998, Ley 788 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2141 de 1996 y 3071 de 1997 y las demás normas que los modifiquen, aclaren y complementen.

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, es de propiedad de la Nación y su producto se encuentra cedido al Departamento de Risaralda, en proporción al consumo de los productos gravados en su jurisdicción. Lo anterior conforme al artículo 185 de la Ley 223 de 1.995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país con la nacionalización a través de la declaración de importación, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 223 de 1.995.

RECA	RECAUDO CON SITUACION DE FONDOS DEPARTAMENTO					
PERIODO	CERVEZA DEPTO 40%	IVA CERVEZA 8% SALUD	TOTAL			
ENERO	2,216,345,000.00	434,406,000.00	2,650,751,000.00			
FEBRERO	2,173,055,000.00	414,937,000.00	2,587,992,000.00			
MARZO	2,077,430,000.00	409,214,000.00	2,486,644,000.00			
ABRIL	1,835,615,472.00	356,006,894.00	2,191,622,366.00			
MAYO	1,732,371,000.00	324,583,000.00	2,056,954,000.00			
JUNIO	1,695,268,000.00	334,536,000.00	2,029,804,000.00			
JULIO	1,832,195,000.00	355,660,000.00	2,187,855,000.00			
AGOSTO	2,197,185,000.00	432,398,000.00	2,629,583,000.00			
SEPTIEMBRE	2,465,145,000.00	486,590,000.00	2,951,735,000.00			
OCTUBRE	1,920,103,746.00	369,840,104.00	2,289,943,850.00			
NOVIEMBRE	2,794,561,000.00	531,146,000.00	3,325,707,000.00			
DICIEMBRE	1,920,571,633.00	379,616,367.00	2,300,188,000.00			
TOTALES:	29,688,779,216.00					
Iva Cerveza 8%	141,330,372.00					
TOTAL RECAUD	O AÑO 2019:		29,830,109,588.00			

Se hace claridad que las dependencias que reportan cartera al área contable con corte al 31 de Diciembre de 2019, no reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme referente al Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco nacional y extranjero; así mismo, las diferencias entre las declaraciones tributarias y las tornaguías pueden verificarse en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, ya que el área contable realiza conciliación mensual referente a las rentas por impoconsumo con la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, existiendo comunicación entre

las dependencias de la Secretaría de Hacienda y coherencia en los saldos registrados en los Estados Financieros de la entidad territorial.

IMPUESTO DEGÜELLO DE GANADO MAYOR

El impuesto al Degüello de Ganado Mayor está regulado, en la Ley 8 de 1909, Ley 56 de 1918, el artículo 161 y 162 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y la Ordenanza 019 de 2015.

La declaración del impuesto al Degüello de Ganado Mayor deberá ser presentada en los formularios que para tal fin expida la Secretaría de Hacienda Departamental y dentro de las fechas previstas en la ley. Deberá contener la información necesaria para la identificación y ubicación del responsable y los siguientes datos: nombre o razón social del contribuyente, identificación, dirección, departamento o municipio, periodo gravable, número de reses sacrificadas, liquidación privada del impuesto, tarifa, total del impuesto a pagar, el cual debe incluir las sanciones e intereses si las hubiere, forma de pago, firma del declarante y firma del revisor fiscal y/o contador, según corresponda.

Para la vigencia 2019 el saldo registrado en esta cuenta corresponde al 90% del valor del impuesto declarado por los contribuyentes, que fue objeto de recaudo por la administración departamental de las declaraciones correspondientes a los meses de Diciembre de 2018 y de Enero a Noviembre de 2019, el recaudo del mes de Diciembre se verá reflejado contable, presupuestal y tesoral en el mes de Enero de 2020, teniendo en cuenta el plazo que tienen los responsables del mismo para la presentación las declaraciones a la entidad territorial. Referente al 10% este se ve reflejado en los saldos contables como pasivo en recaudos a favor de terceros, el cual será transferido a los 14 municipios del departamento como lo establece la Ordenanza 019 de 2015 Artículo 18 literal c).

	DEGUELLO DE	DEGUELLO DE	DEGUELLO	CUENTAS DE ORDEN
PERIODO	GANADO MAYOR	GANADO MAYOR 10%	SANCIONES E	DEUDORAS (90% NO
	90%	MUNICIPIOS	INTERESES 100%	PAGO)
DICIEMBRE	30,661,224.00	3,406,802.00	-	-
ENERO	32,616,083.00	3,624,009.00	0	0
FEBRERO	34,558,876.00	3,839,876.00	531,776.00	10,651,082.00
MARZO	35,290,282.00	3,921,142.00	-	11,279,633.00
ABRIL	27,896,237.00	3,099,581.00	0	11,108,210.00
MAYO	36,890,229.00	4,098,915.00	243,000.00	20,719,327.00
JUNIO	28,616,213.00	2,551,028.00	628,551.00	16,216,616.00
JULIO	32,913,733.00	3,657,081.00	304,752.00	16,433,751.60
AGOSTO	27,793,382.00	3,088,154.00	1,531,196.00	17,296,684.00
SEPTIEMBRE	35,347,423.00	3,927,491.00	-	13,839,550.00
OCTUBRE	37,084,509.00	4,120,501.00	190,249.00	15,108,080.00
NOVIEMBRE	23,199,247.00	2,577,693.00	138,710.00	31,347,552.00
TOTAL	382,867,438.00	41,912,273.00	3,568,234.00	164,000,485.60

El cuadro anterior hace referencia al recaudo mes a mes por cada una de las centrales de sacrificio que se derivan para este tipo de renta, aclarando que existen cuentas por cobrar con acto administrativo en firme que fueron causadas por la entidad territorial para la vigencia 2019, pero que para el cierre 2019 aún no han sido objeto de recaudo por valor de \$ 41.452.032, correspondiente a los terceros Paso Real, Central de Sacrificio de Risaralda y Guayabito CSR.

IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS

En el juego de apuestas permanentes o chance, los derechos de explotación son girados directamente por parte de los operadores del juego a los respectivos fondos de salud, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su recaudo, sin perjuicio de las funciones señaladas en los artículo 41, 43 y 44 de la ley 643 de 2000, Decreto 2265 del 29 de Diciembre de 2017, así como a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en aplicación del mismo.

Corresponde al Departamento de Risaralda, la explotación, como arbitrio rentístico, de las rifas. Cuando las rifas se operen en dos o más municipios del departamento de Risaralda, su explotación corresponde al departamento, por intermedio de la Sociedad de Capital Público Departamental (SCPD). Cuando la rifa se opere en dos o más departamentos, o en un departamento y el Distrito Capital, la explotación le corresponde a COLJUEGOS.

Referente a los recursos girados a favor del Departamento por concepto de Juegos Novedosos por la entidad COLJUEGOS, para la vigencia 2019 se giraron de la siguiente manera:

PERIODO	900505060-	TOTAL	
FERIODO	75% SSF 25% CSF		
2DO SEMESTRE 2018	192,043,929.00	64,014,644.00	256,058,573.00
1R SEMESTRE 2019 206,824,537.00		68,941,512.00	275,766,049.00
TOTAL JUEGOS NOVEDO	531,824,622.00		

Lo correspondiente al segundo semestre de 2018, se registró teniendo en cuenta las Resoluciones expedidas por COLJUEGOS No. 0874 del 16/01/2019 por concepto de Juegos Operados Por Internet, No. 0734 del 15/01/2019 por Eventos Deportivos y No. 0724 del 15/01/2019 por concepto de Superastro; lo correspondiente al primer semestre de 2019 fue causado teniendo en cuenta las Resoluciones expedidas por COLJUEGOS No. 20594 DEL 15/07/2019 por concepto de Juegos Operados Por Internet, No. 20574 del 15/07/2019 por Eventos Deportivos y No. 20584 del 15/07/2019 por concepto de Superastro.

Por otra parte, se anexan movimientos referentes a los saldos registrados en esta cuenta por mes, cuya distribución para la vigencia 2019 es 68% Adres Sin Situación de Fondos (Recursos Girados directamente a la Adres), 25% Departamento Con Situación de Fondos (Recursos girados al Departamento), y, 7% fue girado directamente por los contribuyentes a Colciencias. Se hace claridad que cuando al Departamento es Consignado el 32% el 7% es registrado como un Pasivo en la cuenta Recaudo a Favor de Terceros, valor que es transferido por el Departamento a Colciencias como lo establece la Ley.

PERIODO	800001520-APOSTAR		TOTAL	816006938-SOCIEDAD DE CAPITAL PUBLICO		TOTAL
	68%	25%		68%	25%	
ENERO	389,018,430.36	143,021,481.75	532,039,912.11	11,463,078.24	4,214,367.00	15,677,445.24
FEBRERO	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	10,388,157.36	3,819,175.50	14,207,332.86
MARZO	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	456,960.00	168,000.00	624,960.00
ABRIL	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	6,817,286.96	2,506,355.50	9,323,642.46
MAYO	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	1,163,603.08	427,795.25	1,591,398.33
JUNIO	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	2,346,361.76	862,633.00	3,208,994.76
JULIO	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	1,538,232.08	565,526.50	2,103,758.58
AGOSTO	436,508,862 64	160,481,199.50	596,990,062.14	18,088,199.92	6,650,073.50	24,738,273.42
SEPTIEMBRE	436,508,862.64	160,481,199.50	596,990,062.14	555,016.00	204,050.00	759,066.00
OCTUBRE	441,442,976.64	162,295,212.00	603,738,188.64	2,871,683.52	1,055,766.00	3,927,449.52
NOVIEMBRE	90,309,916.00	33,202,175.00	123,512,091.00	8,417,913.12	3,094,821.00	11,512,734.12
DICIEMBRE	484,786,109.32	178,230,187.25	663,016,296.57	16,778,050.04	6,168,400.75	22,946,450.79
TOTAL	4,897,628,333.44	1,800,598,652.00	6,698,226,985.44	80,884,542.08	29,736,964.00	110,621,506.08

ANÁLISIS VEHÍCULOS AUTOMOTOR

El impuesto sobre vehículos automotores fue creado mediante la Ley 488 de 1998 y demás normas complementarias y reglamentarias, el cual sustituyó el impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores, de circulación y tránsito.

El impuesto sobre vehículos automotores es de propiedad de la nación y su renta se encuentra cedida a las entidades territoriales.

La declaración y pago del impuesto de vehículo es simultáneo y se hace ante el Departamento de Risaralda, y se paga dentro de los plazos y en las condiciones que para el efecto señale anualmente la administración departamental.

Para esta renta el área contable del Departamento realiza de manera mensual la conciliación del recaudo con el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC, generando oportunidad en los ingresos presupuestales, tesorales y contables para la entidad territorial; obteniendo los siguientes registros de ingresos para el año 2019:

	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR							
PERIODO	VIG ACTUAL SIN CARTERA	VIG ANTERIOR SIN CARTERA	INTERES SIN CARTERA	SANCION SIN CARTERA				
CUENTA CONTABLE	4105330104	4105330105	41100304	41100406				
ENERO	1,424,724,720.00	247,042,030.00	86,737,233.00	180,197,457.00				
FEBRERO	1,638,558,000.00	191,727,988.00	70,388,363.00	142,866,592.00				
MARZO	2,111,150,072.00	226,853,203.00	79,520,662.00	163,542,631.00				
ABRIL	1,831,089,760.00	171,218,851.00	65,231,292.00	130,178,417.00				
MAYO	2,419,010,720.00	191,990,231.00	75,712,477.00	151,989,348.00				
JUNIO	4,710,752,720.00	182,890,393.00	80,346,068.00	147,077,491.00				
JULIO	10,210,445,984.00	455,649,306.00	191,743,488.00	233,665,238.00				
AGOSTO	740,764,800.00	164,760,970.00	117,050,200.00	132,577,559.00				
SEPTIEMBRE	491,149,248.00	121,208,527.00	77,141,582.00	102,067,707.00				
OCTUBRE	384,431,167.00	153,436,105.00	123,706,819.00	134,125,117.00				
NOVIEMBRE	242,480,557.00	77,735,475.00	70,474,461.00	129,506,099.00				
DICIEMBRE	298,854,658.00	94,619,040.00	90,162,910.00	178,830,833.00				
TOTAL	26,503,412,406.00	2,279,132,119.00	1,128,215,555.00	1,826,624,489.00				

Adicionalmente se hace claridad que el área contable realiza los ajustes referentes a los procesos aperturados con acto administrativo en firme, afectando las cuentas por cobrar DB y el ingreso CR, cuyo recaudo recuperado en la vigencia 2019 se relaciona a continuación:

	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR							
PERIODO	VIG ACTUAL REC CARTERA	VIG ANTERIOR REC CARTERA	VIG ANTERIOR REC CARTERA DIF- RECAUDO	INTERES CON CARTERA	SANCION CARTERA			
CUENTA CONTABLE	130533050105	130533100105	1385143302	13110304	13110406			
ENERO	-	13,677,167.00		25,683,092.00	27,058,333.00			
FEBRERO	-	13,464,269.00		25,427,192.00	26,928,539.00			
MARZO	36,000.00	17,346,325.00		37,305,026.00	33,494,249.00			
ABRIL	352,000.00	14,830,719.00		28,860,818.00	27,879,039.00			
MAYO	746,400.00	16,894,437.00		31,571,134.00	31,552,077.00			
JUNIO	1,880,800.00	12,009,066.00		27,134,889.00	27,779,725.00			
JULIO	10,372,697.00	30,545,555.00		73,225,093.00	72,766,255.00			
AGOSTO	4,462,400.00	68,373,613.00		125,714,522.00	97,450,021.00			
SEPTIEMBRE	4,292,800.00	4,436,000.00	14,935,127.00	45,469,615.00	43,499,858.00			
OCTUBRE	4,248,800.00	6,406,400.00	20,537,303.00	57,940,443.00	57,840,302.00			
NOVIEMBRE	2,314,100.00	3,309,600.00	13,695,673.00	38,285,089.00	37,851,545.00			
DICIEMBRE	865,600.00	5,160,000.00	14,445,490.00	42,060,289.00	42,708,581.00			
TOTAL	29,571,597.00	206,453,151.00	63,613,593.00	558,677,202.00	526,808,524.00			

Los acuerdos de pago firmados entre los contribuyentes y la entidad, son reconocidos como cuentas por cobrar y quedan registrados los valores de Impuestos, Sanciones e Intereses, cuyo recaudo para la vigencia 2019 fue el siguiente:

ACUERDOS DE PAGO IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR					
PERIODO	IMPTO ACUERDOS VIG ACTUAL	IMPTO ACUERDOS VIG ANTERIOR	INTERES ACUERDOS	SANCION ACUERDOS	INTERES DE ATRASO ACUERDOS
CUENTA CONTABLE	130533050103	130533100103	13110301	13110401	41100301
ENERO	10,257,816.80	15,800,340.00	33,558,724.00	41,656,095.20	591,503.20
FEBRERO	15,164,284.40	12,143,874.40	27,447,081.00	38,655,204.40	861,183.00
MARZO	17,953,409.60	8,049,178.00	29,832,103.60	36,930,231.60	2,794,270.40
ABRIL	15,338,168.00	7,880,050.40	23,914,585.20	30,936,640.00	623,192.80
MAYO	10,416,206.40	7,282,512.80	26,473,519.20	27,514,382.40	790,013.60
JUNIO	12,432,052.00	4,524,398.40	20,850,854.40	27,543,908.80	126,935.20
JULIO	15,382,316.80	5,598,646.40	23,845,123.20	29,211,336.00	401,480.00
AGOSTO	16,597,548.00	3,269,807.20	24,240,768.80	29,826,439.20	344,208.00
SEPTIEMBRE	11,815,822.40	2,761,255.20	21,795,543.20	24,620,769.60	148,829.60
OCTUBRE	15,737,412.00	2,340,625.60	25,480,127.20	30,046,427.20	411,276.80
NOVIEMBRE	13,945,945.60	1,750,933.60	23,758,478.40	26,961,652.00	511,719.20
DICIEMBRE	8,518,603.20	7,620,031.20	20,604,489.60	24,707,280.00	572,512.80
TOTAL	163,559,585.20	79,021,653.20	301,801,397.80	368,610,366.40	8,177,124.60

SOBRETASA A LA GASOLINA

La sobretasa a la gasolina motor está autorizada por la Ley 488 de 1998, reglamentada por el Decreto 2653 de 1998 y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002 y las demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda.

Los responsables cumplirán mensualmente con la obligación de declarar y pagar las sobretasas, en las entidades financieras autorizadas para tal fin por el departamento de Risaralda, dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes siguiente al de causación.

Los responsables deberán cumplir con la obligación de declarar en el Departamento de Risaralda, aun cuando dentro del período gravable no se hayan realizado operaciones gravadas.

La declaración se presentará en los formularios que para el efecto diseñe u homologue el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Apoyo Fiscal y en ella se deberá distinguir el monto de la sobretasa según el tipo de combustible, que corresponde a cada uno de los entes territoriales, a la Nación y al Fondo de Compensación.

Para la vigencia 2019, el valor representado en esta cuenta corresponde a las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes de los periodos Enero a Diciembre de 2019, aclarando que el recaudo de Diciembre se verá reflejado presupuestal y tesoral en el mes de Enero de 2020, para lo cual se relacionan los valores reportados por la oficina de rentas del Departamento de manera mensual, de la siguiente manera:

PERIODO	95% DEPARTAMENTO	5% MINISTERIO DE TRANSPORTE	TOTAL
2018-DICIEMBRE	-	60,955,250.00	60,955,250.00
ENERO	1,060,319,300.00	55,806,700.00	1,116,126,000.00
FEBRERO	951,376,350.00	50,072,650.00	1,001,449,000.00
MARZO	1,037,026,850.00	54,580,150.00	1,091,607,000.00
ABRIL	1,038,754,833.00	54,671,570.00	1,093,426,403.00
MAYO	1,044,893,850.00	54,994,150.00	1,099,888,000.00
JUNIO	1,006,494,650.00	52,974,350.00	1,059,469,000.00
JULIO	1,071,366,850.00	56,388,150.00	1,127,755,000.00
AGOSTO	1,131,032,750.00	59,527,847.00	1,190,560,597.00
SEPTIEMBRE	1,015,127,750.00	53,427,250.00	1,068,555,000.00
OCTUBRE	1,102,561,550.00	58,029,450.00	1,160,591,000.00
NOVIEMBRE	1,064,836,500.00	56,044,500.00	1,120,881,000.00
DICIEMBRE	1,199,874,450.00	63,151,550.00	1,263,026,000.00
TOTAL INGRESO 1009	13,454,289,250.00		

SOBRETASA AL ACPM

La sobretasa al ACPM es una contribución nacional creada por la Ley 488 de 1998 y regulada por las demás normas citadas, junto a la sobretasa a la gasolina motor. Esta contribución es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la sobretasa al ACPM, el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción del departamento. El Departamento de Risaralda es beneficiario de la renta que por ésta se cause dentro de su jurisdicción, de acuerdo a la distribución que realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2019 se registran ingresos por este concepto en los estados financieros de la entidad de la siguiente manera:

PERIODO	SOBRETASA AL ACPM
2018 DICIEMBRE	370,740,933.00
ENERO	349,770,848.00
FEBRERO	344,324,478.00
MARZO	360,788,437.00
ABRIL	345,106,730.00
MAYO	367,355,616.00
JUNIO	333,363,209.00
JULIO	376,886,005.00
AGOSTO	389,828,497.00
SEPTIEMBRE	361,685,165.00
OCTUBRE	378,813,187.00
NOVIEMBRE	363,580,390.00
TOTAL	4,342,243,495.00

IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIO

El monopolio rentístico sobre juegos de suerte y azar se encuentra regulado en el artículo 336 de la Constitución Política, autorizado por la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010 y reglamentada por el Decreto 3034 de 2013, Ley 1753 de 2015, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2265 del 29 de Diciembre de 2017, así como a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en aplicación del mismo y demás normas que las modifiquen o complementen.

Corresponde al Departamento de Risaralda la explotación, como arbitrio rentístico, de la Lotería Del Risaralda. Para tal efecto el reglamento distingue entre sorteos extraordinarios con base en el número de sorteos y en el plan de premios a distribuir, siempre procurando la eficiencia de los mismos y las garantías al apostador.

El Departamento de Risaralda no puede explotar más de una lotería tradicional de billetes, directamente, por intermedio de terceros, o en forma asociada. Los derechos de explotación correspondientes a la operación de cada juego, no podrán destinarse para cubrir gastos de funcionamiento y deberán ser girados al correspondiente Fondo de Salud dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

Para la vigencia 2019 el Departamento de Risaralda dio aplicación a lo establecido. Se anexan movimientos referentes a los saldos registrados en esta cuenta por mes, cuya distribución para la vigencia 2019 es 68% Adres Sin Situación de Fondos (Recursos Girados directamente a la Adres), 25% Departamento Con Situación de Fondos (Recursos girados al Departamento), y, 7% fue girado directamente por los contribuyentes a Colciencias. Se hace claridad que cuando al Departamento es Consignado el 32% el 7% es registrado como un Pasivo en la cuenta Recaudo a Favor de Terceros, valor que es transferido por el Departamento a Colciencias como lo establece la Ley.

Se relaciona a continuación los movimientos registrados por la entidad territorial en la vigencia 2019 de la siguiente manera:

IMPUESTO A GANADORES SORTEO ORDINARIO

800240153-LOTERIA DEL RISARALDA 17%				
PERIODO	68% ADRES	25% DEPARTAMENTO	TOTAL	
ENERO	254,851,539.00	93,695,419.00	348,546,958.00	
FEBRERO	286,360,527.00	105,279,606.00	391,640,133.00	
MARZO	55,194,884.00	20,292,237.00	75,487,121.00	
ABRIL	28,687,056.00	10,546,712.00	39,233,768.00	
MAYO	267,054,633.00	98,181,850.00	365,236,483.00	
JUNIO	27,656,080.00	10,167,677.00	37,823,757.00	
JULIO	40,932,212.00	15,048,608.00	55,980,820.00	
AGOSTO	33,408,924.00	12,282,693.00	45,691,617.00	
SEPTIEMBRE	28,860,930.00	10,610,636.00	39,471,566.00	
OCTUBRE	48,045,329.00	17,663,724.00	65,709,053.00	
NOVIEMBRE	43,514,963.00	15,998,148.00	59,513,111.00	
DICIEMBRE	29,680,889.00	10,912,091.00	40,592,980.00	
TOTAL INGRESOS 2019:	1,144,247,966.00	420,679,401.00	1,564,927,367.00	

IMPUESTO A GANADORES SORTEO EXTRAORDINARIO

860026634-SORTEO EXTRAORDINARIO 17%				
PERIODO	68% ADRES	25% DEPARTAMENTO	TOTAL	
ENERO	6,485,301.00	2,384,302.00	8,869,603.00	
FEBRERO	2,348,744.00	863,509.00	3,212,253.00	
MARZO	387,967.00	142,635.00	530,602.00	
ABRIL	3,777,318.00	1,388,720.00	5,166,038.00	
MAYO	6,036,142.00	2,219,170.00	8,255,312.00	
JUNIO	2,891,460.00	1,063,037.00	3,954,497.00	
JULIO	5,650,766.00	2,077,487.00	7,728,253.00	
AGOSTO	7,212,378.00	2,651,610.00	9,863,988.00	
SEPTIEMBRE	1,162,676.00	427,454.00	1,590,130.00	
OCTUBRE	3,508,144.00	1,289,759.00	4,797,903.00	
NOVIEMBRE	4,091,611.00	1,504,269.00	5,595,880.00	
DICIEMBRE	4,184,149.00	1,538,290.00	5,722,439.00	
TOTAL INGRESOS 2019:	47,736,656.00	17,550,242.00	65,286,898.00	

IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS

La venta de loterías foráneas en jurisdicción del departamento de Risaralda, genera a favor de éste y a cargo de las empresas de lotería u operadores autorizados un impuesto del diez por ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en esta jurisdicción.

Los ganadores de premios de Lotería de Risaralda pagarán al Departamento de Risaralda el impuesto sobre premios del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio, valor que será retenido por La lotería de Risaralda u operador autorizado al momento de pagar el premio.

Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, las loterías u operadores de las mismas declararán ante las autoridades correspondientes, el impuesto que corresponda a los billetes o

fracciones de loterías, vendidos en la jurisdicción del departamento Risaralda, generado en el mes inmediatamente anterior, y el impuesto sobre premios.

Para la vigencia 2018 el Departamento de Risaralda dio aplicación a lo establecido en el Decreto 2265 del 29 de Diciembre de 2017, así como a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en aplicación del mismo.

Se anexan movimientos referentes a los saldos registrados en esta cuenta por mes, cuya distribución para la vigencia 2019 es 68% Adres Sin Situación de Fondos (Recursos Girados directamente a la Adres), 25% Departamento Con Situación de Fondos (Recursos girados al Departamento), y, 7% es registrado como un Pasivo en la cuenta Recaudo a Favor de Terceros, valor que es transferido por el Departamento a Colciencias como lo establece la Ley.

Se relaciona a continuación los movimientos registrados por la entidad territorial en la vigencia 2019 de la siguiente manera:

PERIODO	68% ADRES	25% DEPARTAMENTO	TOTAL
ENERO	51,942,684.00	19,096,575.00	71,039,259.00
FEBRERO	50,089,420.00	18,415,228.00	68,504,648.00
MARZO	54,405,576.00	20,002,050.00	74,407,626.00
ABRIL	50,742,654.00	18,655,388.00	69,398,042.00
MAYO	53,608,216.00	19,708,903.00	73,317,119.00
JUNIO	53,499,638.00	19,668,985.00	73,168,623.00
JULIO	57,189,385.00	21,025,509.00	78,214,894.00
AGOSTO	59,351,786.00	21,820,509.00	81,172,295.00
SEPTIEMBRE	52,635,927.00	19,351,444.00	71,987,371.00
OCTUBRE	59,232,063.00	21,776,494.00	81,008,557.00
NOVIEMBRE	54,821,532.00	20,154,975.00	74,976,507.00
DICIEMBRE	95,462,310.00	35,096,453.00	130,558,763.00
TOTAL:	692,981,191.00	254,772,513.00	947,753,704.00

IVA DE LICORES A PRODUCTORES

Para la vigencia 2019 el Departamento de Risaralda recibe ingresos por concepto de IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares por parte del Ministerio de Salud, teniendo en cuenta la Resolución No. 732 de 2019 por valor de \$ 249.437.620, 75% girado al ADRES registrado en los estados financieros del Departamento de Risaralda Sin Situación de Fondos, esto obedeciendo a lo establecido en la Ley 1816 de 2016.

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

A continuación se relacionan los ingresos percibidos por el Departamento de Risaralda durante el año 2019 referente a los ingresos por Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios, de la siguiente manera:

TIPO DE INGRESO	VALOR
TASAS	1,748,063,728.75
MULTAS	353,228,337.03
INTERESES	1,748,905,194.20
SANCIONES	2,630,110,716.00
ESTAMPILLAS	18,648,551,767.29
PUBLICACIONES	265,647.00
CONTRIBUCIONES	4,440,931,428.40
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	301,287,711.00
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	3,689,430,460.00
OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36,561,023.00
TOTAL INGRESOS 2019:	33,597,336,012.67

Para la vigencia 2019 el departamento obtiene ingresos referentes a estas cuentas teniendo en cuenta las liquidaciones que se generan desde las diferentes dependencias de la entidad como lo son Pasaportes cuya participación en la subcuenta Tasas, es del 77% de los registros de ingresos para la entidad territorial para esta renta; la Secretaría de Salud Departamental con relación a Licencias, Tarjetas Profesionales, Depósitos y Servicios Farmacéuticos, Servicios Técnicos e Inscripción Departamental, que para la vigencia 2019 tiene un valor porcentual del 23% del recaudo de las tasas que registra las cuentas contables correspondientes

En el registro de ingresos por concepto de Multas la entidad territorial registra ingresos en esta cuenta para la vigencia 2019 con una participación porcentual del 61.73% para el sector salud, esto teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental expide certificados referentes a licencias y servicios, así como las visitas que se realizan a los diferentes establecimientos que generan multas y sanciones generando ingresos para la entidad territorial; el 38.27% restante hace parte de los recaudos por multas impuestas por Fraude a las Rentas Departamentales, donde se ven reflejados los operativos realizados por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos en los cuales se decomisan y cierran establecimientos donde se comercializan licores que no cumplen con los requisitos de Ley.

Las sanciones e intereses recaudados en la vigencia 2019 corresponde a las liquidaciones oficiales por impuestos y lo que se deriva de ellos, teniendo en cuenta los procesos de cobro que realiza la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Fiscalización y la oficina de Cobro Coactivo, cuyos procesos de cobro hace efectivo el movimiento contable, tesoral y presupuestal, de esta subcuenta el 90% del recaudo para la vigencia 2019 corresponde a lo recuperado por Impuesto de Vehículo Automotor.

Así mismo el ente territorial percibió ingresos para el periodo contable en mención por estampilla Pro- Desarrollo Ordenanza 012 de mayo 7 de 2009, Pro-Adulto Mayor ordenanza 008 del año 2013, Pro- Universidad Ordenanza 044 de 1998, la ordenanza 017 del 30 de noviembre 2017 la cual grava con el 1% los contratos celebrados en el Departamento y Pro- Hospital Universitario la Ordenanza 011 de 2007, valores que incluyen el registro del recaudo cuya fuente de financiación corresponde al Fonpet, estos registros contables se efectúan teniendo en cuenta los descuentos realizados a los

contratistas, así como las consignaciones realizadas en las declaraciones tributarias por Impuesto y demás servicios que generan el pago de estampilla al departamento.

Por otra parte, el monopolio rentístico sobre juegos de suerte y azar se encuentra regulado en el artículo 336 de la Constitución Política, autorizado por la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010 y reglamentada por el Decreto 3034 de 2013, Ley 1753 de 2015, Decreto 1068 de 2015, eñ Decreto 2265 del 29 de Diciembre de 2017 con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y las demás normas que las modifiquen o complementen. Corresponde al Departamento de Risaralda la explotación, como arbitrio rentístico, de la Lotería Del Risaralda. Para tal efecto el reglamento distingue entre sorteos extraordinarios con base en el número de sorteos y en el plan de premios a distribuir, siempre procurando la eficiencia de los mismos y las garantías al apostador.

Se anexan movimientos referentes a los saldos registrados en esta cuenta por mes, cuya distribución para la vigencia 2019 es 68% Adres Sin Situación de Fondos (Recursos Girados directamente a la Adres), 25% Departamento Con Situación de Fondos (Recursos girados al Departamento), y, 7% es registrado como un Pasivo en la cuenta Recaudo a Favor de Terceros, valor que es transferido por el Departamento a Colciencias como lo establece la Ley.

Referente a la siguiente tabla,, el tercero que realiza los pagos al Departamento es la Lotería del Risaralda con Nit: 800240153, cuyos soportes son enviados mes a mes por correo electrónico el cual soporte los movimientos contables de dichas cuentas.

VENTA DE LOTERIA 12% SORTEO ORDINARIO LOTERIA DEL RISARALDA					
PERIODO	68% ADRES	25% DEPARTAMENTO	TOTAL		
ENERO	119,681,251.00	44,000,460.00	163,681,711.00		
FEBRERO	121,645,526.00	44,722,620.00	166,368,146.00		
MARZO	147,973,766.00	54,402,120.00	202,375,886.00		
ABRIL	104,875,747.00	38,557,260.00	143,433,007.00		
MAYO	148,353,696.00	54,541,800.00	202,895,496.00		
JUNIO	121,690,570.00	44,739,180.00	166,429,750.00		
JULIO	124,638,941.00	45,823,140.00	170,462,081.00		
AGOSTO	157,371,638.00	57,857,220.00	215,228,858.00		
SEPTIEMBRE	125,686,685.00	46,208,340.00	171,895,025.00		
OCTUBRE	124,641,878.00	45,824,220.00	170,466,098.00		
NOVIEMBRE	148,417,834.00	54,565,380.00	202,983,214.00		
DICIEMBRE	149,056,517.00	54,800,190.00	203,856,707.00		
TOTALES:	1,594,034,049.00	586,041,930.00	2,180,075,979.00		

Referente a la siguiente tabla, el tercero que realiza los pagos al Departamento es el Sorteo Extraordinario de Colombia con Nit: 860026634, cuyos soportes son enviados mes a mes por correo electrónico el cual soporte los movimientos contables de dichas cuentas.

VENTA DE LOTERIA 12% SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA				
PERIODO	68% ADRES	25% DEPARTAMENTO	TOTAL	
ENERO	-	-	-	
FEBRERO	•	-	-	
MARZO	19,126,931.00	7,031,960.00	26,158,891.00	
ABRIL	16,089,390.00	5,915,217.00	22,004,607.00	
MAYO	16,171,896.00	5,945,550.00	22,117,446.00	
JUNIO	19,124,456.00	7,031,050.00	26,155,506.00	
JULIO	18,308,230.00	6,730,967.00	25,039,197.00	
AGOSTO	•	-	-	
SEPTIEMBRE	19,415,940.00	7,138,213.00	26,554,153.00	
OCTUBRE	16,791,874.00	6,173,483.00	22,965,357.00	
NOVIEMBRE	17,923,748.00	6,589,613.00	24,513,361.00	
DICIEMBRE	38,958,705.00	14,323,053.00	53,281,758.00	
TOTALES:	181,911,170.00	66,879,106.00	248,790,276.00	

Referente a la siguiente tabla, los tercero que realiza los pagos al Departamento son la Lotería del Risaralda con Nit: 800240153, el Sorteo Extraordinario de Colombia con Nit 860026634, Apostadores del Risaralda APOSTAR con Nit: 800001520 y COLJUEGOS por Juegos Novedosos Baloto, Permútales, Superastro y Promocionales, con Nit: 900505060; los soportes son enviados mes a mes por correo electrónico el cual soporte los movimientos contables de dichas cuentas y los soportes de coljuegos son tomados de las Resoluciones publicadas en la Página WEB http://www.coljuegos.gov.co/documentos.php?id=200269

CADUCOS ADRES SSF					
PERIODO	APOSTAR	RISARALDA	SORTEO EXTRAORDINARIO	COLJUEGOS	TOTAL
ENERO	11,770,361.00	34,537,361.00	213	40,468,392.00	86,776,114.00
FEBRERO	12,179,227.00	33,127,424.00	S	41,380,874.00	86,687,525.00
MARZO	10,640,063.00	131,670,800.00	2,986,400.00	56,984,950.00	202,282,213.00
ABRIL.	10,021,472.00	49,634,953.00	4,204,600.00	38,064,405.00	101,925,430.00
MAYO	9,848,403.00	35,665,973.00	2,596,500.00	35,556,883.00	83,667,759.00
JUNIO	6,014,711.00	45,302,727.00	2,621,329.00	16,066,907.00	71,005,674.00
JULIO	8,751,510.00	53,371,697.00	3,470,400.00	29,267,613.00	94,861,220.00
AGOSTO	9,904,392.00	57,011,160.00	VICE - 100 -	20,679,551.00	87,595,103.00
SEPTIEMBRE	16,133,048.00	75,121,697.00	4,292,500.00	95,663,945.00	191,211,190.00
OCTUBRE	13,351,991.00	29,315,072.00	4,046,800.00	62,172,044.00	108,885,907.00
NOVIEMBRE	17,322,773.00	42,470,801.00	3,273,624.00	200200000000000000000000000000000000000	63,067,198.00
DICIEMBRE	18,806,229.00	49,830,743.00	13,961,900.00		82,598,872.00
TOTAL CADUCOS SSF VIGENCIA 2019:	144,744,180.00	638,060,408.00	41,454,053.00	436,305,564.00	1,260,564,205.00

Referente a los movimientos registrado en la cuenta Otros, los recaudos afectados para la vigencia 2019 corresponde a la venta de servicios del centro integral del diagnosticentro, así como los servicios técnicos de apertura de funcionamiento.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

El Departamento de Risaralda para la vigencia 2019 realizó las siguientes devoluciones teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto tributario, adoptado por la entidad territorial, mediante Ordenanza 015 del 2015, así como la Ley 1819 y demás normas que se mencionan anteriormente, se hace

claridad que en cada uno de los ingresos, se hace claridad que se da especial cumplimiento a lo establecido en el artículo 527 de la ordenanza 015 de 2015 términos para solicitar las devoluciones, lo representado en estas cuentas corresponde a los pagos realizados en la vigencia 2019.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2019				
Expedicion De Pasaporte	85,182.00			
Estampillas Pro-Desarrollo Nivel Central	4,099,811.00			
Estampilla Pro-Desarrollo -Salud	16,562.00			
Estampilla Pro- Hospital - Salud	826,410.00			
Estampilla Pro - Anciano Nivel Central	15,210,449.00			
Estampilla Pro-Universidad Nivel Central	5,044,979.00			
Tasas - Salud	276,038.00			
IMPUESTO DE REGISTRO	27,011,585.00			
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN				
PORCENTUAL	304,066.00			
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	9,590,400.00			
IVA DE LICORES A PRODUCTORES	9,404.00			
TOTAL DEVOLUCIONES VIGENCIA 2019:	62,474,886.00			

Así mismo se realizan devoluciones teniendo en cuenta los requerimientos de los contribuyentes de los recaudos recibidos por el Departamento de la vigencia 2018 y para atrás afectando la cuenta del gasto dando cumplimiento a lo establecido en las Políticas de operación de la entidad territorial y según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación de la siguiente manera:

DEVOLUCIONES DE INGRESOS DE LA VIGENCIAS ANTERIORES			
Estampilla Pro-Desarrollo Nivel Central	217,294.00		
Estampilla Pro-Adulto Mayor Nivel Central	325,940.00		
Estampilla Pro-Universidad Nivel Central	108,647.00		
Devoluciones Otros Ingresos No Tributarios - Nivel central	180,003.00		
Devoluciones Rendimientos Financieros Iva. Tel. Cultura	101,357,422.08		
Devoluciones Rendimientos Financieros Iva. Tel Deportes	2,002,389.92		
Devolución Rendimientos Convenios Vigencias Anteriores	70,509,280.00		
Devoluciones Recursos No Ejecutados SGR- Vigencias			
anteriores	333,228,401.77		
Devolución Aportes Resoluciones Ministerio de Salud - Vig.			
Anteriores - Salud	1,652,413,158.00		
IMPUESTO DE REGISTRO	24,032,485.00		
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	23,280,320.00		
TOTAL DEVOLUCIONES VIGENCIA 2019:	2,207,655,340.77		

Se hace claridad que para la vigencia 2019, se realizaron anulaciones de ingresos de vigencias anteriores por valor de \$ 2.869.701, valores detectados mediante conciliaciones bancarias, afectando el gasto en la subcuenta 58930103.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Estas cuentas representan los valores recibidos por las entidades de gobierno en la vigencia 2019, de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	20,199,491,365.00		
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	161,703,417,128.00		
PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	678,978,763.00		
PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,192,011,497.00		
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			
ASIGNACIONES DIRECTAS	8,762,540,947.00		
PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12,897,062,698.99		
PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	36,350,301,377.34		
PARA PROYECTOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL	17,101,590,343.94		
PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	8,627,547,076.18		
OTRAS TRANSFERENCIAS			
PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	327,886,511.00		
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	544,846,827.00		
PARA PROGRAMAS DE SALUD	137,834,043.00		
Para Programas De Educación	9,790,840,507.00		
Bienes Recibidos Sin Contraprestación	2,653,267.86		
DONACIONES	5,339,314,500.81		
Fortalecimiento De Secretarías Técnicas	634,964,914.00		
OTRAS TRANSFERENCIAS	886,474,000.00		
TOTAL:	288,177,755,767.12		

Referente a los recursos recibidos por concepto de SGP Agua Potable y Saneamiento básico, la entidad territorial registró durante la vigencia 2019 el valor de las 11 Doceavas según el documento de distribución SGP 36 de 2019 de los meses de Enero a Noviembre, por valor de \$ 3.891.271.328 y la última doceava según el documento de distribución SGP 39 de 2019, por valor de \$ 300.740.169, para un total de \$ 4.192.011.497. Así mismo el departamento de Risaralda realizó conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de Vivienda existiendo coherencia en los registros de ingresos y cuentas por cobrar que presenta la entidad territorial en los estados financieros relacionados.

SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11 DOCEAVAS		
ENERO	353,751,938.91	
FEBRERO	353,751,938.91	
MARZO	353,751,938.91	
ABRIL	353,751,938.91	
MAYO	353,751,938.91	
JUNIO	353,751,938.91	
JULIO	353,751,938.91	
AGOSTO	353,751,938.91	
SEPTIEMBRE	353,751,938.91	
OCTUBRE	353,751,938.91	
NOVIEMBRE	353,751,938.91	
TOTAL	3,891,271,328.00	
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ULTIMA DOCEAVA		
DICIEMBRE	300,740,169.00	
TOTAL SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 201	4,192,011,497.00	

Referente al Sistema General de Regalías la entidad territorial en la vigencia 2019 realizó las causaciones mensuales de los diferentes proyectos según la publicación registrada en la Página WEB https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f; por un valor total a Diciembre 31 de 2019 de \$83.739.042.443.45, valor que corresponden a Asignaciones Directas, Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyectos de Desarrollo y Compensación Regional y para Ahorro Pensional Territorial, así mismo el Departamento realizó de manera trimestral la conciliación de Operaciones Recíprocas existiendo comunicación efectiva entre las entidades de gobierno, así como coherencia en los registros de ingresos que presenta la entidad territorial en los Estados Financieros relacionados.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
IAC SGR-2019	Asignaciones Directas - AD	Ciencia y Tecnología	FDR - Inversión	FCR - 60%	TOTAL
ENERO	752,037.00	1,280,508,628.26	4,113,648,322.96	2,000,640,915.77	7,395,549,903.99
FEBRERO	637,401.00	817,863,501.46	2,602,854,764.82	1,263,089,247.13	4,684,444,914.41
MARZO	664,686.00	963,379,297.62	2,703,402,359.98	1,270,332,129.67	4,937,778,473.27
ABRIL	-	1,021,089,660.73	2,793,842,299.70	1,303,598,757.32	5,118,530,717.75
MAYO	663,298.00	977,089,172.99	2,671,848,784.37	1,246,333,088.40	4,895,934,343.76
JUNIO	-	1,103,000,595.71	3,010,665,491.54	1,403,622,074.66	5,517,288,161.91
JULIO		1,389,361,151.71	3,792,796,848.42	1,768,498,777.22	6,950,656,777.35
AGOSTO	1,016,358.00	1,007,968,572.51	2,751,617,714.32	1,282,915,314.19	5,043,517,959.02
SEPTIEMBRE	8,755,028,909.00	1,052,805,762.85	2,875,151,724.84	1,340,932,649.59	14,023,919,046.28
OCTUBRE	-	1,094,333,812.00	2,987,846,716.00	1,393,152,048.00	5,475,332,576.00
NOVIEMBRE	1,739,487.00	931,725,808.87	2,543,660,479.77	1,185,990,279.97	4,663,116,055.61
DICIEMBRE	2,038,771.00	1,257,936,734.51	3,502,965,870.14	1,642,485,061.99	6,405,426,437.64
TOTAL	8,762,540,947.00	12,897,062,699.22	36,350,301,376.86	17,101,590,343.91	75,111,495,366.99

SECTOR SALUD

440817 - TRANSFERENCIAS - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó el Documento de Distribución SGP – 2019 por valor de \$ 18.562.725.554, mediante la cual se realizó la causación mensual de los recursos que son transferidos por el Ministerio de Salud de la siguiente forma: por once doceavas para SGP - prestación de servicios con situación de fondos (CSF) y SGP Salud Pública. Por concepto de Aportes

Patronales Sin Situación de Fondos (SSF) se causan por doce doceavas; transferencia que se consignan en las cuentas maestras de las ESES del Departamento.

TRANSFERENCIA	SGP VIGENCIA 2019 - SGP 35 (Ane. 5 y 3)	ONCE DOCEAVAS DEFINITIVAS 2019 (SGP- 2019)	ÚLTIMA DOCEAVA 2019 (SGP 39-2019)	DOCE DOCEAVAS DEFINITIVAS 2019	TOTAL SGP - SALUD - 2019
SGP - PSS - CSF - efectivo	8.316.143.089	8.316.143.089	1.123.066.443		9.439.209.532
SGP - PSS - Patronales - SSF	3,526,514,632			3,526,514,632	3.526.514.632
SGP Salud pública	6.720.067.833	6.720.067.833	513.699.374		7.233.767.207
TOTALES	\$ 18.562.725.554				\$ 20.199.491.365

En diciembre de 2019 se causa cuenta por cobrar para la Última Doceava SGP Prestación de Servicios con situación de fondos por \$ 1.123.066.443 y para SGP Salud Pública \$ 513.699.374 recursos que transfiere el Ministerio de Salud en enero del 2020.

Las Transferencias causadas a dic. 31 de 2019 ascienden a la suma de \$ 20.199.491.365 de conformidad con los documentos de distribución SGP.

OTROS INGRESOS

La entidad territorial durante la vigencia 2019 registró ingresos por conceptos de Rendimientos financieros que generan las cuentas Bancarias, así como los ingresos diversos de la siguiente manera:

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
INTERESES SOBRE DEPOSITOS SECTOR CEN	INTERESES SOBRE DEPOSITOS SECTOR CENTRAL			
Rendimientos - Contribucion De Seguridad	11,429,593.94			
Provenientes De Recursos De Libre Destinación	1,299,150,550.29			
Rendimientos Estampilla Pro Desarrollo	221,500,563.08			
Rendimienmtos Estampilla Pro Anciano	25,878,103.21			
Rendimientos Estampilla Pro Universidad	2,867,469.20			
Rendimientos Cidar	22,871.72			
Rendimientos Acpm	21,494,158.15			
Rendimientos Telefonía Cultura	6,219,174.59			
Rendimientos Fic	2,780,801.19			
Rendimientos Iva Licores Deporte	10,369,877.93			
Rendimientos Iva Telefonia Deporte	159,479.09			
Rendimientos - Cigarrillo Y Tabaco Deporte	10,953,948.74			
Rendimientos - Fondo De Pensiones - Estampillas	6,932,286.57			
Rendimientos Financieros Sgp Agua Potable Y Saneamiento				
Basico	1,160,469.63			
Rendimientos Financieros 51% Salud Y Educacion	911,889.52			
INTERESES SOBRE DEPOSITOS FER				
Rendimientos Financieros Sgp - Educación - Destinación Especifica				
- Calidad	125,594,828.26			
Rendimientos Financieros - Sgp - Educación - Cancelación				
Prestaciones Sociales	17,123,589.27			
Rendimientos Financieros - Men - Pae	177,996,206.05			
INTERESES SOBRE DEPOSITOS SALUD				
Intereses Sobre Depósitos - Ingresos Presupuestales - Salud	346,853,646.67			
Intereses Sobre Depositios - Ingresos Extrapresupuestales - Salud	17,090,603.39			
Rendimientos Financieros Fidubogota 299412 Mesadas - Salud	1,968,028,009.86			
Rendimientos Financieros Fidubogota 299404 Bonos - Salud	114,195,678.29			
RENDIMIENTOS FINANCIERO SGR				
Rendimientos Financieros Sgr - Nivel Central	1,452,863.69			
TOTAL INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
VIGENCIA 2019:	4,390,166,662.33			

El Departamento de Risaralda cumpliendo con la directriz de obtener mayor rentabilidad realiza los traslados de los recursos de cuentas corrientes a cuentas de ahorro o inversiones temporales.

Entre los ingresos diversos se encuentran las recuperaciones por Cuotas Partes Pensionales que para la vigencia 2019 corresponde a la recuperación de los intereses generados por esta renta de las entidades Municipio de Dosquebradas, Policía Nacional, COLFONDOS, Fiduciaria Cundinamarca, Municipio de Santa Rosa, Municipio de Manizales y FIDUBOGOTA; en la subcuenta denomina recuperaciones, se registran ingresos de Gastos financieros de los descuentos no autorizados realizados por las entidades bancarias que deben ser reintegrados a la entidad territorial, recuperación de provisiones, litigios y demandas, recursos de acreedores reintegrados a la tesorería, aprovechamientos, recuperaciones, reintegros.

INGRESOS DIVERSOS	
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	359,901,204
RECUPERACIONES GASTOS FINANCIEROS	40,724,124.00
RECUPERACIONES PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	10,296,940,946.29
RECUPERACIONES CUENTAS POR PAGAR PPNA	4,152,864,797.00
RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	403,661,013.00
APROVECHAMIENTOS	15,233.00
INDEMNIZACIONES	9,811,432.00
OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,622,873,188.36
TOTAL INGRESOS DIVERSOS VIGENCIA 2019:	16,886,791,937.86

Se hace claridad que la entidad territorial en sus políticas de operación estableció que los Gastos Financieros y las cuentas por cobrar que no tengan acto administrativo en firme se registran como gasto y a la vez en las cuentas de orden deudoras, así mismo que si estas fueran recuperadas antes de existir el documento el acto administrativo en firme, este afectará la cuenta de ingresos como recuperaciones de gastos financieros y/o Recursos de acreedores reintegrados a Tesorería.

CAPITULO II

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La Contraloría General del Departamento es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada mediante Ordenanza 034 del 21 de noviembre de 1968 e inicio su gestión el 1 de enero de 1969.

La Contraloría General del Risaralda, es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la Constitución, las Leyes, Decretos, las Ordenanzas y las normas que dicte el Contralor General de la República para armonizar los sistemas de control fiscal y con las limitaciones establecidas por las mismas.

El control fiscal es ejercido por la Contraloría, con el fin de vigilar la gestión fiscal de los sujetos de control, tales como las dependencias y los organismos autónomos que hacen parte de la estructura departamental, sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejan fondos o bienes del Estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Departamento de Risaralda.

El Control Fiscal se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por la Ley de control fiscal.

La Contraloría General del Risaralda al igual que las demás Contralorías Departamentales del País, tiene limitado su presupuesto de ingresos al 3.2% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que ejecute en la vigencia el Departamento de Risaralda adicionando el 0.2% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que ejecuten en la vigencia anterior las Entidades Descentralizadas del orden Departamental; concordante con la Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010.

MISIÓN

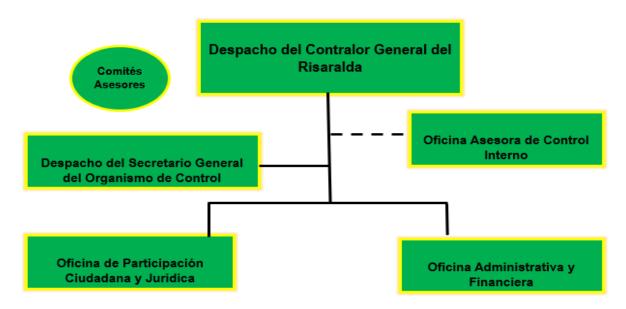
Garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad Risaraldense, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

VISION

La Contraloría General del Risaralda, será el ente de control líder a nivel regional y mejorará su posición a nivel nacional, teniendo en cuenta la calificación obtenida de los diferentes entes u organismos evaluadores, para ello utilizará técnicas, incorporación de tecnología y talento humano competente teniendo como eje articulador de sus procesos a la comunidad.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA



FUNCIONES

Además de las que determinan la Constitución y la Ley, se establecen las siguientes:

- Ejercer el control y vigilancia de la gestión fiscal de los Sujetos de Control en forma posterior y selectiva, conforme a los principios, sistemas y procedimientos técnicos.
- 2. Desarrollar las funciones de apoyo necesarias para el buen cumplimiento de la misión institucional.
- 3. Revisar y fenecer las cuentas que rinden los responsables de cada uno de los organismos sujetos del control.
- 4. Establecer las responsabilidades que se deriven del ejercicio del control Fiscal, imponiendo y recaudando las sanciones pecuniarias que sean del caso; promoviendo ante las autoridades competentes las investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio al patrimonio público.
- Conceptuar sobre la efectividad del Control Interno de los organismos sujetos del Control Fiscal.
- 6. Articular procesos interinstitucionales que potencien los resultados del Control Integral y la participación social en el ejercicio del Control.
- Fomentar y desarrollar actividades educativas en los temas relacionados con la misión de la Contraloría que permitan la capacitación de sus funcionarios, de los organismos sujetos a control y de la comunidad en general.
- 8. Presentar los informes de la gestión fiscal, a las instancias Nacionales, Departamentales, Municipales, a la Comunidad, opinión pública y medios de comunicación, en los términos que establecen las normas constitucionales y legales

2. POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Contraloría General del Risaralda, mediante resolución 306 del 29 de diciembre de 2017, adopta en manual de políticas contables; dando cumplimiento a las nuevas exigencias normativas y con el fin de facilitar la ejecución del proceso contable, asegurando el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos y la presentación oportuna de la información.

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Contraloría General del Risaralda está aplicando el marco normativo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno.

Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Contraloría General del Departamento, utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, como las relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Mensualmente se realiza causación de las cesantías e intereses y las prestaciones sociales relacionadas con vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios y prima de navidad; por lo cual al momento de generarse la ejecución presupuestal par pago de estos conceptos, a nivel contable se afectan cuentas del pasivo.

Para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de activos se utiliza el método de línea recta.

En el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base del devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Los recaudos por cualquier tipo de ingreso diferentes a cuotas de fiscalización y transferencias, tales como multas, sanciones, rendimientos financieros y otros ingresos, son registrados a favor de terceros a nombre del Departamento de Risaralda y simultáneamente se afectan las cuentas de ingreso en la administración departamental, por efecto de las operaciones recíprocas.

Los saldos por concepto de reseras presupuestales y cuentas por pagar presupuestales constituidos al 31 de diciembre de 2018 y que tuvieron saldo al 31 de diciembre de 2019, fueron registradas contablemente para efecto de devolución al Departamento de Risaralda, conforme a normatividad relacionada con dicho aspecto.

Con relación a la administración de la información financiera de la Entidad, ésta se ha realizado a través del sistema integrado de información "ARIES" mediante la integración de los procesos de nómina, presupuesto, tesorería, contabilidad e inventarios. Este sistema de información fue adquirido en el mes de diciembre de 2017 e implementado para su manejo a partir de enero de 2018.

Con la implementación del nuevo sistema de información financiera, se ha podido avanzar y mejorar en la administración, control y manejo de la información contable y presupuestal; supliendo debilidades y deficiencias que se presentaban con el anterior software, además el programa

adquirido se encontraba ya diseñado para la administración de la información acorde a la nueva regulación internacional.

Las liquidaciones de incapacidades generadas desde la nómina por aquellas concedidas a los funcionarios de la Entidad mayores a dos días, se vienen registrando contablemente en cuentas por cobrar a nombre de la EPS respectiva. Al finalizar la vigencia, se presenta informe consolidado sobre liquidación de incapacidades-recaudo y valores por cobrar, con el cual se ajustan los valores a través de nota.

Al finalizar la vigencia fiscal, se realiza un consolidado de las diferentes prestaciones adeudadas por la Contraloría a sus funcionarios al 31 de diciembre y son ajustadas las cuentas respectivas en los estados financieros.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las propiedades, planta y equipo, el valor de los activos acumulados se ha disminuido en la suma de \$315.762.012, viéndose afectado el resultado del ejercicio en la suma de \$82.687.583.

Como ha sido costumbre al finalizar de cada vigencia, el fondo de cesantías de la Entidad represente las obligaciones que por este concepto tiene la Contraloría, y al igual que en vigencias anteriores se han trasladado recursos al final de la vigencia con el único objetivo de fortalecer dicho fondo y prever los efectos que tendrán los incrementos salariales sobre las cesantías retroactivas; presentando al final de la vigencia un saldo disponible de \$456.294.785,00 y el fondo de cesantías sin retroactividad con un saldo de \$106.498.699; ambos recursos administrados en el fondo especial número 3685 del INFIDER.

Igualmente, la Oficina Administrativa y Financiera, liquido al 31 de diciembre de 2019, las diferentes prestaciones sociales consolidadas de los funcionarios de la Contraloría reflejando en los estados financieros el pasivo respectivo por este concepto; este consolidado representa un saldo de \$187.047.636.

En el mes de diciembre de 2019, se adelantaron procesos contractuales para adquirir los diferentes elementos de cafetería y aseo, papelería y útiles de escritorio e insumos para las impresoras de la Entidad; elementos en depósito en el Almacén de la Entidad y que serán utilizados durante la vigencia 2020; esta información fue registrada directamente en el gastos de acuerdo a dinámica contable pública, pero contralada a través del Kardex respectivo y de informes mensuales que son revisados constantemente, al igual los suministros entregados son controlados en el sistema de información aries con numeración consecutiva, previa autorización del Jefe de Oficina.

Dado que la entidad conforme a regulación presupuestal no puede ejecutar recursos diferentes a las cuotas de fiscalización de los sujetos de control a nivel departamental y las transferencias del Departamento de Risaralda, al cierre de la vigencia se cuenta con una cuenta por pagar por valor de \$46.230.144 que corresponden a cancelación de cuentas por pagar y reservas vigencia 2018, devolución de recursos recuperados por incapacidades durante el 2019 y otros ingresos.

□ REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Los Estados Financieros de la Entidad, que son uno de los productos principales de la Contabilidad, desde hace unos años atrás vienen siendo calificados con razonabilidad por parte de la Auditoria General de la República, lo que demuestra que la Contraloría General del Risaralda se ha preocupado por mantener una información financiera depurada y confiable.

La información de bancos es conciliada en forma mensual y todas las cuentas se encuentran debidamente conciliadas al 31 de diciembre de 2019.

Se viene registrando los recaudos rendimientos financieros, recuperaciones y otros ingresos, como recaudos a favor de terceros a nombre del Departamento de Risaralda y simultáneamente se afectan las cuentas de ingreso en la administración departamental, por efecto de las operaciones recíprocas; Recursos que son entregados de acuerdo a programación establecida.

Al 31 de diciembre se realizó liquidación consolidada de las prestaciones sociales relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados y prima de servicios adeudadas por la Contraloría General del Risaralda a esa fecha. En el caso de las vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados y prima de servicios corresponde a periodos que aún no han sido causados para otorgarse el derecho, pero que por efecto del reconocimiento en forma proporcional de las mismas, es necesario reconocerlas en los Estados Financieros.

La administración procuró que al finalizar la vigencia, todas las obligaciones relacionadas con la seguridad social y parafiscales, retención industria y comercio y estampilla pro desarrollo, fueran giradas; por lo cual no figuran al 31 de diciembre obligaciones por este concepto.

La Contraloría General del Risaralda, administra recursos que tienen restricción para su utilización, como son el caso de los dineros administrados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario; los fondos administrados en el Banco Agrario, la Entidad solo dispone de ellos al momento y en la forma en que el Grupo de Responsabilidad Fiscal lo disponga; estos recursos no son de libre utilización.

Por otro lado, se tienen otros activos registrados en la subcuenta 19020101-Fondo de cesantías retroactivas para cubrir las obligaciones por concepto presentadas en la subcuenta 25110202 y 25129001 por valor de \$562.793.484. Dichos recursos se encuentran en fondo especial en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda "INFIDER".

Como medidas administrativas llevadas a cabo por la Oficina Administrativa de la Contraloría General de Risaralda, anualmente se adquieren mediante procesos contractuales elementos de papelería, cafetería y aseo, especialmente en el mes de diciembre de cada vigencia; para lo cual al 31 de octubre de 2019 en el Almacén se encuentran de acuerdo al Kardex de inventario, suministros representados en la suma de \$68.940.154; estos elementos no se encuentran registrados a nivel contable de acuerdo a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, pero si son controlados a través de procesos internos establecidos para ello.

2. Relativas a las situaciones particulares

GRUPO	11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	SALDO	\$912.050.199.76
-------	---	-------	------------------

OBSERVACIONES

El efectivo y equivalente a efectivo Se encuentra medido por su valor nominal, la caja por conteos reales de billetes y monedas, los saldos en bancos y las inversiones en el sistema financiero por los valores de los extractos emitidos por las entidades respectivas.

La Contraloría posee tres cuentas corrientes para el manejo de sus operaciones financieras, con el Banco de Occidente para el pago a proveedores de bienes y servicios y con Davivienda y Banco AV Villas para el pago nómina, seguridad social y aportes parafiscales.

Con respecto a la caja menor se realizan arqueos periódicamente en los cuales no se han encontrado inconsistencias u observaciones; el cierre de la caja menor fue realizado satisfactoriamente y los saldos fueron reintegrados al presupuesto de la Entidad.

Las diferentes cuentas se encuentran debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2019 y presentan los siguientes saldos:

ENTIDAD	CUENTA	DESTINO	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBROS
Banco Occidente	033-45221-0	Pago Proveedores	367.389.135.27	4.854.706.66
Banco AV Villas	304-03316-0	Pago Nómina	50.258.086.12	48.353.534.11
Banco Davivienda	1266-6999-8505	Pago Nómina	156.244.863.16	157.864.297.16
Banco Agrario	660019196152	Depósitos Judiciales	701.208.145.83	700.977.661.83

Las partidas conciliatorias corresponden principalmente a cheques pendientes de cobro generados al cierre del ejercicio.

GRUPO	13 – CUENTAS POR COBRAR	SALDO	\$33.333.658.89
	OBSERVACION	IES	

El Fondo Editorial de Risaralda presenta cuenta por cobrar por valor de \$2.891.522, correspondiente a cuota de fiscalización del año 2019; dicha entidad ingresará a proceso de liquidación.

El proceso de liquidación y cobro de incapacidades se viene causando en contabilidad mes a mes teniendo como soporte copia de la incapacidad original y como referencia la liquidación misma de la nómina.

Al 31 de diciembre se realizó una liquidación consolidada de las incapacidades sujetas a cobro y se realizaron los registros pertinentes.

A continuación, se muestra la relación de entidades que cuentan con incapacidades por reconocer y que representan en su mayoría el saldo de este grupo deudores así:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
COOMEVA EPS	Incapacidades	\$18.239.255
Servicio Occidental de Salud	Incapacidades	\$4.849.583
Medimás EPS	Incapacidades	\$662.123
Nueva EPS	Incapacidades	\$602.563
Sanitas EPS	Incapacidades	\$385.944

En la subcuenta 138432 – Responsabilidades fiscales, se encuentra registrado la suma de \$2.863.700, suma que fue hurtada de la caja menor en el mes de febrero y que en la actualidad se encuentra en proceso de investigación.

GRUPO	16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	SALDO	\$517.195.542.42
	OBSERVACIONES		

Este grupo está compuesto por todos los bienes muebles que la Contraloría General del Risaralda tiene para su uso, incluye bienes recibidos en comodato por parte de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República; bienes recibidos para su uso permanente sin contraprestación.

El total de este grupo de cuentas se compone por los siguientes valores:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
1660	Equipo Médico y Científico	\$5.874.096.89
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$163.605.202.53

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
1670	Equipo de Comunicación y Computación	\$506.560.575.00
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$156.917.680.00
	TOTAL	\$832.957.554.42
1685	Depreciación Acumulada	(\$315.762.012.00)
	TOTAL	\$517.195.542.42

La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones es el método de línea recta.

Con respecto al movimiento presentado en las propiedades planta y equipo se discrimina en el siguiente cuadro:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Movimiento Débito	Movimiento Crédito
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	169.671.052	128.872.194
4000	FOLUDO MEDICO V CIENTIFICO	F 000 F00	0
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	5.036.592	0
	Adquisición de DEA para uso de la Entidad	5.036.592	
1665	MUEBLES,ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		8.931.795
	Registro retiro de bienes		8.931.795
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	125.795.040	37.252.816
	Retiro planta telefónica – trámite con aseguradora	12011001010	8.980.000
	Retiro bienes de inventario		28.272.816
	Adquisición de planta telefónica	4.758.810	
	Bienes recibidos en comodato equipos de computación	116.039.280	
	Adquisición de circuito cerrado de televisión	4.996.950	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	38.839.420	82.687.583
	Registro por retiro de bienes	38.839.420	
	Registro depreciaciones del año		82.687.583
	TOTAL MOVIMIENTO	169.671.052	128.872.194

La vida útil utilizada para la medición de las propiedades, planta y equipo, de acuerdo a las políticas contables establecidas son las siguientes:

Categorías de propiedad, planta y equipo	Contraloría	Valor residual
Equipo de Comunicación	5	1%
Equipo de Cómputo	5	1%
Flota y Equipo de Transporte	10	1%
Maquinaria y Equipo	10	1%
Muebles y Enseres	10	1%

GRUPO	19 - OTROS ACTIVOS	SALDO	\$595.263.833
	OBSERVACIONES		

En este grupo se encuentra registrado el valor de cesantía de los funcionarios especialmente los del régimen retroactivo, por valor de \$562.793.484; dicho monto como resultado de la liquidación consolidada al 31 de diciembre de 2019 y el fortalecimiento del fondo de cesantías, como política de la administración de la Entidad, con el fin de cubrir los efectos económicos que generan el cambio salarial de los funcionarios pertenecientes al régimen retroactivo

Igualmente, saldos por amortizar de seguros generales de las propiedades, planta y equipo y demás bienes patrimoniales de propiedad de la Contraloría por valor de \$7.591.253 y suscripciones \$6.848.400 al igual que saldos por amortización pagos anticipado por mantenimiento del sistema de información SAIA por valor de \$18.030.696.

También se encuentra pago anticipado por concepto de mantenimiento software SAIA por valor de 15.301.164.

GRUPO	24 – CUENTAS POR PAGAR	SALDO	\$773.400.541
	OBSERVACIONES		

El saldo corresponde principalmente a consignaciones realizadas por personas a quienes se les adelanta procesos coactivos y fallos de responsabilidad fiscal a través del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Entidad y registrados en la subcuenta 240790. Al 31 de diciembre presenta un saldo de \$700.977.661.83.

En esta partida igualmente se encuentra registrados recursos por valor de \$46.230.177, representados principalmente en recaudos de incapacidades a favor del Departamento de Risaralda, los cuales serán girados en el mes de enero de 2020 con el cierre presupuestal y contable.

No se presenta saldo por pagar de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, debido a que la Entidad buscó dejar girado dichos recursos al 31 de diciembre.

De las declaraciones de Retención de Industria y Comercio al 31 de diciembre de 2019 no figura saldo por pagar en el balance dado que el cheque por el periodo de diciembre fue girado en el mismo mes.

Se encuentra saldo por pagar de retenciones en la fuente realizadas durante el mes de diciembre de 2019 por valor de \$17.994.046.

GRUPO	25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SALDO	\$735.140.641
	OBSERVACIONES		

Los saldos de este grupo de cuentas reflejan el pasivo consolidado al 31 de diciembre de 2019 por concepto de prestaciones sociales liquidadas a la misma fecha por los valores y conceptos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	SALDO	OBSERVACIONES
Cesantías fondos privados	106.498.699	Cesantías consolidadas al 31-12-2019
Intereses sobre cesantías	14.186.495	Intereses sobre las cesantías fondos privados al 31- 12-2019
Vacaciones	44.327.560	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2019 desde la causación del último periodo
Prima de vacaciones	44.327.560	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2019 desde la causación del último periodo.
Prima de servicios	40.618.568	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2019 desde la causación del último periodo.
Bonificación especial por recreación	652.035	Valor cuenta por pagar Dr Oscar Javier Vasco al 31- 12-2019
Bonificación por servicios prestados	28.234.939	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2019 desde la causación del último periodo.

Igualmente se encuentra registrado un saldo de \$456.294.785, otros beneficios a empleados a largo plazo correspondientes a obligaciones por concepto de cesantías retroactivas.

GRUPO	31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	SALDO	\$549.302.052
	OBSERVACIONES		

Se registra perdida del ejercicio vigencia fiscal 2019 por valor de \$108.062.721 y un resultado acumulado de vigencias anteriores por valor de \$152.611.782.

GRUPO	41 – INGRESOS FISCALES	SALDO	\$4.025.235.233
	OBSERVACIONES		

Esta cuenta agrupa las transferencias de la Administración Central con una participación del 92% y las cuotas de fiscalización y auditaje de los sujetos de control con el 8%, como se ilustra:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL
411062	GOBERNACION DE RISARALDA	3.721.056.000
411062	AREA METROPOLITANA	3.945.116
411062	FONDO EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO	2.891.522
411062	LOTERIA DEL RISARALDA	20.218.795
411062	INFIDER	5.685.125
411062	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	165.575.538
411062	HOSPITAL MENTAL DEL RISARALDA	15.320.182
411062	HOSPITAL SANTA MONICA	61.241.000
411062	HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	29.298.074
411062	PROMOTORA DE VIVIENDA	3.881

GRUPO	51 - GASTOS OPERACION	DE	ADMINISTRACION	Υ	SALDO	\$4.159.304.459.79
			OBSERVACIONES			

Gastos generados por la entidad para su normal funcionamiento y logro de su cometido estatal, los cuales al igual que todos los gastos causados; son conciliados con la información reportada en la ejecución presupuestal.

Los gastos por prestaciones sociales son causados mensualmente teniendo como base los pagos generados por nómina. Al 31 de diciembre se ajustó con el consolidado de obligaciones laborales presentado a esa fecha.

En el siguiente cuatro se relacionan los conceptos y valores que componen la cuenta sueldos y salarios por \$1.771.354.978:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510101	Sueldos	1.764.371.901	99.6
510103	Horas extras y festivos	4.885.159	0.2
510160	Subsidio de alimentación	2.097.918	0.2

Los pagos realizados por incapacidades generadas por las diferentes E.P.S. a los funcionarios de la Entidad y que superen los 2 días, son reclasificadas como cuentas por cobrar a la E.P.S. respectiva.

Al final del periodo se realizó ajuste por incapacidades de acuerdo al consolidado de la vigencia 2019, los valores efectivamente recaudados y el saldo por cobrar a la misma fecha.

Los valores reportados como horas extras y festivos, corresponde a valores cancelados por jornada adicional al conductor adscrito al despacho del Contralor.

Con relación a los aportes por seguridad social y parafiscales se realizaron los siguientes gastos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	83.760.600	17
510303	Aportes seguridad social en salud	163.778.426	34
510305	Cotización a riesgos laborales	11.164.800	2
510306	Cotización entidades régimen de prima media	167.542.677	35
510307	Cotización entidades régimen de ahorro individual	56.153.094	12
	SUBTOTAL	482.369.597	

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510401	Aportes al ICBF	62.803.100	60
510402	Aportes al SENA	10.496.500	10
510403	Aportes ESAP	10.496.500	10
510404	Aportes a Institutos técnicos	20.952.100	20

Las liquidaciones de aportes a la seguridad social y parafiscales, es realizada a través del operador aportes en línea y pagada electrónicamente con cargo a la cuenta corriente del Banco Davivienda.

Con respecto a las prestaciones sociales: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificación por servicios prestados, dado que dichas prestaciones se pagan proporcionalmente por cualquier tiempo laborado; se causó la proporcionalidad al 31 de diciembre, y los siguientes son los saldos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510701	Vacaciones	120.712.330	14.4
510702	Cesantías sin retroactividad	138.254.210	16.5
510703	Intereses sobre cesantías	14.465.419	1.7
510704	Prima de vacaciones	91.633.959	10.9
510705	Prima de navidad 179.		21.4
510706	Prima de servicios	83.763.588	9.9
510707	Bonificación especial de recreación	11.346.785	1.3
510708	Cesantías retroactivas	141.966.379	16.9
510795	Otras: Bonificación por servicios prestados	57.404.515	6.8
	SUBTOTAL	839.246.252	

Los gastos de personal diversos, corresponden a 501.376.449 y se encuentran registrados así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510802	Honorarios	132.789.970	26.5
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	318.452.216	63.5
510807	Gastos de viaje	3.091.500	0.6
510810	Viáticos	47.042.763	9.4

Con relación a los gastos generales, estos se componen por los siguientes conceptos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
511106	Estudios y proyectos	50.000.000	11.5

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
511114	Materiales y suministros	47.337.131	10.9
511115	Mantenimiento	186.122.645	42.8
511117	Servicios públicos	13.879.109	3.2
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y	13.174.415	3.0
511122	Fotocopias	22.000	0.0
511123	Comunicaciones y transporte	5.328.900	1.2
511125	Seguros generales	29.850.076	6.9
511133	Seguridad industrial	34.231.580	7.9
511146	Combustible y lubricantes	8.969.053	2.1
511151	Gastos por control de calidad	17.627.729	4.1
511155	Elementos de aseos, lavandería y cafetería	17.745.348.79	4.1
511164	Gastos legales	1.476.003	0.3
511165	Intangibles	7.360.000	1.7
511180	Servicios	1.785.000	0.4
	SUBTOTAL	434.908.989.79	

GRUPO	53 – DETERIODO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	SALDO	\$90.032.774
	OBSERVACIONES		

Durante la vigencia 2019, se cargaron al resultado del ejercicio la suma de \$82.687.583 por efecto de la aplicación de la depreciación a las propiedades planta y equipo; conforme lo establece el nuevo marco normativo.

El método de depreciación aplicado es el de línea recta.

Igualmente se registró deterioro de equipos de comunicación y computación por valor de \$7.345.191.

GRUPO	83 – DEUDORAS DE CONTROL	SALDO	\$15.307.750
	OBSERVACIONES		

Este valor hace relación a activos que han sido retirados del inventario de la Entidad y que se encuentran pendientes de baja.

GRUPO	91 - RESPONABILIDADES CONTINGENTES	SALDO	\$29.161.851
	OBSERVACIONES		

De acuerdo a información de la Oficina Jurídica de la Entidad, al 31 de diciembre de 2019 la Contraloría tiene un proceso administrativo en su contra, así:

PRETENCIONES	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
29.161.851	MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON (\$8.458.951 + 25 SMLMV	Nulidad y restablecimiento del Derecho

NOTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

- NOTA 1: El efectivo de uso restringido corresponde a recursos administrados en el Banco Agrario por concepto de títulos de depósito judiciales, procesos de responsabilidad fiscal por valor de \$700.977.661.83; dichos recursos solo son girados cuando el Grupo de Responsabilidad Fiscal de la Entidad así lo determine; la entidad no puede hacer uso directo de dichos recursos.
- NOTA 2: Se contabilizó en la subcuenta 138432 Responsabilidades fiscales en proceso, desde febrero 28 de 2019 la suma de \$2.863.700, por el presunto hurto de los recursos administrados por la caja menor de la Entidad, el proceso de investigación se encuentra en curso.
- **NOTA 3:** Se reporta saldo de \$562.793.484, corresponde a la provisión de recursos de las cesantías causadas, especialmente a los funcionarios que se encuentran en cesantías retroactivas, igualmente como medida de protección económica por los efectos en las variaciones salariales.
- **NOTA 4:** En el mes de abril se suscribió contrato de comodato número 1008 con el Departamento de Risaralda, en el cual la Contraloría recibe equipo tecnológico valorado en la suma de \$116.039.280.
- NOTA 5: El saldo corresponde principalmente a consignaciones realizadas por personas a quienes se les adelanta procesos coactivos y fallos de responsabilidad fiscal a través del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Entidad y registrados en la subcuenta 240790. Al 31 de diciembre presenta un saldo de \$700.977.661
- **NOTA 6:** No se presenta saldo por pagar de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, debido a que la Entidad buscó dejar girado dichos recursos al 31 de diciembre, igual que las declaraciones de Retención de Industria y Comercio no figura saldo por pagar en el balance dado que el cheque por el periodo de diciembre fue girado en el mismo mes.

- NOTA 7: El valor reportado corresponde a valor cesantías retroactivas de 18 funcionarios que pertenecen a este régimen, para lo cual la Contraloría ha buscado mantener cubierta estas obligaciones y reservas los recursos, dado que el efecto e la retroactividad ante una variación de salarios siempre resulta bastante onerosa; por ello la medida razonable tomada por la administración
- **NOTA 8:** Valor conciliado con la Oficina Jurídica y Participación ciudadana de la Entidad y corresponde a solo un proceso judicial sobre el cual se tiene pretensiones económicas.
- **NOTA 9:** Durante la vigencia 2019, se registró la suma de \$7.345.191 como evidencia de deterioro planta telefónica adquirida en el 2018; dado que sufrió descarga eléctrica y se quemó.
- **NOTA 10:** Se presenta perdida del ejercicio por valor de \$108.062.721 vigencia 2019, lo que ocasionó una variación con respecto al resultado de la vigencia anterior de \$233.920.788. Esta perdida esta ocasionada principalmente por la provisión realizada de las diferentes prestaciones sociales y cesantías al 31 de diciembre.
- **NOTA 11:** Los valores reportados se deben girar al departamento de Risaralda una vez se realice el cierre presupuestal de la vigencia 2019.
- **NOTA 12:** Estos recursos fueron girados durante la vigencia fiscal 2019, dada la regulación presupuestal son con ejecución de recursos del presupuesto 2018, pero el giro de los recursos desde el punto de vista contable se realizó en la vigencia 2019 ya que los dineros se encontraban en el disponible.

La presente información fue extraída de los libros contables y demás documentos soportes de la información financiera de la Contraloría Departamental

OBSERVACIONES:

Las notas de los Estados Financieros de las instituciones educativas de los municipios no certificados en Educación fueron elaboradas y certificadas por parte de cada uno de los contadores y los representantes legales responsables de la información que allí se describe y reposan en la Dirección de Contabilidad del Departamento, no se incluyeron en el presente documento por son muy extensos.

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

AURA MÁRIA BETANCUR GALLEGO

Directora/de Contabilidad

Cédula/de Cudadania No. 25.175.398

TP 139963-T



DEPARTAMENTO DE RISARALDA ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Presentación por cuenta) (cifras en pesos)

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSO	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA INSTITU		INSTITUCIONES EDUCATIVAS		ORÍA DE ALDA
		2 0 19	2 0 18	2 0 19	2 0 18	2 0 19	2 0 18	2 0 19	2 0 18
	ACTIVO					2,146,429,377,201			
CORRIENTE		225,394,098,972	194,629,649,056	2 2 2 ,8 0 1,8 16 ,155	192,234,668,303	1,134,871,730	902,369,133	1,508,177,343	1,492,611,620
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	57,718,789,347	59,784,398,429	55,688,570,632	57,914,215,994	1,118,168,515	871,341,454	9 12 ,0 50 ,2 0 0	998,840,981
1105	CAJA	0	402,000	0	0	0	402,000	0	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	56,439,219,929	59,135,787,464	55,109,978,876	57,914,215,994	1,118,168,515	858,270,433	211,072,538	363,301,037
113 2	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,279,569,418	648,208,965	578,591,756	0	0	12,669,021	700,977,662	635,539,944
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	835,764,048	7,027,130,005	8 3 1,3 0 5,0 4 8	6,996,183,905	4,459,000	30,946,100	0	0
12 2 1	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	4,459,000	0	0	0	4,459,000	0	0	0
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	831,305,048	7,027,130,005	831,305,048	6,996,183,905	0	30,946,100	0	0
13	CUENTAS POR COBRAR	152,105,335,836	121,896,699,848	152,120,982,718	12 1,8 6 8 ,7 3 6 ,19 1	1,785,715	81,579	33,333,659	27,882,078
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS DE IMPUESTOS	2,768,631,967	3,867,791,438	2,768,631,967	3,867,791,438	0	0	0	0
13 11	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,902,572,816	597,775,825	3,904,080,255	582,246,141	0	0	2,891,522	15,529,684
13 17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	72,000	0	0	0	72,000	0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	143,624,569,385	108,099,781,669	143,624,569,385	108,099,781,669	0	0	0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,809,561,668	9,331,278,916	1,823,701,111	9,318,916,943	1,78 5,7 15	9,579	30,442,137	12,352,394
15	INVENTARIOS	9,447,356,150	2,923,160,217	9,447,356,150	2,923,160,217	0	0	0	0
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	8,904,038,984	2,073,375,357	8,904,038,984	2,073,375,357	0	0	0	0
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	543,317,166	849,784,860	54 3 ,3 17,16 6	849,784,860	0	0	0	0
19	OTROS ACTIVOS	5,286,853,591	2,998,260,557	4,713,601,607	2,532,371,996	10,458,500	0	562,793,484	465,888,561
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	562,793,484	2,692,642,422	0	2,226,753,861	0	0	562,793,484	465,888,561
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	186,423,619	301,779,917	186,423,619	301,779,917	0	0	0	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	3,838,218	0	3,838,218	0	0	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4,527,177,988	0	4,527,177,988	0	0	0	0	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	12,019,500	0	0	0	12,019,500	0	0	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1,561,000	0	0	0	-1,561,000	0	0	0

NO CORRIENTE	E	1,962,608,989,697	1,969,810,263,560	1,883,038,767,796	1,954,194,708,898	79,020,556,009	15,107,138,090	549,665,892	508,416,572
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3,736,073,335	3,768,689,321	3,736,073,335	3,768,689,321	0	0	0	0
12 16	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	457,171,953	772,709,510	457,171,953	772,709,510	0	0	0	0
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2,833,355,421	2,700,855,421	2,833,355,421	2,700,855,421	0	0	0	0
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	445,545,961	295,124,390	445,545,961	295,124,390	0	0	0	0
13	CUENTAS POR COBRAR	91,142,379,606	114,592,091,046	91,139,903,682	114,590,194,730	2,475,924	1,896,316	0	0
13 0 5	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTICIPOS DE IMPUESTOS	474,205,127	5,576,527,747	474,205,127	5,576,527,747	0	0	0	0
13 11	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	556,184,094	32,398,604,304	556,184,094	32,398,604,304	0	0	0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	77,706,869,050	96,671,569,398	77,706,869,050	96,671,569,398	0	0	0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,475,924	1,896,316	10 447 142 022	0	2,475,924	1,896,316	0	0
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	18,447,142,833	0	18,447,142,833	0	0	0	0	0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6,044,497,422	-20,056,506,719	-6,044,497,422	-20,056,506,719	0	0	0	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	236,550,291,740	195,619,090,260	158,001,461,676	180,582,505,596	78,031,634,521	14,560,187,979	517,195,543	476,396,685
1605	TERRENOS	107,954,795,074	111,559,178,662	90,825,151,403	111,487,086,662	17,129,643,671	72,092,000	0	0
16 10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	37,842,738	45,487,238	0	0	37,842,738	45,487,238	0	0
16 12	PLANTAS PRODUCTORAS	15,900,000	10,990,000	0	0	15,900,000	10,990,000	0	0
16 15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	16,055,176,124	7,817,362,890	16,055,176,124	7,817,362,890	0	0	0	0
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	3,859,000	3,026,000	0	0	3,859,000	3,026,000	0	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3,280,316,567	2,090,517,074	2,848,422,621	2,060,089,074	431,893,946	30,428,000	0	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4,126,562,860	2,586,079,769	1,024,747,236	391,020,706	3,101,815,624	2,195,059,063	0	0
1640	EDIFICACIONES	92,980,328,106	56,321,537,043	42,540,202,913	54,891,238,357	50,440,125,193	1,430,298,686	0	0
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	416,570,962	416,570,962	416,570,962	416,570,962	0	0	0	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,318,031,698	3,164,222,014	2,111,088,439	1,182,772,433	2,206,943,259	1,981,449,581	0	0
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,752,592,952	3,780,023,537	3,078,163,852	3,139,669,184	668,555,003	639,516,848	5,874,097	837,505
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	9,007,375,205	7,606,936,704	4,175,620,402	3,630,799,725	4,668,149,600	3,803,599,981	163,605,203	172,536,998
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18,445,217,684	15,660,324,245	4,888,444,844	4,652,763,099	13,050,212,265	10,589,542,795	506,560,575	4 18,0 18,3 51
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,388,055,944	9,388,055,944	9,221,138,264	9,221,138,264	10,000,000	10,000,000	156,917,680	156,917,680
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	397,250,256	225,278,028	94,332,443	92,469,142	302,917,813	132,808,886	0	0
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	717,111,454	553,456,153	0	0	717,111,454	553,456,153	0	0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-34,325,031,445	-25,604,390,045	-19,255,934,388	-18,394,908,944	-14,753,335,045	-6,937,567,252	-3 15,762,012	-271,913,849
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-21,663,439	-5,565,958	-21,663,439	-5,565,958	0	0	0	0
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	9 16,072,026,038	982,393,039,282	9 15,78 0 ,511,6 0 3	981,981,882,256	291,514,435	411,157,026	0	0
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	17,203,549,519	1,632,831,353	17,193,738,519	1,623,020,353	9,811,000	9,811,000	0	0
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,928,051,575	1,109,264,458,714	1,107,629,281,634	1,108,939,857,298	298,769,941	324,601,416	0	0
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	122,412,929	122,412,929	0	0	122,412,929	122,412,929	0	0
172 1	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	3,531,000	22,628,510	0	0	3,531,000	22,628,510	0	0
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-132,956,818,985	-110,744,322,849	-132,813,808,550	-110,676,026,020	-143,010,435	-68,296,829	0	0
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-76,228,700,000	-17,904,969,375	-76,228,700,000	-17,904,969,375	0	0	0	0

19	OTROS ACTIVOS	715,108,218,978	673,437,353,651	714,380,817,500	673,271,436,995	694,931,129	133,896,769	32,470,349	32,019,887
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	673,793,267,590	644,896,075,977	673,793,267,590	644,896,075,977	0	0	0	0
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,820,375,798	1,283,491,637	1,786,044,396	1,250,144,917	1,861,053	1,326,833	32,470,349	32,019,887
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	23,939,724,023	5,207,513,734	23,939,724,023	5,207,513,734	0	0	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,314,129,267	15,801,620,585	8,314,129,267	15,801,620,585	0	0	0	0
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0	450,486,916	0	450,486,916	0	0	0	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	6,642,574,074	6,237,536,046	5,790,147,853	6,059,503,572	852,426,221	178,032,474	0	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-670,064,106	-444,396,488	-509,604,261	-393,908,706	-160,459,845	-50,487,782	0	0
1982	ACTIVOS BIOLÓGICOS ALCOSTO	1,103,700	5,025,244	0	0	1,103,700	5,025,244	0	0
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	1,267,108,632	0	1,267,108,632	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO		2,188,003,088,669	2,164,439,912,616	2,105,840,583,951	2,146,429,377,201	80,155,427,739	16,009,507,223	2,057,843,235	2,001,028,192
	PASIVO								
CORRIENTE		53,725,112,851	44,271,894,409	52,174,592,122	42,817,916,359	90,465,714	126,481,816	1,508,541,182	1,327,496,234
24	CUENTAS POR PAGAR	30,950,357,768	24,858,032,914	30,134,977,680	24,112,000,118	90,465,714	126,481,816	773,400,541	619,550,980
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	14,422,908,457	2,207,692,114	14,395,886,654	2,169,946,296	27,021,803	37,745,818	0	0
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	9,360,216,991	149,298,575	9,360,216,991	149,298,575	0	0	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,190,298,121	2,035,682,163	1,466,716,941	1,388,733,865	20,389,064	33,338,846	749,422,293	613,609,452
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	818,259,629	823,223,305	812,283,712	8 18,3 0 5,5 3 2	0	0	5,975,917	4,917,773
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,600,080,636	51,951,551	2,543,607,355	0	38,479,235	51,951,551	17,994,046	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	1,399,004	0	0	2,255,990	1,399,004	0	0
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	37,630,448	19,102,388,165	37,630,448	19,102,388,165	0	0	0	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,520,963,486	486,398,037	1,518,635,579	483,327,685	2,319,622	2,046,597	8,285	1,023,755
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	21,679,085,434	19,293,500,595	20,943,944,793	18,585,555,341	0	0	735,140,641	707,945,254
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	21,222,790,649	18,827,612,034	20,943,944,793	18,585,555,341	0	0	278,845,856	242,056,693
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	456,294,785	465,888,561	0	0	0	0	456,294,785	465,888,561
29	OTROS PASIVOS	1,095,669,649	120,360,900	1,095,669,649	120,360,900	0	0	0	0
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	120,360,900	0	120,360,900	0	0	0	0
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1,095,669,649	0	1,095,669,649	0	0	0	0	0

NO CORRIENT	re	882,540,572,287	781,250,162,378	882,540,572,287	781,250,162,378	2,280,089	0	0	0
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	42,882,756,925	22,570,603,978	42,882,756,925	22,570,603,978	0	0	0	0
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	477,437,418	0	477,437,418	0	0	0	0	0
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	42,405,319,507	22,570,603,978	42,405,319,507	22,570,603,978	0	0	0	0
24	CUENTAS POR PAGAR	65,285,852,834	1,614,024,956	65,285,852,834	1,614,024,956	2,280,089	0	0	0
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	2,085,444,553	0	2,085,444,553	0	0	0	0	0
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	62,882,287,216	0	62,882,287,216	0	0	0	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3 18 , 12 1, 0 6 5	188,398,976	3 18 , 12 1, 0 6 5	188,398,976	0	0	0	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	0	0	0	2,280,089	0	0	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	1,425,625,980	0	1,425,625,980	0	0	0	0
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	656,384,466,890	632,044,311,622	656,384,466,890	632,044,311,622	0	0	0	0
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4,609,748,662	4,558,176,130	4,609,748,662	4,558,176,130	0	0	0	0
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	651,774,718,228	627,486,135,492	651,774,718,228	627,486,135,492	0	0	0	0
27	PROVISIONES	114,018,125,027	12 1,771,4 12 ,9 72	114,018,125,027	12 1,771,4 12 ,9 72	0	0	0	0
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	111,831,625,905	12 1,747,12 2 ,573	111,831,625,905	12 1,747,122,573	0	0	0	0
2732	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	2,156,312,519	0	2,156,312,519	0	0	0	0	0
2790	PROVISIONES DIVERSAS	30,186,603	24,290,399	30,186,603	24,290,399	0	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	3,969,370,611	3,249,808,850	3,969,370,611	3,249,808,850	0	0	0	0
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	2,409,400	0	2,409,400	0	0	0	0
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2,695,616,843	3,247,399,450	2,695,616,843	3,247,399,450	0	0	0	0
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	1,273,753,768	0	1,273,753,768	0	0	0	0	0
TOTAL PASIV		936,265,685,138	825,522,056,787	934,715,164,409	824,068,078,737	92,745,803	126,481,816	1,508,541,182	1,327,496,234
	PATRIMONIO								
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,251,737,403,531	1,338,917,855,829	1,171,125,419,542	1,322,361,298,464	80,062,681,936	15,883,025,407	549,302,053	673,531,958
3 10 5	CAPITALFISCAL	632,385,559,403	632,427,532,156	616,780,738,660	616,780,738,660	15,100,067,752	15,142,040,505	504,752,991	
3 10 9	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	650,340,361,953	0	584,955,869,896	0	65,231,880,274	0	152,611,783	
3 110	RESULTADO DEL EJ ERCICIO	78,910,308,637	59,317,399,262	79,287,637,448	60,124,662,557	-269,266,090	-933,121,362	-108,062,721	125,858,067
3 116	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	132,500,000	0	132,500,000	0	0	0	0	0
3 14 5	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	670,942,846,646	0	669,225,819,482	0	1,674,106,264	0	42,920,900
	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL								
3 14 9	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE	289,122,346	199,881,713	289,122,346	199,881,713	0	0	0	0
L	INVERSIONES EN ASOCIADAS								
3 151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-110,320,448,808	-23,969,803,948	-110,320,448,808	-23,969,803,948	0	0	0	0
TOTAL PATRI	MONIO	1,251,737,403,531	1,338,917,855,829	1,171,125,419,542	1,322,361,298,464	80,062,681,936	15,883,025,407	549,302,053	673,531,958
TOTAL PASIV	O MAS PATRIMONIO	2,188,003,088,669	2,164,439,912,616	2,105,840,583,951	2,146,429,377,201	80,155,427,739	16,009,507,223	2,057,843,235	2,001,028,192

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS								
81 ACTIVOS CONTINGENTES	119,679,574,891	91,274,165,687	119,679,574,891	91,274,165,687	0	0	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	13 1,175,047,637	414,975,936,660	131,159,739,887	414,465,477,441	0	493,059,219	15,307,750	17,400,000
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-250,854,622,528	-506,250,102,347	-250,839,314,778	-505,739,643,128	0	-493,059,219	-15,307,750	-17,400,000
TOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0	0	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS								
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS								
91 PASIVOS CONTINGENTES	59,332,886,763	49,997,903,269	59,303,724,912	49,969,913,268	0	0	29,161,851	27,990,001
	59,332,886,763 58,639,476,381	. , , ,				0 43,726,530	. , . ,	27,990,001 0
91 PASIVOS CONTINGENTES		. , , ,	58,639,476,381	345,878,123,391	0	43,726,530 -43,726,530	0	0

Ver certificación anexa

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

AURA MÁRIA BETANCUR GALLEGO

Directora/de Contabilidad

Cédula de Cudadania No. 25.175.398 TP 139963-T



DEPARTAMENTO DE RISARALDA ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Presentación por cuenta) (Cifras en pesos)

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSO	CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE RISARA) DE RISARALDA	. INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CONTRALORÍA DE RISARALDA	
		2 0 19	2 0 18	2 0 19	2 0 18	2 0 19	2 0 18	2 0 19	2 0 18
	INGRESOS OPERACIONALES	531,088,399,727	513,037,342,310	526,733,136,146	503,851,610,689	8,449,243,223	5,351,738,818	4,141,274,513	3,833,992,803
41	INGRESOS FISCALES	2 3 8 ,8 59 ,4 0 8 ,4 12	2 13 ,9 50 ,16 5 ,574	238,555,380,379	2 10 ,2 11,4 8 5,4 5 1	0	0	4,025,235,233	3,738,680,123
4 10 5	IMPUESTOS	205,020,368,052	179,186,028,278	205,020,519,252	179,186,028,278	0	0	0	0
4 110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,901,515,246	34,825,041,098	33,597,336,013	31,086,360,975	0	0	4,025,235,233	3,738,680,123
4 19 5	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-62,474,886	-60,903,802	-62,474,886	-60,903,802	0	0	0	0
4 2	VENTA DE BIENES	56,128,899	49,909,244	0	0	56,128,899	49,909,244	0	0
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	39,957,581	36,141,548	0	0	39,957,581	36,141,548	0	0
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		2,072,246	0	0	0	2,072,246		0
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS	4,835,250	0	0	0	4,835,250	0	0	0
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	11,336,068	11,695,450	0	0	11,336,068	11,695,450	0	0
43	VENTA DE SERVICIOS	126,139,370	161,983,034	0	0	126,139,370	16 1,9 8 3 ,0 3 4	0	0
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	102,151,771	136,176,961	0	0	102,151,771	136,176,961	0	0
4390	OTROS SERVICIOS	25,843,150	25,806,073	0	0	25,843,150	25,806,073	0	0
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-1,855,551	0	0	0	-1,855,551	0	0	0
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	292,046,723,046	298,875,284,458	288,177,755,767	293,640,125,238	8,266,974,954	5,139,846,540	116,039,280	95,312,680
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	187,751,723,561	166,070,675,400	186,773,898,753	165,228,615,221	977,824,808	842,060,179	0	0
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	83,739,042,443	112,636,975,854	83,739,042,443	112,636,975,854	0	0	0	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	20,555,957,042	20,167,633,204	17,664,814,571	15,774,534,163	7,289,150,146	4,297,786,361	116,039,280	95,312,680
	COSTOS DE VENTAS	28,362,900	509,732,533	0	0	28,362,900	509,732,533	0	0
6 2	COSTO DE VENTAS DE BIENES	24,843,900	30,728,259	0	0	24,843,900	30,728,259	0	0
6205	BIENES PRODUCIDOS	24,843,900	30,728,259	0	0	24,843,900	30,728,259	0	0
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	3,519,000	479,004,274	0	0	3,519,000	479,004,274	0	0
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	3,519,000	479,004,274	0	0	3,519,000	479,004,274	0	0

	GASTOS OPERACIONALES	538,735,113,008	502,396,804,591	533,815,660,960	492,850,420,770	8,905,368,966	5,838,258,402	4,249,337,234	3,708,125,419
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	54,575,439,890	51,776,133,588	50,473,815,008	44,940,220,621	3,663,527,622	3,264,769,930	4,159,304,460	3,571,143,037
5101	SUELDOS Y SALARIOS	18,183,819,272	16,691,966,871	16,412,464,294	14,944,707,508	0	0	1,771,354,978	1,747,259,363
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	448,911,949	239,008,914	424,047,755	226,424,584	0	0	24,864,194	12,584,330
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,405,567,297	4,725,466,294	4,923,197,700	4,274,958,553	0	0	482,369,597	450,507,741
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,125,711,700	983,599,000	1,020,963,500	884,383,900	0	0	104,748,200	99,215,100
5107	PRESTACIONES SOCIALES	9,112,640,529	5,689,131,016	8,273,394,277	4,870,599,668	0	0	839,246,252	8 18 ,53 1,3 4 8
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3,703,517,911	4,280,881,775	3,200,941,462	4,109,236,253	1,200,000	10,300,000	501,376,449	16 1,3 4 5,52 2
5111	GENERALES	16,187,406,874	14,960,274,299	12,092,656,868	11,427,365,277	3,659,841,016	3,251,393,389	434,908,990	281,515,633
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	407,864,358	4,205,805,419	4,126,149,152	4,202,544,878	2,486,606	3,076,541	435,800	184,000
52	DE VENTAS	8,274	1,840	0	0	8,274	1,840	0	0
52 11	GENERALES	198	500	0	0	198	500	0	0
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8,076	1,340	0	0	8,076	1,340	0	0
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	50,736,949,866	98,595,671,988	46,462,622,243	96,881,234,277	4,184,294,849	1,577,455,329	90,032,774	136,982,382
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1,664,721,585	42,537,042	1,664,721,585	42,537,042	0	0	0	0
53 51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23,442,672	70,020,117	16,097,481	5,565,958	0	61,250,791	7,3 4 5, 19 1	3,203,368
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,339,264,654	14,688,472,277	2,216,786,327	13,107,918,639	4,039,790,744	1,446,774,624	82,687,583	13 3 ,779 ,0 14
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	22,192,132,375	22,210,415,381	22,137,782,530	22,142,118,552	54,349,845	68,296,829	0	0
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	205,849,816	98,702,164	115,695,556	97,569,079	90,154,260	1,13 3 ,0 8 5	0	0
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1,490,146,245	61,485,525,007	1,490,146,245	61,485,525,007	0	0	0	0
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	2,156,312,519	0	2,156,312,519	0	0	0	0	0
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	16,665,080,000	0	16,665,080,000	0	0	0	0	0
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	150,541,216,165	73,664,446,169	155,055,263,117	73,664,446,169	0	0	0	0
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	147,466,674,203	71,707,864,381	151,980,721,155	71,707,864,381	0	0	0	0
5424	SUBVENCIONES	3,074,541,962	1,956,581,788	3,074,541,962	1,9 56 ,58 1,78 8	0	0	0	0
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	281,533,845,935	276,793,567,715	280,476,307,714	275,797,536,412	1,057,538,221	996,031,303	0	0
5501	EDUCACION	178,321,754,333	173,116,839,128	177,264,216,112	172,120,807,825	1,057,538,221	996,031,303	0	0
5502	SALUD	45,206,910,963	49,338,099,275	45,206,910,963	49,338,099,275	0	0	0	0
5504	VIVIENDA	628,767,992	0	628,767,992	0	0	0	0	0
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	8,629,165,273	6,222,071,296	8,629,165,273	6,222,071,296	0	0	0	0
5506	CULTURA	438,517,336	1,171,483,521	438,517,336	1,171,483,521	0	0	0	0
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	48,305,980,038	46,938,753,020	48,305,980,038	46,938,753,020	0	0	0	0
5508	MEDIO AMBIENTE	1,000,000	5,3 2 1,4 75	1,000,000	5,3 2 1,4 75	0	0	0	0
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1,750,000	1,000,000	1,750,000	1,000,000	0	0	0	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1,347,652,877	1,566,983,291	1,347,652,877	1,566,983,291	0	0	0	0
5705	FONDOS ENTREGADOS	1,347,652,877	1,566,983,291	1,347,652,877	1,566,983,291	0	0	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-7,675,076,181	10,130,805,186	-7,082,524,814	11,001,189,919	-484,488,643	-996,252,117	-108,062,721	125,867,384

48	OTROS INGRESOS	90,549,511,606	53,183,595,856	90,312,797,715	53,105,042,486	236,713,891	78,553,370	0	0
4802	FINANCIEROS	65,560,752,568	37,929,633,958	65,543,377,269	37,911,378,935	17,375,299	18,255,023	0	0
4808	INGRESOS DIVERSOS	23,876,490,236	15,228,719,221	23,659,146,894	15,168,420,874	217,343,342	60,298,347	0	0
4 8 12	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	61,180,938	25,242,677	61,180,938	25,242,677	0	0	0	0
4819	GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	67,600	0	0	0	67,600	0	0	0
4823	GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,927,650	0	0	0	1,927,650	0	0	0
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1,049,092,614	0	1,049,092,614	0	0	0	0	0
58	OTROS GASTOS	3,964,126,791	3,997,001,780	3,942,635,453	3,981,569,848	2 1,4 9 1,3 3 8	15,422,615	0	9,317
5802	COMISIONES	3,955,622	580,701	2,535,975	283,190	1,4 19,647	290,488	0	7,023
5804	FINANCIEROS	1,712,931,347	1,890,458,018	1,710,346,787	1,885,843,168	2,584,560	4,614,850	0	0
5890	GASTOS DIVERSOS	22,511,926	1,060,383,581	19,227,649	1,049,864,010	3,284,277	10,517,277	0	2,294
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2,218,525,042	1,045,579,480	2,210,525,042	1,045,579,480	8,000,000	0	0	0
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	6,202,854	0	0	0	6,202,854	0	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	78,910,308,634	59,317,399,262	79,287,637,448	60,124,662,557	-269,266,090	-933,121,362	-108,062,721	125,858,067

Ver certificación anexa

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

Cédula de Ciudadania No. 4.582.036

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO

Directora/de Contabilidad

Cédula de Ciudadania No. 25.175.398 TP 139963-T



DEPARTAMENTO DE RISARALDA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DICIEM BRE 31 DE 2019 (Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO			
	VALOR	%		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1,338,917,855,829			
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	-87,180,452,302	-7%		
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	1,251,737,403,527			

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES								
CUENTAS	CONSOLI	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %					
	31/12/2019	31/12/2018						
DISMINUCIONES:								
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	670,942,846,646	-670,942,846,646	-100%				
Capital fiscal	632,385,559,403	632,427,532,156	-41,972,753	-0.01%				
INCREMENTOS:								
Resultado de ejercicios anteriores	650,340,361,953	0	650,340,361,953	100%				
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de								
participación patrimonial de inversiones en asociadas	289,122,346	199,881,713	89,240,633	45%				
Dividendos y participaciones	132,500,000	0	132,500,000	100%				
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-110,320,448,809	-23,969,803,948	-86,350,644,861	360%				
Resultado del ejercicio	78,910,308,634	59,317,399,262	19,592,909,372	33.03%				
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO								
TOTAL PATRIMONIO	1,251,737,403,527	1,338,917,855,829	-87,180,452,302	-7%				

Ver certificación anexa

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

Cédula de Ciudadanía No. 4.582.036

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO

Directora de Contabilidad

Cédula de Cudadania No. 25.175.398 TP 139963-T

EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA GENERAL DELDEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Los Estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.
- e) Que a diciembre 31 de 2019 se presentan los estados financieros agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento de Risaralda y las Instituciones Educativas de los doce (12) municipios no certificados del Departamento de Risaralda.

Este certificado se expide con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora el Nuevo Marco Normativo de las Entidades de Gobierno.

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

Cédula de Ciudadania No. 4.582.036

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO

Directora/de Contabilidad

Cédula de Ciudadania No. 25.175.398

TP 135963-T